DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 26 de julio de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21280

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Consejo de Ministros

1

Decreto 238/982.— Se prorrogan las normas presupuestales municipales vigentes al 1º de setiembre de 1976.

Ministerio de Economía y Finanzas

2

Decreto 239/982.— Se eleva el tope del monto de las adquisiciones en el exterior por Organismos del Estado, establecido en el artículo 1º del decreto 560/971.

3

Decreto 244/982.— Se establece fecha de vigencia para las Tasas del Impuesto Específico Interno fijadas en el artículo 24 del decreto 237/982, reglamentario de la ley 15.294.

4

Decreto 245/982.— Se elimina el beneficio de reintegro a las exportaciones de prendas de vestir de cuero con destino a los Estados Unidos.

5

Resolución 550/982. — Se exceptúa a PAYCUEROS S.A. del régimen establecido por el artículo 9º de la ley 13.608, en lo referente a la adquisición y explotación de determinado inmueble rural.

6

Resolución 551/982.— Se exceptúa a Ford Uruguay Sociedad Anónima del régimen establecido por el artículo 9º de la ley 13.608, en lo referente a la adquisición de determinados inmuebles rurales.

Ministerio de Defensa Nacional

7

Resolución 553/982.— Se designan Presidente y Delegado en la Comisión Nacional Honoraria creada por ley 15.048, para la erección de un monumento al Mariscal Francisco Solano López.

Ministerio de Educación y Cultura

8

Ley 15.302.— Se designa "Brigadier General Manuel Oribe" la Escuela Nº 99, del departamento de Salto.

9

Resolución 555/982.— Se designa Rector Interventor Interino del Consejo Nacional de Educación mientras dure la ausencia del titular.

Ministerio de Industria y Energía

10

Resolución.— Se fija un reintegro para el producto denominado "Caja de Carga para camioneta fabricada con chapa de metal estampada, sin armar".

11

Resolución.— Se revoca la resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Arno".

12

Resolución.— Se revoca la resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Erick Van Cleef".

13

Resolución.— Se modifica la resolución por la cual se revoca la concesión del registro de la marca "Zebra", en el sentido de establecer la fecha correcta.

14

Resolución.— Se revoca una resolución por la cual se concedió el registro de la marca Yacht.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

15

Ley 15.303.— Se deroga la ley 14.790 que aprobara Convenio Internacional del Trabajo Nº 118.

Ministerio de Salud Pública

16

Resolución 556/982.— Se dispone cese en el cargo de Subdirector Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

Ministerio de Agricultura y Pesca

17

Resolución 552/982.— Se declara el cese por renuncia tácita de un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Intendencia Municipal de Treinta y Tres

18

Resolución.— Se fija plazo para el comienzo y vencimiento del Impuesto de Patente de Rodados, correspondiente al Segundo Semestre de 1982.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 238/982.— Se prorrogan las normas presupuestales municipales vigentes al 1º de setiembre de 1976.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 24 de junio de 1982.

Visto: lo dispuesto por el literal C) del artículo 5º del Decreto Constitucional Nº 3, de 1º de setiembre de 1976 en lo relativo a prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1978 las normas departamentales vigentes al 1º de setiembre de 1976.

Resultando: que el mencionado plazo fue prorrogado al 31 de diciembre de 1979, de 1980 y 1981 por los decretos 82/979, de 9 de febrero de 1979, 766/979, de 19 de diciembre de 1979 y 727/980, de 31 de diciembre de 1980, respectivamente.

Considerando: I) Que se ha producido el vencimiento del plazo incial sin que se haya dictado la Ley Fundamental a que hace referencia el Acto Institucional antes mencionado, por lo que resulta imprescindible establecer una nueva prórroga en tanto se instrumente dicha norma;

II) Que el Consejo de Seguridad Nacional ha dado su conformidad a la medida.

Atento: a lo dispuesto por el literal d) del artículo 5º del Decreto Constitucional Nº 3, de 1º de setiembre de 1976,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1982 las normas presupuestales municipales vigentes al 1º de setiembre de 1976, con las modificaciones posteriores que hubiere aprobado el Poder Ejecutivo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.—** General YAMANDU TRINIDAD.— ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI.— JUSTO M. ALONSO.—RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.—RAMON N. MALVASIO.— LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— JULIO C. ESPINOLA.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 16 de julio de 1982, se publicó el decreto 227|982, por el cual se determina y reglamenta el régimen de las servidumbres que posibilitarán la construcción de varias líneas de alta tensión, proyectadas por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 1º, cuarta línea donde dice: "decreto - ley 10.833", debe decir: **"decreto - ley 10.383".**

— Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 239/982.— Se eleva el tope del monto de las adquisiciones en el exterior por Organismos del Estado, establecido en el artículo 1º del decreto 560/971.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 24 de junio de 1982

Visto: la gestión de la Administración de Ferrocarriles del Estado, solicitando se eleve el tope del monto de las adquisiciones en el exterior de cualquiera sea su modalidad, por debajo del cual no sea necesaria la aprobación previa del Poder Ejecutivo.

Resultando: que el artículo 1º del decreto 560/971 de 2 de setiembre de 1971 exceptúa de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto 162/971 de 25 de marzo de 1971 a denuncias de importación o venta de divisas por licitaciones, compras directas y en general adquisiciones en el exterior cualquiera sea su modalidad, cuyo monto sea inferior a U$S 50.000.00 tope establecido por el decreto de 10 de octubre de 1979.

Considerando: I) Que el artículo 3º del decreto 162/971, citado estableció que el Banco de la República Oriental del Uruguay no dará curso a ninguna denuncia de importación ni venta de divisas a Organismos del Estado , sin el pronunciamiento previo del Poder Ejecutivo;

II) Que el artículo 1º del decreto 473/977, de 17 de agosto de 1977 dispone que toda inversión proyectada por los Organismos de la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados e Intendencias Municipales, cuya ejecución implique endeudamiento con el exterior de cualquier índole, estará sujeta a la aprobación previa del Poder Ejecutivo, referida a su conveniencia, oportunidad, plan de financiamiento, con la conformidad de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Ministerio de Economía y Finanzas y Banco Central del Uruguay;

III) Que las necesidades actuales de la Administración hacen necesaria una actualización del tope existente.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, la Dirección General de Comercio Exterior y las Asesorías Económico-Financiera, Jurídica y Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Elévase a U$S 70.000.00 (setenta mil dólares) el monto tope establecido en el apartado B) del artículo 1º del decreto 560/971, de 2 de setiembre de 1971.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.—** VALENTIN ARISMENDI.— General YAMANDU TRINIDAD.—ESTANISLAO VALDES OTERO.— JUSTO M. ALONSO.—RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.—RAMON N. MALVASIO.— LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— JULIO CESAR ESPINOLA.

3

Decreto 244/982.— Se establece fecha de vigencia para las Tasas del Impuesto Específico Interno fijadas en el artículo 24 del decreto 237/982, reglamentario de la ley 15.294.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de julio de 1982.

Visto: el decreto de fecha 14 de julio de 1982, reglamentario de la ley 15.294, de 23 de junio de 1982.

Considerando: I) Que el mencionado decreto fija nuevas Tasas del Impuesto Específico Interno para determinados hechos imponibles con vigencia al 8 de julio de 1982, fecha en la que entró a regir la ley 15.294;

II) Que el decreto antes citado fue publicado en dos diarios de circulación nacional (inciso 2º del artículo 7º del Código Tributario) el día 15 de julio de 1982, razón por la cual las nuevas tasas conocidas en esa fecha no podían ser aplicadas a operaciones efetuadas con anterioridad;

III) Que entre las bebidas incluidas en el numeral 7º del artículo 1º del Título 7 del Texto Ordenado 1979, se encuentran las maltas, cuya enajenación tributaba a la misma tasa que las del numeral 6, situación de igualdad que corresponde mantener por lo que la tasa debe fijarse en el 11%.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las tasas fijadas en el artículo 24 del decreto de fecha 14 de julio de 1982, reglamentario de la ley 15.294 regirán para los hechos generadores ocurridos a partir del día 15 de julio de 1982 inclusive.

Art. 2º La Tasa del Impuesto Específico Interno a que deberán tributar la enajenación de las maltas será del 11% a partir del día 15 de julio de 1982 inclusive.

Art. 3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.— VALENTIN ARISMENDI.**

4

Decreto 245/982.— Se elimina el beneficio de reintegro a las exportaciones de prendas de vestir de cuero con destino a los Estados Unidos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 16 de julio de 1982.

Visto: I) El acuerdo suscrito el 27 de febrero de 1981 entre el gobierno de la República y el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América;

II) el decreto 438/981, de 28 de agosto de 1981 por el cual el Gobierno de la República grava en el marco del Acuerdo de referencia, con un impuesto, a exportaciones de prendas de vestir de cuero destinadas a los Estados Unidos de América, en los términos de la ley 14.868, de 31 de enero de 1979.

Resultando: I) Que se han identificado dificultades en la administración de dicho impuesto, que pueden configurar el incumplimiento del Acuerdo;

II) Que se han iniciado gestiones para modificar los mecanismos del mismo, a los efectos de posibilitar su cabal cumplimiento;

III) Que dicha modificación implica la necesidad de que el gobierno de la República derogue los beneficios de reintegros que reciben las prendas de vestir de cuero que ingresan al mercado de los Estados Unidos de América procedentes de Uruguay bajo la clasificación TSUS 791.76;

IV) Que en dichas gestiones se han identificado los equivalentes NADE a la clasificación TSUS 791.76.

Considerando: que resulta conveniente a estos efectos proceder a la eliminación de los beneficios de reintegros que reciban las exportaciones de prendas de vestir de cuero sujetas a investigación por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Elimínase el beneficio de reintegro que perciben las exportaciones de prendas de vestir de cuero con destino a los Estados Unidos de América, de acuerdo al siguiente detalle

NADE	PRODUCTO
42.03.01.01.01	Prendas de vestir confeccionadas con cueros bovinos terminados o descarnes agamuzados teñidos o cueros ovinos curtidos, teñidos, terminadosagamuzados del "lado carne" cortados, importados en admisión temporaria.
42.03.01.01.02	Vestimentas (pantalones, polleras, sacos, tapados, vestidos, camisacos, camperas, chalecos, gabanes) confeccionadas con cueros vacunos terminados o agamuzados o descarnes agamuzados teñidos. Elaborados con cueros secos, salados o piquelados importados. Elaborados con cueros wet blue importados. Elaborados con cueros semiterminados importados. Elaborados con cueros terminados o descarnes agamuzados, teñidos nacionales.
42.03.01.01.03	Vestimentas (pantalones, polleras, sacos, tapados, vestidos, camisacos, camperas, chalecos, gabanes) confeccionadas con descarnes agamuzados teñidos, importados.
42.03.01.01.04	Prendas de vestir confeccionadas a partir de cortes ensamblados y cosidos de cueros vacunos terminados o agamuzados o descarnes teñidos agamuzados, importados en admisión temporaria con operación cambiaria.
42.03.01.01.41	Vestimentas (pantalones, polleras, sacos, tapados, vestidos, camisacos, camperas, chalecos, gabanes) confeccionadas con cueros vacunos terminados o agamuzados o descarnes agamuzados teñidos, de producción nacional. (Cuando en su elaboración se empleen combinaciones de cueros bovinos y materiales textiles). -Vestimentas de cuero (Flor). -Más de 50% cuero y hasta 50% tela plana de lana. -Más de 50% cuero y hasta 50% tela de materiales textiles, excepto lana. -Más del 75% cuero y hasta 25% tejido de punto de lana. -De 50-75% cuero y de 25-50% tejido de punto lana. -De 50-75% cuero y de 25-50% compuesta: 50% tela plana y 50% tela de punto. Vestimentas de cuero (descarnes). -Más de 50% descarne y hasta 50% tela de materiales textiles, excepto lana. -Más de 75% descarne y hasta 25% tela plana de lana. -De 50-75% descarne y 25-50% tela plana lana. -Más de 90% descarne y hasta 10% tejido de punto de lana. -De 75-90% descarne y de 10-25% tejido de punto de lana. -De 50-75% descarne y de 25-50% tejido de punto de lana.

NADE	PRODUCTO
42.03.01.01.51	Prendas de vestir confeccionadas con cueros bovinos terminados o descarnes agamuzados teñidos, cortados, importados en admisión temporaria.
42.03.02.01.01	Vestimentas (pantalones, polleras, sacos, tapados, camperas, chalecos, gabanes) confeccionadas con cueros ovinos pelados, acabados de pintura y lustre o de pintura opaca o agamuzado.
42.03.09.01.01	Prendas de vestir confeccionadas con cueros porcinos terminados o agamuzados teñidos, importados.
42.03.11.03.01	Delantales, confeccionados con descarnes agamuzados teñidos, para protección individual en usos técnicos o profesionales.
42.03.11.99.01	Zahones o calzones con perniles abiertos, para montar, confeccionados con descarne agamuzados teñido.
42.03.11.99.02	Sacos de trabajo, confeccionados con descarnes semiterminados, de producción nacional.
43.03.02.03.03	Tapados, chalecos, chaquetas, camperas, sacos y gabanes confeccionados en cueros ovinos curtidos teñidos con lana rasada hasta 15 mms., terminado agamuzado del "lado carne".
43.03.02.03.04	Prendas de vestir confeccionadas con cueros ovinos curtidos con lana rasada hasta 15 mms., terminados de pintura y lustre del "lado carne".
43.03.02.03.05	Tapados, chalecos, chaquetas, camperas, sacos y gabanes sin terminar, confeccionados por medio de un cosido industrial de porciones de cueros ovinos totalmente curtidos con lana rasada hasta 70 mms., teñidos en varios colores inclusive en blanco.
43.03.02.03.06	Tapados, sacos y camperas, confeccionados en cuero mouton por dentro y agamuzado por afuera.
43.03.02.03.07	Vestimentas (pantalones, polleras, sacos, tapados, vestidos, camisacos, camperas, chalecos, gabanes) confeccionadas con cueros ovinos terminados, importados.
43.03.02.03.09	Ver NADE 42.03.01.01.01.
43.03.89.09.01	Vestimentas (sacos, tapados, camperas, chalecos), confeccionadas con un mínimo del veinte por ciento (20%) del valor FOB de exportación de descarnes agamuzados teñidos de producción nacional y piel de conejo importada, en el caso de que el valor del descarne incluido predomine sobre el valor de la piel de conejo incluida.
43.03.89.10.01	Prendas de vestir confeccionadas con pieles finas importadas, totalmente forradas con cuero bovino nacional, incluso con partes o aplicaciones de este último, en el caso de que el valor del cuero bovino terminado nacional incluido, predomine sobre el valor de la piel fina importada.

Art. 2º Derógase el decreto 438/981, de 28 de agosto de 1981.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— VALENTIN ARISMENDI.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

5

Resolución 550/982.— Se exceptúa a PAYCUEROS S.A. del régimen establecido por el artículo 9º de la ley 13.608, en lo referente a la adquisición y explotación de determinado inmueble rural.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de julio de 1982.

Visto: la gestión de PAYCUEROS S.A. solicitando que de acuerdo a lo previsto por el artículo 85 y siguientes de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, se le declare exceptuada del régimen establecido por el artículo 9º de la ley 13.608, de 7 de setiembre de 1967, permitiéndole la adquisición y explotación del inmueble rural Padrón Nº 1537, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Paysandú, con una superficie de 133 Há. 9.921 m².

Resultando: que la compareciente es promitente compradora del citado predio rural y a fin de encontrarse dentro de las condiciones legales en el momento de efectuarse la transferencia de dominio, realiza la presente gestión.

Considerando: I) Que es de aplicación las exigencias dispuestas por el artículo 86 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, que preceptúa la previa obtención del régimen de excepción a la adquisición o explotación de inmuebles rurales;

II) Que del estudio de la documentación presentada surge que se reúnen las condiciones exigidas por el artículo 85 y siguientes de la citada ley.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Exceptúase a PAYCUEROS S.A. del régimen establecido por el artículo 9º de la ley 13.608, de 8 de setiembre de 1967, en lo referente a la adquisición y explotación del inmueble rural Padrón Nº 1537 ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Paysandú con una superficie de 133 Há. 9.921 m².

2º A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º Comuníquese, notifíquese y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 551/982.— Se exceptúa a Ford Uruguay Sociedad Anónima del régimen establecido por el artículo 9º de la ley 13.608, en lo referente a la adquisición de determinados inmuebles rurales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de julio de 1982.

Visto: la gestión de Ford Uruguay Sociedad Anónima solicitando que de acuerdo a lo previsto por el artículo 85 y siguientes de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 se le declare exceptuada del régimen establecido por el artículo 9º de la ley 13.608, de 8 de setiembre de 1967, permitiéndole la adquisición y explotación de los inmuebles rurales Padrones Nº 54.282 y 54.783 (fracción B), ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones con una superficie de 10 Há. 5.000 m² y 3 Há. 5.000 m² respectivamente.

Resultando: que la compareciente proyecta adquirir los citados predios rurales y a fin de encontrarse dentro de las condiciones legales en el momento de efectuarse la transferencia de dominio, realiza la presente gestión.

Considerando: I) Que son de aplicación las exigencias dispuestas por el artículo 86 de la citada ley 14.189 que preceptúa la previa obtención del régimen de excepción a la adquisición y explotación de inmuebles rurales;

II) Que del estudio de la documentación presentada surge que la peticionante reúne las condiciones exigidas por el artículo 85 y siguientes de la citada ley.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Exceptúase a Ford Uruguay Sociedad Anónima del régimen establecido por el artículo 9º de la ley 13.608, de 8 de setiembre de 1967, en lo referente a la adquisición de los inmuebles rurales padrones Nros. 54.282 y 54.783 (fracción B) ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones con una superficie de 10 Há., 5000m² y 3 Há., 5000 m², respectivamente.

2º A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º Comuníquese, notifíquese y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Resolución 553/982.— Se designan Presidente y Delegado en la Comisión Nacional Honoraria creada por ley 15.048, para la erección de un monumento al Mariscal Francisco Solano López.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de julio de 1982.

Visto: que por decreto 194/982, de 3 de junio de 1982, se establece que la Comisión Nacional Honoraria creada por ley 15.048, de 5 de agosto de 1980, para la erección de un monumento ecuestre al Mariscal Francisco Solano López en la ciudad de Montevideo, estará integrada con los siguientes delegados, del Ministerio de Educación y Cultura, del Ministerio de Defensa Nacional, del Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo 58.883, de 29 de diciembre de 1981, el señor General don Hugo M. Medina fue designado como Presidente de la mencionada Comisión, sin perjuicio de su actual destino;

II) Que por resolución del Poder Ejecutivo 59.691, de 22 de junio de 1982, se le confirió al señor Teniente Coronel don Fausto M. González el ascenso al grado de Coronel con fecha 1º de febrero de 1982.

Considerando: la propuesta formulada por la Junta de Comandantes en Jefe,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Comisión Nacional Honoraria creada por ley 15.048, de 5 de agosto de 1980, como Delegado del Ministerio de Defensa Nacional en su carácter de Presidente de la misma, al señor General don Hugo M. Medina y como Delegado del Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército, al señor Coronel don Fausto M. González, sin perjuicio de sus actuales destinos.

2º Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General del Ejército y al Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos.— **ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Ley 15.302.— Se designa "Brigadier General Manuel Oribe" la Escuela Nº 99, del departamento de Salto

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. Desígnase "Brigadier General Manuel Oribe" la Escuela Nº 99, de Primera Categoría, del departamento de Salto, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 13 de julio de 1982.— **HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de julio de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO ALVAREZ.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

9

Resolución 555/982.— Se designa Rector Interventor Interino del Consejo Nacional de Educación mientras dure la ausencia del titular.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de julio de 1982.

Atento: a la resolución ministerial de fecha 4 de junio de 1982 por la que se concede licencia al señor Rector Interventor del Consejo Nacional de Educación ingeniero Daniel Ferreira,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Convalídase la resolución ministerial de fecha 4 de junio de 1982.

2º Desígnase Rector Interventor Interino del Consejo Nacional de Educación, mientras dure la ausencia del titular, al señor Vicerector Coronel Juan J. Almirati.

3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10

Resolución.— Se fija un reintegro para el producto denominado "Caja de carga para camioneta fabricada con chapa de metal estampada, sin armar".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de julio de 1982.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

Los Ministros de Industria y Energía y de Economía y Finanzas

RESUELVEN:

1º Fijar un reintegro del catorce por ciento (14%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Caja de carga para camioneta fabricada con chapa de metal estampada, sin armar" (KIT) (NADE 87.05.02.08.01), que regirá a partir del 9 de diciembre de 1981 hasta el 30 de noviembre de 1982.

2º Fijar un reintegro del dos por ciento (2%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Lana lavada de producción nacional" (NADE 53.01.06.XX.01; 53.01.07.XX.01), que regirá a partir del 10 de mayo de 1982 hasta el 30 de noviembre de 1982.

3º Fijar un reintegro del doce por ciento (12%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Caseinato de Sodio, Calcio o Potasio, eleborados a partir de Caseína importada" (NADE 35.01.02.01.03; 35.01.02.02.02.; 35.01.02.99.02), que regirá a partir del 16 de abril de 1982 hasta el 30 de noviembre de 1982.

4º Publíquese, comuníquese y archívese.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución.— Se revoca la resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Arno"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de julio de 1982.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuesto por Arno S.A. Industria e Comercio (Brasil) contra la resolución de fecha 26 de abril de 1982 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Arno", para distinguir artículos de las clases 6 y 12.
Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que entre la marca de la firma recurrente "Arno" y la marca ya registrada "Arno" exostem sifocoemtes doferemcoas gráficas, fonéticas y fundamentalmente de concepto que impiden todo riesgo de confusión.
Considerando: que el acto impugnado no se ajusta a derecho.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en la ley 9.956, del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de fecha 26 de abril de 1982 por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Arno" formulada por Arno S.A. Industria e Comercio, de Brasil, Acta Nº 165.716 para distinguir artículos de las clases 6 y 12 y en su lugar concédese tal solicitud de registro.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

12

Resolución.— Se revoca la resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Erick Van Cleef"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de julio de 1982.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuesto por la Cigale Limitada, contra la resolución de fecha 16 de abril de 1982 por la cual fue desestimada la solicitud de registro de la marca "Erick Van Cleef" para distinguir los servicios comprendidos en la clase 33.
Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que en el caso la marca desestimada no es confundible con la ya registrada "Van Cleef Et Arpels".
Considerando: que el acto impugnado no se ajusta a derecho.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en la ley 9.956, del 4 de octubre de 1.940 (Ley de Marcas) y su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de fecha 16 de abril de 1982, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Erick Van Cleef", Acta Nº 3.711, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 33, y en su lugar se concede tal solicitud de registro.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

13

Resolución.— Se modifica la resolución por la cual se revoca la concesión del registro de la marca "Zebra", en el sentido de establecer la fecha correcta.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 16 de julio de 1982.

Visto: la resolución de fecha 22 de junio de 1982 por la cual se revoca la concesión del registro de la marca "Zebra" a favor de la firma Interamerican S.A., de Montevideo.
Resultando: que por error de transcripción figura como fecha de la concesión revocada el 8 de diciembre de 1982, siendo la fecha correcta el 8 de diciembre de 1981.
Considerando: que procede modificar en lo pertinente dicha resolución.
Atento: a lo expuesto,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Modifícase la resolución de 22 de junio de 1982, -por la cual se revoca la concesión del registro de la marca "Zebra", Acta Nº167.238, a favor de la firma Interamerican S.A., de Montevideo, para distinguir artículos de la clase 13 y en su lugar desestima tal solicitud de registro-, en el sentido de establecer que la fecha correcta de la concesión revocada es el 8 de diciembre de 1981, y no el 8 de diciembre de 1982.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

14

Resolución.— Se revoca una resolución por la cual se concedió el registro de la marca Yacht

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 16 de julio de 1982.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Tejidos Ariel S. A. de Montevideo, contra la resolución de fecha 8 de diciembre de 1981 por la cual se concedió el registro de la marca Yacht a favor de Nelson Techera Echevarría, de Montevideo para distinguir artículos de las clases 4 y 5.

Resultando: que la marca de la firma anteriormente registrada Petit Bateau y la marca Yacht no presentan las claras diferencias exigidas por la reglamentación pudiendo inducir a error al consumidor respecto del origen del producto.

Considerando: que el acto impugnado no se ajusta a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en la ley 9.956, del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de fecha 8 de diciembre de 1981, por la cual se concedió el registro de la marca que consiste en la denominación Yacht escrita en letra especial en la parte superior, y debajo de dicha denominación leyendas alusivas; también debajo en recuadro negro "Original Riveteo" y tomando la forma de ésta "Quality Clothing X" y debajo de ésta a su izquierda la palabra Trade acompañada de un yate inclinado y debajo en recuadro, con leyenda alusiva y los números 94-018, y a su derecha otro yate también inclinado acompañado la palabra Mark, debajo otro recuadro con leyenda alusiva y debajo "WL" todo lo dicho anteriormente en recuadro, a favor de Nelson Techera Echevarría, de Montevideo, Acta Nº 164.518, para distinguir artículos de las clases 4 y 5 y desestimando en su lugar tal solicitud de registro.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Ley 15.303.— Se deroga la ley 14.790 que aprobara el Convenio Internacional del Trabajo Nº 118

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Derógase la ley 14.790, de 1º de junio de 1978, que aprobara el Convenio Internacional del Trabajo Nº 118, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su cuadragésima sexta reunión celebrada en junio de 1962, y relativo a la igualdad de trato de nacionales y extranjeros en materia de seguridad social.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 13 de julio de 1982.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de julio de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO ALVAREZ.**— CARLOS A. MAESO.— ESTANISLAO VALDES OTERO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16

Resolución 556/982.— Se dispone cese en el cargo de Subdirector Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de julio de 1982.

Visto: que con motivo de la reorganización y reestructuración de servicios a que se encuentra abocado el Ministerio de Salud Pública es necesario disponer el cese del Subdirector Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, señor Alberto Domingo Amexis.

Considerando: que el referido cargo de Subdirector Administrativo se encuentra comprendido dentro de lo establecido por los artículos 280 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y 13 del decreto del Poder Ejecutivo 518/979, de 21 de setiembre de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cese en el cargo de Subdirector Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 31-Escalafón Ab - Grado 12 - Partida 190 - Correlativo 1460) el señor Alberto Domingo Amexis.

2º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— **Rúbrica del Señor Presidente.**—LUIS A. GIVOGRE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

17

Resolución 552/982.— Se declara el cese por renuncia tácita de un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 27 de mayo de 1982.

Visto: estos antecedentes incoados con motivo de las inasistencias al servicio del funcionario del Programa 8 Subprograma 2 del Inciso 7, señor Jorge Washington Hernández Rodríguez.

Resultando: I) Como resultado de sus inasistencias al servicio sin causa justificada luego de usufructuar de la licencia especial que por el término de tres meses le otorgara la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales al citado funcionario, a partir del 15 de octubre de 1981, la referida Dirección procedió a intimar al mismo a reanudar sus tareas o a aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo;

II) El emplazamiento señalado fue efectuado de conformidad con lo dispuesto por los decretos 241/969, de 20 de mayo de 1969 y 640/973, de 8 de agosto de 1973, sin que el señor Jorge Washington Hernández Rodríguez se presentara a desempeñar sus tareas ni adujera motivos fundados para no hacerlo. En razón de ello, la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales elevó las actuaciones tendientes a la destitución del mencionado funcionario, por renuncia tácita;

III) Se recabó la opinión de la División de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y de la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, las que se expidieron señalando que en el caso en vista, se ha configurado la situación prevista por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

Considerando: I) En estas actuaciones se ha configurado la renuncia tácita del señor Jorge Washington Hernández Rodríguez, por abandono del cargo. En efecto: dicho funcionario falta a sus tareas sin causa justificada desde el 15 de enero de 1982, término de su licencia especial y al ser emplazado en forma, no se presentó a reanudar las mismas ni adujo motivos fundados para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones, de modo regular, el abandono del cargo en que incurrió el señor Jorge Washington Hernández Rodriguez, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969, que califica este acto como renuncia tácita.

Atento: a lo preceptuado por los decretos 241/969, de 20 de mayo de 1969, 640/973, de 8 de agosto de 1973 y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cese, por renuncia tácita, el funcionario del Programa 8 Subprograma 2 del Inciso 7, señor Jorge Washington Hernández Rodriguez.

2º Reténganse, definitivamente, los haberes no percibidos por el funcionario por el período no trabajado.

3º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.—** CARLOS MATTOS MOGLIA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

18

Resolución.— Se fija plazo para el comienzo y vencimiento del Impuesto de Patente de Rodados, correspondiente al Segundo Semestre de 1982.

Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

Treinta y Tres, 15 de julio de 1982.

Visto: la necesidad de establecer la fijación de plazos para el comienzo y vencimiento respectivamente, del Impuesto de Patente de Rodados, correspondiente al segundo semestre del Ejercicio 1982.

Atento: a lo anteriomente expuesto y a las facultades que le otorgan la Constitución y Leyes vigentes;

El Intendente Municipal

RESUELVE:

1º Fíjase el plazo para el comienzo y vencimiento del impuesto de Patente de Rodados, correspondiente al segundo semestre del Ejercicio 1982, el que estará comprendido del 19 de julio al 20 de agosto de 1982, para autos, camiones, camionetas, taxímetros, camiones de alquiler, médicos, chapas de prueba, ómnibus, carros, bicicletas, acoplados, etc. de acuerdo al siguiente detalle:

a) Camiones, Camionetas y Automóviles:

Del 19 al 23 de julio ...De la Matr. D. 2000 a la D. 3500.
Del 26 al 30 de julio ...De la Matr. D. 3501 en adelante.

b) Motos, Motonetas, Ciclomotores y Similares.

Del 2 al 6 de agosto ... De la Matr. D. 1 a la D. 1500.
Del 9 al 13 de agosto ... De la Matr. D. 1501 a la D. 3000.
Del 16 al 20 de agosto ... De la Matr. D. 3001 en adelante.

c) Omnibus, Camiones, con chapa amarilla, Taxímetros, chapas de prueba.

Del 16 al 20 de agosto.

2º Cúmplase, insértese, difúndase haciéndose saber que se debe presentar libreta de propiedad y último recibo, publíquese en dos (2) diarios, pase al Departamento de Hacienda, remítase fotocopia a las Juntas Locales y cumplido archívese.— Coronel DOMINGO PUGLIESI, Intendente Municipal.— Nair Taroco de Piras, Secretaria General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 26 de Julio de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21280

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ENRIQUE o ENRIQUE PEREZ PINTO (Ficha V|386|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17211 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR RODRIGUEZ PETRONE (Ficha V|276|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16807 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CARMEN RIVAROLA de ROGATTI (Ficha V. Nº 428|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16818 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA COLMAN (Ficha V. Nº 400|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15111 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SUAREZ HERRERA de ZORRILLA SAN MARTIN (Ficha: V.|Nº 334|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub 14914 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MOREIRA (Ficha E. 330|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17053 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SCUADRONI VENANZZETTI (Ficha E|430|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16568 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EUGENIA DUBOX o DUBOX ESTEFANELL de MENENDEZ (Ficha E|286|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16694 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALVINA EUGENIA o MARY CAMILLERI de SCAFIDI (Ficha E|292|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16709 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GREGORIA VALENTIN de BURGUEÑO (Ficha E|412|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16823 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ABERIO GONZALEZ de BONET (Ficha E. 438|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16827 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO MONICO CARUSO LOZA y ROBERTO CARUSO COSA (Ficha E. 370|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15039 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO BRUNO ZANONIANI CARTABIA (Ficha E. 418|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15110 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUSSIO MIRANDA (Ficha E.|372|82), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 mayo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 13855 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZAJACZKOWSKA de MALECKI o MARIA MALLET de WALLEK o MARIA MALLET de NALLET o MARIA MAGORSKA de MALLEK (Ficha E. 410|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 12932 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTRO DEL RIO (Ficha S|304|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17206 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INDALECIO PEDRO, GILBERTO CATALINO o GIL, AQUILINO, JUSTO ANTONIO, VISITACION ISABEL y SABAS CARMEN BARBEITO RODRIGUEZ (Ficha S|320|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17213 Jul.23-v.ag.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ABELEIRA de CAMELO (Ficha S. 276|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16575 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVEDIS KAPRIELIAN (Ficha S|282|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16564 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTINEZ LANZA (Ficha S|178|82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16693 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA MARIA CARLUCCIO de MARTINEZ (Ficha S|428|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16710 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA o MARIA ELENA BLANCA o BLANCA QUINTERO CEDEIRA o SEDEIRA de VITULI (Ficha S. 288|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16912 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ESTEVEZ SANTAMARIA (Ficha S. 308|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16907 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA DIONISIA SANDES (Ficha S|310|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, citándose especialmente a: Henia Juana Nahir, Félix Misael, Alberto Lucidio, Máximo Otilio, Edilio Rafael Sandes Medina, Felicia Cristina, Gregoria Margarita, Juan Bautista, Justina Mafalda, Julian Alcides, Rosa Isidora, Teresa Gladys, Luis Alberto, Nelson Jesús y Máximo Antonio Chialvo Sandes, Luis Angel, Gerónima Raquel, Rosa Margarita, Raúl Alcides, Humberto Ireneo, Roberto Félix y Guillermo Alfredo Chialvo Sandes, Alcides Artigas, Héctor Hipólito, Ruben Francisco, María Lourd, Brígido Hermes, Juana Jacinta, Claudio Lourd Sandes Antúnez, Justo Benito, Gladys Mabel, Jorge Gervasio, Julio Eduardo e Irma Inés Sandes Margni y Juan Bautista Sandes, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en estos autos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 702.00 30|pub. 16834 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABARNO BARBITA (Ficha S|322|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16815 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ LAGO (Ficha S|776|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16573 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ROSA RAMI (F. S|136|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16816 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LOURIDO (Ficha S|222|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16817 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANCHONE VITA (Ficha S.|114|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15393 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYBER OMAR SALDOMBIDE LEMA (Ficha S. 318|82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16289 Jul.13-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NICORA PADILLA (Ficha S|280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia de que se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 14418 Jun.17-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETEL MALINOFF BRAHINSKY (Ficha S.|262|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 15389 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TOMAS MADERA YARZA (Ficha S.|238|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15379 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON ALBERTI PEÑA y BLANCA LUCRECIA LARROSA PLA (Ficha S. 840|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15154 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE EMETERIO DEMETRIO o EMETERIO JOSE DEMETRIO BRINDISI ARMENTANO y ANTONIA BUONO GIOSA (Ficha S. 252|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 14954 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL DE LEON SEITUN (Ficha S. 236|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14659 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUSSELL SEDGFIELD (Ficha 94|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12483 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DURO REY (Ficha 3334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17212 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PORCIUNCULA BITTENCOURT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.10 10|pub. 17222 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: JUAN JOSE PIANA y FELICIA PIÑEIRO DE PIANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16587 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: JULIA CALAFELL DE SUREDA (Ficha 696|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16592 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ CARRACEDO - Sucesión (Ficha 1548|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16716 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCIAL FERNANDEZ MANENT o MARCIAL MANENT y HORTENSIA MARIANA SOLEDAD ANTONIA MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha 1750/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16944 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GUS WITKEWIEZ o WITKEWICZ de KAGANAS "Sucesión" (Ficha 2506|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15370 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 1512|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15395 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, resados; para que comparezcan dentro de treindispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA PONTE CANCELA y MERCEDES CASTRO o MERCEDES CASTRO VEIGA de PONTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 15400 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NOGUEIRA TERRA. "Sucesión" (Ficha 1610|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15517 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA GENEROSA CANO DE DIAZ (Ficha: 1440|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Juan C. Iirigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15240 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARICA o ARIKA DAVIDIAN DE NERGUIZIAN o DAVIDIAN ABADJIAN DE NERGUIZIAN (Ficha 1470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15112 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE ENRIQUE LINDEBLAD RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 1220|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14913 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VICTORIANO FRAGA o FRAGA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 1358|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 14947 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CEDRIC STANLEY o STANLEY CHANDLER citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comperzcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 14669 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO AMARAL RODRIGUEZ (F. A. 612|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1982. — Escribana María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17214 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALBARREY LAGO, ALBERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16596 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de ANTONIO REYES PUPPI BURGUIH (Ficha C. Nº 284, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16725 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSARIO GAMARRA PEREZ y LUIS CABRERA MEDINA (F. B. 336|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15458 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADAM WILK PALAITIS o PALAITS (Ficha "C" Nº 452, Año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15363 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA AMABEL SEQUEIRA PALACIOS de SGHEZZI o BLANCA MABEL SEQUEIRA PALACIOS de SGHEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 14946 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA o SCHEINDLIA o SCHENDLA GUERSCHELIS o GERSCHELIZ (F. B. 396|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15040 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL RIVEROL BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 14962 Jun.23-vjun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AALTJE STEENKAMER HOOIJER DE VAN OOSTEROM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 14963 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA PEREIRA de ACOSTA (F. C. Nº 498|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 14976 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LOPEZ GIL de CID (F. B. 452|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14763 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE IGNACIA ISABEL INFANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 14191 Jun.16-v.jun.29. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR GRILLO CALABRO (F. B. 640|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12761 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR LUIS PIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12286 May.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se decretó la apertura de la sucesión de DOLORES PEREIRAS PENA de ALEN, (Ficha C. 636|79), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan, dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12345 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOIMIL o GOIMIL SOBRINA o SOBRINO (F. B. 812|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 11832 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO LUIS MENDIZABAL u OSVALDO LUIS MENDIZABAL RODRIGUEZ (F. B. 272|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 11874 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ MISA (Ficha S|232|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16574 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFIN GONZALEZ y TERESA UCHA (Ficha S. 222|82) citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16681 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORDENAVE GARBARINI o GARBARINO (Ficha S. 224|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16683 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SERVETTO BRITOS (Ficha S. 234|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16704 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GASTON MENDEZ CARABAJAL (Ficha S. 210|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16814 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CRISPO LLANES (Ficha S. 252|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16420 Jul.15-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KRUPA SIPORSKI y ALBINA KOSCIUCH JASKTOW (Ficha S. 84|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15397 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DONATO DELLA RATTA SACCONE (Ficha S. 198|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15066 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REGINO DELGADO LOPEZ (Ficha S. 218|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14943 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FERRARI CESTARI (Ficha S. 28|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 14273 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN SEBASTIAN BARRERA ALVAREZ (Ficha S|248 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16578 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BASILIO COSIMINI RODRIGUEZ (Ficha S|264 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16585 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ROSA HOFFMAN u HOFFMANN BERGARA de ROQUERO (Ficha S|228|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16582 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO JULIO LEVAGGI RODRIGUEZ (Ficha S|272|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16557 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MACEDO (F. A. 502 año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16719 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARTURO FONTES PERDOMO (Ficha S|276|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16706 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA HOLZ DE FRAENKEL (Ficha S. 286|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16909 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BARBARA ZASPE (Ficha S. 252|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16919 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA o MARIA JOSEFINA MARTA CASTALDO de RODRIGUEZ VILLAMIL (Ficha S. 254|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15460 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EDUARDO SORIA FERREYRA (Ficha S. 262|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15457 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANA GARRIDO COSTAÑA o CASTAÑA de MEAS (Ficha S. 232|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15461 Jun.28-v.jun 30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ELISA LAMBRUSCHINI (Ficha: S. 183|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15375 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARASELIA BARRETO SAIS (Ficha S. 246|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15065 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RAMPOLDI SALADA y AMANDA TORRES de RAMPOLDI (Ficha S. 249|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 14960 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN SERRENTINO MONACO (Ficha S. 208|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 14959 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO o JORGE RICARDO OCTAVIO BRAUN MENENDEZ (Ficha S. 154|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 12494 Jn.1º-v.jn.30. Jn.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISEK o FRANC SADAR STRAH (Ficha: S|106|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12277 May.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION LAMAS de CALVO y EDUARDO CALVO GARCIA (Ficha F. 562|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16586 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CRISTOBAL SANCHEZ MAZ (Ficha F. 502|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16680 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO DANTE [illegible] FORTUNATO (Ficha F. 434|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16682 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO RIVERO (Ficha F. 570|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16684 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIA TARLERA DE MILANS y ENRIQUE MILANS AGUIRRE (Ficha F. 282|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16708 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO OSCAR o MARIO PEREYRA FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ (Ficha F. 506|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16722 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ MARTINEZ (Ficha F. 518|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16904 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO JOAQUIN VILLAAMIL MUÑOZ (Ficha F. - 584|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15372 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MATO CALVETE (F. - 600 - 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15368 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DE AGOSTO VISELLI (Ficha F. 520|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15237 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDY SANTIAGO OPERTTI NORIA (Ficha F. 454|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15153 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESTHER LOPEZ FROS (Ficha F. 668|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 6 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16421 Jul.15-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO PEREZ VILA (Ficha A|212|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16580 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS o ARTIGAS RODOLFO MUSSIO SCALA (Ficha A. 248|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16911 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GUERREIRO GUERRA de BLANCO (Ficha A. 244|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16813 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO DANIEL PEÑALTA RODRIGUEZ (Ficha A. 254|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 16712 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOTA o CARLOTA MARIA JUANA SUSENA y DIONISIO GUALBERTO o GUALBERTO DIONISIO CASTRO (Ficha A. 234|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16718 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANIBAL o JUAN ANTONIO o JUAN ANIBAL EPIFANIO BORELLI BERTINO (Ficha A.|122| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 9693 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO QUIÑONES FONSECA (Ficha A.|218| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15362 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CORBO HERNANDEZ (Ficha A.|274|82), citándose a herederos, creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15238 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELMA ESOLK ROMERO o ELMA ESOLK DE PORTAS (Ficha A.|70|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15239 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PAULA MUSETTI MUSETTI (Ficha A. 286|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15306 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN RECOBA CURBELO (Ficha A. 202|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15068 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MUÑOZ BRAGA (Ficha A. 238|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 14961 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARCOS ALONSO FERNANDEZ (Ficha A.|252| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14909 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA DAMIANA CORES MERONI DE BOMZE (Ficha A.|264|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 14912 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RUCAN YAREMENCO (Ficha V. número 307|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17116 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO GUTIERREZ o GUTIERREZ PIRIZ (Ficha V. Nº 559|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 16702 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROVIRA ACCOSSANO o JUAN FRANCISCO ROVIRA (Ficha V. Nº 645|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 16711 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID FELDMAN o FELDMAN KOTLER o COSTLEAR (Ficha V Nº 497|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16565 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ALLES CLAVEL (Ficha V|Nº 371|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16811 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ALLIOT MONTERROSO de ARAUJO (Ficha V|Nº 415|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16820 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERMITA o ERMITAS VILA o VILAS DE GARCIA (Ficha V.|281|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15371 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO NICOLAS GIRIBONE BERTONE (Ficha: V.|Nº. 601|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15377 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO LAGORIO CHENTI (Ficha V.|573| 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15369 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORY CHIREDJIAN o CHIREDJIAN MANGHIGHIAN (Ficha V. Nº 401|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15113 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SILVA FERRER de CARDOZO (Ficha V. Nº 807|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 14958 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CASTILLA MAIDANA (Ficha E|321|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16821 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GALIANO VIERA (Ficha E|687|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16822 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GARCIA CLEMENTE y ANA HIERZER (Ficha E|505|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 16595 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA QUINTEIRO ROJO de TAMBURI (Ficha E. 539|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78,00 10|pub. 16707 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ROMAY BELIO (Ficha E. 659|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78,00 10|pub. 16715 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BETARTE RODRIGUEZ (Ficha E.| 519|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 mayo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 15374 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CIANCIARULLO MERLO (Ficha E.|683|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 312.00 30|pub. 15570 Jun.29-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON D'AMBROSIO ORICCHIO (E. 513/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 15361 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL RODIÑO MUNNE y DOLORES GARRIDO FERNANDEZ de RODIÑO (Ficha E. 645|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 15307 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO JUAN AGUSTIN LEVRATTO MARTEGANI (E. 2199|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 15305 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SERAFIN OUTEIRO PORTEIRO - Sucesión" (Ficha E. 239|82), se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de Serafín Outeiro Porteiro, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Nelson Serafín Outeiro Porteiro, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, mayo 26 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 390.00 30|pub. 12848 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIO MANRRUBIA VIDOT (Ficha S. 289|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Olliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 17138 Jul.23-v.agto.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORALIA FABINI o FABINI ARQUIN (Ficha S|233|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 17068 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA CERIKOS o KERIKOS KORBOPULOS o KORKOBLOS de DI CONZA (Ficha S|209|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 16560 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DYCHA o DYCHA LENGA (Ficha S. 205|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78,00 10|pub. 16714 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FRAGA o FRAGA UGOLINI o FRAGA de BULLA o FRAGA UGOLINI de BULLA (Ficha S. 177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104,00 10|pub. 16727 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o HILDA AGAPITA FONTAN o FONTAN LOPEZ o FONTAN de MIRANDA o FONTAN LOPEZ de MIRANDA (Ficha S. 203|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104,00 10|pub. 16721 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVA AMANDA PEREIRA o PEREIRA PREVE o PEREIRA de TESTA o PEREIRA PREVE de TESTA (Ficha S. 223|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 15382 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ZELEM o ZELEM BORIK (Ficha S. 171|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 15394 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA MIREYA DIAZ o DIAZ FONTANA o DIAZ de NOBLEGA o DIAZ FONTANA de NOBLEGA (S. 219|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 15463 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMMA ISABEL CORBACHO o CORBACHO PEREZ o CORBACHO de CORBACHO o CORBACHO PEREZ de CORBACHO (Ficha S. 165|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 15399 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANZANARES o MANZANARES CAMESELLA (Ficha S. 241|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 312.00 30|pub. 15519 Jun.28-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA RUBIO o RUBIO ABELLA o RUBIO de DOMINGUEZ o RUBIO ABELLA de DOMINGUEZ (Ficha S. 227|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 15444 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR PEDRO SAITA o SAITA ANDION (Ficha s.|163|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 14911 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LEONARDO de LEON o DE LEON CARAMBULA (Ficha S. 215|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 16910 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERT TOUVI o TOUVI SEGOURA (Ficha S. 281|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 16812 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MELITON o MELITON ESPEL (Ficha S. 273|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 16819 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL DOMINGO SPARANO o SPARANO PUPIO o PUPPIO (Ficha S. 285|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 16826 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA STARICCO o STARICCO MOGNASCHI o MOGNASHI o MUGNASCHI (Ficha S. 235|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 16825 Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZOLIM ZAGER BEREZOWSKA (1361|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16576 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDINA CONDON de SANCHEZ (S. 1357|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16583 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA CENTENARO o CENTENARO ALLIEVI (S. 1343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16597 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOURE GENDRA (S. 557|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16558 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PAREJA (625|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Junio 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16836 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA OLGA PEDRANZINI de STENERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16440 Jul.15-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SAULE SILVA (1371|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15378 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GENDE DE VARELA (S. 1345|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15373 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA BRENDA DASSORI AMEN DE ALTUNA (S. 1119|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15366 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TEOFILO BERMUDEZ CLAVIJO (S. 1259|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15365 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SOLER SILVA (1405|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15360 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO SARAVIA LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15516 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE MONCLA GRACIARENA y CLARA o CLARA ISABEL GRACIARENA CHIPI (S.|1177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 15249 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO BARBAGELATA BIRABEN (Ficha 1459|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16264 Jul.13-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR GONZALEZ DIAZ (S.|1221|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 15247 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON MAX OSOWICKI HALBERSTEIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15070 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRILO REBOA o REBOA ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17223 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELSON RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha C. 423|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16808 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GRAÑA OLIVERA (Ficha B. 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16579 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA PARQUEZ de LADUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16561 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO CHOCHO VICENS, (F. A. 503|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16599 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIELA ALVAREZ de RAUDUVINICHE (F. A. 629|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16598 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NERY SANTOS OSORIO (Ficha 515|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16726 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASUNCION DA SILVA GUTIERREZ (F. A. 521|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16724 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES EUGENIA RODRIGUEZ ARMENDARIZ de ALDIR, o INES RODRIGUEZ de ALDIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, siete de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16723 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPORALE PANDOLFO o GANDOLFO (F. A. 583|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16906 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VAZQUEZ REY de BAEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15462 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA DOLORES CACERES FONTES o FONTES de AIS-

PURO (F. A. 529|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15398 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO SILVIO FRANCISCO WALTER BENEDETTI o HUMBERTO SILVIO WALTER BENEDETTI (Ficha C. Nº 361, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15396 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARIEL SEGOVIA (Ficha C. Nº 479|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15383 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o (FERENC) SOMLO o FRANCISCO o (FERENC) SOMLO SCHWARTZ o SCHWARTZ o FRANCISCO o (FERENC) SCHWARTZ o SCHVARTZ ZILBERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1982. — María Luisa Levrreo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15381 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZELMAR TORRES FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15343 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA GALVANO SUAREZ de PEREYRA u ORFILIA u ORFILIA ROMANA o ROMANA ORFILIA GALVAN o GALVANO SUAREZ y FRANCISCO ASIS o ASIS FRANCISCO o FRANCISCO de ASIS PEREIRA o PEREYRA MARQUEZ o PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 14951 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN POSE (Ficha S. 229|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16563 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA VILLAMIL o VILLAMIL CABO DE RIET (Ficha S. 219|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16691 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS MONZILLO MONZILLO (Ficha S. 207|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16692 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLILIS ALVES MAYA RIPA (Ficha S. 51|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16713 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CINCUNEGUI (Ficha S. 185|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 14910 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFILDO COELHO dos SANTOS o DOS SANTOS (Ficha S. 177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 11752 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRAJDA RAJZLA GLIKSTAIN o ROSA GLIKSTAIN (Ficha S. 153|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16531 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BAUTISTA BAZZANO HARDOY, (Ficha S. 67|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16569 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ VAZQUEZ (Ficha S. 133|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16559 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FELICIANO FERNANDEZ (Ficha S. 209|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 10|pub. 16735 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GOMEZ SILVEIRA de LEDESMA (Ficha S. 225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16703 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA BIBIANA FARIÑA DE GONZALEZ (Ficha S. 221|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16824 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ARMANDO AVELLINO BADANO (Ficha S. 211|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15376 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO ANTONIO REGGIARDO LINARES (Ficha S. 219|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15364 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR GONZALEZ ANTON (Ficha S. 311|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16358 Jul.14-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARIO GIACOYA (Ficha S. 191|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15069 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MONTES de OCA o PABLO MONTES de OCA GARCIA (Ficha F. 503|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16828 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ASTRUA (Ficha F. 565|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15380 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLA o CONCEPCION QUINTEROS DE CILLERUELO (Ficha F. 543|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15367 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAHMIL o RAFAEL SCHMULENSON JANKELEVICH (Ficha F. 401|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 192. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 12218 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN CORDARA SCASSO (Ficha A.

Nº 119|82); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17115 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO ORIENTE LURATI CARDOZO. (Ficha A. 275|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16685 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CONDE VIDAL de GONZALEZ (Ficha A. 305|82); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16695 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FREIRE FIRPO o ROSA FREIRE de CABRERA (Ficha A. 311|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16717 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO CANCELA FERNANDEZ (Ficha A. 261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16905 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEOLINO ORTIGUERA y ALDA SILVERA o SILVEIRA de ORTIGUERA (Ficha A. 317|82); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15459 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE DOLORES o MARIA DOLORES BAZZANA (Ficha A. 549|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15071 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONCIO VALLEJO y JULIA DOS REIS o REYES DE VALLEJO (Ficha A.|237|81), citándose al señor Julio César Vallejo Reyes, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, por sí o por legítimo representante, y si no lo hiciere se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (artículo 1071 C. C.). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 13671 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ago.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don BIBIANO LOPEZ PINEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 15543 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don MATIAS SUAREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15100 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ORLANDA PINTOS de BARRIENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 14956 Jun.23.-v.jun.30. Jul.21.v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALE o VITALI, LUIS FELIPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, junio 22 de 1972. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15961 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de YEMINI o JEMINI o GEMINI, INOCENCIO; CONTI DE YEMINI o JEMINI o GEMINI, CASIMIRA ENRIQUETA y YEMINI o JEMINI o GEMINI, VICTORIO ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 26 de 1982. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 13098 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADEMAR o PEDRO ADHEMAR o ADEMAR PEDRO o PEDRO A. CAFASSO o CAFASO CAUBET o HAUBET o COUBET (F. C. V. 115|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17146 Jul.23-v.agto.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN ARENA BEITON o BAITON (F. C. V|112|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15707 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARQUISIO PEREZ (F. C. V.|94|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14937 Jun.23.-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO EULALIO DORNELLES o VIBIANO EULALIO DORNELLI (F. C. V. 87|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 12611 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BRUZZONE TOSO o TOSSO (Fa. B. 286|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 22 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 16698 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MEDEA ANSELMO DE REPETTO (Fa. B. 213|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15422 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL TORENA (Fa. B. 214|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15423 Jun.28-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA GISELLA FULIGNOT o FULINO de MARSAN o MORBAN (Fa. B.|187|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15424 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de [illegible]cesión de HECTOR MARIA SCUADRONI SIRK (Ficha B. Nº 257|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15863 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NERY o CARLOS N. BOTELLO GARCIA (Ficha B. Nº 251|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 23 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15861 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TEODORO o JOSE TEODORO VICTORIO o JOSE o JOSE T. PANIZZA PRIANO (Ficha B. Nº 253|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 23 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15860 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO JULIAN BLANCO ARTIGAS (Ficha B Nº 233| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15426 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CHIACCHIO o CHIACHIO IMPRENTA (Ficha B. Nº 237|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 22 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15428 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO

MOZZO CABRERA (Ficha B. Nº 175|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15257 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PASTORINO RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 177|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15254 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO FELICITO PEÑA PINEYRUA (Ficha V. Nº 119|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15260 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GRACIANA INFANTE CABALLERO de DINI (Ficha V. Nº 121|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15259 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER SILVIO MARTINEZ (Ficha B. Nº 306|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 21 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15862 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de INES CORBO TRUJILLO de DE LEON (Ficha B. número 614|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15864 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA GUEDES de LAGO (Ficha B. Nº 298|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 16 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15427 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE COLOMBO SERVETTI (Ficha B. Nº 282|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 9 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15429 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO MARCO GALLARDO o AGUSTIN MARCOS GALLARDO (Ficha B. Nº 282|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 18 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15425 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON PINTOS (Ficha V. Nº 242|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15510 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINO GARCIA GARCIA (Ficha B. Nº 196|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 7 de 1982. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15258 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la pertura de las sucesiones de PABLO MAURO GUERRA, JULIANA ANGELA GRASSO de GUERRA y de DOMINGO PERFILIO o PORFILIO GUERRA (Ficha B. Nº 244|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15261 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS CABRERA (Ficha B. Nº 248|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15256 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL TARAMASCO (Ficha B. Nº 246|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15255 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA MARIA CABRAL de HERNANDEZ (Ficha B. número 322|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15865 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ EUGENIA CLARA VELAZCO de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 260|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 1º de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15859 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO MARCELO COLOMBO PRANDO (Fa. B. 316|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 29 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 16696 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDINA o CASTRA SEGUNDINA BOLAÑO DORREGO de BORGES (Ficha B. Nº 284 año 1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 21 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 208.00 20|pub. 16699 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA JEREMIAS o GEREMIAS MARTINEZ RODRIGUEZ DE BRUZZONE (Fa. B. 318|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 29 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 16697 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOVENAL LOPEZ o JUVENAL LOPEZ (Ficha 187|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15688 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DEO HERNANDEZ MONTELONGO o ANDRES HERNANDEZ MONTELONGO (Ficha 213|B|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15690 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VEGA DE GRANJA (Ficha 197|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 15 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16948 Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA ENRIQUE DE SMITH (Ficha 214|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15691 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES MAZZEI NOGUEZ o NOGUES (Ficha 202 B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 15 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15689 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ARBOLEYA (Ficha 216|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16129 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON ANDRES ACOSTA LONGUEIRA (Ficha 184|B año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16222 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS IDA BONINO PEREYRA (Ficha 160|B|1982), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de mayo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16977 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ETCHEHANDY ERRAMOUNDEGUY DE VICCI (Ficha 198|B|1982), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 7 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16976 Jul.21-v.ag.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BULEIN CORREA, ISABEL CONSTANCIA (Ficha B. 262|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 17147 Jul.23-v.agto.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR MORALES ROSAS o HECTOR MORALEZ (Ficha B. Nº 294 año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 17233 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ROMERO LIMA (Ficha B. 260|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 15760 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SARA MONTERO y DACIO o DASIO OSCAR SILVERA OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104,00 10|pub. 15765 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hacesaber al público la apertura de la sucesión de TOLENTINO MELGARES RAMOS o TOLENTINO MELGAREZ RAMOS (Fº 120|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, junio 5 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 17232 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA ZULINA SERRALTA PEREZ (Ficha B. 143|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 15761 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR FONSECA u HOMAR DA FONSECA (F. Nº 133|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 104,00 10|pub. 15762 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURO MACHADO ESCOTO (F. 140|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 104,00 10|pub. 15763 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE NEY CHEREZA FERREIRA DE ARAUJO o JORGE NEY CHEREZA ARAUJO (Ficha B. 148|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 104,00 10|pub. 15764 Jul.21-v.ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA ANUNZIATA CASARI BANCHERO de OMODEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 25 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 17064 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORALES ARANDA o QUESADA y ARANDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 17065 Jul.22-v.ag.4.

1) N$ 104,00 10|pub. 15764 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PLENC MICHELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 30 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 16104 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO LEIVANO o LEIBANO ARISTIMUNIO o ARISTIMUÑO GENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 16 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 16943 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO CASTRO VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 15087 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MAZZOLA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 207|C|982). — Carmelo, 8 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 78,00 10|pub. 15534 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA o MARIA FELISA BAEZ o BAIS de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 224|C|892). — Carmelo, 15 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 104,00 10|pub. 15536 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUSTIN ROSSOTTI ECHENIQUE o ETCHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 220|C|982). — Carmelo, 11 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 78,00 10|pub. 15535 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BUERGA ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 191|C.|982). — Carmelo, 27 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 15281 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO FRAGA DELVALLE o DEL VALLE y de MARIA ENCARNACION TARTTER o TARTE o TASTTER o TARTER ELIZALDE DE FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 673|C.|981). — Carmelo, 15 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 15282 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA ROVETTA VIGNOLO DE VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 192|C.|82). — Carmelo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 15280 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 551|C|981). — Carmelo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) (C. C.) 20|pub. 41575 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GREGORIO PARUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 215|C|982). — Carmelo, 9 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 78,00 10|pub. 14966 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 313, año 1982). — Rosario, 31 de mayo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104,00 10|pub. 15572 Jul.21.v.ag.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELEDONIO EMETERIO PALLARES o PALLARES MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Durazno, junio 11 de 1982. — Susana C. Berger R., Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 15509 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BENITEZ de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 15128 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ROSANO o ROSANO ROSANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 15 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 14967 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA GREGORIA GONZALEZ de GARCIA o GONZALEZ GARCIA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17186 Jul.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSENDO GOMEZ PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 14|982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub 17181 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA VICTORIA ALONSO DE SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 24 de 1982. — Escribana Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15289 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de ASENCIO JOAQUIN SILVA o SILVA JAUNARENA o ASCENCIO JOAQUIN SILVA y JUANA BALDOMERA JAUNARENA de SILVA o JUANA o BALDOMERA JAUNARENA. - Sucesiones (Fa. B|77|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17189 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ASSAAD ABBOUD o ABBOUD CHABCHOOUL o ELIAS ABBOUD o ELIAS ASSAD ABBAOUD CHABEHOUL. Sucesión (Fa. B. 42|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Ad. junto.
1) N$ 104,00 10|pub. 15772 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARESE BEISSO y LUCIA MARIA RAFFO BERHOUET - Sucesiones (Fa. B|80|82), citándose a herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 23 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16982 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de BRIGIDO ATILIO o ATILIANO MODERNEL, MARIA DOLORES y MARIA BENICIA o BENICIA MODERNEL o MODERNELL (Ficha B. Nº 84|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, junio 17 de 1982. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 15018 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DAMIAN MARQUEZ - Sucesión (Fa. B. 68|82), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 15034 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN INOCENCIO ZAVALA ZAVALA o ZABALA ZABALA - Sucesión Testamentaria (Fa. B. 83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de junio de 1982. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15035 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA TABERNE GONZALEZ, "Sucesión" (Fa. B. 87 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Trinidad, 29 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16282 Jul.13-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA MOLINA PEREZ, "Sucesión" (Fa. B. 78|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Trinidad, 24 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16283 Jul.13-v.jul.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO o ELECK CASERE o CZASAR o CSAZAR o CSASZAR o CASAR (F|B 341|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16343 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA NELIDA PERALTA de FERNANDEZ o PERALTA FERNANDEZ o PERALTA FERNANDEZ de FERNANDEZ (F|B 389|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta diasa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 14 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16214 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA MARCENAL o MARCENAL de MARTINEZ ANTONIA MARTINEZ y CELMIRA o CELMIRA ROJA MARTINEZ MARCENAL (F|B 265|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 31 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16215 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN QUINTINA GONZALEZ LEDESMA o CARMEN QUINTINA GONZALEZ o LERESMA (F. B. 355|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15344 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO JULIAN DEL CASTILLO MORALES o del CASTILLO y ROSARIO GONZALEZ LEDESMA o GONZALEZ de DEL CASTILLO (F. B. 1559|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 15347 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA JUSTINA TRAVERSA de FALERO (F. B. 427|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15346 Jun.25-v.jun.30. Jul.21v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO ADELAIDA LORENZO o LORENZO de COSTABILE (F. B. 642|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, junio 30 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16342 Jul.14-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA del CASTILLO DIAZ o DEL CASTILLO o del CASTILLO de QUESADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 26 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15345 Jun.25-v.jun.30. Jul.21v.jul.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de doña RAMONA SAAVEDRA PERLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17200 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCACIO o PASCASIO ROMUALDO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de junio de 1982 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16428 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILI JORGELINA MENDEZ DIEGUEZ (Ficha B|1309|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 15557 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CARDOZA ARISTIGUIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15553 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUALBERTO MOROSI LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15552 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

de DOLORES GRAÑA de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 16047 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON o RAMON BALTASAR GOMEZ FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 16048 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE MARIO o JOSE MARIA TRIGO RODRIGUEZ y de doña EVANGELISTA ECHEVERRIA TRIAS de TRIGO "Testamentarias", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 16049 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA o SEVERA CAROLINA LIBONATTI VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14222 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIZNARDA LARROSA DE MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14921 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA SEBASTIANA o ANA ROBUSTIANA PEREIRA DE MUÑOZ (Fa. B.|1312|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 14923 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRIS FANI MERCEDES ALONZO SALSAMENDI de PRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 14922 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA SANCHEZ DE SILVERA (Fa. 80|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de junio de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16551 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO PERDOMO (Fa. B|879|82). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de junio de 1982. — Esc. María Teresa García Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16552 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES GREGORIO BARAÑANO BRUNO (Fa. B|877|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de junio de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16550 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ALONZO de ALAYON y PEDRO MARCELINO ALAYON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de junio de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 16061 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSALIA DE LEON DIAZ y de FELICIA o FELICITA INES GUATTINI HERNANDEZ de DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de mayo de 1982. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15917 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DISIOT BARTOLICH o BARTOLICHE (Fa. B. 769|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de junio de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15814 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "MARTINEZ, BLANCA BERTA - Sucesión" (Fa. 670|79), se declaró judicialmente abierta la sucesión de Blanca Berta Martínez de Odilakoff, emplazando a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días. — Maldonado, 27 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15815 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ de PEREIRA, AMABELIA - Sucesión" (Fa. B. 554|80), se decretó judicialmente abierta la sucesión de Amabilia o Amabelia Rodríguez de Pereira, emplazándose a los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días. — Maldonado, 21 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15816 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN ANDRE GASSELINI o JUAN ANDRES GASSELIN (Ficha 458|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 15823 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PALOMINO PEREZ, MARIA BAUTISTA. "Sucesión" (B. 735|82), se declaró judicialmente abierta la sucesión de María Bautista o Bautista María Palomino Pérez, emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho. — Maldonado, 26 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15296 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD ROSSI PERDOMO de GUERRA (Ficha 343|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 13 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 16060 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NILA ALBERTA BONILLA CALVETTE de ESQUIBEL (Ficha 253|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de mayo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16058 Jul.21.v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA CARMEN CABRERA de RODRIGUEZ (Ficha 442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16059 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO BAUTE HERNANDEZ (Ficha Nº 1640|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1981. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 15813 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO VALERIO FERNANDEZ CLAVIJO (Ficha 130|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15295 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DANTE PEIRANO (B|35|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15754 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIAS GARCIA GARCIA (Fa B. Nº 129|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15755 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JACINTO ETCHEPARE BARONE (Fa. B. 133|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de junio de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16843 Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO LEIVA MENDEZ y PAULINA LACREA de LEIVA - Sucesiones (Ficha A|34|1982), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15757 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO VILLALBA o PEYROT, "Sucesión" (Ficha A. 63|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16841 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AROTCE ALBARENQUE DE CANEPA, "Sucesión" (Ficha A. 85|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16842 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOISES LUCES SOSA (Fa. B. 84|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 234,00 30|pub. 14455 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SEVALD (Fª B. 70|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 12027 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VICTOR CARRASCO PAMPILLON (Ficha B|96 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15695 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OCTUBRE CECILIO MARTINEZ PAREDES - Sucesión (Ficha B|106|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15696 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA CRISTINA PEZOA o PESOA (Ficha B|132 bis|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15756 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA ACOSTA de SUAREZ (Ficha B. 112|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16844 Jul.21-v.agto.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS STEINHAUSER (Ficha Letra B. número 48|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 15644 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS ANTONIOLI SILVA (Ficha Letra B. Nº 54|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 15645 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ROSALINO DE LOS SANTOS CUTTI o CUTI (Ficha Letra B. Nº 53|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 15646 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS CABRAL (Ficha Letra B. Nº 23|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15748 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de IRMA PULAS MENDEZ de CORRALES o IRMA PULAS de CORALES o IRMA JULIANA PULAS (Ficha Letra B. Nº 59|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 15749 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO KLIVSOV (Ficha Letra B. Nº 61|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 16947 Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ACUÑA VICTOR)Ficha letra B. Nº 134|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 4 de junio de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16425 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ de GARCIA, EDELMIRA (Ficha Letra B. Nº 157|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, junio 24 de 1982.— Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16426 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA de QUINTANA, DELIA IRIS (Ficha Letra B. Nº 166|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, junio 30 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16427 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de STRILCZUK o STRICZUK o STRILCHUK, BASILIO (Ficha Letra B. número 136|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, junio 4 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15539 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de NEGRIN FRIPP, ALCIDES - Sucesión (Ficha Letra B. Nº 150|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, junio 15 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15909 Jul.21-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GENTIL RIBEIRO ALVEZ (B. 114|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 15672 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN LARA ALVAREZ (B. 105|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 15673 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO VALERIO LOPEZ (B|293|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16027 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BRAZ DA LUZ (B|109|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 16028 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAGENESIO LEITES DOS SANTOS (B. 336|79) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de setiembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16029 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ONDINA PINTOS FERREIRA u ONDINA PINTOS de FERREIRA u ONDINA PINTOS de DOS SANTOS y OSSIR FERREIRA PINTOS u OSSIR PINTOS FERREIRA (B. 118|82), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 16030 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CONCILIA o CONCILLA MOTTA DA SILVA o DA SILVA MOTTA (B. 115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 16032 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HENRIQUE DERLY POHLMANN MACHADO (B. 69|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 15674 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA PEDROZO de CAMIO o LYRA DOROTEA ANTONIA PEDROZO o PEDROZO CENANDEZ (Ficha B. 137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de junio de 1982. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15676 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN INCHAUSPE (B. 56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 13483 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LORINC ATHAYDES SILVEIRA (B. Nº 67|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 14249 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLAZABAL DE LEON RUBEN GUSTAVO (F. 849|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 17 de setiembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15871 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MICHEL HANNA ELIAS KARAM o MIGUEL CARAM y AMANDA DAVID de CARAM o AMANDA DAVID - Sucesión (Ficha 747|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15872 Jul.21v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BARRIOS BALAO, DIONISIO NATALIO (Ficha 576|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 15546 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEJERA ROSARIO MAXIMIANO y FERNANDEZ EUSEBIA EVANGELINA (Ficha 626|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de mayo de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15054 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO RUPERTO O'BRIEN PIZZANI y EMILIANA ESMERALDA MAIDANA de O'BRIEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15146 Jun.24-v.jun.30. Jul.21.v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BONILLA DE CARDOSO, SABINA (Ficha 590|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 15545 Jul.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARA LUISA ELENA o MARIA LUISA PEREYRA de RODRIGUEZ, (Ficha 394|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15145 Jun.24-v.jun.30. Jul.21.v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO VEGA WASHINGTON HONORATO (Ficha 346|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15144 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PIRIZ PIRIZ LUIS ALBERTO (Ficha 422|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15143 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA MILANS DE BARBIERI o ALICIA MILANS MENDEZ DE BARBIERI (Ficha B. 85|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16929 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA OLIVERI GALAN (Ficha B. 61|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16930 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de: ALEJO ESTEBAN ORIHUELA UGARTE y EDUARDO FLORENTINO ORIHUELA UGARTE, (Ficha B|111|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16931 Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PILADES o PILADE LORENZO VICENTE MAZZONCINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16928 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LOPEZ DE CERRUTI o CERRUTTI, (A|239|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de junio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16927 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA TOMASA GUGGERI o GUGGERI DE MUCELLINI (A.|217|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de junio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15090 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LEON ALVAREZ DE MIJALOFSKI (A.|363|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15089 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ (Ficha B|156|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 8 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16995 Jul.21-v.ag.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO HECTOR SUAREZ y ANA DELGADO de SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15708 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VARELA LAREU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 16952 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ SALOMON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16951 Jul.21.v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON BALTASAR HERNANDEZ REYES y de CARMEN SALAZAR de HERNANDEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15195 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES BIELLI o BIELLE ANTOGNAZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15059 Jun.24-v.jun.30. Jul.21.v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA AVERO de BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15058 Jun.24-v.jun.30. Jul.21.v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO RODRIGUEZ UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15057 Jun.24-v.jun.30. Jul.21.v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HERRERA MARTINEZ, citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15062 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLA TERESA BOGARIN o MANUELA BOGARIN de MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16953 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO CAJIGAS ARRIAGA o ARREAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16950 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA ESPOSITO OCHAGARAY o ETCHEGARAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 16954 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BERMUDEZ de PETROSINO o PETROCINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17001 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HAHN o HANS SCHEIDEGGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|ub. 15061 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA HANS o BERTA HANS SCHEIDEGGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — San José, 2 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15060 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ de FAJARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de junio de 1982. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15196 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MONICO JOSE RODRIGUEZ BENZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15197 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO ERNESTO FERNANDEZ TUYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15174 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CERRUTTI o CERUTI o CERRUTI CAMAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15172 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HOPPER o HOPPER BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15173 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA CANDIDA ALDRIOLO TESTAGROSSA de OLIVERA (Ficha Nº 589, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17183 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO OLIVER NEBOT (Ficha Nº 492, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17182 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO VALENTIN DUARTE FERNANDEZ (Ficha Nº 610, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17185 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO ANGEL ROVIRA SAURO (Ficha Nº 480, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; como así también se cita a Nilda Inés Iglesias de Rovira para que comparezca dentro del mismo término a aceptar la herencia del referido causante, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 390.00 30|pub. 16652 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL NEBU o ENEBU o ENEBUTT MARTINEZ y de ISABEL ALEJANDRINA RODRIGUEZ DIAZ de NEBU o ENEBU o ENEBUTT (Ficha Nº 598, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 15908 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE CHIARINO CORREA, (Ficha Nº 675, año 1982), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15456 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORO MACHADO (Ficha Nº 1406, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 15293 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO ANGEL BESOZZI FRABASILE (Ficha Nº 237, año 1982), citándose a los here-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CATALINA BLANES VIALE y MARIA BLANES VIALE (Ficha Nº 519, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 14346 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.agto.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ARBALLO (Ficha C. Nº 441, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de abril de 1982. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.
1) N$ 78.00 10|pub. 15313 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de BENIGNO MIGUEL LLUL y ALEJANDRINA GARCIA RODRIGUEZ de LLUL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 13 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15641 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BUTTINI LAZZERI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de abril de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15640 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTILLO MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15639 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RICARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16337 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GREGORIA GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$78.00 10|pub. 16338 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CHINEPP o CHINEPP CLARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 13 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 73.00 10|pub. 16339 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS ARTOLA MACHADO, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta sede dentro del término legal (F. A. 125|982). — Paso de los Toros, 13 de mayo de 1982. — Escribana Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14944 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RICARDO MARIA LOPEZ ESCUDERO, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta sede dentro del término legal (F. A. 145|982). — Paso de los Toros, 31 de mayo de 1982. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14945 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA EMA OYARZABAL de GONZALEZ, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta sede dentro del término legal (F. A. 141|982). — Paso de los Toros, 1º de junio de 1982. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14949 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA LIMA DE ORTIZ o DE VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17134 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITA (o FELIPA) BAUZIL; RAMIRO ACOSTA BAUZIL y DEOGRACIO OCTAVIO ACOSTA LINERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15666 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA FERRADA LIZARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15661 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN SILVERA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16838 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONSTANCIO CROSA o ANDRES o ANDRES C. CROSSA MADERO o MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15155 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

TAYLOR, S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la Ley 9.099 y artículo 49 de la Ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo"

a) Según plano del Agrimensor Rogelio M. Villarino, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1005 Padrón 7680 mayor área.

Roberto Traibel Larroque; solar 12 manzana 22.

b) Según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 826 Padrón 7680 mayor área.

Walter J. Veiga: solar 77, manzana 2. Juan Luis Sanguinetti, solar 79, manzana 2.

c) Según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 902 Padrón 7680 mayor área.

Lorenza Sara Basile y María Luisa Basile; solar 3 manzana 1 "B". Elías Podesta; solar 88 manzana 2. Armando Casás Macció: solar 89 manzana 2. Federico Battaglino: solar 11 manzana 2. Santiago Benedetto y|o María Cuore; solar 22 manzana 3. Antonio Beretta Ceitone; solar 51 manzana 15. María Angélica De Dios de Igune; solar 19 manzana 16.

d) Plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1005.

Padrón 11496 m|á Blanca Papo Saporta; solar 19 manzana 39. Padrón 11525 m|á Julián Lapitz y Olga Benítez; solar 6 manzana 36. Padrón 11491 m|á Ada Polonia Camps García; solar 22 manzana 21. Padrón 11493 m|á Raúl Escolástico Grecco Saldivia; solar 36 manzana 22. Padrón 7680 m|á Julio Ricci y Juan Ricci solar 9 manzana 37 y Moisés Trossmann solar 35 manzana 21.

e) Plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1006.

Padrón 11504 m|á; Mireya Canavé Hernández de Rocca y|o Alfonso Quaglia Federico: solar 3 manzana 45. Padrón 11519 m|á Adán Severo Lamas: solar 20 manzana 51. Padrón 11521 m|á Luquecia Batista París de Pascual: solar 12 manzana 52. Padrón 11523 m|á Walter Icasuriaga Chango: solar 2 manzana 49. Padrón 11505 m|á Alvaro y Daniel Acevedo De Feo: solar 65 manzana 44. Padrón 11505 m|á; solar 64 manzana 44. Padrón 7680 m|á Margarita Lampariello: solar 3 manzana 48. Padrón 7680 m|á Elba Machín: solar 18 manzana 49. Padrón 7680 m|á Inés Viera de Trujillo y Ana Franco de Trujillo: solar 23 manzana 55.

f) Según plano del Agrimensor Ing. J. J. Gomensoro Correa inscripto en Catastro con el Nº 1331 Padrón 7680 mayor área.

Alba Rosa Rodríguez de Carbone: solar 8 manzana 83. Oscar y Miguel Crovetto Rodríguez: solar 14 manzana 82. Aldo Nedo Scapino Lescoumes: solar 11 manzana 82. Florencio González: solar 12 manzana 69. Jesús Magadan y Magadán y|o Rogelio Alvarez Lastra: solar 8 manzana 75. Francisco De León Cáceres y Nila de León Cáceres: solar 9, manzana 70. José Molla Sanchis: solar 4, manzana 118. Violeta Blanca Ricau Foyo de Pereyra: solar 10, manzana 117. José Uravich Jakominich: solar 9, manzana 115

g) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2871 Padrón 7680 mayor área.

Lucio Navarro: solar 24, manzana 77. Luis Eduardo Cardozo: solar 29 manzana 102. José Pedro Luzardo: solar 7 manzana 81. Padrón 11589 mayor área Federico Lercari Baltrons: solar 8 manzana 81. Padrón 11562 m|á Celia Nelly Andrade Souto: solar 7 manzana 68. Padrón 11569 m|á Ricardo Agustín Brites Camarada: solar 22 manzana 73. Padrón 10885 m|á Edgardo Martín Stipanicich Ibargoyen: solar 6 manzana 85 "A" Padrón 11567 m|á Alfredo Ruiz Luengas: solar 4 manzana 75. — Montevideo, julio 2 de 1982.
2) N$ 2.976.00 15|pub. 16006 Jul.12-v.jul.30.

CANELONES

TOLEDO

Habiendo transcurrido el término legal de 4 años sin haberse abonado las cuotas convenidas: se hace saber a WASHINGTON GONZALEZ MOREIRA o sucesores a cualquier título; la caducidad de la promesa de compraventa del solar Nº 100; del plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano de octubre de 1956; inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9.640 el 2 de mayo de 1957; ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones; Toledo; padrón Nº 1450 inscripta con el Nº 12.726, folio 45049, libro 154 en el Registro de Promesas de Enajenación. — Horacio y Gilda Remersaro.
2) N$ 480.00 15|pub. 17014 Jul.21-v.ag.10.

ROCHA

Conforme Art. 10, Ley 9.099, transcurrido plazo legal sin abonar cuotas, avisamos a MARIA DEL CARMEN SAPELLO CAMMI promitente compradora solar 28 padrón Nº 1.080 (M|A), Cuarta Sección Judicial, Urbana, de Rocha a representantes o sucesores cualquier título la caducidad de dicha promesa. — Israel Uriarte. — Salvador Audi. — Castillos, departamento Rocha.
2) N$ 288.00 15|pub. 17046 Jul.21-v.ag.10.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INCARPA S. A.

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de agosto a las 8.00 horas, en el local de la empresa en la calle Felipe Cardozo 2215, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designar al Directorio.
2) Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades anuales correspondientes a los ejercicios 79, 80 y 81.
3) Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que se recibirán en depósito en la secretaría de la Sociedad, las acciones o el recibo de su depósito en un Banco, con dos días de anticipación.
3) N$ 89,60 2|pub. 17197 Jul.23-v.jul.26.

INCARPA S. A.

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de agosto a las 8 y 30 horas en el local de la empresa en la calle Felipe Cardozo 2215 a fin de tratar el único tema de la Reforma de Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que se recibirán en depósito en la secretaría de la Sociedad, las acciones o el recibo de su depósito en un banco con dos días de anticipación.
3) N$ 64.00 2|pub. 17196 Jul.23-v.jul.26.

CIA. INMOBILIARIA CENTENARIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 4 de agosto de 1982 a las 10.00 horas en el local social, calle Treinta y Tres 1374, Esc. 207, para considerar:

1) Aprobación de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1981.
2) Destino a darse a las utilidades.
3) Nombramiento de autoridades para el próximo ejercicio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de acciones o certificados de depósito de las mismas, podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 14). — El Directorio.
3) N$ 192.00 5|pub. 17193 Jul.23-v.jul.29.

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S. A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 1982 a las 19 y 30 (tolerancia hasta las 20.00 horas) en Paraguay 1615 con el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Informe de situación financiera del Rendencial.
3) Situación del Aptos. 001, 012 y 110 y medidas a tomar.
4) Informe sobre la situación judicial asunto Pérez Chiale.
5) Seguros del edificio.
6) Lectura y aprobación del acta; con presencia de Escribana.

NOTA: No podrán votar los accionistas que no se encuentren al día en el pago de los gastos comunes (artículo 17 de los estatutos).

Media hora antes se tomará el Registro de accionistas concurrentes y poderes por parte del Escribano actuante. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — El Directorio.
3) N$ 154,40 5|pub. 17226 Jul.25-v.jul.27.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos el Directorio ha decidido convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de agosto, a las 10 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1.
En la misma se tratará la reforma del artículo 5º (ampliación del Capital Autorizado) de Estatutos como único punto del orden del día.
Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta el día 30 de julio inclusive, de acuerdo a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con el 40 o|o del capital integrado, según lo establece el artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, julio de 1982. — El Directorio.
3) N$ 512.00 10|pub. 16859 Jul.20-v.ago.2.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron JUAN JOSE DELCO ANAYA solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 1383 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era JUAN DELCO. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti. Escribano.
4) N$ 192.00 10|pub. 17237 Jul.23-v.ag.5.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular del Panteón Nº 46, Sector H del Cementerio de la ciudad de Canelones, en cuya puerta consta "Sociedad Francesa de Socorros Mutuos", bajo apercibimiento de caducidad de derechos a presentarse en Sección Necrópolis de la Intendencia Municipal de Canelones (Expediente A80.270|82), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación, (Art. 13 de la Ordenanza de Cementerios número 4714|80, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|80, de fecha 29-8-980). — Director de División Registros Municipales. — Esc. César S. Nicoletti Piffaretti.
4) (C C.) 10|pub. 41759 Jul.16-v.jul.29.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron Ma. EUGENIA COSTA de BRIN y Ma. LUISA COSTA ITHURRALDE, solicitando segundas copias del título del Nicho 1866, que se encuentra ubicado en el Segundo Cuerpo del Cementerio de la ciudad de San José, y que figura a nombre del Sr. Jesús María Costa desde el año 1947.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
(30) N$ 256.00 10|pub. 17002 Jul.21-v.ag.3.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LEITES, ANGELINO HUGO y LAMELA, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 378|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelino Hugo Leites y Ana María Lamela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17157 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME CAPLIVSCHI y SILVIA FANY BRANDE de CAPLIVSCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|624|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 17120 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BERRUTTI, ALVARO JUAN y de RONDE, CATALINA MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1162|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Juan Berrutti y Catalina María Cristina de Ronde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 16832 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DEL RIO, LINDOLFO y OLIVERA OJEDA, MARIA CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 240|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lindolfo Del Río y María Carmen Olivera Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 16833 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PIFFARETTI LANDINELLI, CARLOS WALTER y BENGOA DIAZ, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1508|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Walter Piffaretti Landinelli y Silvia Bengoa Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15250 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PENA ROBERTO DANIEL y AGUIRRE de PENA TERESA LUCI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 350|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Pena y Teresa Luci Aguirre de Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15320 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "GOMEZ PEREZ, MARIA ROSA y PEREZ NUÑEZ, LEON SANTIAGO" (Ficha V. 326|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Gómez Pérez y León Santiago Pérez Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14830 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARCORA SCOGNAMIGLIO, LAURA c|BRACCO BOKSAR, ROBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 116|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Marcora Scognamiglio y Roberto Bracco Boksar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15048 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "MILESI RAMOS, SAUL y LABORDE BRAIDA, NORMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 264|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Milesi Ramos y Norma Laborde Braida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 14829 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ROVETA RABINO DANIEL y JOSEFINA PEREZ RODRIGUEZ - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|370|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Roveta Rabino y Josefina Pérez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14355 Jun.17-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FRANCESCH, SALLY con WASHINGTON FIGUEREDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V Nº 1230|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sally Francesch Rodríguez y Washington Figueredo Berois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14277 Jun.16-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GAMARRA, LILIAN c./ DIAZ, MIGUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 154|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Carmen Gamarra y Miguel Omar Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 13698 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CAMPOS HERMIDA, ELIA y ANTONIO DE NAPOLI GAGLIOTTI, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|406|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elia Campos Hermida y Antonio De Nápoli Gagliotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 30 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 16602 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MABEL CURBELO HERRERA y DANIEL ALVAREZ NOVO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para quecomparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|132|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 16623 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: MAGALLANES MIGUES, RICARDO y SINTAS FLEITAS, CELIA ESTHER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 318|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Magallanes Migues y Celia Esther Sintas Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 15513 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ, CARLOS EDUARDO y BLANCA o BLANCA ELSA MIRABAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 254|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Fernández y Blanca o Blanca Elsa Mirabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 14169 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ de VEGA, JORGE ROBERTO y CARMEN ELIZABETH GREQUE DOS SANTOS - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C|26|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Fernández de Vega y Carmen Elizabeth Greque dos Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 14073 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "RAMOS GARCIA, DESIDERIO y MARECO de RAMOS, BLANCA HAYDEE - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|136|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Desiderio Ramos García y Blanca Haydée Mareco de Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 13586 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ZERBINO STAJANO, RAFAEL y RIAL NOBILI, ELIZABETH. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 464|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Augusto Zerbino Stajano y Elizabeth Ana Rial Nobili, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 13477 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA MARIA ELIZABETH SCAGLIONI y JOSE Mª RAMON BOSCHI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|846|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14|12, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 16626 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ETCHEVERRY FERRANTY, ALVARO y TARRAGONA RIOS, ANA MARIA" (Ficha D. 304|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Etcheverry Ferranty y Ana María Tarragona Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 16748 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANTONIO SOFIA y ANA MARIA TRONCOSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 284|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 14948 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ISMAEL PERLA TORRES y SUSANA BEATRIZ FOSSATTI MORAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 286|1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 15404 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESILDA DA CUNHA y JUAN JOSE CASTRILLON y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|202|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 14645 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUDALDO JORGE SURROCA PACHECO c/SUSANA ELBA GAVAGNIN LEBERGI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|292|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208,00 20|pub. 14599 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DANIEL GONZALEZ y RAQUEL EMILIA CANESSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|102|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 14114 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BENITO AMEGEIRAS SCALA y NELLY YOLANDA AQUINO SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 386|82), dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 260,00 20|pub. 16365 Jul.14-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HUELMO, ARTURO c./ D'ONOFRIO, MIRTA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 296|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Huelmo y Mirta D'Onofrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 13558 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE MAIO NOE y LOPEZ FERNANDEZ BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|308|73), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 14115 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MELGAREJO de GINAR ANITA c| GINAR DA SILVA SATURNINO - disolución de sociedad conyugal" (Ficha D|50|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anita Melgarejo de Ginar y Saturnino Ginar Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 14120 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "SCHUTZ BERNARDO y ROSENFELD VIVIAN CELIA - disolución de sociedad conyugal" (Fa. D|260|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espo-

sos Bernardo Schutz y Vivian Celia Rosenfeld citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 14123 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CORTADA FERNANDEZ, ADELA de los ANGELES y ROLANDO ANGEL TOCCE, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. F. 224|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela de los Angeles Cortada y Rolando Angel Tocce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 13886 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDA MONICA BICA y JUAN JOSE RAMON LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 186|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208,00 20|pub. 13735 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Tubino Silvia Marta c| DANIEL ALBERTO MIGUES CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Coyugal (Ficha V|1586|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Marta Tubino y Daniel Alberto Migues Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 17218 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PEREIRA MORALES, LUIS c/MARIA ESTHER BLANC - Dis. y Liqu. de la Sociedad Conyugal" (Ficha V 1290|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pereira Morales y María Esther Blanc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 16747 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FLORES VEGA, GLORIA ANABEL y MONTES CARDOZO, LUIS ENRIQUE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1286|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Anabel Flores Vega y Luis Enrique Montes Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 17098 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CASTRO, ELBIO OMAR y MARIA SARA YANNUZZI (Ficha 1200|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Omar Castro y María Sara Yannuzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1982 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 14673 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ, HEBER NELSON c|IRMA GARCIA (Ficha: 834|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Nelson Alvarez e Irma García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 14497 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 1.328|82), en autos: "KLANIAN KASABIAN MARTIN y NEVES RODRIGUEZ GLADYS MABEL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Klanian Kasabian y Gladys Mabel Neves Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 14397 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ATCHUGARRY BONOMI, PABLO y GRACIELA FIDALGO (Ficha 832|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Atchugarry Bonomi y Graciela Fidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés parr que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 14278 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DELFINO, MIGUEL ANGEL y MAGELA GRACIELA CURBELO (Ficha: 1166|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Delfino y Magela Graciela Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 14063 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ECHEVERRIA BERECHE, NELSON BOLIVAR y BRENDA ESTHER KEIRAN SALOMON DE ECHEVERRIA (Ficha 990|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Bolívar Echeverría Bereche y Brenda Esther Keiran Salomón de Echeverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 13513 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 588|82), en autos: GONZALEZ PORTELA EMILIO y RODRIGUEZ MARIA DOLORES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio González Portela y María Dolores Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 13950 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Quinto Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO WALTER MEHARU RODRIGUEZ y VALERIANA NORMA ROSAS MUÑIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 42|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 17076 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ BATISTA GERARDO y CECILIA SALVERAGLIO XALAMBRI - disolución de sociedad conyugal" (Ficha B|346|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Martínez Batista y Cecilia Salveraglio Xalambri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo veinte de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 16757 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "ARNOUD, TERESA c/OROSMAN DE AVILA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 442|82), se cita, llama y emplaza a Orosmán De Avila, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en autos, con eventuales facultades de curador de bienes. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 30|pub. 16740 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FREDDY WUILMAK LIZARAZU y OLGA RENEE NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (F. B. 290|82). — Montevideo, 7 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 14988 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELSON ALCIDES VELAZCO y MARIA del HUERTO GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 456|81). Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 16081 Jul.8-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARLOS PUPPI y MIRTHA ANGELICA GUARDONE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 512|982) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 15949 Jul.5-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SUSANA BEATRIZ BERMUDEZ FRAGA y JULIO CESAR GARCIA CARABALLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos. (F. A. 590|82). Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 15901 Jul.5-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OSVALDO PIREZ y MIRIAM GRACIELA PIRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 132|82). — Montevideo, 9 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 15078 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALICIA CRISTINA VEIRANO c|LUIS SUAREZ HALTY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|N. 350|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Cristina Veirano Fugazot y Luis Suárez Halty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14510 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FERNANDO MORATORIO y MABEL PIEDRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha B. 24|82). — Montevideo, junio 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 14118 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ERNESTO ESTEBAN CORREA y LEONOR FRANCISCA GRAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. (F. A. 298|82). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 13734 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CESAR CORBO LAGLERE y AMALIA NANCY GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 216|82). — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13392 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HUMBERTO WAGNER LOMBARDO y ROSA BLANCA ESCOBAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. 206|82). — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 13467 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALICIA NIEVES TRAVERSO BERMUDEZ y FRANCISCO TROTTA GIORDANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 14|82). — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 13370 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges CARLOS HUMBERTO RESTUCCIA y MARIA CRISTINA PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (F. C. 70|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13462 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado dc Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LAZARO LEVINSKI y ADELA SYLVIA LOEFF y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. B. 750|81). — Montevideo, 2 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13461 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GROMPONE GIOSCIA y LUCIANA MACEDO en representación de EUGENIA o MARIA EUGENIA DEL CASTILLO ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|326|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 16736 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WINSTON DANTE LENS MARA c| SUSANA AMANDA ROSSINI SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|346 año 1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 16625 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OMAR POSE EHLERS o CHLERS c|MARIA ISABEL GONZALEZ FREITAS o FRUTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|130 bis|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15391 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CORBO DIANA Y MARIA OLGA CARBON ARGUELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|432|82), dentro de sesent adías. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15405 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ANTONIO EZCURRA ZUGASTI y GRACIELA ESTHER REGGIO FERRARI, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 398|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15472 Jun. 28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER STUTZ y ANA HERMINIA FIGUEROA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 376|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15246 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FEDERICO JAT[illegible] BRIATA y ANA ZABORKO BI[illegible], y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. [illegible]|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 14925 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO LORENZO GALLI GIBBS y BEATRIZ NELIDA TECHERA LAZARRAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|16|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14479 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA AGUILAR MACHADO y RUBEN DARIO BONILLA MARABOTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|364|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 260.00 20|pub. 14480 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA YOLANDA PEREIRA VERA c|JOSE REGUEIRA BELTRAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|146|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14534 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MONES MORELLI, ZULMA ISABEL CAMARA IRASTORZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 214|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14353 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSALIO ROLANDO ALVAREZ SILVA y ALBA MARY BARBER TEJERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos Ficha C. 146|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10691 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ago.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINDA RABBAGLIETTI AMOR y PEDRO CHIFFLET DELGADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos (Ficha C|212|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14358 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ALICIA ARRIETA ELDUAYEN c./ HECTOR MARIA BERNARDI INGOLD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 436/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 13338 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "SZAFRAN VICTOR y MAICHE ESTHER (Ficha: D|182|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Szafran y Esther Miriam Maiche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982.— Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17253 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: STEIN, SAMUEL y KONICHEZKY, ALICIA (Ficha D. 332|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Stein Dunay y Alicia Konichezky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17137 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CORRAL VAZQUEZ NEBER LUIS y RODRIGUEZ MOLINELLI KETTY BEATRIZ, (Ficha: D|324|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neber Luis Corral Vázquez y Ketty Beatriz Rodríguez Molinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16937 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "HENDERSON BAIN, JANET ELIZABETH y SIMONET GONÇALVEZ FRANCISCO OLIMPIO (Ficha D|334|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Janet Elizabeth Henderson Bain y Francisco Olimpio Simonet Gonçalvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16739 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MAS ANTONIO y CUÑA MARYE (Ficha D|328|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ricardo Más Vilariño y Marye Ercila Cuña Mujica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16741 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREYRA ANGELA c| VAZQUEZ OMAR (Ficha D|270|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Pereyra y Omar Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16744 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROSAS WILSON y ACOSTA ORMESINDA (Ficha D|330|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Rosas Mederos y Ormesinda Acosta Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16754 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SAN MARTIN, MARIO y LECATTE, MABEL (Ficha: D.|314|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario San Martín y Mabel Gloria Lecatte, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15411 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ, ELINA c|PEREZ, VELARDE (Ficha: D.|236 bis|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elina Martínez Arregui y Velarde Pascual Andrés Pérez Gochicoa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15081 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DUARTES ALBA CARMEN c.|CAMACHO ANGEL MARIO (Ficha D 272|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Carmen Duartes y Angel Mario Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15304 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MESSANO, NESTOR y MESSERE, SONIA (Ficha D. 274|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Emilio Messano y Sonia Araceli Messere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14952 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CAMADINI VICTOR y PUENTE ANA (Ficha D. 276|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Daniel Camadini Becchi y Ana María Puente Cordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14759 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CASINI, CARLOS ENRIQUE y PEREZ, SUSANA BEATRIZ (Ficha D. 240|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Casini y Susana Beatriz Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14194 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LAXAGUE, MARTA c./ AGUIAR, CARLOS (Ficha D. 94|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Beatriz Laxague y Carlos Alberto Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13494 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NOE HIPOLITO DE CASTRO RODRIGUEZ y NELY MARGO SOSA ESPEL (Ficha: D.|262|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noé Hipólito De Castro Rodríguez y Nely Margó Sosa Espel, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13350 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DE MARIA, ISIS contra ANDREONI, VICENTE (Ficha E. 298|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Isis De María contra Vicente Andreoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17143 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: REMUÑAN SANTOS, MARIA ESTHER c| AREVALO CELESTINO (Ficha E|234|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Esther Remuñan Arévalo, Celestino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16799 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CICHEVSKI, PABLO c|TELFEYAN, MARISA, (Ficha E|392|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pablo Cichevsky y doña Marisa Telfeyan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16853 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREIRA CORREA, FLORIANO c.|BRUN MASOLLO, DELIA (Ficha E. 354|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don FLORIANO PEREIRA CORREA y DELIA BRUN MASOLLO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15474 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALBA CORTES, SILVESTRE c.|RODRIGUEZ FUENTES, MARIA CELIA (Ficha E. 360|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Silvestre Alba Cortés y doña Mª Celia Rodríguez Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimienot de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15475 Jun.28-v.jun.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BUELA, JULIO c| VAZQUEZ, CRISTINA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 406|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Buela y Cristina Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15170 Jun.24-v.jul.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ROLANDI SCELZA, HEBER c|BUCOVCHAK LEMOS, MARIA (Ficha E.|372|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Heber Rolandi Scelza y doña María Bukovchak Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14536 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CAULIN, HECTOR EDUARDO c/MACZKO, TERESA CATALINA" (Ficha E. 312|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Eduardo Caulin y doña Teresa Catalina Maczko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 14556 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MEEROVICH, ETHEL c/FERNANDEZ, JOSE HUGO - Disol. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 280|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Ethel Meerovich y José Hugo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26. de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13739 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JULIO EFRAIN PUGLIA y CELY MARIA DE MARI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 942|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Efrain Puglia y Cely María De Mari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17051 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RAMON ANGEL PARADISO y ELBA GONZALEZ - Dis. y Liq. Soc. Cony. (F. E. 930|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Ramón Angel Paradiso y Elba González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16749 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARTIN RICARDO VALDEZ OLIVERA y MARIA GRACIELA MARTINEZ CASTRO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. E. 894|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Ricardo Valdéz Olivera y María Graciela Martínez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15476 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "FERNANDO ARTURO FLEURQUIN CARBONELL y ROSANNA CRISTINA BARU BANCHIERI - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. E. 226|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Arturo Fleurquin Carbonell y Rosanna Cristina Baru Banchieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13779 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CONCEPCION PAULO c.|MARIA AGUSTINA GALLO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 274|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Concepción Paulo c.|María Agustina Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13740 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SONIA FREITAS contra CELSO MATO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 174|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Freitas y Celso Mato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13495 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DELGADO, MARIA DELIA y MARTINELLI, JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 419|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Martinelli Gómez y María Delia Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17052 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALARGON ACOSTA, MIRTA ELISA c./LOPEZ SPOSITO, RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1849|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl López Spósito y Mirta Elisa Alargón Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo W. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17135 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: HERNANDEZ BAIRO y ROQUETA NANCY TERESA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V. Nº 347|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bairo Manuel Hernández y Nancy Teresa Roqueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 16677 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "ROCHA, MARIA JULIA y EDMUNDO PIEDRAHITA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V. 15|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Piedrahita y María Julia Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 16755 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SOSA MAÑE, VICTOR ANDRES y MARIA FELICIA MEDINA NAVARRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 567|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Andrés Sosa Mañé y María Felicia Medina Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 17011 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: REGUITTI, ELENA con MARIO ENZO PEREIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 87|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enzo Pereira y Elena María Reguitti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15520 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: QUEIJAS MARQUEZ, DANIEL JOSE y BARCOS VIGNOLI, GRACIELA ANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 429|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel José Queijas Márquez y Graciela Ana Barcos Vignoli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15049 Jun.24-jun.30. Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SOSA, RUBEN ATILIO y MARY CIELO BIDONDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 417|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Atilio Sosa y Mary Cielo Bidondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 14774 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "NUÑEZ TECHERA, GLORIA ISABEL c/RODRIGUEZ COMESAÑA, JOSE LUIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 449|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rodríguez Comesaña y Gloria Isabel Núñez Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 12 de julio de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 16395 Jul.14-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CUADRO, ULPIANO y JAVIER de CUADRO, AIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 315|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulpiano Cuadro y Aída Javier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14672 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DI PIERRO, JULIO y TORRINI, ROBERTA ENZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|367|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Di Pierro y Roberta Enza Ernesta Torrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14647 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ACOSTA, HUMBERTO y CASTRO, INES AIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 337|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Acosta e Inés Aida Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14498 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MACHADO SILVA, NELSON ABEL y FARIAS GARCIA JULIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. Nº 1993|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Abel Machado Silva y Julia Farías García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14276 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "GARCIA de CASTILLA MYRIAM MARIA y CASTILLA JUAN NORBERTO - disolución y liquidación de socedad conyugal" (Ficha V|Nº 351|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Norberto Castilla y Myriam María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 14122 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CAJIGA, MARIA LOURDES y PEDRAJA, CATALINO ANGEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 393|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Catalino Angel Pedraja y María Lourdes Cajiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 14121 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAMES CAYETANO CARREN y MARIA TERESA MARTIRENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1057|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13676 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DELGADO, NELIO DALMAR y GUILLERMA SANTOS, "D. y L. Sociedad Conyugal" (Ficha C|489|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelio Dalmar Delgado y Guillerma Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16946 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FEDERICO CAMUSSI CALVI y LAURA SIVA GIOSCIA VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 93|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Susana Musto Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 14807 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BESOZZI RAVA, JULIO CESAR y DELIA o DELIA IRENE LOPEZ de BESOZZI - D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 287|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Besozzi Rava y Delia o Delia Irene López de Besozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364,00 20|pub. 14775 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CONDE, MANUEL y ROSA YAKUBOWSKI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|229|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Conde y Rosa Yakubowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14646 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: VUKSAN, NELSON NATIVIDAD y BERNAL, RAMONA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Natividad Vuksan y Ramona Bernal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8058 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO VILLAR y MERCEDES GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 347|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 16732 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ROSARIO SCARELLA y ARTURO REBOLLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 171|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhquet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 16734 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA POPLAWSKI JAWETZ y ELIAS LUBNISKI SUREK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en los respectivos autos (Ficha D|349|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16627 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA YELOVITZ y EDUARDO DANIEL HAZAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|925|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16618 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ NORMA ALICIA c| PERERA CARLOS FRANCISCO - Dis. Soc. Conyugal (Ficha D|821|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Alicia Fernández y Carlos Francisco Perera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16634 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR PEDRO GAZZO y OLGA ELENA CASTAGNA BOSCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 881| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 15408 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL HORACIO CARABELLI CASTRO y MARIA CRISTINA MARI JACK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 391|82), dentro de sesenta días — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 16015 Jul.7-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PALLEIRO y OHANNES PAYASLIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 285|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15315 Jun.25-v.jun.30. Jul.21v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA PRITSCH y EDUARDO DANIEL AHUNCHAIN, y que se cita cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 305|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15252 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ROBERBIO DE LEON y MARIA INES PONTE de DE LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 307|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 14810 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN REY y SOFIA NELLY GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D |311|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14533 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AXEL CONSTANTIN VON WALTHER y RAQUEL PAIVA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 327/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14328 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ERNESTO PRADA y SOLEDAD FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|337|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14392 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS DMOCH y SYLVIA SCHWARZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 277|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13992 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO JUAN GUILLERMO NARANCIO GARCIA y CANDIDA DINA GONZALEZ (Ficha D-113|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15047 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO RUIZ PUJOL y GLORIA ELBA BEATHYATE LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1439|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16830 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 1149|82), en autos: ILARIA CELESTE ALBA c| HECTOR VICTOR SALOME - disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celeste Alba Ilaria y Héctor Víctor Salomé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16648 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 611|82), en autos: MUSSO, ANDRES WASHINGTON B. y VIOLETA B. ALDAMA de MUSSO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Washington B. Musso y Violeta B. Aldama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16647 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BERRUETA, JORGE c./ FERNANDEZ, SILVIA (Ficha 463|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Berrueta y Silvia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14919 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MADRUGA LOPEZ, EMILIO y CLOTILDE ROMANA ROBAINA (Ficha 33|82) "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Madruga López y Clotilde Romana Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14065 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON TARALLO SOTO y MARIANA LORENZO Y LOSADA SOLLIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 60), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14078 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALVAREZ, SAN JOSE JESUS c./ SITA CETRULO, LILIAN ROSA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Alvarez San José y Lilián Rosa Sita Cetrulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13854 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CELIA IRMA PEREZ y OROSMAN R. u OROSMAN RIVERA FASOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 191|82),. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 14541 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON SANTIAGO CABEZA y SUSANA AMELIA DELGADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 479|82), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 14116 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO TENENBAUM WEKSLER y ESTHER MAGID SOCOLVSKY (Ficha "C" Nº 601|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habiéndose habilitado la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 16255 Jul.12-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de sociedad legal de bienes integrada por RAUL FRANCISCO MENDY IGOA y MAYA SOPHIA PINEIRO PREVE o PIÑEIRO PREVE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 423|82). — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 16014 Jul.7-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ARTURO C. LANZA o ARTURO CONSTANTINO LANZA e HILDA ALMEIDA PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos (FB 753|81). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
6) N$ 208.00 20|pub. 13583 Jun.10-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BEATRIZ MARIA SERIO TERRON y OMAR JOSE FARAUT DIAZ (Ficha C. Nº 829 año 1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13582 Jun.10-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SEMENTA, MARIA JUANA c./RIVAS, CONSTANTINO (Ficha C. 209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Juana Sementa y don Constantino Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14332 Jun.17-v.jun.30.
Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA EUGENIA CAZABONNET VAYAS con JULIO RENE MORENO ROJA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 341|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15407 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO LOPEZ CASTILLA c| PEPITA VILLAR MIGLIERINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|543|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 17074 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA ZAFFARONI ROCCO con LUIS EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 253|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15471 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY ALEX HARLEY SANCHEZ y CECILIAR INES SURRACA (Ficha C|397|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15077 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO GROPP CARBAJAL y ROCHINA ELUISA CAPOCCIA CAROLIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 419|82); dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14950 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.agto.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ROBERTO RODRIGUEZ RIOS y MARIA ESTHER MISSON LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 341|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 14811 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GLADYS DESEVO ANTONIELLO c| VICENTE BENITO FRANCISCO FAZIO SAMPEDRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|59|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14393 Jun.17-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BRODSKI STEINITZ y LILLI AKOPNIK CHODES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 343|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14185 Jun.16-v.jun.30.
Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL FERRE PERDOMO c|TOMAS EDISON CARABALLO RAMIREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|7|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14062 Jun.15-v.jun.30.
Jul 21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LEOPOLDO TORRENS CERES c/DINORAH MARTHA CAMBONE CRISTIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 287|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 14117 Jun.15-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: SOFIA MARIA FORTES PICHEL o PIEHEL c./JORGE VICTALIO BRIGIDO PEREYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 295|81), se cita, llama y emplaza al cónyuge Jorge Victalio Brigido Pereyra por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 13 días del mes de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 13199 Jun.8-v.jun.30.
Jul.21-v.agto.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PADILLA SOFIA c| BATISTA JULIO" (Ficha: D|243|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sofía Padilla y Julio César Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16632 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RUDELI, EDUARDO y RUGGIERO, GRACIELA (Ficha D. 377|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luis Rudeli Marichal y Graciela Ruggiero Scarpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15412 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos VILLAR GUSTAVO y NICOLINI ARACELY (Ficha D. 275|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Manuel Villar Lamaspa y Aracely Luján Nicolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15477 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "VARESE TERRA ROBERTO e ISERN GALINDO (Ficha D|323|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Varese Terra y Beatriz María Isern Galindo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14398 Jun.17-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "COTELO, JORGE c./VILLAR, DIANA" (Ficha D. 231|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liqui-

dación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cotelo López y Diana María Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14193 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MUTTER, CARLOS HEBER y LINARES BELQUIS (Ficha: D.|133|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heber Mutter Valerio y Belquis Linares Alassio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13856 Jun.14-vjun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO WEISSMAN y MARGARITA SEIDMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 671|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13696 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DIAZ, GUMERSINDO y COTELO, SUSANA (Ficha: D.|223|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gumersindo Díaz Pérez y Susana Cotelo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13383 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO COSCO MONTALDO y JOSEFINA MIGUELINA GALVAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 413 año 1979), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13580 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DE SOUZA CUENCA, ENRIQUE y CARRERE CHIARINO, JACQUELINE CRISTINA" (Ficha D. 343|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique De Souza Cuenca y Jacqueline Cristina Carrere Chiarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 13476 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PONZONI DANTE y DECARLINI ALBA" (Ficha D|295|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Ponzoni La Banca y Alba Renée Decarlini Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13587 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MARTIN DELLA CASA SUSANA y PASCOLL BRANDES WERTHER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Martín Della Casa y Werther Pascoll Brandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16633 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FUNSCHKE BURGUEZ, GUSTAVO c.| FONTELA, MARIA ROSA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1049|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 17224 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HUERTAS, GUSTAVO ENRIQUE c.| GUERRA, MARIA NOEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|295|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Gustavo Enrique Huertas y María Noel Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17217 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAPPI, MARTHA RAQUEL con SANCHEZ, JUAN DEMETRIO (E. 325|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Martha Raquel Cappi y don Juan Demetrio Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15410 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESPONDA c.| ARNALDI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 423|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Esponda y Esther Nelly Arnaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15319 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LAFLUF, ROBERTO CLAUDIO c| DOMINGUEZ BRANDO, MARIA ANGELICA" (Ficha E|371|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Claudio Lafluf y doña María Angélica Domínguez Brando, citándose y em-

plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14354 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MACEDO JULIO c| ZORRILLA ROSARIO - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 377|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Macedo y Rosario Zorrilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13585 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BRIDA, JUAN c./OGRIZEK, VERICA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 359|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Brida y doña Verica Ogrizek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13512 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ACLE TAMMARO, MA. LOURDES c|LANZARO PEYRE, CARLOS DANTE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ma. Lourdes Acle Tammaro c|Lanzaro Peyre, Carlos Dante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16924 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GUICHEFF ORTA, BLADIMIR c|LAURITO LOBEIRA, ANA MARIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bladimir Guicheff Orta y Ana María Laurito Lobeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16923 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "KEINBAUM c/HEKMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 421|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Keimbaum Handl e Isabel Hekman Tilki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312;00 20|pub. 16676 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "FIRPPO VIERA, LENIN AGUSTIN c/D'AGOSTI, SONIA MARYBELL" (Ficha E. 437|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lenin Agustín Firppo Viera y doña Sonia Marybell D'Agosti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 16800 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "KEGAN LUSARARIAN y TERESA LILIA ALVARIZA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E|487|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kegan Lusararian y Teresa Lilia Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que utvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 17077 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ARNOLDO ROMERO c|ELVIRA SPADACCINO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 1069|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Romero y Elvira Spadaccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 16831 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ISMAEL SAMUDIO y LELYS CATALINA BURGOS - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 401|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Samudio y Lelys Catalina Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción conta los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 16743 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MIGUEL SADAUSKAS y CELICA LEDA DURA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 533|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Sadauskas Gaguta y Célica Leda Dura Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 16756 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARIA CLARA MERELLO c| JULIO VICTOR PIÑEYRUA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha E|1011|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Clara Merello y Julio Víctor Piñeyrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 16629 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE INOCENCIO ABOY c| MIREYA MOMBELLI (Ficha 437|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Inocencio Aboy y Mireya Mombelli de Aboy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 16630 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ESTHER SALDIVIA LUZARDO y FRANCISCO DE ARMAS RODRIGUEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha 425|1982), dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 15409 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARDIROS CHAKIYIAN c|MABEL PURA PASEYRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 225|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mardiros Chakiyian y Mabel Pura Paseyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 14633 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SETRAK KALACHIAN TAULIAN o TABUIAN y ELOISA ARAUJO MADERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|443 año 1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 14394 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ELIVAR PEDRO GUTIERREZ c|MIRTA SEGOVIA "Divorcio" (F. E. 81 - 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elivar Pedro Gutiérrez y Mirta Segovia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 13341 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "NARCISO GIUBBANI y MARIS PERLA CATALINA DA SILVA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. E. 261|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Narciso Giubbani y Maris Perla Catalina Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 13475 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA FYT FERNANDEZ y VILLA CIPRIANO MORENO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 145|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Villa Cipriano Moreno y María Fyt Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 14064 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, "(Ficha B|14|82"), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don JORGE OMAR FALCAO y doña LIDIA FLORALINA PEREIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 16571 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha A|69|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña AURORA LECUEDER de SOTO y don HEBER SOTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 14422 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.agto.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B. 95|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ORLANDO MARTIN SARNICOLA y doña ROXANA TERESITA VALENTTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 13826 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha A|115|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don CARLOS NELSON ANDRADE y doña NORMA LILIAN NUÑEZ, emplazándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Menor para sus publicaciones. — Artigas, 30 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 15896 Jul.5-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: PIRIZ JEREZ, JOSE RUBEN c./ NILDA CARDOZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 21|82), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de José Rubén Píriz Jerez y Nilda Cardozo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, mayo 20 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 15962 Jul.21-v.agto.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PUGA NOTTE, CARLOS ALBERTO y DEL PINO DEL PINO, RAQUEL NAYR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 37|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos

dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 14881 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SAPORITA GUADAGNINO y WASHINGTON RENE PERDOMO DE LEON, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 18|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 30|pub. 14281 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "FASSANELLO, NELSON y ALVAREZ de FASSANELLO, OLGA DEL CARMEN - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 197|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 13288 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON PEREZ ARIAS y ZULMA RENEE VILLOLDO (Ficha V Nº 195|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 15434 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CERAOLO CARABALLO, JOSE FLORBEL y MIREYA LUCIA LEMA CAMPI (Ficha V. Nº 252|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 15432 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBIDE FACUNDO MEDINA y ORFILIA HERMINDA MANCHINI (Ficha V. Nº 342|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 18 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13537 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MARCOS FERRARI y SYLVIA ESPIGA NABON (Ficha V. Nº 208|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 15433 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO NELSON ETCHEVERRY y LADY NAIR GERVASINI (Ficha V. Nº 84|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 29 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13538 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SIRLEY GUIDICI y ANGEL FRANCISCO LUGANO (Ficha V. Nº 604|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 9 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 13539 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO JUPITER CERAOLO CARABALLO y ANA MARIA ARAUJO ALVEZ (Ficha V. Nº 14|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 10 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 13536 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: RISSO SALAVERRIA, EDUARDO GILBERTO c./ GERTRUDIS, JUNG NASAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 491|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gilberto Risso Salaverría y Gertrudis Jung Nasas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 20 de mayo de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13828 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: IRIARTE, JUAN CARLOS c|JUANA ZULMA GARIN MARQUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.|B.| 19|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Iriarte y Juana Zulma Garín Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 3 de mayo de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13347 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN RIVERO y MILTON ALFREDO RODRIGUEZ (Ficha B. 190|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 28 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16128 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ABREU, RUBEN WALTER c./ ANA MARIA ABREU, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 184|B.| 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Walter Abreu y Ana María Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 1º de junio de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13835 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: BOLOGNA, HUGO AUGUSTO c|CLEDIS CARMEN BARRIOS CARRION (F.|B.|14|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Augusto Bologna y Cledis Carmen Barrios Carrión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 27 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13346 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO HUMBERTO ESCOBAR y ROSARIO ANTONIA VIÑOLES (Ficha 171|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés ara que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 16624 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON HUGO DELLEPIANE MONTEIRO y MARIA ESTHER NAUAR GONZALEZ (Ficha 224|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15766 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CASTRO y ANABELA TORRES (Ficha 197|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos detro de sesenta días. — Melo, 27 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 13796 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "RIVAS VALLEJO, RAMON RUBEN y ELENA ALONSO DIAZ - disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ruben Rivas Vallejo y Elena Alonso Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17066 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RODAS BERTIN, NELSON RAUL y NELLY CAFFAREL ROSTAGNOL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Raúl Rodas Bertín y Nelly Caffarel Rostagnol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16941 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "REISCH. HAROLDO ENRIQUE c| OLGA RENKEL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F: B 55|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Enrique Reisch y Olga Renkel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13644 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES, CARLOS HIGINIO y EDAN MARGARITA MIRANDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Higinio Torres y Edán Margarita Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de abril de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14415 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cármelo, dictada en autos: ARAGONE AGUIRRE, JOSE PEDRO y DAVILA, IVONE NOEMI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 210/C./982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges José Pedro Aragone e Ivone Noemí Dávila, citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 10 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15537 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: QUINTANA, DANILO OVIDIO y VIOLA de QUINTANA, HILDA MARY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F: 183|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Danilo Ovidio Quintana e Hilda Mary Viola de Quintana, citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 4 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14687 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: POCHELU, OSCAR con ABRAHIM, ANABELLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F: 160|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Oscar A. Pochellú y Anabella Edith Abrahim de Pochellú citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilitó de Battó, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 14681 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CHA, JORGE W. con DIAZ, TERESITA GLORIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F: 187|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Jorge W. Cha y Teresita Gloria Díaz, citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Carmelo 8 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14680 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASILIO REMEDIOS ANTUNEZ y MARIA del CARMEN BUENAHORA (Ficha 591|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 14679 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BONET, FELIPE FRANCISCO y BIRRIEL, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 264|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Francisco Bonet y María del Carmen Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de junio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 15913 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: VINCON HERNANDEZ, JUAN JOSE y MONTELONGO SAAVEDRA DE VINCON, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 200|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Vincon Hernández y Ana María Montelongo Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 15573 Jul.21-v.agto.17.

Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "FARIÑA, WALTER ANSELMO y BRAJU DE FARIÑA, NILDA LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 425|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Anselmo Fariña y Nilda Luisa Braju, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 12 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 13466 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "NAGUILA SCHNEIDER JUAN JOSE y AREAN CHAINE, GRACIELA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|115|982). se hace saber al público que con fecha 18 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 1º de junio de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17187 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: PUCURULL TELLECHEA, HERNAN y otra, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 137|982), se hace saber que con fecha junio 1º de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Hernán Pucurull Tellechea y María del Carmen Verdaguer Maisterra, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15669 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: EDWIN ARTHUR FRIEDRICH y MARIA ISABEL IGLESIAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 7|982), se hace saber que con fecha febrero 3 de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14747 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: CARLOS AMILCAR IGLESIAS CORTAZZO y MARIA SERVANDA ALBORNOZ de IGLESIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 69|82), se hace saber que con fecha 29 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º, de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 15 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13673 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIA INES MOBACEL y RICARDO CECILIO FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 55|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Mobacel y Ricardo Cecilio Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 1º de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15774 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: JUAN ANTONIO PEREZ PEREZ c./ VICTORIANA RODRIGUEZ GONZALEZ, "Divorcio por Causal" (F. A. 83|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Victoriana Rodríguez González para que comparezca a estar a derecho y tentar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 22 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 15775 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 18 de mayo de 1982, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO HECTOR PEREZ y MARIA CRISTINA ALONSO, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, mayo 28 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 14147 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CRISANTO RAMON FLEITAS y MARIA AURORA BARREIRO (F. B. 395|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, mayo 26 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15348 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELBA GLADYS BRACCO GARCIA y NILO HUMBERTO PEILE JANAVEL (F.|A. 1305|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6º, Ley 10.783. — Florida, mayo 19 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 14039 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSCAR JOSE GALARRAGA COSTA y ELIZABETH COTELO VELAZQUEZ, (F. B. 317|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, junio 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15349 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SCUARCIA RAMIREZ, JUAN y FAGUAGA, MARIA ELVIRA, (Fa. 179 año 1982) se hace saber que por resolución de fecha 25 de mayo de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Scuarcia Ramírez y doña María Elvira Faguaga Clavijo de Scuarcia y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$. 260.00 20|pub. 15562 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Muniz Yolanda c. SORIA FRANKLIN (Fa. 66, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha marzo 17 de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Muniz, Yolanda y Soria, Franklin, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 22 de abril de 1982. — Pedro C. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 16431 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FACHELLI, JULIO CESAR y SOSA, GLORIA ENID (Fa. 152, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Fachelli y doña Gloria Enid Sosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 15561 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VILLAR SALSAMENDI, GABRIEL HORACIO y ROSSI BRAVO, MARIANELA (Fa. 119, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gabriel Horacio Villar Salsamendi y doña Marianela Rossi Bravo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 14930 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SABE, ANA MARIA con LAMAS RAUL EDUARDO (Fª 144, año 1982) se hace saber que por resolución de fecha 30 de abril de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Ana María Sabe y Raúl Eduardo Lamas, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1º de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 14229 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.agto.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ TECHERA, LUIS JOSE y PALADINI, MARIA MAGDALENA" (Fa. 150 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis José Fernández Techera y María Magdalena Paladini, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 1º, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260,00 20|pub. 13420 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OMAR SOSA MICHELENA y AYLEEN CLARA SENCION SILVEIRA (Ficha Nº 665|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15817 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de marzo de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GUILLERMO LEONEL RODRIGUEZ y ROSA I. ABELLA VALDIVIA (Ficha Nº 299|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de mayo de 1982. — Marta Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 14134 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ANGEL DANIEL LESCANO - MARTA CELIA TROCHE (Ficha número 1409|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 14902 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de febrero 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos POSSE, LUIS ALBERTO y FERNANDEZ, TERESITA (Ficha número B. 75|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 14901 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADO FELIPE TOLEDO GONZALEZ y AMANDA CAMILA TUBORAS ALDAMA (Ficha 377|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de junio de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15919 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abril 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BLAS BRITOS o BRITO DIAZ y FLORENCIA AZUCENA IBAÑEZ SANTILLAN (Ficha 255|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 17028 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JULIO CESAR GARATEGUY QUINTANA y ELISABET SIHRLEY o ELISABETH SIRHLEY o ELIZABETH SIRLEY o SHIRLEY SOSA TRIAS (Ficha 264|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de mayo de 1982. — Mª Luisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14460 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR ACOSTA ANFUSSO y ELIZABETH IRIS GALLETO CAVALLO (Ficha 293|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 18 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 14136 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ARLEY LISCANO BORBA y TERESA MARIA ALONZO DE LEON (Ficha 352|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 14137 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: DONATE RICARDO WILMAN con SENCION CRISTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 822|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Wilman Donate Piada y María Cristina Sención Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 25 de febrero de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13991 Jun.14-v.jun.30. Júl.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DE LEON, HILARIO c./ AYUSTO, SONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 624|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilario Lautaro De León Gómez y Sonia Marina Ayusto Píriz, citándose y em-

plazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15905 Jul.21-v.agto.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MUNIZ, JUAN JOSE y LUZARDO de MUNIZ, BLANCA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (A|207|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Muñiz y Blanca Luzardo de Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de junio de 1980. — Esc. Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16846 Jul.21.v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RODRIGUEZ SALVATIERRA, MARIA SUSANA c.|PEREZ CASTRO, ALBERTO ELIAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa A. 37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Rodríguez Salvatierra y Alberto Elías Pérez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14890 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ARIAS, GERMANO, WASHINGTON c| LAURINO CACERES, MARY EDITH "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Fa A|241|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Enrique Arias Germano y Mary Edith Laurino Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14508 Jun.18-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ERBURU de AYALA, ELIDA con AYALA, CARMELO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa A. 139|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Erburo de Ayala y Carmelo Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 13969 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21.v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MUÑOZ, ALBA NELIDA c/DURAN GARCIA, ANTONIO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 333|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Nélida Muñoz y Antonio Durán García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 16379 Jul.14-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MASCAZINI, CARLOS ALBERTO c.|DIAZ, MIRTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa A. 87|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Mascazini y Mirta Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14458 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: AGUSTIN ALBERTO BRUTTEN c| DINA IVANCHENKO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B|126|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Alberto Brutten y Dina Ivanchenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14507 Jun.18-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: IRMA MARIA BISIO c.|JOSE PABLO di PERNA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 98|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos: Irma María Bisio y José Pablo di Perna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14457 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: NELSON ROGELIO MONTERO SUAREZ c.|NORMA RODRIGUEZ MOTTA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 117|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Rogelio Montero Suárez y Norma Rodríguez Motta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14459 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: OSVALDO SOSA c|OLGA MANZOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B|159|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Osvaldo Sosa y Olga Manzor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15892 Jul.5.v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "LUST KIEFER, OTILIA ESTHER c/BALMA ARTECHE, OSCAR JUAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 248|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Juan Balma Arteche y Otilia Esther Lust Kiefer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Paysandú, 24 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 16380 Jul.14-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: ADELA CRISTINA SCARTACCINI CAMINADA c| ELBIO HORACIO BALADAO ESPONDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Fa A-208(bis)-1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Horacio Baladao y Adela Cristina Scartaccini Caminada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14506 Jun.18-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: KOVALCHUK REVACHUK, WALTER y BRATKEVICH KISEL, NINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 212|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Kovalchuk y Nina Bratkevich Kisel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14160 Jun.16-v.jul.21.
Jun.30-v.agto.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARLOS MARIA CANZANI y DIONISIA ZUNILDA SALINAS de CANZANI (Ficha Letra A. Nº 84|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260,00 20|pub. 13981 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HILDA ESTHER FERNANDEZ de MIÑAN y JOSE ANTONIO MIÑAN (Ficha Letra A. Nº 260|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, julio 30 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 14296 Jun.16-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes y GLADYS ZULEMA FIGUEROA de RIOS (Ficha Letra A, Nº 41|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 13340 Jun.17-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MARQUEZ VIERA, NESTOR ARIEL c IPARRAGUIRRE OJEDA, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A. Nº 108|1982), se hace saoer que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ariel Márquez Viera y María Elena Iparraguirre Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días,

bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de mayo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13825 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ALICIA TERESA CIDADE c| MIGUEL JORGE UGARTE - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|63|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Teresa Cidade y Miguel Jorge Ugarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14251 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: ENRIQUE ARIEL RECOBA c.|MARY RAQUEL BEGNOLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Ariel Recoba y Mary Raquel Begnoli, (Ficha A. Nº 151|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 14837 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "ARLES ROSAS CARDOZO y HOLGA ROSA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 17|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arles Rosas Cardozo y Holga Rosa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1º de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 13395 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOSA GONZALEZ RUBENS ALCANTARO y RUBELIA TERRA PEREYRA (Ficha|367|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15055 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMBROSSI, MARINA c/SAN MARTIN, REMIGIO - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. 1299|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 14071 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran CAL DE SILVEIRA TERESA c.| SILVEIRA, ADAN ADELCI (F.|331|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de mayo de 1982. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16442 Jul.21.v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREYRA ANDRADE WALTER ADHEMAR y DELICIA ALVARITA GUERRA (F|286|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15147 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BEUX PONS CLOVIS MARIO c| DIRON OFELIA (Ficha 702|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren inter s para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 13648 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ETCHARTEA LUIS ALBERTO y CODURI VENTURA EMAIL (Ficha 360|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13649 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran TURBAN CARLOS AMILCAR c| NIELL ELSA ISABEL (F. 544|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 25 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 13650 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: HOCK, EITEL REIMOND con ELSA FREY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 295|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hock Eitel Reimond y Elsa Frey y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de noventa días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 468.00 30|pub. 12167 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MUTTI, FELIPE y GLADYS TERESA URTARAN - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (F. A. 464|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Mutti y Gladys Teresa Urtarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 13927 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CHAIBUN ARENA, BEATRIZ c|RUBEN DANIEL FORTI BALDOVINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A|157|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Forti Baldovino y Beatriz Chaibún Arena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 16935 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MORALES, ANASTASIO RUBEN y DE LIMA, MARGARITA CELESTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A|256|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anastasio Ruben Morales y Margarita Celeste De Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de junio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 16934 Jul.21-v.ago.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: "ESCUDERO CACERES, CARLOS ALBERTO y PATRICIA MARIA AMBROSONI SAVIO de ESCUDERO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|318|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Alberto Escudero Cáceres y Patricia María Ambrosoni Savio de Escudero, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 15092 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE PEDRO PEREZ CHIMINELLI y MARIA SUSANA LARREA LOPEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 2 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 14096 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 1º de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARY SUSANA DE LEON BAUZA y CARLOS JUSTO HERNANDEZ MUÑOZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 1º de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 16956 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JAQUELIN SHIRLEY ALVAREZ y JORGE ALBERTO ROBAINA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de

sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 21 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 12596 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 25 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE ANTONIO PATIÑO y ANA MARIA RATTI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 15 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 15198 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 25 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN RAMON FAJARDO y CARMEN MARISOL CRIADO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 15178 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LETICIA FRONTAN DE CAZZOLA c.|CARLOS CAZZOLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 185, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS ATILIO CAZZOLA y LETICIA JOSEFINA FRONTAN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 14879 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: WILLIAM OMAR BONORA c.| NAHIR SUSANA MARTINEZ CARDOZO. "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 446, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Omar Bonora y Nahir Susana Martínez Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de junio de 1982. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 14878 Jn.22-v.jn.30 Jl.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLADYS MARIA ETHEL BRITOS de SANGUINETTI c.|EDUARDO SANGUINETTI LUTRENIT. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 892, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys María Ethel Britos y Eduardo Sanguinetti Dutrenit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 14877 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "WASHINGTON WALTER MACHADO LLOVET c/ELIDA BEATRIZ CARDOZO DELLEDONNE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 549 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Walter Machado Llovet y Elida Beatriz Cardozo Delledonne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 2 de junio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 14563 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NORMA NELIDA LEGUINA con EDUARDO FABRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 169, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Nélida Leguina y Luis Eduardo Fabre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 1º de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 15486 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA EMILIA ESPINOSA c/DONATO MERNIES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 350 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Emilia Espinosa y Donato Mernies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de mayo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 14138 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SONIA DUFAU DE CASTRO c/ HECTOR CASTRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 547, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eliseo Castro y Sonia Valentina Dufau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de junio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 13837 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ANA MARIA ABELAR AYALA de BORGES c/JOSE FLORENTINO BORGES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 205, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Abelar Ayala y José Florentino Borges Crosi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 20 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 13894 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por FEDERICO JOSE INTHAMOUSSU y MIRYAM PAMPILLON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 28 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15450 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ZULY MABEL BARRIOS y BARON GRIZUTTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 28 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14809 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por GLADYS SENDY DOS SANTOS c.|RAUL ARTIGAS DOS SANTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14808 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por YACIR DA ROSA SILVEIRA y MARIA DEL ROSARIO SIQUEIRA MEIRELLES, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14794 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CEFERINO ROSA LIMA y MIRYAM GLADYS POSADA de LIMA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, junio 9 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14793 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANDRES ROCHA DI CASTRO c/FLOR DE LYS SUAREZ MORENO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 14603 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por EMIDIO MALAQUIAS RIVERO y BLANCA GLADYS PARINS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparecen ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 28 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15821 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SILVIA GONZALEZ de CORREA contra SANTOS DAMASO CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15642 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GUSTAVO WENCESLAO RAMOS y ORQUIDEA IVONNE da SILVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15643 Jul.21-v.agto.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Lavié Pura, Violeta c|a ELIAS HERACLIO RARIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A.|383|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pura Violeta Lavié y Elías Heraclio Rariz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 21 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 16439 Jul.21-v.ag.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "CORREA EDUARDO ENRIQUE y MARTA GLORIA AMIL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 137|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Correa Rodríguez y Marta Gloria Amil Izmendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1982. — —Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 15159 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don MARIANO BARRIOS, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Umpiérrez, Iris c| MARIANO BARRIOS - Divorcio" (F. D|18|82). — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 8773 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Washington Ricardo Martínez López, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Becco, Miryam Raquel c/WASHINGTON RICARDO MARTINEZ LOPEZ - Divorcio" (Fa. D. 276|81). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 312,00 30|pub. 13936 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Libertad Reyes Minatti, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Rijo Méndez, Artigas Nelson c/LIBERTAD REYES MINATTI - Divorcio Unilateral" (Fa. D. 352|81). — Montevideo, nueve de marzo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 11217 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Vigil, Miguel Angel c.|MUNIZ, SONIA BLANCA. "Divorcio" (Ficha B. 312|81), citar y emplazar a Sonia Muniz, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 14416 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Martínez, Celia c| ARIZCUN, PABLO ROBERTO - Divorcio" (Ficha B|110|82), citar y emplazar a Pablo Roberto Arizcún, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y tentar el previo juicio de conciliación. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 14275 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se cita, llama y emplaza al señor Juan Carlos Yacovazzo Promalter a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Musetti Reyes Santa Eugenia contra YACOVAZZO PROMALTER, JUAN CARLOS. Divorcio por causal" (F. D. 192|82). — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 11648 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Batalla, Estela Deliacir c.| IDAIL DA SILVA, ALCIDES - Divorcio por causal (Fa. D|22|82)", se cita, llama y emplaza a Alcides Idail Da Silva, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 16653 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: Meyer de Gutiérrez María Alida c|ERNESTO GUTIERREZ, "Divorcio por causal", (Fa. D|216|82), se cita, llama y emplaza al señor Ernesto Gutiérrez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 16805 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Neuman, América contra ROBERTO, MANUEL, "Divorcio" (Ficha 524|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Roberto Atencio para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 13190 Jun 8-v.jun.30. Jul.21-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Alamón, Elida contra MENDEZ, LENI EVANGELISTA. Divorcio" (Ficha 120|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leni Evangelista Méndez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos así como al requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 12803 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: María de Mayo Silveira c.| CARLOS TOMAS VILLAMAYOR. "Div. sola voluntad" (Ficha 482|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Tomás Villamayor para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 14399 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: QUEIROZ, LILIAN c./ SILVA, JUAN, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 142|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 12580 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Castillo, Teresa c.| DIAZ WALTER - Divorcio (Ficha: D|234|82)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Díaz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 16631 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CASTELLI, MARTHA c./ NACIMENTO, ROQUE, "Divorcio" (Ficha D. 66|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Nacimento para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 18616 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PASEK, MIGUEL c/CARDOZO, NELIDA - Divorcio" (Ficha D. 224|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nélida Lucía Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312,00 30|pub. 16737 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña MIRTHA GODOY, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Rodríguez, Carlos c.| GODOY, MIRTHA - Divorcio (Ficha E|320|82)", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 16636 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Teresa Moreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derechos en estos autos caratulados: "Goros Rotela, Pablo c| MOREIRA, TERESA - Divorcio" (Ficha E|306|82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 14537 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a BLANCA STELLA MACCIO, por el término de noventa días para que compa-

rezca a estar a derecho en estos autos caratulados Rondinella Rinaldis Rosario c|MACCIO BLANCA STELLA "Divorcio" (F. E. 166|82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 14396 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Rita Bernabela Vega por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: "Rodríguez, Carlos c| VEGA, RITA - Divorcio" (Ficha E. 330|81), bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 13579 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: Rodríguez, Margarita contra CEDREZ, CARLOS, "Divorcio" (Ficha E. 40|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Carlos Cedrez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 11786 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a don Ernesto Javier Vañes, en los autos caratulados: "Simone Iris Carolina c/ERNESTO JAVIER VAÑES - Divorcio" (Fa. D. 263|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 17047 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "González, Hilda Nelly contra SANCHEZ, PEDRO CEFERINO. Divorcio" (Ficha B. 425|81), citar y emplazar a Pedro Ceferino Sánchez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 12495 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados Chagas, Aparicio c|SILVA, JULIA JOSEFINA "Divorcio Causal" (Ficha D.|101|82), y radicados en este Juzgado. Se cita, llama y emplaza a Julia Josefina Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 14026 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Hernán Reyes Pazos contra MARIA NANCY MOLTRASIO. Divorcio" (Ficha C. 1131|81), se cita, llama y emplaza a María Nancy Moltrasio para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 15414 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Teresa Margot Paz c/GENTIL NERY SOSA - Divorcio" (Ficha C. 47|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Gentil Nery Sosa, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de la conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 13480 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Zacarías Soba contra IRMA ROSA BORCHES. Divorcio" (Ficha C. 315|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Irma Rosa Borches para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Acutaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 11878 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALBERTO BENELLI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Rivera Marita Bernarda Paz c| BENELLI, WASHINGTON ALBERTO "Divorcio causal" (D.|421|79), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 14025 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a ANTONIO BRAIDA CORREA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados Durán Ma. Mercedes c|a BRAIDA CORREA, ANTONIO, "Divorcio causal', (115|82), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 12485 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ROMAN MACCIO para que comparezca ante est e Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Camejo Cipriano c.| ROMAN MACCIO, MARIA - Divorcio Causal (Fa. D|173|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 16635 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Domínguez Antonio c.|RODRIGUEZ JOSEFA. "Divorcio" (Ficha D. 249|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefa Rodríguez Castro para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 15323 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Sardeña, María Cristina c./ LASO, EMETERIO, "Divorcio" (Ficha D. 165|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emeterio Laso para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 13699 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Edison Yamandú Perlas Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Deandreis Bascans, María del Rosario c./ EDISON YAMANDU PERLAS HERNANDEZ, "Divorcio" (Fa. E. 785|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 17134 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace constar que se cita, llama y emplaza a doña Silvia Scherzer por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Castelli, Diego Nalpi c/SCHERZER, SILVIA - Divorcio" (Ficha E. 409|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 17180 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: Nogueira, Angélica c:/ ROSAS, ALFREDO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 225|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Alfredo Rosas por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 12796 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: Gamba, Yenny Cristina c|SILVERA HECTOR ANTONIO, "Divorcio", (Ficha E|69|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Héctor Antonio Silvera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6611 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Se hace saber que en los autos caratulados: Euberfil González c.|TERESA CUELLO. "Divorcio" (F. E. 101|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Teresa Cuello a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 15 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 14400 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Hugo Scirgalea c.|ERIKA JUST. "Divorcio" (F. E. 99|82), se cita, llama y emplaza a doña Erika Just, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 13741 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Nancy Olivera c| WALDEMAR SANCHEZ - divorcio" (F. E. 41|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Waldemar Sánchez, a que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 13272 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mercedes Chamorro c|HUGO RAUL SEVESO BINI "Divorcio" (F. E. 301|82), se cita, llama y emplaza a don Hugo Raúl Seveso Bini, por el término de noventa días a que comparezca a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 15951 Jul.6-v.ago.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña Gladis Susana Hernández, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Carlos Hamoldo Schuarz c/GLADIS SUSANA HERNANDEZ - Divorcio" (Ficha A. 63|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 28 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 234,00 30|pub. 13655 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: Bandera García, Marly contra AZAMBUYA, JOSE VICTOR, "Divorcio Unilateral" (F. C. 55|81), se cita, llama y emplaza a Azambuya, José Víctor por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 18 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 78.00 10|pub. 14938 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos "Hernández Miriam Noemí c| WILMAN RICHARD MARQUEZ - Divorcio Unilateral" (FC 163|77) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Wilman Richard Márquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Canelones 4 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 14287 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Mujica Marins, Graciela Victoria contra FLEITAS CACERES, JOSE ENRIQUE. Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 298, año 1982) se cita, llama y emplaza a José Enrique Fleitas Cáceres para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos a tentar la conciliación y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 468.00 30|pub. 15435 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Artus, Beatriz Adriana c| WILIMAN LORDA PAZ - Divorcio por Causal" (Fº A. 52|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Wilimam Lorda Paz, a que comparezca a estar en derecho en los precitados autos en caso de incomparecencia se designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Colonia, mayo 7 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 12058 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Caballero, Néstor c|ARRIETA, SUSANA ELIZABETH, "Divorcio por causal", (Ficha Civil Nº 158|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Elizabeth Arrieta a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 2 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 5367 Jul.21-v.set.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: "Lavega Elba contra ROCHA JEBER. Divorcio unilateral" (Ficha 616|977), se cita, llama y emplaza a Jeber Rocha por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a notificarse del fallo de la sentencia recaída en los mencionados autos que dice: "Declarando disuelto el vínculo matrimonial contraído por Elba Gloria Lavega y Jeber Dímer Rocha, el 15 de diciembre de 1972 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja (Acta Nº 337). La separación provisoria de la cónyuge se decretó el 1º de setiembre de 1977. Consentida o ejecutoriada, comuníquese, háganse los desgloses a que hubiere lugar y, oportunamente, archívese. — Dra. Graciela T. Barcelona Campelo, Juez Letrado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto. — Bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. — Minas, 29 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 702.00 30|pub. 11852 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "MYRIAM RAQUEL CHOLLET de ORTELLADO c|PASTOR MARIA ORTELLADO DIAZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha Letra A. Nº 330|981), se cita, llama y emplaza a Pastor María Ortellado Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 14936 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Fernández, Alba Irma c/ESPINEL, ADOLFO - Div. por causal" (F. 1498|81), se cita, llama y emplaza al Sr. Adolfo Espinel, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, a llenar el requisito de la conciliación. — Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 2 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
7) N$ 312,00 30|pub. 14072 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Cobas Ana María contra VICO JOSE ADOLFO. Divorcio por causal" (A. 435|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Adolfo Vico para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 25 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 14444 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "SENA Sergio Gerardo c| SAITA YOSELIN MABEL - Divorcio por Causal" (A|1084|1981), se cita, llama y emplaza a Yoselin Mabel Saita, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, así como también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, 31 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 15160 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se emplaza a la Srta. MIRIAM LECUONA, ex funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento Central de Personal de la citada Secretaría de Estado (Juncal 1511 P. 3º), a efectos de notificarse de la Resolución del Poder Ejecutivo del 30|12|81, por la cual se exonera de su cargo. — Montevideo, 7 de julio de 1982.
8) (C.C.) 3|pub. 41843 Jul.23-v.jul.27.

A. F. E. ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ALBERTO RODRIGUEZ ROSAS, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de las secuelas con respecto al accidente sufrido el 2 de mayo de 1982.
8) (C. C.) 3|pub. 41819 Jul.22-v.jul.26.

Se emplaza al señor MOSCIR DIAZ VELAZCO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de las secuelas con respecto al accidente sufrido el 29 de mayo de 1981.
8) (C. C.) 3|pub. 41820 Jul.22-v.jul.26.

Se emplaza al Sr. PABLO ALBERTO FEDERICO CHIMENEZ RIBEIRO (Nº Control 13420) Aprendiz de Conducción en Remesa Bella Vista, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 5|pub. 41799 Jul.21-v.jul.27.

O.S.E. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 28|5|82, Acta Nº 354, aceptase la renuncia presentada por el Oficial de Taller Categoría "B" padrón Nº 4363 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Sr. LUIS MARIA NAYA RATTARO, a partir del 16|4|82.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C.C.) 3|pub. 41828 Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NEIRA BLANCO MANUEL y GARCIA LOYA OTILIA, "Sucesión" (Ficha 1464|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Salvador, María del Carmen, Blanca y Gracia y|o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en estos autos para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) N$ 390.00 30|pub. 11734 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 22

Se cita a los propietarios de los bienes inmuebles linderos al Camino Idiarte que una Ruta 57 ex-comercio Ramos y Ruta 23, cuya nómina se detalla a continuación, a efectos de proceder al pago de sus adeudos por concepto de Contribución por Mejoras de acuerdo al decreto Nº 3.256, sus modificativas y concordantes:

Linderos: padrón 173, Propietario: Lenín Pérez Bentancur, superficie: 48,4595 Hás, Aporte: nuevos pesos 5.587.

Linderos: padrón 1618, propietario: Benigna Viña de González, superficie: 210,5808 Hás., Aporte: N$ 24.280.

Linderos: padrón 3298, propietario: Homero Sellanes superficie: 51,8016 Hás., Aporte: nuevos pesos 5.973.

Linderos: padrón 3300, propietario: Rodolfo De León Bentancur, superficie: 37,0440 Hás. Aporte: N$ 4.271.

Linderos: padrón 2300, propietario: Teodoro Juan Repetto, superficie: 46,6403, aporte: nuevos pesos 5.378.

Trinidad, 1º de julio de 1982. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo José Amy, Director General Administrativo.
8) (C. C.) 3|pub. 41817 Jul.22-v.jul.26.

AVISO Nº 38

En las actuaciones contenidas en el expediente municipal Nº 821973, relativas al bien inmueble Padrón Nº 1699, constituido por el solar Nº 6 de la manzana Nº 256, se ha dispuesto emplazar a sus primitivos poseedores doña Juana Flores, sus cesionarios, sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante el Municipio, acreditando haber dado cumplimiento a las exigencias previstas en los artículos 2º y 17 de la ley del 21 de octubre de 1912, deduciendo consiguientemente sus derechos respecto del predio en cuestión — Trinidad, 9 de julio de 1982. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.
8) (C. C.) 30|pub. 41818 Jul.22-v.set.2.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Aviso, Citación, Emplazamiento

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 20.699 del 19 de mayo de 1982, y Resolución de la Intendencia Municipal Nº 176.155 del 31 de mayo de 1982, ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la Avenida Joaquín Suárez el inmueble empadronado con el Nº 55692, señalándose que el área afectada es de aproximadamente 249 m2, y declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Art. 15 de la Ley Nº 3.958, de Expropiaciones, y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se hace saber, se cita y emplaza por el término legal a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, o a sus apoderados y en particular a Gladys Niza, Nelly Juana y Rosa Blanca Lausone Favorito, como propietarios conocidos, para que puedan formular las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación del bien a expropiar parcialmente. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador —10º piso del Palacio Municipal— donde se encuentra de manifiesto la documentación respectiva, Expediente Nº 10.596/2. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Ing. Agrimensor Enrique R. Monteagudo, Director del Servicio del Plan Regulador.
9) (C.C.) 8|pub. 41783 Jul.19-v.jul.28.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

— Expropiación de un terreno para destinarlo a la instalación de una Estación Reductora.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas dictada en el expediente Nº 354.735/1, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15 de la Ley 3.958 del 28|3|12, modificada por el Art. 1 del Decreto-Ley Nº 10.247 del 16|10|42, se notifica, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble designado para expropiarse por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de mayo de 1982, sito en la 3ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, localidad de Río Branco, empadronado en mayor área con el Nº 3.456, propiedad de Aparicio Castro, el que según plano BR número 927 suscrito por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano, de fecha 6 de agosto de 1981, tiene una superficie de 4.494 m2 37 y el siguiente deslinde: 55 m. de frente al S.O. a la Ruta Nacional Nº 26; 100 m. al N. lindando con el padrón Nº 9.182; 52 m. al N.E.; y 76 m. al S.E. lindando con el resto del padrón Nº 3.456 del que procede; y para que el plazo de ocho días comparezcan en el Departamento Jurídico de U.T.E., Paraguay 2431, Piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C.C.) 8|pub. 41826 Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c/PROP. INMUEBL. PADRON Nº 67.311 - EXPROPIACION" (Ficha H-716|79), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Antonio Suárez Martínez, propietario del padrón Nº 67.311, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 41807 Jul.23-v.agto.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, c| Sucesores de JUAN JOSE MEGGET - Expropiación de Padrón Nº 767" (Ficha B. 497|75), se cita, llama y emplaza por el término de 120 (ciento veinte) días a los sucesores del señor Juan J. Megget, o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 767 de la ciudad de Paysandú. — Paysandú, 16 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
9) (C. C.) 40|pub. 41615 Jul.21-v.set.15.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: DE LEON SARA, "Incapacidad", (Ficha V|234|81), se hace saber que por auto Nº 5518 de fecha 29 de abril de 1982, fue declarada en estado de incapacidad Sara De León y por el mismo acto se designó como curadora a Amelia Angela Chinazo de De León, y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones en Montevideo, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 16957 Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JOSEFA ABELLA. "Incapacidad" (Ficha 192|81), se hace saber que por auto Nº 6852 de fecha 13 de mayo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Josefa Abella, designándosele curadora a su hermana Vicenta María Martínez, quien aceptó el cargo el día 11 de junio de 1982.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 15321 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "DORTA GANCIO, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Ficha V 1475|981), por auto 16465 de fecha 21 de octubre de 1981, se designó curador interino de la presunta incapaz, María del Carmen Dorta Gancio, a Cosme Justino Dorta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
10) (C.C.) 10|pub. 41760 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos MARQUEZ GONZALEZ DE MAC, DONALD MERCEDES, "Incapacidad", (Ficha V|447|80), se hace saber que por auto 7659 de fecha 25 de mayo de 1981, fue declarada en estado de incapacidad Mercedes Márquez González de Mac Donald y por el mismo auto se designó curadora a Inés Márquez de Camors, quien aceptó el cargo el 29 de mayo de 1981. Y a los efectos legales de estas publicaciones en Montevideo, nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo a Montevideo, nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 182.00 10|pub. 16829 Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 881|81), por auto Nº 5.315 de fecha 28 de mayo de 1982, se decretó incapaz a JAIME SUREDA, designándose curadora a Florentina Fonseca de Sureda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 14978 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "NOVO MARIA NICOLASA - Incapacidad" (Fº B Nº 353|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8395 de fecha 28 de setiembre de 1981, la incapacidad de María Nicolasa Novo, desígnase curadora a la Dra. Mercedes Jiménez de Aréchaga. — Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según decreto Nº 9615 de fecha 10 de noviembre de 1981. — Las Piedras, diciembre 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41531 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: **MESTRE, GLADYS ANTONIA, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 589|981)**, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3059 de fecha 2 de junio de 1982, la incapacidad de Gladys Antonia Mestre, designándose curadora a su madre Gladys Teresa Coasini de Mestre. — Las Piedras, junio 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 15866 Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MELO, ERICA OLGA, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 558|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2080 de fecha 3 de mayo de 1982, la incapacidad de Erica Olga Melo, designándose curadora a su madre Olga Larrosa Rodríguez. — Las Piedras, mayo 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 17054 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: SILVERA FELICIO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 12|982), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2.816, de fecha 31 de mayo de 1982 la incapacidad de Felicio Silvera o Silveira, designándose curadora a su hermana Manuela Silveira. — Las Piedras, 16 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 15421 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "SUSANA NIEVES SANTELLAN BARCOS - Incapaz" (Ficha J. 229|978), se hace saber que por resolución Nº 5452 de fecha octubre 5 de 1979, se declaró la incapacidad de Susana Nieves Santellán Barcos, designándose curadora de la misma a su madre legítima doña María Barcos de Hernández (Gestón Fiscal). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 4 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

10) N$ 104,00 10|pub. 16996 Jul.21-v.ag.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado, por auto Nº 1095 de fecha 18 de junio de 1982, fue declarado en estado de incapacidad a doña CELIA TELMA OLLACARIZQUETA EGOSCUE (Fa. B. 72|82), designándose curador de la misma a Javier Estrade Ollacarizqueta, a quien se le discernió el cargo. — Trinidad, 28 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 130,00 10|pub. 16983 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto número 688 de fecha 5 de Mayo de 1982, este Juzgado declaró a FRANCISCO DE ASIS ACOSTA (Fª B 236|80), en estado de incapacidad, designándose curador del mismo a Irma Acosta a quien se le discernió el cargo. — Trinidad, 10 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 15036 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado, por auto 1014, de fecha 8 de junio de 1982, fue declarado en estado de incapacidad don HECTOR MARTINEZ MARTINEZ (Fa. B. 43|82), designándose curadora del mismo doña Amelia Martínez, a quien se le discernió el cargo. — Trinidad, 24 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 104,00 10|pub. 17190 Jul.23-v.ag.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "GOMEZ, HECTOR RAUL - Incapacidad" (F|B 1571|1981) se hace saber que por resolución Nº 2.651, del 27 de mayo del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó Curadora del incapaz Héctor Raúl Gómez Giménez, a su madre Micaela Antonia Giménez. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437, C. Civil). — Florida, junio 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) (20|4|55) 10|pub. 41715 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "CESPEDES, ALFREDO - Incapacidad" (F|B 108|982), se hace saber que por resolución Nº 2976, del 9 de junio del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó Curador del incapaz Alfredo Céspedes, a su hermano Francisco Rogelio Céspedes. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Artículo 437 C. Civil). — Florida, junio 14 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) (Ley 20|4|55) 10|pub. 41585 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: BUE, JUAN ANGEL, "Incapacidad" (Fa. 1301|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 2 de junio de 1982, se decretó el estado de incapacidad de Juan Angel Bué, designándose curadora interina a doña Juana Bué Gastambide. — Minas, junio 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 15558 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ FERNANDEZ, ANDRES JUSTINO - Incapacidad" (Fa. B. 1177|81), se hace saber que por resolución de fecha 23 de abril de 1982, se declaró el estado de incapacidad de Andrés Justino Fernández Fernández, designándose curadora del mismo a Isabel Fernández. — Minas, mayo 19 de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 17202 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "CAL PEREIRA, WALTER ESMIR - Incapacidad" (Fa. 1173|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de marzo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Walter Esmir Cal Pereira, designándose curadora interina a doña Josefa Eugenia Pereira. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 17201 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: DE LA LLANA GUTIERREZ, MARIA ELENA, "Incapacidad" (Fa. 153|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de junio de 1982 se declaró el estado de incapacidad de María Elena De la Llana Gutiérrez, designándose curadora de la misma a Juana Mercedes Gutiérrez de De la Llana. — Minas, junio 21 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 15556 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: ARAUJO MATHEUS, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Fa. 1176|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de abril de 1982, se declaró el estado de incapacidad de Miguel Angel Araújo Matheus, designándose curadora interina de la misma a doña Francisca Irma Renée Mateus Rancaño. — Minas, junio 17 de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 15555 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: SANTOS MAGNONI, TELMO JESUS "Incapacidad" (Fª 1068|81), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Telmo Jesús Santos Magnoni, designándose curadora interina a doña Stella Maris Torterolo Barrera. — Minas, junio 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 16430 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: MEDINA RANCEL, JULIO GERARDO, "Incapacidad" (Fa. 1013|80), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de setiembre de 1981 se declaró el estado de incapacidad de Julio Gerardo Medina Rancel, designándose curador del mismo a Jorge Medina. — Minas, junio 21 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 15554 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "ALMADA, ALBERTO - Incapacidad (Fa. 1216|81)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de marzo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Alberto Almada, designándose curadora interina a Nélida Alicia Almada. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 16429 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SIMONE, ALFREDO, "Incapacidad" (Fa. 1070|81), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Alfredo Simone, designándose curador del mismo a Blanca Rosa Fernández. — Minas, junio 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 16052 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: GARCIA SARACHO JAVIER, "Incapacidad" (Fa. 1130|82), se hace saber que por resolución de fecha 29 de marzo de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Javier García Saracho, designándose curadora del mismo a Teresa Cornelli Pérez. — Minas, mayo 27 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 16051 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "PEREIRA CARRIZO RAUL - Incapacidad" (Fª 1131|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de marzo de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Raúl Pereira Carrizo designándose curadora del mismo a Elida Carrizo. — Minas, junio 17 de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 14924 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "POZZI TELLECHEA, ELIANA - Incapacidad" (Fª 1094|81), se hace saber que por resolución de fecha 23 de abril de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Eliana Pozzi Tellechea designándose curadora de la misma a Rebeca Tellechea Pereira. — Minas, junio 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 14925 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "GARCIA BORGES, DEISIS MABEL - Incapacidad" (Fª 1219|81), se hace saber que por resolución de fecha 30 de abril de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Deisis Mabel García Borges designándose curadora de la misma a Raineida Azucena Borges Pérez. — Minas, junio 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 14926 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: PANTALEON CARDOZO AGUILAR, "Incapacidad" (Ficha A. 253|80), se hace saber que por sentencia Nº 79 de fecha 12 de agosto de 1981, se decretó incapaz a Pantaleón Cardozo Aguilar, designándose curadora del mismo a su hermana Máxima Cardozo Aguilar, quien aceptó su cargo. Acta del incapaz Nº 39, de la Décima Sección Judicial de Río Negro. — Paysandú, 9 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) N$ 130.00 10|pub. 15697 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANDRES ALBERTO MAREQUE MILESSI, "Incapacidad", (Ficha: A| 247|1980), se hace saber que por sentencia Nº 29 de fecha 27 de marzo de 1981, se declaró incapaz a: ANDRES ALBERTO MAREQUE MILESSI, designando curador a: Gloria María Techera Duarte de Milessi, quien aceptó el cargo, quedando discernido el mismo. — Paysandú, 23 de abril de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 16840 Jul.21-v.ago.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS NODA GLADYS RAQUEL - Incapacidad" (A|1455|1981), se hace saber que ha sido designado curador interino de Gladys Raquel De Armas a Domingo Liodoro De Armas Noda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 28 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 15175 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: GIANNONE MARENDA, HUGO HUMBERTO,

"Incapacidad" (A. 1206|1980), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Hugo Humberto Giannone, designándose curador del mismo a Pablo Héctor Giannone Marenda. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 29 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 16955 Jul.21-v.agto.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a VIVALDINA o VEVALDINA NUÑEZ de DONADIO, habiéndose designado curadora de la misma a su hija Blanca Celeste Donadío. — Tacuarembó, ocho de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 15448 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a TERESA GLADYS SOTO SENA, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana Nilda Soto. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 8 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 15818 Jul.21-v.ago.3.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: PATRICIA INES FERREIRA BERTONE, domiciliada en Aurelia Viera 2984, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador y Escribana Pública, ofrezco las declaraciones del doctor Carlos Guariglia y de la Sra. Silvia Miedzybrodski, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Patricia Ferreira.— Luis E. Brennan (h), Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|92|82). — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 16607 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LAURA DE ROSA, domiciliada en Pilcomayo Nº 4977, ap. 1, optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de Cristina Bailador y Mercedes Toledo (F.C. 498|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 15483 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|265|982), se presentó el siguiente escrito: "PABLO LUIS ITURRALDE VIÑAS, optando al título de Procurador, al Sr. Juez digo, que vengo a solicitar la investigación de mi vida y costumbres, proponiendo como testigos a los señores Carlos Enrique Olivera y Mario Vicente Ventimiglia Errecart, los que concurrirán sin necesidad de previa citación. — Pablo L. Iturralde. — Ruben H. Castro Dagnino, Escribano". — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 15117 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|389 bis|82), se ha presentado el siguientes escrito: JUAN CARLOS GARIN PASSARELLO, constituyendo domicilio en Sarandí Nº 637, Esc. 601, al Señor Juez dice: "Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de los doctores César Gonnet Maino y Estela Sosa, expidiéndose testimonio. — Por lo expuesto al señor Juez pide: Provea a lo solicitado en el presente escrito. — Juan C. Garín, Enrique Echeverría, Abogado". — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 16606 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 361|981), se presentó el siguiente escrito: "ROBERTO SERGIO PANIZZA COSTA, domiciliado en Misiones Nº 1361 Esc. 41, debiendo cumplir con la Ley 13.925 (Despachante de Aduana), sobre mi vida y costumbres, declararán Ricardo Benítez y Mario Hernández, expidiéndose testimonio. — Roberto Sergio Panizza. — Bila Mallet Sosa, Abogada".
Montevideo, 28 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 17216 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 357|981), se presentó el siguiente escrito: "RICARDO PAZ BENITEZ MOURE, domiciliado en Misiones Nº 1361 Esc. 41, debiendo cumplir con la Ley 13.925 (Despachante de Aduana), sobre mi vida y costumbres declararán Edgar Dumas Vallejo y Mario Hernández, expidiéndose testimonio. — Ricardo Paz Benítez. — Dila Mallet Sosa, Abogada".
Montevideo, 28 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 17215 Jul.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: FRANCHI MEDEROS ALEJANDRA CRISTINA "Información" (Ficha V. 485|82), se ha presentado el siguiente escrito: "ALEJANDRA CRISTINA FRANCHI MEDEROS domiciliada en Clemente Pradines 1731, optando al título de Procurador y Escribano Público ofrezco la información de María Lilia Fignoni Brussoni y Pilar Abu Arab Núñez, sobre mi vida y costumbres. Alejandra Franchi Julio César Fignoni, Abogado". — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 15244 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "ARRIGHI PAUL F. - Información de vida y costumbres" (Ficha 395|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Paul Arrighi constituyendo domicilio en A. Chucarro 1004 al señor Juez digo: Optando al título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbre de los señores Martín Reyes y Jorge Sus. Paul F. Arrighi Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 18 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 15386 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERRANDO MISA, MARTHA ELENA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 947|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — Martha Elena Ferrando Misa, constituyendo domicilio en el escritorio 006 del Nº 1471 de la calle Treinta y Tres al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de María Teresa Gutiérrez Rodríguez y María Renée Martín García. — Martha Ferrando. — Daily Fernández Galvalisi, Escribana. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 156.00 10|pub. 13292 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E| Nº 323|82), se presentó Diver Cristina Zefferino Imas, domiciliada en Misiones 1381, esc. 203, optando al título de Escribana Pública, ofrece información de María del Rosario Piñeyro y Juan Francisco Hill. — Montevideo, dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 16600 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 395|1982), se presentó MARIA INES TOSANOTTO CAMPOS, domiciliada en Vitoria 189, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Blanca Musetti y Teresita Verde. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 15309 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESITA BEATRIZ VERDE PIERLET (Ficha E. Nº 423|1982), domiciliada en Carlos de la Vega Nº 3912 bis, optando al título de Escribano Público, ofrece información de María Tosanotto y Blanca Musseti. — Montevideo, 3 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 15310 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 397|1982), se presentó BLANCA ROSA MUSETTI RIGAU, domiciliada en Peabody 1866, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Inés Tosanotto y Graziella Rodríguez. — Montevideo 3 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 15308 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 399|1982), se presentó ZULLY ROQUERO de MARROCHE, domiciliada en Rivera 3303, Apto. 7, optando al título de Escribana, ofrece información de Sonia Montero y Susana Giordano. — Montevideo, 3 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 14981 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 437|982), se presentó GUSTAVO LEONEL GONZALEZ RABELINO domiciliado en Eduardo Acevedo 1341, Apto. 301, optando al título de Procurador ofrece información de Juan Viera Cabrera y Osvaldo Cestau Sosa. — Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 14980 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E. Nº 359|1982), se presentó SUSANA MARQUEZ domiciliada en Miguelete 1793, Apto. 3, optando al título de Escribano, ofrece información de Sonia Montero y Eugenia Morales. — Montevideo, 3 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 14977 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|Nº 321|82), se presentó JOSE ANTONIO URRABURU LODUCA, domiciliado en Misiones 1381, Esc. 203, optando al título de Escribano Público, ofrece información de María del Rosario Piñeyro y Diver Cristina Zefferino. — Montevideo, dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 16601 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|Nº 259|1982), se presentó PATRICIA JIMENEZ DE ARECHAGA, domiciliada en Juan Benito Blanco 891, optando al título de Procuradora, ofrece información de Beatriz Murguía y Daniella Crosta. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 16603 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — ELIZABETH HAMBROOK, constituyendo domicilio en Constituyente 1560, Esc. 6, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco declaraciones de Teresita Cabrera de Casella, domiciliada en Bulevar Batlle y Ordóñez 1712, y de José Silveira, domiciliado en Reconquista 227, Apto. 5, sobre mi vida y costumbres. — Hugo Infanzón Braga, Abogado. — Elizabeth Hambrook (Ficha: V|321|82). — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 16608 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "NEREIDA MESTRE LEMOS DE PESCE, constituyendo domicilio en la calle Gaboto 1386 Apto. 301, ante Ud. se presenta y dice: Que optando al título de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de los testigos Oscar Aníbal Río Duarte, con domicilio en Callao 3224 Apto. 3, y Lilián Rodríguez Dos Reis, con domicilio en la calle Tristán Narvaja 1309, quienes comparecerán sin previa citación y depondrán al tenor del siguiente interrogatorio: Por las generales de la ley. Vida y costumbres de la proponente. Por la razón de sus dichos. — Nereida Mestre de Pesce. — Jaime Pérez Escribano".

Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 182.00 10|pub. 17171 Jul.23-v.ag.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que se presentó JULIO CESAR ONOFRE MARTINEZ PEREZ, domiciliado en Asamblea 574 de la ciudad de San José, optando por el título de Procurador, y ofrece las declaraciones de los señores José Cantisani Imperio y señor Daniel Ramela Salguero. — San José, 14 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 15176 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que se presentó SERGIO DANIEL PASTORINO BEJAR, domiciliado en Batlle y Ordóñez 778 de la ciudad de San José, optando por los títulos de Procurador y Escribano, y ofrece las declaraciones de los señores Manuel Arhyman Paredes Sandoval y Elsa Díaz Betarte. — San José, 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 15177 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 127/982
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir: 2.800 lts. aceite sin detergente; 60.000 lts. aceite con aditivos; 7.500 lts. aceite hidráulico; 2.700 lts. aceite para turbinas; 10 lts. aceite para compass magnético de avión; 10 lts. de aceite para sistema instrumentos; 230 kgs. grasa grafitada; 60 kgs. resistente a gasolina y aceite; 100 kgs. grasa de alta temperatura; 350 kgs. grasa para alta temperatura; 350 kgs. grasa multipropósito sintético; 100 kgs. compuesto grafitado; 7.500 lts. lubricante sintético; 2.300 lts. lubricante sintético para turbinas de Gas militares; 25 kgs. grasa propósito general; 25 kgs. compuesto antiengripamiento; 130 lts. aceite propósito general; 20 lts. aceite base silicona; 25 kgs. grasa propósito general; 15 kgs. grasa para protector terminales de batería; 480 lts. alcohol insopropílico; 450 kgs. grasa multipropósito; 80 kgs. aceite; y 400 kgs. aceite mineral, en un todo de acuerdo a los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 14 de setiembre de 1982 a la hora 10, en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado, a la hora 10:30 el mismo día y en el local establecido para el primer llamado, Aeródromo Militar "Cap. Boiso Lanza". — 29 de junio de 1982.

12) (C.C.) 10|pub. 41794 Jul.20-v.ag.2.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
AVISO
Licitación Pública Nº 033/82
Expediente 358.204

Objeto: Contratación para la construcción de un nuevo revestimiento interno de la chimenea de la 6ª Unidad de la Central "José Batlle y Ordóñez".

Apertura: 20 de agosto de 1982. Hora 15. 27 de agosto de 1982. Hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 150,00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 16 de julio de 1982. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 41793 Jul.20-v.jul.26.

13 - Llamados a Acreedores

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DOLZ REGGIARDO, OMAR ADOLFO y FARIAS MORAES DE DOLZ, MARIA - Concurso Voluntario" (Fº A|257|982), se convoca a todos los acreedores para una junta a realizarse el día 29 de julio de 1982, próximo a la hora 14:30 en el local de este Juzgado, según lo ordenado por decreto Nº 1.008 de fecha 27|5|82.

Se previene que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, resolviéndose con los que concurran. Se habilita la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Paysandú, 22 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

13) N$ 234.00 15|pub. 16378 Jul.14-v.ag.3.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de julio de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún inpedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ANSELMO ELIASAR DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1241 y MELANIE BEATRIZ GULART, 21 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Acevedo Díaz número 2015.

CARLOS ANDRES ARBURUAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1561 y JUANITA OLALQUIAGA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Malabrigo 4885.

JUAN CARLOS D'ANDREA, 22 años, soltero, niquelador, oriental, domiciliado Centro América 1775 y MARIA TERESA BAKSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3724.

CARLOS NELSON DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5817 N y MARIA DOLORES MORALES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 número 2190 (Cerro).

ENRIQUE RAUL AIRALDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3283 Apto. 203 y MARIA DOLORES ALZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas Nº 1743.

PABLO ASTAPENCO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega 1119 y SUSANA ESTHER DORCE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivadavia 1931.

OFICINA Nº 2

HUGO NELSON ETCHEVARNE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3474 Apto. 2 y MARIELA ELENA COLMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato número 3474.

ASCENCIO WALTER BIDEGAIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2290 Apto. 1 y SHIRLEY AZUCENA ARIZTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3435 Apto. 407.

OFICINA Nº 3

EDUARDO CANAVESI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Alvarez 1159 y SILVIA NELLY APELA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José María Navajas número 1235.

MANUEL COTELO, 48 años, viudo, empleado, español, domiciliado Veracierto Nº 2577 y NILDA ESTHER CASTIGLIA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 123 Nº 2105 Apto. 101 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 4

RENZO ANGEL LAMBACH, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Juan Acosta Block A Apto. 005 (Cerrito) y SYLVIA ADRIANA SEGOVIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 741 Apto. s.

SPENCER ROMEO LOPEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1279 Apto. 507 y DOMINGA FELICIA LOPEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María número 1279 Apto. 507.

ABEL LOPEZ, 25 años, soltero, docente, español C|L., domiciliado Cervantes Saavedra 3928 y GRACIELA LILIAN TOMAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Missisipi 1419.

LUIS ALBERTO FONTES, 31 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Instrucciones 1210 A Apto. 3 y ODESSA CARMEN BOSARICH, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cádiz 2964

OFICINA Nº 5

ANOLINO GOMEZ, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Llupes Nº 5449 y MARIA del CARMEN BAIRROS, 56 años, viuda, jubilada, brasileña, domiciliada José Llupes 5489.

CARLOS ALBERTO IRIMIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 2965 y BLANCA MONICA RAMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1344.

ANIBAL GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. 1º número 1934: (Peñarol) y ANAHI VICTORIA AREVALO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estanislao Vega número 3673 Aptp. 2.

GUSTAVO ALBERTO IRIGARAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 4020 e IRIS MARIEL FLEITAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3585.

OFICINA Nº 6

DIONEL MENESES, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4251 y MARIA del CATMEN VELAZQUEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dunant 4251.

ANIBAL ANDRES MASSA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1381 y GLADYS NELLY PEREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Salterain 4524.

OFICINA Nº 7

WILSON PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 225 y ELSA IRIS de los SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1257 Apto. 202.

AMADO GARDEL PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1745 y NELIDA JUANITA PEINADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Graseras Nº 787.

HECTOR GERARDO POLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6493 H y GRACIELA YOLANDA BENITEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valle Edén 3735.

OFICINA Nº 8

ALEJANDRO RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3635 y SYLVIA MERCEDES DURAN, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3586.

CARLOS HEBERT RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2244 Apto. 4 e IVONE BEATRIZ SEMPERE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Costanera de 40 Metros Nº 4188.

JORGE DIEGO ROSANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 5096 y SUSANA MABEL FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía número 5292 Apto. 4.

CHARLES ROY ROCHA, 21 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Dr. Francisco Goyén 3724 y MARISABEL MARQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 4351.

HERMAN CARLOS RODRIGUEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 5 s|n. (Cno. Mendoza) y ANABELL ROSMARI SIERRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Mendoza 5486.

HEBER DANILO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2583 y MIRIAM ROSA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez 1655 Apto. 007.

HUGO JOSE RUBIO, 59 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1237 Apto. 301 y MARIA GRAZIELA ROSPIDE, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Guaná 2323.

OFICINA Nº 9

GERARDO SOUQUE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado República Francesa 814 y GRACIELA BEATRIZ SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Labandera 828.

JORGE SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia número 1995 y ELSA BEATRIZ BRANDI, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1369.

RAMON ANTONIO SELLANES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Islas Canarias 4111 y CARMEN BEATRIZ GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lima número 1839 Apto. 8.

DANIEL SOUTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manila número 2454 y MARTA ELENA MARTINEZ 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 631.

HECTOR SGARBI, 77 años, viudo, profesor, oriental, domiciliado Bvar. España 2938 Apto. 702 y NORMA MARTA YELPO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3271.

OFICINA Nº 10

HECTOR ARIEL TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Somme 1534 Apto. 5 y ANA MARIA LEITES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Somme 1534 Apto. 5.

CLAUDIO GUSTAVO ORREGO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1283 Apto. 102 y MARIA GRACIELA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra Nº 2778.

JOSE LUIS NOSIESKI, 21 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Barcelona 1816 e IRENE SILVIA RAMOS, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4785.

ALBERTO ERNESTO VALCARCEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1377 y LAURA BEATRIZ BONILLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Parra del Riego 1016 Bis Apto. 6.

14) N$ 10.00 3|pub. v.jul.27.

Montevideo, 22 de julio de 1982

OFICINA Nº 1

SERGIO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino CASTRO 341 y ANGELA MARIA BATTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1581.

JORGE MARIO DELPINO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Aguilar 1130 y DORA SUSANA LODEIRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Provincias Vascongadas 1521.

FERNANDO RAFAEL ALONSO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bacigalupi 2019 y ANA MARIA BESIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Trápani 842.

JAVIER ARTIGAS ALONSO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arrieta 3024 Apto. 1 e IRIS MAGDALENA VERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Andreón 698.

OFICINA Nº 2

JULIO CESAR BARRAGAN, 39 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlink 5223 y OLGA MYRIAM TABARES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pastor 1315 Bis.

OFICINA Nº 4

SERGIO GUSTAVO LEON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4020 y ALEJANDRA NOEMI FERROU, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega Nº 3964.

JOSE LUIS FRANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4212 A y MARIA de los ANGELES GALIAZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magestic 1572 Apto. 10.

OFICINA Nº 5

JUAN CARLOS GONZALEZ, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guadalupe 1767 y LOURDES MERY ALVEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1767.

HECTOR HERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1474 y MARIA LAURA MERLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Arturo Santana 1834.

OFICINA Nº 6

ALVARO ANTONIO MORIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4087 y SONIA BEATRIZ SANTIAGO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3562.

OFICINA Nº 7

GERMAN PEREZ, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colonia Nº 1316 y ALICIA MARGARITA RIVERO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1308 Apto. 101.

OFICINA Nº 8

CARLOS ALBERTO RAPPALINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera De Las Huérfanas 4212 y MARIA CELEDONIA ROMERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera De Las Huérfanas 4212.

OFICINA Nº 9

WALTER SURI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Freire Nº 1252 Apto. 103 y MARIA CRISTINA NAVARRO, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada César Díaz 1336 Apto. 8.

DANIEL FERNANDO SIMONETTI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Libertador 1881 Bis apartamento 10 y SUSANA TRUCILLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Libertador 1720 Apto. 902.

JUAN TOMAS SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1636 Apto. 302 y CECILIA ANA BELVIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1233 apartamento 4.

OFICINA Nº 10

NORBERTO TABARES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2063 y MARIA LILIAN OVILLEIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 1530.

14) N$ 10.00 3|pub. v.jul.26.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "IRIGARAY RANGONE, FLORO NAPOLEON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 2188|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Floro Napoleón Irigaray Rangone, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Solar de terreno con mejoras, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 139.143, señalado con el Nº 26 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, que está compuesto de una superficie de 665 mts. con 14 metros de frente al Noroeste a la calle Guadalquivir Nº 4946, distando mts. 32 su punto medio a calle Nº 5 del plano (hoy calle Rabón).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a la Sra. Sara Errecart de Martínez, Alfredo Martínez Errecart y María Elena Martínez de Pinelli o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780,00 30|pub. 11893 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALBERTO RODRIGUEZ LEMES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|52|82), se hace saber que ante esta oficina se presentó Alberto Rodríguez Lemes, gestionando Prescripción Adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Terreno y mejoras, padrón 62.426, sito en la Décima (ex Decimoprimera) Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Vicente Gasparetto, de enero de 1982, inscripto en la Dirección de Catastro, número 156, el 5 de febrero siguiente con un área de 760 metros 25 tiene 10 metros 30 de frente al Sur a calle Spencer (ex Fraternidad), entre Camino Veracierto y calle Timoteo Aparicio y linda al Oeste con inmueble padrón 62425; al Norte padrón 192771; y al Este padrón 62427.

De conformidad con lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a Francisco Piria; Angel Barone; Carmen Gargiulo, José Capillas o Jocé Lindor Capillas Fernández; Laudelino Ruiz; Ermelinda Felipa Fernández o Ermelinda Felipa o Ermelinda Capillas Fernández; Renee Violeta Eloísa De La Sovera de Girardín; Jorge Luis y Branda Renée Girardín De La Sovera; y Luis Felipe Girardín; sus sucesores a cualquier título, así como a cualquier otra persona que desee oponerse a esta gestión, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de tenérsele por no presentado y continuar estos trámites de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la presente Feria Judicial Menor para la misma. — Montevideo, julio 2 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 10|pub. 16159 Jul.13-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TANQUILO, GLADYS NORMA "Prescripción adquisitiva" (S.|288|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Norma Tranquilo, solicitando acción de prescripción adquisitiva del automóvil marca BMW, empadronado con el número 172.504, motor número 146350, matriculado en Montevideo con el Nº 272 - 650.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto del citado vehículo, especialmente a Raquel Iriz González, domiciliada en la calle Simón Bolívar 1485, Apto. 12, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 14163 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: MATILDE BALPARDA DE RACHETTI y otros, "Prescripción" (Ficha 144|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Matilde Balparda de Rachetti, Matilde, Juan Carlos, Esteban, Marta, Gloria, Guzmán, Helena y Beatriz Rachetti Balparda, Renée Rachetti Díaz, Mirta Rodríguez Rachetti, Elvira y Oscar Rachetti Masanes, José Hugo y Angélica Rachetti Curbelo, Jorge y José Rachetti Píriz y Enilda Lemos Gadea López, iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de este Departamento (Montevideo), empadronada actualmente con el número 78.751 con un área de 4 Hás., 8.600 mts., según mensura practicada por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa, cuyo plano fue inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24|11|48 con el Nº 20.379. Dicha fracción se deslinda: Por el Norte 139 mts. con 50 cms. con el camino Peñarol, hoy Br. Aparicio Saravia; por el Este 336 mts. con 90 cms. con el Padrón 78.752; por el Sur 146 mts. 90 cms. con el Padrón 78.706 y por el Oeste 343 mts. 95 cms. con Padrón Nº 78.750.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el referido bien y en especial a los propietarios de los Padrones Nos. 78.706, señor Manuel Rodríguez Fernández; Padrón 78.750, señor Manuel Rodríguez Rial y Padrón Nº 78.752; señor Manuel Deus Varela, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para las mismas, se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 16291 Jul.13-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: JULIO EMILIO QUINTERO RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 58|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Emilio Quintero iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble:

Solar ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 88.234 el que según plano de mensura del agrimensor Federico G. Amonte, de octubre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90.551 el 9 de noviembre del mismo año se compone de una superficie de 3.555 metros 05 decímetros que se deslindan: 33 metros de frente a la calle Osvaldo Cruz al S.E.; 108 metros 15 centímetros al N.E. lindando con los padrones N.os 118.033 y 118.032; 32 metros 83 centímetros al N.O. de frente a la calle Barros Arana Nº 5364 y 108 metros al S.O. lindando con padrones números 130.231 y 130.212.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el referido bien, y en especial a los señores Eucha Balemián dro Fernández Neves y Manuel Fernández Gardim, Esperanza Remuiñan, sucesores de José Segade y a los propietarios del padrón número 118.032; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 11598 May.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "COPPINI, JUAN CARLOS y GLADYS MABEL COPPINI FERRARO - Prescripción" (F. C. 696|82), se hace saber que se ha presentado Juan Carlos Coppini y Gladys Mabel Coppini Ferraro, solicitando la prescripción sobre el inmueble, padrón número 125.246, terreno y mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Egipto esq. Carlos María Ramírez, que tiene una superficie de 460 metros cuadrados con 73 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 19 mts. 91 cms. al Suroeste con frente a la calle Egipto, 23 mts. 9 cms., al Norte, lindando con el padrón Nº 23.630, 23 metros 11 centímetros al Sureste lindando con el padrón Nº 125.229 y 19 mts. 98 cms., al Noreste, lindando con el padrón Nº 125.225.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponer a esta gestión a cualquier título, especialmente a los linderos señor Juan Serra Grigorio, padrón número 125.229; señor Manuel Mosquera, padrón Nº 23.630 y señora Carlota Savchenco, padrón Nº 125.225; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas pblicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria

16) N$ 936.00 30|pub. 12700 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "CABALEIRO de CORDARA, JULIA CARMEN - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 345|81), se hace saber que se ha presentado Julia Carmen Cabaleiro de Cordara, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno y edificio sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.003, el que según plano del Ag. Eduardo Alvarez, de 25 de julio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de los mismos mes y año, con el Nº 6055, se señala como solar "C", consta de una superficie de 204 mts. 84 dms., con 8 mts. 50 cms. de frente al S.E. a calle Mariano Soler —puerta número 3135—, distando el punto medio de su frente 58,39 mts. a la esquina con calle Ramón de Santiago; 21 mts. 73 cms. al S.O., lindando con solar "B", hoy padrón número 172680; 9,71 mts. al N.O., que lindan con parte de propiedad de José Más y Pla (hoy padrón 91993); y 26 mts. 35 dms. al N.E., lindando con propiedad de Alucema Casella (hoy padrón Nº 82.004).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, a deducirlos en el término de noventa días, y especialmente a Anunciata Guerra de Tocci y a sus sucesores a cualquier título. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014,00 30|pub. 13701 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha C 967|81), se presentó "GLADYS JULIA PETRAGLIA", solicitando acción de prescripción adquisitiva trientenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón número 117.919 sito en la Decimocuarta (antes vigésima) Sec. Jud. de Montevideo, consiste en un solar de terreno con mejoras, que según plano del Agr. Manuel Elbio Lúgaro de setiembre de 1925, inscripto en la Dir. de Topografía con el Nº 170, está señalado con el Nº 8 y tiene una superficie de 239 mts. 80 dcms. 70 cms. con 8 metros 59 cms. de frente al Nordeste a la calle Real Nº 4184, distando el punto medio 30 metros 6 cms. de la esquina formada por esta última calle con la de Benito Riquet. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Bernarda Haydee Camejo o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa

días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 14481 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MAGDALENA FERRERO de FERRERO, FRANCISCO y BLAS FERRERO FERRERO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Inmueble que contiene un solar de terreno, edificios y mejoras en él contenidas, ubicado en la 5ª Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 160.698, que según plano del Agr. Fructuoso J. Netto, de abril de 1975, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 5 de junio del mismo año con el Nº 77691, tiene una superficie de 494 mts.2, con 13 mts. de frente al N.O. al Camino Burgues, puerta Nº 4188/92.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos Suc. de Catalina y Emilia Risso, sus sucesores a títulos singular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780,00 30|pub. 14676 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "JUAN CARLOS DOMENE Prescripción Treintenaria" (Ficha C. Nº 1225|980), se hace saber que se ha presentado Juan Carlos Domene, solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 51.298, sito en la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, el que según plano del Agr. Heraclio Ruggia (h), inscripto en Catastro con el Nº 90.540 el 8 de noviembre de 1979, se compone de una superficie de 247 mts.c. 63 dtms., con frente a la calle Laguna Merín y que linda con los inmuebles padrones números 51.313, 142.993 y 51.397.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren en el bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 780,00 30|pub. 13704 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ de FIORE, JULIA - Prescripción" (C. 585|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia González de Fiore, solicitando prescripción treintenaria de: a) Fracción de terreno y sus mejoras sito en la 17ª Secc. Jud. de Montevideo empadronado con el Nº 91.790, que se deslinda así: 10 mts. al S. a la calle Eusebio Cabral señalado con el Nº de puerta 4340; 52 m. 70 al O. lindando con padrón número 91789; 10 m. al N. lindando con padrón 91807; y 52 m. 70 al E. lindando con padrón 91791, y consta de una superficie de 527 mts.; b) Fracción de terreno y sus mejoras, contiguo al anterior, sito en la 17ª Secc. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 91.789, que consta de una superficie de 527 mts. y se deslinda así: 10 m. al S. a la calle Eusebio Cabral; 52 m. 70 al O. lindando con padrón número 91788; 10 m. al N. lindando con padrón Nº 91708; y 52 m. 70 al E. lindando con padrón Nº 91790.

El padrón Nº 91788, propietario: Ricardo Folgueira; padrón Nº 91807, propietario: Domingo Delbono; padrón Nº 91791, propietario: Juan Q. Roldós.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Florentina F. de Rodríguez y a sus sucesores, ya sea a título universal o particular, así como a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 11888 May.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se ha presentado MARIA ANTONIA PIRIZ de VILLAR (Ficha 724|82), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 40.346, consistente de dos solares y sus mejoras, señalados con los Nos. 18 y 19 en el plano que en mayo de 1890 trazó el Agrimensor Alfredo Lerena compuesto en conjunto de una superficie de 764 metros 20 decímetros con frente a la calle Timote número 4569, 19 metros 20 centímetros al Sur lindando con los solares 27 y 28; 40 metros al Oeste con los solares 17 y 22 y 40 metros al Este con el solar 20 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble citado y especialmente a los sucesores de Nicolás Voto y los propietarios de los solares linderos señores Francisco Arena y Calza Hermanos de los solares 27 y 28; María L. González de Monzón y Jaime Ladines de los solares 17 y 22 y Luis Tosanotto respecto al solar 20. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 14195 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "MARTINS, TRASIBULO y FLORES de MARTINS, LEANDRA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 53|82), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos, especialmente a doña Vitalina De Vargas y/o sus sucesores, sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 321, de la manzana Nº 65, planta urbana esta ciudad, inscripto en Catastro con el Nº 4768, con una superficie de 1.192 metros 9.920 centímetros. — Bella Unión, junio 4 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 468,00 30|pub. 14423 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: CEBEY, ADOLFO "Prescripción Treintenaria", (Ficha "B" Nº 119|81), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio, descripción del mismo: solar Padrón Nº 523, manzana 162, zona C, ubicado en la planta urbana de Bella Unión, 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas. — Bella Unión, mayo 18 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 15963 Jul.21-v.set.1º

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: CORBRAN HARAS, FEDERICO JUAN, "Prescripción Treintenaria" (Lº 8, Fº 359, Nº 16), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón Nº 566, ubicado en la Decimocuarta Sección de Canelones, y a los sucesores de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, y a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 24, ley 9 189). — San Jacinto, marzo 16 de 1982. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 546.00 30|pub. 11783 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "CURBELO, JOSE CARLOS - Prescripción Treinteñal" (Ficha A. Nº 328 año 1982" se hace saber que ante esta Sede se presentó José Carlos Curbelo, solicitando prescripción treinteñal, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 1.751 y con el Nº 124 en mayor área, que tiene según plano del Agr. Sergio Rosé de junio de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, una superficie de metros 570,68 que se deslinda así: metros 48,99 al Norte de frente a la calle Florencio Sánchez; metros 9,25 al Este, también de frente a la calle Pedro Rosa Giffuni, por ser esquina; al Sur línea quebrada formada por tres segmentos rectos de metros 40,51; metros 9,25 y metros 8,50 limitando los dos primeros con el padrón Nº 1748 y el último con parte del bien padrón Nº 2150; y, metros 20,10 al Oeste, lindando con el padrón número 125 y con el Nº 124 (parte).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, y, en especial a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de ser representados por Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 15436 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BARRETO DE CORE, MARGARITA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 155|1981), se hace saber que se presentó Margarita Barreto De Core, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 93 de manzana 27, compuesto de una superficie de 1.555 mts., ubicado en las calles Tomás Gomensoro, Luis Alberto de Herrera y Ruta 80, sito en la ciudad de Migues, 9ª Sec. de Canelones, con 52 m. 65 con frente a la calle Tomás Gomensoro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a fin de que comparezcan en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pando, 27 de mayo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 546,00 30|pub. 14781 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADAN MONTAGNO (Expediente Fª 62|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre un bien inmueble urbano Padrón Nº 3694, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 868 m2 en la manzana Nº 322 con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 1402 esquina Buen Retiro, 19,30 mts., con frente a la calle Aparicio Saravia; 45,20 mts., con frente a la calle Buen Retiro; 19,30 mts., lindando con el Padrón número 3695 y 52,00 mts., con el Padrón número 3693.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, especialmente a Angela Toya y a sus sucesores y a los propietarios de los Padrones números 3693 y 3695, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Melo, mayo 10 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 13919 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CLOTILDE RAMIREZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 89|82), se hace saber que la gestionante ha iniciado ante esta Oficina el 14 de abril de 1982 acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno empadronado con el Nº 3892, sito en la Primera Sección Judicial del Departa-

mento de Cerro Largo, que se compone de 402 metros 44 decímetros y que se deslinda así: al Noreste, recta de 36 mts. con el padrón 3891 de Aden Viera Pereira; al Sureste, recta de 10.50 metros con el padrón 3893 de Suc. Anacleto Pereira; al Suroeste, recta de 39.01 metros frente a calle Alfonzo XIII y al Noroeste, recta de 11.50 metros a camino vecinal de 14 metros de ancho, haciendo esquina con la calle mencionada.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los sucesores a título universal y|o particular de Tomasa Herrera y a los propietarios de los predios linderos Aden Viera Pereira y Anacleto Pereira respectivamente, o a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 19 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 12680 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Turban Mendelsson Numa contra los sucesores de ERNESTO, ELVIO, ELIO ONETTO DORREGO y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 153|982), se hace saber que ante esta sede se presentó don Turban Mendelsson Numa, iniciando acción de prescripción respecto al inmueble padrón 1521 de la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 123, con superficie de 915 mts. 91 dms. 50 cms.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Ernesto, Elvio y Elio Onetto Dorrego y Domingo Onetto y María Magdalena Dorrego de Onetto y a cualquier otro interesado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, mayo 7 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 11915 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Mercedes Scarroni contra los sucesores de ANTONIO SAAVEDRA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 162|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña Mercedes Scarroni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble urbano, Padrón Nº 1.786, terreno y demás mejoras, sito en la manzana Nº 147 de la Primera Sección del Dpto. de Durazno, compuesto de una superficie de 1.794 mts. cuadrados que se deslinda así: 0,42 mt., 86 sobre calle Pérez Castellanos; N. 42 mts., 50 sobre calle 18 de Mayo por ser esquina Sureste de las mismas; E. 12,38 con Padrón 1.793, 10,40 p. 4.047, y 10,29 p. 1.791; S. 10,75 p. 1.787 y 32,74 p. 3.981.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y, en especial, a los sucesores de Antonio Saavedra para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 14 de abril de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 11784 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FRANCISCO y LUIS ALBERICO VENTURINI, MARIA VICENTA y ELIA ECHEVERRIA DIAZ - Prescripción Treintenaria" (F. A. 95|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Francisco y Luis Albérico Venturini, María Vicenta y Elia Echeverría Díaz, iniciando juicio de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: desde el año 1940 los suscritos se encuentran en posesión de una fracción de campo situada en la 3ª Sec. Jud. de San José, empadronada en mayor área con el número 1706, que según plano de mensura y fraccionamiento suscrito por agrimensor Félix Logaldo, en abril de 1937, y copia actualizada del mismo por el agrimensor Policrates C. Graida, en mayo de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administraciones de Inmuebles Nacionales con el Nº 1327 el 16 de junio del mismo año se distingue como la fracción Nº 3, tiene una superficie de 14 Há. 8207 mts., que se deslinda: Al Sur, en 248 mts. 10 con parte de la fracción Nº 4; al Oeste, en 450 mts. 54 cms. con la fracción Nº 2; al Norte, en 408 mts. 30 cms. con Camino Dptal. a Trinidad; y al Este, en 479 mts. 20 cms. con propiedad de Carve Voulminot S. A.

Las fracciones citadas son del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, en especial a Luis Eduardo Pérez y Miguel Urdampilleta y/o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 17 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.326,00 30|pub. 17192 Jul.23-v.set.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Díaz Andújar de Díaz, Blanca Celeste c.|CHIARINI o CHIARINI, PEDRO y otros. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha A. 193|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Celeste Díaz Andújar de Díaz promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en la manzana Nº 368 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 11.543, antes Nº 2.579 mayor área, y según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.032 el 30 de agosto, 1961, está señalado con el Nº "1" y consta de una superficie de 331 metros, 5.400 frente al Oeste a calle Silván Fernández, entre centímetros, con 10 metros, 95 centímetros de las calles Artigas y Río Negro, distando el punto medio de dicho frente, 38 metros, 425 milímetros de la esquina con calle Río Negro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, mayo 6 de 1982. — Martha H. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 12229 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MARTINA DOMINGA RODRIGUEZ o DOMINGA DE LA CALZADA RODRIGUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 31|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martina Dominga Rodríguez o Dominga de la Calzada Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble, solar, edificio y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana de Fray Bentos Nº 171, zona urbana, empadronado con el Nº 1925, el que según plano del Agrimensor Roberto Benelli, de octubre de 1981, inscripto en el Catastro Nacional con el Nº 2040 el 26 de octubre de 1981, tiene una superficie de 890 m.c. 02, y se deslinda así: 43,05 ms. al Nord-Oeste de frente a la calle Guillermo Hammet; 20,65 ms. al Nord-Este, lindando con el padrón Nº 4366; 43,15 ms. al Sur-Este, lindando con el padrón Nº 3838; y 20,65 ms. al Sur-Oeste de frente a la calle Haedo, por donde hace esquina con calle Guillermo Hammet.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 14744 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ago.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TEODOLIO L. WERNER (A. 295|81), iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 2.400, solar Nº 7 manzana Nº 263, que según plano del agrimensor Tito V. Roland, tiene una superficie de 922 mts. cuadrados 351250 mm.c., cuyo deslinde es el siguiente: Al Noreste, 42 mts. 95 cm. con padrón Nº 2401, propiedad de la Sucesión Jorge Adelo; al Sureste, 21 mts. 475 cmts. con padrón número 10.096, propiedad del Sr. Genaro Cardozo; al Suroeste, 42 mts. 95 cm. sobre calle Brasil; y al Noroeste, 21 mts. 475 cmts. sobre calle Miguel Agüerre Aristegui (ex Cerro Chato).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 3 de diciembre 1981. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780,00 30|pub. 11906 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LIDIA ARAUJO (Ficha A. 33|82), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus anexos, parte del solar seis, de la manzana setenta y nueve de la planta urbana de esta ciudad, compuesta de una superficie de ciento veintidós metros cincuenta decímetros cuadrados, que forman un rectángulo, con cinco metros cincuenta centímetros de fondo, lindando además al Oeste con parte del mismo solar, de Trayano Neves, hoy Matilde Haberli de Carballo; al Este, Jaime Pérez, hoy Luisa Suárez; y al Norte, parte solar cinco. El bien se encuentra empadronado con el número seiscientos veinticinco, sito en la Primera Sección Judicial del Dpto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Dominga M. de Alfonso y herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 19 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780,00 30|pub. 14252 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CASTILLOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Castillos, Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PLA, JUAN ESTEBAN - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha 62|82), se emplaza a los propietarios del bien inmueble siguiente: "Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 27 de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial de Rocha; empadronado en mayor área con el Nº 755, que según el plano de mensura y división practicado por el Agrimensor César Quintana, inscripto con el Nº 7583, el 6|5|80 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, y señalado con el Nº 2, se compone de una superficie de 262 mts. 25 cms., que se deslindan de la siguiente manera: 7 metros 55 centímetros de frente al Sur, lindando con la calle 25 de Agosto, igual extensión en su fondo al Norte, lindando con el solar padrón Nº 757; 34 metros 67 centímetros al Este lindando con los solares padrones Nos. 756 y 1509, y 34 metros 80 centímetros al Oeste, lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano".

Se emplaza asimismo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble de referencia; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Para constancia expido el presente, en Castillos, el trece de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 12087 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria) - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (A|102|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho del inmueble padrón Nº 7827, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto con un área de 5.429 metros que corresponde a la fracción Nº 72 del plano del Agrimensor Juan H. Jaureche, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto en el año 1912, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) (C. C.) 30|pub. 41280 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PIRIZ, ELIDO LUIS "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 90|82), se hace saber que se presentó Elido Luis Píriz, proponiendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 3690, manzana catastrales N.os 292 y 298 y municipales N.os 409 y 410 compuestos de las fracciones A y B por haber sido absorbida la fracción C por la apertura de la calle Candelaria Areta de Amorím, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto. La fracción A se compone de una superficie excluida la ochava de 1.434 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados y consta de 26 metros 51 de frente a calle Bella Unión al Oeste 27 metros 38 con padrón Nº 3689 al Este, 48 metros 35 con padrón Nº 3691 al Sur y 49 metros 06 con calle Candelaria Areta de Amorim al Norte. La fracción B se compone de una superficie de 143 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados y linda al Norte con padrón Nº 3721; al Este con padrón Nº 3722, al Oeste con calle Bella Unión y de frente al Sur con calle Candelaria Areta de Amorím (plano del Agr. Hugo O. Lanza, de febrero de 1982).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 12 de mayo de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014.00 20|pub. 15093 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "ALDAZ AGUILERA, AMERICO MARCELINO - Prescripción" (A. 51|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana catastral Nº 197 de esta ciudad, 1ª Secc. Jud. del Dpto. de San José, empadronada con los Nos. 3080 y 3081, la que según plano del Ag. José María Teijeiro, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 3485 el 5 de enero de 1982, consta de un área de 522 mts. 81 decs. y linda: al Norte en 27 mts. 79 cents. con los Padrones Nos. 7962 y 3071; al Este en tres rectas, la 1ª de 12 mts. 14 cents. con el padrón Nº 3072; la 2ª martillo entrante de 6 mts. 24 cents.; y la última de 8 mts. 69 cents., éstas con el padrón Nº 3073; al Sur en 21 mts. 75 cents. con el padrón 8060; y al Oeste en 20 mts. 75 cents. con frente a la calle 33 donde su puerta de entrada se distingue con el Nº 284, distando su punto medio 30 mts. 705 mil con la esquina a la Avda. Luis A. de Herrera, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 14 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.170,00 30|pub. 12846 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: QUEVEDO RODRIGUEZ, ISABEL "Prescripción" (A|175|1982), se cita y emplaza a Félix Romano, Vicenta Quevedo de Buonomo, sus causahabientes y todos cuantos se consideren con derecho en una fracción de terreno urbano, ubicado en esta ciudad, que formó parte del sitio esquina Nº 7 de la manzana Nº 9 del 1er. Cuartel, actual manzana Nº 66 de su planta urbana, padrón Nº 379, la que de acuerdo a plano del Agrimensor Dardo Raúl Barceló Santurio de 28 de octubre de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 2473 el 11 de noviembre de 1971, se compone de un área de 462 mts. 36 dms. que se deslindan así: Este 13 mts. 70 cms. de frente a la calle Prudencio Montagne en línea cuyo punto medio dista 18 mts. 07 cms. de la esquina formada por dicha calle con la de Solís; Sur 34 mts. 44 cms. con Dolores Pérez de Rodríguez; Oeste 13 mts. 25 cms. con Cosme Esteban Núñez y Norte 34 mts. 19 cms. con Andrés Chavarría y está ubicada en la calle Prudencio Montagne Nº 693, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 2 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 14011 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: MESA, ALBERTO ELBIO "Prescripción" (F. A. 49|1982) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos de una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de San José, padrón 3.077, la que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, de enero del año en curso, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5.792 el 20 de los mismos mes y año, tiene un área de 525 metros 51 decímetros y linda: al Noroeste, en dos rectas de 14 metros 15 centímetros y 9 metros 84 centímetros con el padrón Nº 3.078; al Noreste en 22 metros 15 centímetros con los padrones N.os 5.949, 8.409 y 3.074; al Sureste en 23 metros 98 centímetros con el padrón Nº 3.076, y al Suroeste en 21 metros 67 centímetros con frente a la calle Treinta y Tres, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José 11 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 13116 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: JUAN RAMON PRESTES, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha Nº 549|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el vehículo a prescribir marca Willys, tipo Jeep, modelo 1947 motor de 4 cilindros (a Nafta) Nº 99566 de 15 H.P., empadronado con el Nº 36.572 - Matrícula R1-2018. En consecuencia se cita y emplaza a los representantes de "Coparroz", así como a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 21 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 15994 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: CARNICELLI PEREIRA, PABLO, MARIA del CARMEN, RAMONA, BOLIVAR y GEREMIAS, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 42|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Pablo, María del Carmen, Ramona, Bolívar, Iracema, Luciana, Angela y Geremías Carnicelli Pereira, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble Padrón 372 de esta ciudad, con una superficie de 625 mts.c. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y en especial a Clorinda, Narciso, Ramona, Aquiles, Agilo y Rufino Pereira y sus sucesores, como así también a los linderos existentes Eudoro Notte, Nery Quintana Real y Carlos Rossano, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 25 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 17049 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: NAREZ JURI CELEM e IZA, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 170|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Célem e Iza Nárez Juri, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal, del padrón Nº 1148 de esta ciudad, 10ª Sec. Jud. de Tacuarembó, con una superficie de 566 metros c., ubicado en la manzana 148, cuyo deslinde es el siguiente: Noreste frente a la calle 18 de Julio; Sureste: María Tabachi; Suroeste; Manuel Machado y Noroeste; Viuda de Nárez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 18 de junio de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad.hoc.

16) N$ 546.00 30|pub. 16835 Jul.21-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el Dr. Juan Alberto Beis, en representación del Ministerio de Defensa Nacional iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble padrón 1055, manzana 133, ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, con una superficie de 260 metros cuadrados 85 centímetros, con frente a calle Toribio Olaso. Plano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional por el Ingeniero Agrimensor de la Dirección Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el 7 de octubre de 1976, con el Nº 3.018.

Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Gerónimo Carreras, así como a los linderos propietarios de los padrones N.os 3575 y 1062 para comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos de su publicación se expide el presente. — Paso de los Toros, 16 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) (C.C.) 30|pub. 41561 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CUADRADO CESAR AGUSTIN e IRISPAGITA ELIZALDE DE CUADRADO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. Nº 62|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: César Agustín Cuadrado e Irispagita Elizalde de Cuadrado, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 183 en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 43 de la planta urbana del Pueblo Curtina, con una superficie de m2 1210,00, según plano del Agrimensor Ildefonso P. Estévez inscripto en Catastro de Tacuarembó el día 22 de setiembre de 1981, con el Nº 5877.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a los propietarios y/o poseedores de los predios linderos, señores Héctor Rodríguez Núñez y María Genoveva Lamadrid de Rodríguez y Juan María, Hipólito y Julia Otondo Pereira, Luis Rodríguez Ibarra, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1982.

16) N$ 960.00 30|pub. 13984 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RODRIGUEZ NUÑEZ, HECTOR y MARIA GENOVEVA LAMADRID de RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 47|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Héctor Rodríguez Núñez y María Genoveva Lamadrid de Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 184 de la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 43 de la planta urbana del Pueblo Curtina, con una superficie de 1.246,80 metros cuadrados según plano del agrimensor Ildefonso P. Estévez, inscripto en Catastro de Tacuarembó el día 22|9|981.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y en epecial a los propietarios y, o poseedores de los predios linderos, se-

ñores: César Agustín Cuadrado e Irispagita Elizalde de Cuadrado Juan María, Hipólito y Julia Otondo Pereira y Luis Alberto Rodríguez, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 960.00 30|pub. 13985 Jun.14-v.jun.30. Jul.21.v.ag.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BEZON IGUINI, RAMONA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 130, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ramona Bezón Iguini, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 212 de la Primera Sección Judicial de la ciudad y departamento de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 2.347, y que según plano de mensura realizado por el Agrimensor Ramón M. Cabrera el día 9 de setiembre de 1980, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 10 de setiembre de 1980 con el Nº 5364, consta una superficie de 477 metros 50 decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 36,81 con padrón Nº 2346; al Este, 12,94 de frente a calle Prudencio Salvarrey; al Sur, 36,81 con padrones Nros. 2348, 2349, 2350; y al Oeste; 13,005 con padrón Nº 2351.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 11884 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO JOVER ETCHEMENDY solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Créditos Garantidos" (Sobre Cerrado), de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca. — Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 17093 Jul.22-v.ag.4.

Mario Alfredo Caro Ros solicita la inscripción del cuento titulado "Rosa García", del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 16926 Jul.21-v.agto.3.

DRIGUEZ, solicita la inscripción del juego de mesa denominado "Viajando al Mercado", del cual se declara autora. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 17227 Jul.23-v.ag.5.

Roberto Mario Pintos, por Julio Alberto Sosa, solicita la inscripción del cuento breve titulado "La cita", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 19 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 17004 Jul.21-v.ag.3.

María Elena Maldonado Bazzini, solicita la inscripción de la obra titulada "Claros y oscuros del pensamiento", de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 16993 Jul.21-v.ag.3.

ELVIRA GLADYS GUIONET LABADIE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso Preparatorio de Solfeo - Gladys Guionet Labadie", de la cual se declara autora. — Montevideo, 16 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 16879 Jul.20-v.ag.2.

Enrique Franklin Souza Planamente, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Espacio, tiempo y semilla"; del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 16410 Jul.14-v.jul.27.

TERESA GABRIELLA PUJOL PEIRANO solicita la inscripción de la obra titulada "Hilvanando lágrimas - subtítulos: A) Vida interior B) Aún tengo vida, y, C) Arrepentimientos" Montevideo, 9 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 16667 Jul.16-v.jul.29.

Rosa Batalla Fagúndez, solicita la inscripción de las esculturas denominadas: "Retrato de Artigas, liebre, 2 Budhas, mariposa, pingüino, obra abstracta, aurora, caracol, buho, gallo, 2 máscaras", y las pinturas denominadas: "Leda y el cisne, naturaleza muerta, paisaje de Israel, paisaje rochense, yogui en meditación, luna con nubes y retrato de Jesús", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 128.00 10|pub. 16399 Jul.14-v.jul.27.

Sandoz Química Farmacéutica S. A. solicita la inscripción del libro titulado "Envejecimiento Cerebral e Hydergina" (25 años de investigación: Circulación cerebral, Metabolismo neuronal, Neurotransmisores), del cual se declara adquirente. — Montevideo, 13 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 16541 Jul.16-v.jul.29.

TERESA GABRIELLA PUJOL PEIRANO solicita la inscripción del poema titulado "Amor en aerosol", del cual se declara autora. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|ub. 16666 Jul.16-v.jul.29.

ISIS (Ingeniería de Sistemas), solicita la inscripción de la obra titulada: "Programación del tablero electrónico del Estadio Centenario", de la cual se declara propietaria. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 16356 Jul.14-v.jul.27.

JULIETA NELLY CAMINADA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Hamilton English Method, Second Book" y "Butterflies (Hamilton English Method, Children's Course)", de las cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 6 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 16197 Jul.13-v.jul.26.

LUISA RIVANERA PIÑON, solicita la inscripción de las obras bajo sobres cerrados tituladas: "Busque a su sosías" y "Juguemos al diccionario", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 16329 Jul.13.v.jul.26.

Ursula Kühl de Mones, solicita la inscripción de la obra titulada: "Alemán para Hispanohablantes-Gramática/ Grammatik", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 16359 Jul.14-v.jul.27.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Daniel Ruzo Lacuesta; "Obligado a Continuar" (Album Musical)

Héctor Tosar; "Ecos" (Clásico para piano); "Leraclimaon" (Clásico para Oboe y Guitarra)

Graciela Paternó; "Armonía" (Album Musical)

Marco Maggi y Sylvia Meyer; "Cantar en la oscuridad" (Album Musical)

Enrique O. López; "Juan Manuel" (Album Musical)

Armando Ayala y Néstor Nazareno; "Hermano" (Candombe)

Rino Ferri; "Cuando me quieras" (Bolero)

Amalia de la Vega y Orosmán Moratorio; "Flor del monte" (Milonga)

Amalia de la Vega y Atilio Supparo; "Gaucho sol" (Milonga)

Amalia de la Vega y Yamandú Rodríguez; "La Carrera" (Canción)

Armando H. Bía; "Que novedad" (Plena); "Tú eres, yo soy" (Cumbia) y "Simplemente" (Bolero)

José Luis Lopretti; "Río de Janeiro" (Canción)

Fernando Ulivi; "Leyenda de carnaval" (Milonga)

Ernesto Negrín; "Yo soy del campo" (Plena)

Walter Alfaro; "Cielito" (sobre letra de Bartolomé Hidalgo)

Tito Cabano; "Misiadura" (Tango)

Omar Herrera; "Nuestra grasa" (Album Musical)

Tito Cabano; "Alejandra y Gabriel" (Album Musical)

Tito Cabano y Toto Damario; "Acalla tu voz" (Tango)

Jacques Emirkanian; "Para dormir" (Melódico)

Roberto Diringuer; "Y fue ranchera" (Ranchera) y "Caipiriña" (Chamarrita)

Roberto Diringuer; "Cantares" (Album Musical)

Luis Barros; "Sopa de mariscos" (Album Musical)

Carlos Benavides; "Canto al General" (Canción), sobre letra de Cosme R. Benavides

Carlos Benavides; "La sal de mi *canción*" (Canción)

Carlos Benavides y Washington Benavides; "Un jazmín en Santa Clara" (Album Musical)

Horacio Paternó; "El payaso", "Vuela", "Que le paso a tu vida" (Canciones)

Coriún Aharonián; "¡Salvad los niños!", "Esos silencios" (Música Electroacústica)

Anahí Murillo; "Canción para mi ciudad" (Vals-Canción), "A tu ternura" (Canción y "Amigo" (Balada)

Héctor Horacio Acosta y Walter E. Real; "Quisiera ser esa canción" (Canción), "Frío de metal" (Balada), "Piénsalo, estoy esperándote" (Canción), "Cristina sonreíste" (Canción), "Vuélvelo a intentar" (Canción), "Mírame y Amame" (Canción)

Héctor Horacio Acosta; "Señor duende", "Todo lo que siento", "Tengo tanto" (Canciones), "Hoy por mirarte así", "Ya no me detengas" (Baladas)

Roberto E. Silva; "Tu regreso" (Album Musical)

Jorge Germán; "El muchachito que soñabas" (Album Musical)

Luis Maquieira y Gregorio Dellapiezza; "El último soldado" (Candombe Patriótico)

Graciela Paraskevaidis; "Huauqui", "A entera revisación del público en general" (Música Electroacústica)

Julio Lupo; "Cascada" (Album Musical)

Horacio Paternó; "Nueve canciones" (Album Musical)

David Douglas; "Así, tan simplemente" (Tango)

Luis Cerminara; "Monólogos de Don Juan" de Moliére, incluidos en "Tartufo" como Prólogo y Epílogo (Traducción)

Raúl Pisabarro; "Llueve" (Album de Letras)

Carlos Cotelo y Alessandro Perego; "¿Hola? familia merengue" (Música para la obra teatral de Omar Varela)

Carlos Cotelo y Alessandro Perego; "Cala cala fan fan" (Música para la obra teatral de Rodríguez Jiménez)

Félix Solano Olivera; "Letras Inéditas" (Album de Letras)

Félix Solano Olivera; "Letras Inéditas" (Segundo Tomo) (Album de Letras)

Emiliana Ríos; "Destinos" (Pieza en tres actos)

Eduardo A. Sverco; "Quién Será" (Letra)

Arturo Fernández Gandolfo; "Vía Pablo de María" (Poema)

Ricardo Fontana; "El Rey Momo dejó su trono" (Tablado en un acto) (Juego para niños)

Washington Montañez; "Como Romeo y Julieta" (Poema), "Mi tropilla" (Milonga Campera)

Miguel Marozzi; "La casa de Bernarda Alba" (Música para la obra de F. García Lorca, versión de Carlos Aguilera)

Ignacio Cardozo; "El cuento del sol naciente" (Coreografía para la obra de Washington Sassi)

Héctor Manuel; "El álbum de Manuel" (Album de Letras)

Carlos Barreiro Penedo; "El carné" (Letra)

Jacques Emirkanián; Sueño de ángeles" (Letra)

Omar González; "La guerra" (Poema)

José Pedro Galain; "Mis decires" (Album de Letras)

Carlos Benavides; "En serenata" (Letra)

Roberto Liske y Bernardo Aguerre; "El petardios", de la cual se declara autora. — Mon.

Michel Liguori; "Entre el fútbol y el hogar" (Guión)

Mercedes Rein; "Galileo Galilei" (Versión de la obra de Bertolt Brecht)

Juan Bruno Echevarría; "La granja de Don Cirilo" (Teatro para niños)

Santos Inzaurralde; "Chamarrita tizonera" (Letra)

Walter D'Espaux Goncalvez; "Cumbres de infamia" (Novela)

José Enrique Rimbaud; "Día del niño" (Album de Poemas)

Alba San Juan; "Festival en Tirilandia" (Texto y Canciones)

Armando Ayala; "Los Walker's" (Carnaval 1982) (Coreografía)

Félix Solano; "Fesool" (Seudónimo)

Elida Catalina Cuore; "Emiliana Ríos" (Seudónimo)

Montevideo, 7 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

Visca, Director General.

tevideo, 7 de julio de 1982. — Arturo Sergio

17) N$ 1.088.00 10|pub. 16998 Jul.21-v.ag.3.

18–Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ENZO ALBERTO FRONTAN, "Quiebra", (Ficha B|142|1982), y según decreto Nº 1043 del 1º de junio de 1982, se declaró en estado de quiebra al Sr. Enzo Alberto Frontan, designándose como Síndico al Sr. Alfredo Hugo Martínez Arralde, con domicilio en esta ciudad de Paysandú en calle Sarandí 1392, ante quien los acreedores, con las excepciones legales, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 40 días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Paysandú, junio 22 de 1982. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
18) N$ 312.00 15|pub. 15893 Jul.21-v.ago.10.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 54|982), acta de nacimiento de MYRIAM IVONNE DANTAZ, "Rectificación", Acta número 3.395 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 7 de julio de 1953, en la misma al margen, donde consta el reconocimiento, donde el apellido paterno figura como: "Dantas", debe decir: DANTAZ, y acta de reconocimiento Nº 25, de la Vigésima Sección de Montevideo, de fecha 7 de agosto de 1962, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Dantas", debe decir: DANTAZ. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 17060 Jul.22-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos Ficha V. 1212|981, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HERIBERTO FELDMAN y MARIA CLOTILDE CROSSA, Acta Nº 8 de la 1ª Sección de Paysandú, de fecha 18 de enero de 1929, en la misma donde dice que la contrayente María Clotilde Crossa dice que nació el día "veintiocho de julio de mil novecientos cinco", debe decir: el 29 de junio de mil novecientos tres". — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 14803 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|368|982), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de MARIA POSNANSKI, Nº 65 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo de fecha 4 de enero de 1940, en la misma donde dice que la inscripta es hija legítima de "León Posnasky", debe decir: LEON POSNANSKI, debiendo modificarse el margen por ser POSNANSKI el apellido paterno.

Partida de nacimiento de DANIEL LEON ROJAS, Acta Nº 54 de la 23ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 5 de enero de 1961, en la misma donde dice que el inscripto es hijo legítimo del declarante y de "María Posnanshi", debe decir del declarante y de MARIA POSNANSKI y donde dice que es nieto por línea materna de "León Posnanshi", debe decir: LEON POSNANSKI. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 14509 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas en autos: (Ficha V. 722 bis|981), acta de nacimiento de Hermes Bittencourt Coelho Nº 8 de fecha 8|10|923 de la Novena Sección de Salto, en la misma donde al margen donde dice: "Hermes Bittencourt Machado", debe decir: HERMES BITTENCOURT COELHO, y acta de defunción de Hermes Bitencourt Coelho Nº 760 de fecha 10 de julio de 1981 de la Oficina número 2 de Montevideo, en la misma donde dice: "Hermes Bitancourt Coelo", debe decir: HERMES BITTENCOURT COELHO y acta de nacimiento de Washington Hermes Bittencourt Nº 376 de fecha 5|3|1955, de la Décima Sección de Montevideo, en la misma donde dice el apellido paterno "Bitencourt", debe decir: BITTENCOURT. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 9205 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.agto.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BEATRIZ IHARASSARRY de TRAVIESO "Rectificación de partida" (Ficha E. 3222|70), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que, donde el apellido de su padre figura como: "Yarrasari" debe decir: IHARASSARRY, por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 15043 Jun.24.v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ABELARDO BENITEZ; INOCENCIA CAMARGO y TERESA BENITEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 404|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Matrimonio de Abelardo Benítez e Inocencia Camargo, y la Partida de Nacimiento de Teresa Benítez, en el sentido de que: A) En la Partida de Matrimonio, donde el apellido del cónyuge figura como: "Benites", debe decir: BENITEZ; B) En la Partida de Nacimiento, el apellido paterno de la inscripta y el de su padre figuran como: "Benites", deben decir: BENITEZ, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, junio 14 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 16945 Jul.21-v.agto.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 192|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de DIANA GRETEL PAZOS LUTZ, en donde dice: "hija legítima de Leonardo Mario César Pazos y de Lutz", debe decir: HIJA LEGITIMA DE LEONARDO MARIO CESAR PAZOS y de ELVIRA LUTZ, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 17063 Jul.22-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "BONO ANGEL SANTOS e ITURRALDE de BONO CELICA - Rectificación de Partida" (Ficha V 154|82) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Angel Santos Bono y Célica Iturralde de Bono, donde la contrayente figura como: hija de "Elena Montero", de nacionalidad oriental, de estado viuda, de profesión labores, domiciliada en Vidiela Nº 5595, debe decir: "hija natural de DANIEL ITURRALDE y de madre desconocida" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 14494 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Terecer Turno, (Ficha V|162|82), se hace saber que solicitóse esta rectificación de la Partida de Nacimiento de JULIAN FERRIN ALBANESE, donde el apellido materno figura como "Albaneses"; debe decir: ALBANESE, por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 16604 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SANDJIAN, HRANT y MARIA - Rectificación de Partidas" (Ficha V. 506|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Hrant Sandjian Mumdjian en estos términos: donde dice que es hijo legítimo de "Daniel Sanllian y de Zekia Mumdijan", debe decir que es hijo legítimo de DANIEL SANDJIAN y de ZEKIA MUMDJIAN, b) De nacimiento de María Sandjian Mumdjian, en estos términos: donde dice que es hija legítima de "Daniel Sangian y de Zekia Mumdjian" debe decir que es hija legítima de DANIEL SANDJIAN y de ZEKIA MUMDJIAN, por así corresponder. c) al margen de la partida de nacimiento de Hrant Sandjian donde dice "Hrant Sanllian", debe decir HRANT SANDJIAN. d) al margen de la partida de nacimiento de María Sandjian, donde dice: "María Sangian", debe decir MARIA SANDJIAN, por así corresponder. — Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 351.00 15|pub. 16759 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PIÑEYRO PEREYRA, MARIA ELISA - Rec. de Partida" (Ficha V. 3164|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de María Elisa Peñeyro Pereyra, donde la contrayente figura como "María Elisa Pereyra", debe figurar como: MARIA ELISA PIÑEYRO PEREYRA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, por así corresponder. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 14666 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALICIA ELVIRA PERALTA CUCCIA DE DELGADO (Ficha V. 1682|82), Acta Nº 945 de la Décima Sección de Montevideo del 10 de agosto del año 1953, en la misma donde la compareciente figura inscripta como: "hija legítima de Omar Gregorio Peralta y Josefina Leticia Cuocia", debe decir que la compareciente es: HIJA LEGITIMA DE OMAR GREGORIO PERALTA Y JOSEFINA LETICIA CUCCIA (y no Cuocia). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 17132 Jul.23-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA CELBA SALABERRY GOMEZ (Ficha V. 1402|82), Acta Nº 415, de fecha 2 de agosto de 1940 (Salto), en la misma donde dice que nació el día 30 de agosto, debe decir: 30 de julio, asimismo dónde dice que el segundo nombre de la compareciente es: "Ceba", debe decir: CELBA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 15300 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: KAUFFMAN, PATRICIA ESTHER, "Rectificación de partida" (Ficha 752|82), se hace saber que se presentó Valentín Kauffman Duarte, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Esther Kauffman, en el sentido que donde dice: "Valentín Kaullman" y "Enrique Kaullman" debe decir: VALENTIN KAUFFMAN y ENRIQUE KAUFFMAN, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 16994 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 486|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del menor SANTIAGO BARTESAGHI CARACCIOLO-ARRIERA, pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como "Caracciolo" debe decir: CARACCIOLO-ARRIERA, por así corresponder. — Montevideo, junio 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 16729 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "LARA MINHONDO GEORGIEFF - Rectificación de Partida" (Ficha E|Nº 1048|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de la menor Lara

Minhondo Georgieff pues donde figura como: "Sara" debe decir: LARA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 15467 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA RAQUEL MELO, pues en la misma donde dice: "Washington Mello", debe decir: WASHINGTON MELO; y donde dice: "Gladys Yolanda Mello", debe decir: GLADYS YOLANDA MELO; y en el margen, donde dice: "Natalia Raquel Mello", debe decir: NATALIA RAQUEL MELO, por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio 1981. (Ficha V. 320|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 195,00 15|pub. 16731 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RUVERTONI MACHADO, PEDRO LUIS - Rectificación de Partida (Ficha V|276|82)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Luis Ruvertoni, solicitando la rectificación de nacimiento de su hijo legítimo Pedro Luis, en el sentido que donde dice "Pedro Luis Ruvertoni Acosta", debe decir PEDRO LUIS RUVERTONI MACHADO, por así corresponder. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — José M. Cestau, Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 16612 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "NERY ARTIGAS CHENCHAL SANTOS - Rectificación de Partida" (Ficha V. 334|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nery Artigas Chenchal Santos solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Chenchol", debe decir: CHENCHAL, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 15401 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA, LUIS AMADO y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha F. 526|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Luis Amado Pereira y Carmen Francisca Silva, pues donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Pereyra", debe decir: PEREIRA; b) de nacimiento de los menores Luis Ernesto, Víctor Daniel, Evangelina y Alexis Sebastián Pereira Silva, pues donde el apellido paterno de dichos menores figura como: "Pereyra", debe decir: PEREIRA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41804 Jul.23-v.agto.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de OLGA RUIBAL (Ficha V. 1869|1981), acta número 3028 de fecha 6 de octubre de 1938, en la misma donde la inscripta figura como: "hija legítima de Angel Ruibal y Angela Caballo", debe decir: HIJA NATURAL DE ANGEL RUIBAL Y ANGELA CABALLO. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 16915 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: FERNANDO DANIEL "Rectificación" (Ficha V. 217|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Daniel Sánchez Iguini, Acta Nº 707, de fecha 9 de abril de 1979 en la misma donde el inscripto figura como hijo de padres desconocidos, debe decir: "hijo legítimo de Regino Carlos Sánchez y de Sara Iguini". — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41761 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTER VERONICA PIREZ FURTADO (Ficha V. 439|982), Acta 1528 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo, de fecha 1|4|1974, en la misma donde el padre de la inscripta figura como "Benjamín Píriz", y el abuelo paterno como "Lino Píriz", debe decir: BENJAMIN PIREZ y LINO PIREZ, debiendo modificarse el margen donde dice: "Píriz", debe decir: PIREZ. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41540 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos (Ficha V. 435|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: de matrimonio de ERCHANIK TCHOMIKIAN y OLGA BENTOS PEREIRA, Acta 215 de fecha 3 de octubre de 1953, de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el contrayente figura como: "Erchaniki Tchomikián", debe decir: ERCHANIK TCHOMIKIAN.

Acta de nacimiento de Eduardo Tchomikián Bentos Pereira, Nº 671 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 11 de marzo de 1964, en la misma donde dice: hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Olga Bentos, debe decir: OLGA BENTOS PEREIRA, siendo este apellido compuesto. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 273.00 15|pub. 15248 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "FELICIA VILLASANTE - Rectificación de partida" (Ficha E. 785|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre y el suyo en la nota marginal figuran como "Villa. santos", debe decir en ambos casos: VILLASANTE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 16728 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ROSSANA CORTAZZO FREDES "Rectificación de partida" (Ficha E. 609|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Rossana Cortazzo Fredes en el sentido de que donde en dicha partida el apellido de su madre figura como: "Freder", debe decir: FREDES, por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41538 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "GREGORIO MIGUEL SOLOVIEFF y AIDA DIONISIA RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1959|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Gregorio Carlos Solovieff y Aída Dionisia Rodríguez, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: "Solovioff", debe decir: SOLOVIEFF; b) de matrimonio de Miguel Pancracio Solovieff e Irma Rodríguez, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: "Solovioff", debe decir: SOLOVIEFF; y c) de nacimiento de Karina y Alexis Miguel Solovieff, en el sentido de que donde el apellido de su padre y el de su abuelo paterno figuran como: "Solovioff", debe decir: SOLOVIEFF, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 312.00 15|pub. 14279 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EBER EBERTO FERNANDEZ GONZALEZ "Rectificación de partida" (Ficha E.|619|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio del compareciente, en el sentido de que, donde en la misma el cónyuge figura como: Eber Eberto González, debe decir: EBER EBERTO FERNANDEZ GONZALEZ, haciéndose constar que el mismo es hijo natural de Miguel Fernández, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, junio 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 14184 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "WALTER LUIS LORENZO y AMALIA OFELIA de ASIS y DANIEL y ALEJANDRO LORENZO de ASIS - Rectificación de Partida" (Ficha E|163 año 1982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Luis Lorenzo y Amalia Ofelia de Asís y de nacimiento de Amalia Ofelia de Asís y Daniel y Alejandro Lorenzo de Asís, en el sentido de que: a) en la partida de matrimonio de los comparecientes, donde el apellido paterno de la cónyuge figura como "De Aziz", debe decir: de ASIS; b) en las partidas de nacimiento de Daniel y Alejandro Lorenzo de Asís, donde el apellido de su madre figura como: "De Aziz", debe decir: de ASIS; c) en la partida de nacimiento de Amelia Ofelia de Asís, donde figura su apellido paterno como: "de Aziz", debe decir: de ASIS; por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, abril 29 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

19) N$ 351.00 15|pub. 15165 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "GOTUZZO TEJERA, HILDA NORMA - Rectificación de Partida (Ficha V|195|82)", se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de Elbio Alfredo Llarena Marotti e Hilda Norma Gotuzzo; donde el apellido paterno figura como "Gottuzzo", debe decir: GOTUZZO; y donde dice: "8 de agosto de 1935" debe decir: 8 DE AGOSTO DE 1929, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 17119 Jul.22-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 625|82), se hace saber que solicitáronse las siguientes rectificaciones de Partida: de Matrimonio de MARIA JUDITH SEUANEZ con EDUARDO FRANCISCO JACINTO HAEDO, donde la contrayente figura como: "María Judith Senandez", debe decir: MARIA JUDITH SEUANEZ, por así corresponder; de Nacimiento de GONZALO EDUARDO HAEDO, donde el apellido materno figura como: "Senane", debe decir: SEUANEZ, por así corresponder. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 16920 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V. 687|82), se hace saber que solicitáronse las siguientes rectificaciones de DANIEL MARCELO REY JOURDAN y PABLO GUSTAVO REY JOURDAN, donde dice: "Yourdán", debe decir: JOURDAN, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 15116 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "CASTIÑEIRA, TERESA - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha V. 215|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Teresa Castiñeira, donde figura como de estado civil "viuda", debe figurar como de estado civil "soltera", por así corresponder. Asimismo en la misma partida de defunción, donde dice: "Teresa Castiñeira de Rela" (en el acta y en el margen), debe decir: TERESA CASTIÑEIRA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones, en Montevideo a los diez días del mes de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 234,00 15|pub. 14670 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: ENRIQUE JABLONKA "Rectificación de Partida" (Ficha V 555|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Enrique Jablonka, donde el apellido materno figura como: Goldmaser, debe decir: GOLDWASER, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 14182 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ACEVEDO MOREIRA PABLO CHRISTIAN "Rectificación de partida" (V. 777|80), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Pablo Christian Acevedo Moreira, donde el nombre de la madre figura como "Paula Mary" debe decir: ADELA MARY por así corresponder. — Montevideo, 7 de julio de 1982. — Se habilitó la feria judicial menor. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 16179 Jul.9-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MORDOCCO, ANGEL VICENTE y ANGELINA LORENZO, "Rectificación de Partida" (Ficha 1355|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Angel Vicente Mordocco y Angelina Lorenzo, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio en el sentido que donde dice: "Angel Murdocco" y "Francisco Murdocco", debe decir: ANGEL VICENTE MORDOCCO y FRANCISCO MORDOCCO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 16613 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: SCHUSSELIN RODRIGUEZ SANDRA AMANDA "Rectificación de partida" (Ficha 1175|82), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Amanda Schusselin Rodríguez nacida en esta ciudad el 31 de octubre de 1968 e inscripta en la Decimonovena Sección Judicial, con el Nº 3.364, el día 8 de noviembre del mismo año en el sentido de que donde el apellido paterno así como el del abuelo paterno figura como "Schusslin", debe de decir: SCHUSSELIN, y donde el apellido de la abuela paterna dice: "Borchi" debe de decir: BORCHE y donde la abuela materna dice: "Alpuy" debe de decir: ALPUIN por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 14804 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ANGEL ROBERTO ALVEZ (Ficha 763|82), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Angel Roberto Alves", debe decir: ANGEL ROBERTO ALVEZ por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 14957 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos caratulados OTERO LOPEZ DORA. "Rectificación de Partida" (1351|82), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de Defunción Nº 452 inscripta el día 10 de mayo de 1982, en la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil, a nombre de Dora Otero Petraglia, en el siguiente sentido: donde el apellido materno de la causante, figura como "Petraglia", debe de decir LOPEZ y donde en dicha partida, dice " de profesión labores", debe de decir PROFESION COMERCIANTE, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 14753 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RUBEN ENRIQUE MAURNO y JUANA E. MAGNI, solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo Ruben Enrique Horacio (Ficha E. Nº 635|80), pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Maurmo", debe decir: MAURNO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 16609 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 537|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ANTONIO ROSARIO TAMBASCO RISSO, pues en la misma donde el inscripto figura como de: sexo femenino, debe decir: MASCULINO y donde el nombre figura como: Rosario Antonia, debe decir: ANTONIO ROSARIO. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, julio 7 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 16227 Jul.12-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NICOLAS TOLENTINO DOS SANTOS DA SILVA, pues en la misma donde dice: "Tolentino", debe decir: VALENTINO, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — (Ficha V|235|82). — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 16730 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de LUISA GRAJARES, pues en la misma donde dice: "oriental", debe decir: "argentina" por así corresponder. — Montevideo, 16 de junio de 1982. (Ficha V. 337|82). — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 15311 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MAIDANA JULIA ROSA - Rectificación de Partida" (Ficha V|15|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Rosa Maidana, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio, en el sentido que donde dice: "Ramona Maidana", debe decir: GENARA MAIDANA y en la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Ramona Genara Maidana", debe decir: GENARA MAIDANA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 14485 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA FILOMENA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 55|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Filomena Rodríguez González, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio del acta Nº 136, de fecha seis de junio de mil novecientos cincuenta y tres, en el sentido que donde dice: "26 de febrero de 1936", debe decir: 26 DE ENERO DE 1933, por así corresponder. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 16958 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: KARACHEV, HECTOR HUMBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 65|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Humberto Karachev, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Karacher", debe decir: KARACHEV, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 16611 Jul.21-v.agto.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VILLAMIL VEINS, MARIA MARCELINA; "Rectificación de Partida" (Ficha F. 593|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de María Marcelina Villamil Veins, pues donde la causante figura como: "María Hortencia Villamil Ven", debe decir: MARIA MARCELINA VILLAMIL VEINS. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 16610 Jul.21-v.agto.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: IRURETA, OLGA GLADYS y BLANCA AZUCENA (Ficha C. 661/82), se solicitaron las rectificaciones de las Partidas de Nacimiento: 1) Acta 66, de la Tercera de Soriano, del 17 de febrero de 1959; 2) Acta 112 de la Tercera de Soriano, del 24|12|1958; y la de Legitimación, acta 247 del 24 de diciembre de 1958 de la Tercera de Soriano, en sentido de que donde dice: "Irurueta", debe decir: IRURETA, por así corresponder. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 16949 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALEJANDRA GISELLA CHOPUSIAN LOPEZ (Ficha C. Nº 1103|982), en el sentido que se padeció error respecto a que donde dice: "Chupusian", debe decir: CHOPUSIAN, por así corresponder; inscripta en la Octava Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 8400, el 21 de diciembre de 1972. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 16617 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: FEIPE QUIHILLABORDA LUISA (Ficha C 487|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta 241, de fecha 24|12|15 de la Novena Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Phipps", debe decir: FEIPE por así corresponder. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 14983 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ISOLINA LEMA "Rectificación de Partida", (Ficha B|142|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: En el acta donde dice: "compareció Don Bernardino Leura", debe decir: "DON BERNARDINO LEMA", donde dice: "Don Benito Leura", debe decir: "DON BENITO LEMA", y al margen, donde dice: "Leura Isolina", debe decir: "LEMA ISOLINA", por así corresponder. — Artigas, 15 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 15703 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: BENITO JOSE ROBALLO PEREIRA, "Rectificación de Partida", (Ficha B|65|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Al margen: donde dice: Benito José Roballo Pereira, debe decir: "BENITO JOSE PEREIRA ROBALLO", y donde dice: "compareció doña Corina Roballo Pereira", debe decir: COMPARECIO DOÑA CORINA PEREIRA ROBALLO", por así comprender. — Artigas, 3 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 15874 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 82|82), se

hace saber que ante este Juzgado se han presentado APOLINARIO SILVA Y MONTI y OLGA LIS DE SOUZA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adriana, en la siguiente forma: En el acta donde se estableció su nombre como: "Adrianita", debe decir: ADRIANA, por así corresponder. — Artigas, 12 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 14707 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CARMEN DEL LUJAN CIGARAN SILVA — Rectificación de Partida" (Ficha B. 126|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adelino Cigarán y Gladys Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Carmen del Luján, en la sigueinte forma: En el acta, donde dice: "que es hija de Luis Cigarán", debe decir: "que es hija de ADELINO CIGARAN", por así corresponder. — Artigas, 4 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 15253 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: GONZALEZ CONTI de GARRIDO, MARIA ROSA. "Rectificación de Partida", (F. C. V. 82|982), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Rosa González Conti de Garrido, en el sentido, donde dice: "una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo", debe decir: "UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO, QUE ES HIJA LEGITIMA". — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 15706 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BALEIRON, JORGE OMAR. "Rectificación de partida" (F. C. V. 270|981), se hace saber que ante esta Sede, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Omar Baleirón, en el sentido donde dice: "Ballerón", debe decir: BALEIRON. — Canelones, 1º de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 14286 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREIRA, MARIO MANUEL y otra, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 129|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: de Nacimiento de Javier Pereira (Acta Nº 76, año 1961, Sexta Sección de Canelones), en el sentido que, donde el padre del inscripto figura como: "Mario Manuel Pereira", debe decir: MARIO MANUEL PEREIRA de SOUZA y donde el abuelo paterno figura como: "Marcelino José Pereira", debe decir: MARCELINO JOSE PEREIRA de SOUZA; de Nacimiento de Luis Pereira (Acta Nº 8, año 1965, Sexta Sección de Canelones), en el sentido que donde el padre del inscripto figura como: "Mario Manuel Pereira", debe decir: MARIO MANUEL PEREIRA de SOUZA, y donde el abuelo paterno figura como: "Marcelino Pereira", debe decir: MARCELINO PEREIRA de SOUZA; y de Matrimonio de Mario Manuel Pereira y Nelly Tejera (Acta Nº 59, año 1960, Sexta Sección de Canelones), en el sentido que donde el contrayente figura como: "Mario Manuel Pereira", debe decir: MARIO MANUEL PEREIRA de SOUZA, y donde dice: "hijo de don Marcelino José Pereira", debe decir: HIJO DE DON MARCELINO JOSE PEREIRA de SOUZA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 429.00 15|pub. 17062 Jul.22-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos respectivos (Ficha B. Nº 165|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: de Nacimiento de Iris Santa Petean Perco (acta Nº 175, año 1943, 1º Sección de Canelones), en el sentido que donde dice: "Peteani", debe decir: PETEAN; y de matrimonio de Marino Petean y Antonia Perco (acta Nº 33, año 1929; 1º Sección de Canelones), en el sentido que donde dice: "Peteani", debe decir: PETEAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 234,00 15|pub. 15431 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en el expediente respectivo (Ficha B. Nº 155|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA NOEMI KATZMAN (Acta Nº 12, año 1981, 4ª Sección de Canelones, Las Piedras), en el sentido que, donde la madre de la inscripta (compareciente) figura como: "Myriam Martha Miraballes", debe decir: MYRIAM MARTHA GONZALEZ, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 2 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 14734 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VIDAL, ANDRES JUSTINO y otra — Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 156|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Alexandro Vidal Ferreiro (Acta Nº 2126 año 1976 Oficina 10 de Montevideo), en el siguiente sentido: Donde dice: "es del sexo femenino", "es hija legítima" y "es nieta por línea paterna", debe decir: "es del sexo masculino", "es hijo legítimo" y "es nieto por línea paterna", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de mayo de 1982. Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 14733 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos respectivos (Ficha B. Nº 102|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jacinta Diamantina Dávila Pereyra (Acta 47, año 1925, 8ª Sec. Jud. de Rocha), en el sentido que donde la madre de la inscripta aparece como: "Elcira", debe decir: MARTA, por ser lo que corresponde. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 41584 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por dispsición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: BULA, WILMA MARISA "Rectificación de partida" (F. B. 433|1981) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Wilma Marisa Bula, en el sentido que, donde dice: "Marisa Raquel Ambrosio Notaroberto" diga: WILMA MARISA BULA, y donde dice: "hija de César Augusto Ambrosio y Raquel Beatriz Notaroberto", diga: "hija natural reconocida de María Elisa Bula y padre desconocido". — Pando 29 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 195.00 10|pub. 14780 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ ALEJANDRO y TONA FERNANDEZ — Rectificación de Partidas" (Fa. 31|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento nombre como: "Alejandro David", cuando debió decir: OSIRIS MARCELO, por ser lo correcto. — Colonia, junio 3 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 14414 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GAUCIE, ODORICO FERNANDO — Rectificación de Prtida" (Fa. B. 98|82), se hace saber que se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que se miento de Osiris Marcelo González Fernández, en el sentido en que figura en el acta su estableció por error como apellido del padre del inscripto, y por ende del inscripto, el de "Grusie", cuando el real y verdadero es GAUCIE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, junio 14 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 15275 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RODRIGUEZ VIEITES, JAVIER ENRIQUE, "Rectificación de partida", (Ficha B. 60|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Enrique Rodríguez Vieites, pues en la misma donde figura (texto y margen) el nombre de "Yavier" debe decir "JAVIER", por ser así como corresponde. — Durazno, junio 24 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 15931 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: SILVA HUALDE DE HORACIO, "Rectificación de Partida", (Ficha B. 118|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Horacio Silva Hualde, en el sentido de que donde figura (margen y texto) del acta de nacimiento donde figura el apellido materno como "Yhualde" debe decir "HUALDE" por ser así como corresponde. — Durazno, junio 24 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 16850 Jul.21-v.ago.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos MARIA CAROLINA IRAZABAL HIRIART, "Rectificación de Partida", (F. B|24|82), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de María Carolina Irazábal Hiriart, en el sentido donde dice "Hiriat" debe decir "HIRIART" con "R", por así corresponder. — Trinidad, 4 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 15773 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ATILIO OMAR PEDREIRA "Rectificación de partida" (F. B. 40|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Atilio Omar Pedreira, pues en ella aparece con abuelos maternos y paternos: "desconocidos", cuando en realidad son: abuelo paterno LIBORIO APOLINARIO PEDREIRA; abuela paterna: NILDA MONTIEL; abuelo materno CECILIO FERNANDEZ; abuela materna SILVERIA MORAN, por así corresponder. — Trinidad, 3 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 15037 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TORT JULIA AURORA "Rectificación de Partida" (F. 102|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julia Aurora Tort solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "nacida el 9 de noviembre de 1940", debe decir: "9 de noviembre de 1928". — Minas, 1º de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 14228 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MOLINA

SCHOEPF, MARIA CAROLINA, "Rectificación de Partida" (Ficha 1152|81), se ha presentado ante esta sede José Martín Molina Andrada y Miryam Carolina Schoepf Andrada, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento de su hija legítima María Carolina Molina Schoepf, en cuanto a donde dice: "Molina Schsepof, Maria Carolina" y "miryam carolina schsoepf", debe decir: MOLINA SCHOEPF, MARIA CAROLINA y MIRYAM CAROLINA SCHOEPF. — Maldonado, veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 16554 Jul.21-v.agto.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DURAN BARRUTTI de SANTOMAURO, CELESTE, "Rectificación de partida", (Fa. B|141|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Celeste Durán Barrutte de Santomauro por padecer el siguiente error: donde dice "que es hija legítima del declarante y de Da. Peregrina B. de Durán" debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE DOÑA PEREGRINA BARRUTTE" y donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Celeste Durán" debe decir "CELESTE", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 9 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 16845 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CASURIAGA de ROBLES, GLADYS ZULMAN - Rectificación de Partida" (Fº B|107|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gladys Zulman Casuriaga de Robles, Acta Nº 73 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, en la misma donde dice: "año 1949", debe decir: "mil novecientos cuarenta y uno", por así corresponder. — Paysandú, 28 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 14504 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno partid... (F. B. 27|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Rossana María Fernández Pollero, por padecer el siguiente error: donde dice: "Rosana", debe decir: ROSSANA y donde dice como apellido materno: "Polliero", debe decir: POLLERO, por así corresponder. — Paysandú, 7 de junio de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 14888 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BASSANO de SANTANA, ANA CAROLINA - Rectificación de Partidas" (Fº B|125|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas a) De matrimonio de Ana Carolina Bassano con Valentín Santana, en el sentido de que donde dice: "Bazzano Ana Carolina", "cuatro de abril de mil novecientos y uno", "hija de Don Carlos M. Bazzano... y de Doña Eusebia Sandes", debe decir: "BASSANO ANA CAROLINA", "BASSANO", "tres de febrero de mil novecientos tres", "hija de padres desconocidos", respectivamente por así corresponder; y b) De defunción de Valentín Santana, en el sentido de que donde dice: "casado con Ana Carolina Bazzano", debe decir: "casado con ANA CAROLINA BASSANO, por así corresponder. — Paysandú, 28 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 14505 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: HUMBERTO CONSTANTINO PALAZZI RAFAELLE. "Rectificación de partida" (Ficha A. 47|982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Humberto Constantino Palazzi Rafaelle, debiéndose hacer constar en ella que el apellido materno es: RAFAELLE y no "R" por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 24 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 13967 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIOLETA ANTONIA PAGANO - Rectificación de Partida" (Ficha A|82|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Violeta Antonia Pagano, por figurar en ella como nombre materno "Hermenegilda R. de Pagano", siendo lo correcto y verdadero HERMENEGILDA LILA RIOS de PAGANO". — Habilítese a la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 14 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 16377 Jul.14-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ELIDA PINTOS DA CUNDA de LLAMBIAS, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 70|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Elida Pintos Da Cunda, por figurar como nombre de la madre: "Etelvina C. de Pintos", siendo lo correcto y verdadero: ETELVINA DA CUNDA DE PINTOS. — Paysandú, 14 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 17151 Jul.23-v.agto.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: RUIZ, MATIAS MIGUEL, "Rectificación de partida de Defunción", (Ficha Letra B. Nº 97|1982), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Francisca González de Ruiz, solicitando rectificación de la partida de Defunción de su difunto esposo, en el sentido de que dice de estado divorciado, por error, en lugar de decir de estado CASADO que es lo que corresponde. — Young, mayo 25 de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 15540 Jul.21-v.ago.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la siguiente Defunción de FRANCISCO SANNA SUAREZ, (B. 108|82), en el siguiente sentido: donde dice: "falleció Francisco Santana Correa", debe decir: "FALLECIO FRANCISCO SANTANA SUAREZ" y donde dice: de nacionalidad brasileña, debe decir de "NACIONALIDAD ORIENTAL". — Rivera, 7 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 15677 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de Nacimiento de GLORIA ISABEL BACCI (B. 143|82), en el siguiente sentido: donde dice: Nelia Zulma Bassi, debe decir: NELIA ZULMA BACCI y donde dice: "y por línea materna de Andrés Bassi, debe decir: "ANDRES BACCI". — Rivera, 7 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 16031 Jul.21.v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR DA SILVA ROSA (B. Nº 340|981), en el siguiente sentido: donde dice: "29 del mes en curso" debe decir: "29 de abril de 1967". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, junio 7 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41609 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE ANTONIO DA SILVA NUÑEZ (B. 281|81), en el siguiente sentido: donde dice: "y de Flora Muñoz", debe decir: Y DE FLORA NUÑEZ. — Rivera, 4 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 14248 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA DAVILA (B. 138|82), en el siguiente sentido: donde dice: "Hulda González" debe decir: HULDA DA LUZ y donde dice: "ambos orientales", debe decir: ORIENTAL y BRASILEÑA. — Rivera, 7 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 14835 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: PAZA HERNANDEZ, HEBER NOEL, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 302|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento de Heber Noel Paz Hernández, en el sentido que donde dice: "casada", debe decir: DIVORCIADA, y donde dice: "casado", debe decir: VIUDO. — Salto, 17 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 16932 Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: GONÇALVEZ da TRINDADE, RICARDO MARTIN, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 122|1982), se hace saber que se presentó ante esta sede Ricardo Martín Gonçalvez da Trindade Saubatjou, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: de su Nacimiento, en el sentido que en el nombre y apellido, donde dice: "Ricardo Martín Trindade", debe decir: RICARDO MARTIN GONÇALVEZ da TRINDADE; también en la misma Partida, donde dice el nombre y apellido del padre, donde dice: "Carlos Alberto Trindade", debe decir: CARLOS ALBERTO GONÇALVEZ da TRINDADE, y en la Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Ricardo Martín Trindade", debe decir: RICARDO MARTIN GONÇALVEZ da TRINDADE. — Salto, 1º de junio de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 16933 Jul.21-v.agto.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "BISIO BENTANCOR, HUGO DANIEL y SELLANES de BISIO; LILIAN DEL CARMEN. - Rectificación de Partidas" (A. 101|1982), se hace saber que se han presentado ante esta sede los gestionantes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Pablo Daniel Bisio Sellanes, en el sentido de que donde dice: "Bicio", debe decir: BISIO. — San José, 2 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 130,00 15|pub. 14440 Jun.17.v.jun.30. Jul.21.v.jul.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ADELIA ACOSTA ALBORNOZ, "Rectificación de partidas", (Ficha Nº 628 año 1982", se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Adelia Acosta Albornoz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, en el sentido que donde dice: "Y que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Adelia Acosta", debe de decir: "Y QUE A LA EXPRESADA NIÑA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE ADELIA"; y B) La partida de defunción de su padre Juan María Acosta, en el sentido que donde dice: "y deja cinco hijos llamados: Jesús, Juan Ramón, Eusebio, Adela, y Felipe", debe de decir: "Y DEJA CINCO HIJOS LLAMADOS: JESUS, JUAN RAMON, EUSEBIO, ADELIA, y FELIPE", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 15549 Jul.21.v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NESTOR BARROZO. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 949, año 1977), se

hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Néstor Barrozo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma el apellido paterno figura como "Barrosa" en lugar de BARROZO por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 14758 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "FRANCISCO VAN LOMMEL - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 437 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Van Lommel, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su menor hija Omelia María Van Lommel Klein, en el sentido que donde aparece el apellido del gestionante como: "Van Lomnel", debe decir: VAN LOMMEL, por ser lo que corresponde: A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 14590 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CUADRO MARIA OLGA. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha 374|79), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación; Acta Nº 156, año 1946, Octava Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: se le ha puesto el nombre de "Olga", debe decir: se le ha puesto el nombre de MARIA OLGA, por ser lo que corresponde. — Esta persona está auxiliada de pobreza, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 8 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41608 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GOMEZ, MIRTA IRENE "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (Ficha 91|77), se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta 214, año 1950 de la Sexta Sección de Tacuarembó, donde dice: "Vargas Mirta Irene" debe decir: GOMEZ MIRTA IRENE, donde dice: "hija de padre desconocido", debe decir: hija de SOLEMNE GOMEZ; Acta Nº 31, año 1972 de la Sexta Sección de Tacuarembó, donde dice: "Vargas Mirta Irene" debe decir: GOMEZ MIRTA IRENE, donde dice: "Abayubá Rodríguez hijo de desconocida" debe decir: hijo de DINDA RIVERO; Actas N.os 32 y 31 año 1972 de la Sexta Sección de Tacuarembó donde dice: "Rodríguez Vargas, Eduardo Abayubá", debe decir: RODRIGUEZ GOMEZ EDUARDO ABAYUBA, donde dice: "Rodríguez Vargas Sandra Karina", debe decir: RODRIGUEZ GOMEZ SANDRA KARINA y donde dicen: "hijos de Mirta Irene Vargas" debe decir: hijos de MIRTA IRENE GOMEZ y donde dicen: "nietos por línea paterna de desconocidos" debe decir: nietos por línea paterna de GREGORIO NACEANCENO RODRIGUEZ, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 19 de octubre de 1979. — Esc. Edith Elena
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41598 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ZEBALLE BRIGIDO, ANSELMO - Rectificación de Partida" (Ficha 184|82), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta Nº 608, año 1947, 1ª Sec. Jud. de Rivera, donde dce: "Ceballez", debe decir: ZEBALLE, por ser lo correcto. — Tacuarembó, junio 7 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 15449 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: GOMEZ, MIRTA IRENE: "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha 91|77), se ha solicitado la siguiente rectificación:
Acta 214, año 1950 de la Sexta Sección de Tacuarembó, donde dice: "Vargas Mirta Irene" debe decir: GOMEZ MIRTA IRENE donde dice: "hija de padre desconocido", debe decir: HIJA DE SOLEMNE GOMEZ;
Acta Nº 31, año 1972 de la Sexta Sección de Tacuarembó, donde dice: "Vargas Mirta Irene debe decir: GOMEZ MIRTA IRENE, donde dice "Abayubá Rodríguez hijo de desconocida", debe decir: HIJO DE DINDA RIVERO;
Actas N.os 32 y 31 año 1972 de la Sexta Sección de Tacuarembó, donde dice: "Rodríguez Vargas Eduardo Abayubá" debe decir: RODRIGUEZ GOMEZ EDUARDO ABAYUBA, donde dice: "Rodríguez Vargas Sandra Karina" debe decir: RODRIGUEZ GOMEZ SANDRA KARINA y donde dicen: "hijos de Mirta Irene Vargas" debe decir: HIJOS DE MIRTA IRENE GOMEZ y donde dicen: "nietos por línea paterna de desconocidos" debe decir: NIETOS POR LINEA PATERNA DE GREGORIO NACEANCENO RODRIGUEZ, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1979. — Edith Baygorria Maurin.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41539 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: TIZZE RUSSOMANNO, CELMIRAMIS LUCIA, "Rectificación de Partida", (F. 338|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Celmiramis Lucía Tizze Russomanno en el sentido de que donde dice: hija de Lourdes Tizzi debe decir: HIJA DE LOURDES TIZZE (Acta Nº 161, fs. 181, 1ª Sec. de Treinta y Tres, año 1938) "por ser lo verdadero". — Treinta y Tres, 15 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 15667 Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "ALVARIZA PEREZ, MARIA LIDIA - Rectificación de Partida" (F. 218|82), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de María Lidia Alvariza Pérez, en el sentido de que donde dice: "Riz", debe decir: PEREZ (Acta Nº 1, Fs. 1 de la Primera Sección de Treinta y Tres, año 1939), por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234,00 15|pub. 11883 Jun.17v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente caratulado: MUNIZ, CELESTINA. "Rectificación de Partida" (F. 324|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROXANA ISAZA MUNIZ en el sentido de que donde dice: "del declarante y de Celestino Muniz" debe decir del declarante y de CELESTINA MUNIZ, (Acta Nº 814, Primera Sección de Treinta y Tres, año 1964), por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 15158 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente caratulado: DIAZ, JUAN CARLOS. "Rectificación de Partida" (F. 309|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS DIAZ en el sentido de que donde dice: "día veinti" debe decir VEINTIUNO, debiendo eliminar la expresión: "veinti" (Acta Nº 58, Séptima Sección de Treinta y Tres, año 1953), "por ser lo verdadero". — Treinta y Tres, 1º de junio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 15157 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente MARTINEZ TOMAS y DELIASIR RAMOS. "Rectificación de Partida" (F. 41|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARTINEZ RAMOS en el sentido de que donde dice "Esteban", debe decir ESTELA (Acta Nº 743, Primera Sección de Treinta y Tres, año 1969) "por ser lo verdadero". — Treinta y Tres, febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 15156 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

20 - Remates

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Remate Oficial de Vehículos

5 Jeeps Lan Rover, año 1950, doble tracción (bases de N$ 12.000,00 a N$ 13.400,00).
10 International Scout, año 1964, doble tracción (bases de N$ 6.700,00 a N$ 30.000,00).
1 International Pick - Up, año 1964, doble tracción (base de N$ 33.400,00).
1 camioneta Willys, tipo rural, año 1967 (base N$ 16.700,00).
1 Omnibús Bedford, año 1949, tipo micro. (base N$ 8.000,00).
1 Omnibús Aclo, tipo urbano, año 1949 (base N$ 36.700,00).
Rematadores: matrícula N.os 582, 999, 2176, 3119 y 3284.
Exposición de 8 a 17 horas, todos los días desde el 31|7|82 en el lugar del remate.
Seña 20%, comisión e impuestos 12%, se aceptan cheques, plazo para el pago total: 15 días. — No se suspende por mal tiempo. — Remata: día 7 de agosto de 1982, hora 14.30. — Paysandú Nº 1942.
20) (C.C.) 7|pub. 41809 Jul.21-v.jul.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en la ciudad de Paysandú, con 3 dormitorios, estar, comedor, cocina y baño. Area: 51 metros 78 decímetros. calle: Dr. J. Silván Fernández s/n

SUCURSAL PAYSANDU

18 de Julio 1056, 4/8/82, 15 horas

Base: 836,33 Unidades Reajustables equiv. a N$ 119.303

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Erramuspe (Mat. 651 - R.U.C. 120019350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 12ª Sec. Judicial de Paysandú (ciudad de Paysandú); padrón 11.490. Area construida: 51 mts. 78 dms.; área terreno: 367 mts. 7831 cms., con 11 mts. 45 cms. de frente a calle Dr. J. Silvan Fernández, entre Tacuarembó y Pastor.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6857 Nº 3139 Serie 400, a nombre de Santiago Artigas Buenaventura Rey Pereyra y Teresa Yolanda Ruella Dal'Oglio.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 563,34 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 20 de julio de 1982. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41844 Jul.23.v.jul.29.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "BANFI, TERESA, con JULIO CESAR ETCHENIQUE y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C 988|81), se hace saber que el próximo día jueves doce de agosto a las 15 horas en el salón de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, el

martillero Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con todas las mejoras, construcciones y accesorios dominiales que le acceden, empadronados con los números 12.592 y 12.595 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Solymar", señalados con los números cuarenta y uno y cuarenta y dos, Manzana 79, del plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6164 con una superficie en conjunto de 4931 mts. 50 dms2., y que por estar unidos tienen un frente de 50 metros al Suroeste a calle 12 entre Carretera "Paso del Escobar" y calle D. Cada solar tiene un área de 2465 mts. 75 dms2.

Se previene: Primero: La venta de ambos padrones se efectuará en un sólo lote; Segundo: Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 % de su oferta al serle aceptada más comisión del rematador e IVA 3,54 %; Impuestos Municipales 3 %. Tercero: El bien se vende en el estado de uso, ocupación y conservación en que se encuentra, siendo de cargo del comprador gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. Cuarto: Títulos y antecedentes de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, veintidós de junio de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 221.00 5|pub. 16798 Jul.21-v.jul.27.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Penino, Ferrari, Victorina Emma Rosa contra PENINO FERRARI ANTONIA ESTEVA y otros. Partición judicial" (D. 572|80), se hace saber que el próximo 5 de agosto de 1982, a las 15 horas en el local de la A.N.R.C. (calle Zabala Nº 1328), se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de N$ 66.000,00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 165.636 el que según plano del agrimensor Juan Fco. Bernasconi, archivado en la Dirección de Avalúos con el Nº 1.870 tiene una superficie de 345 metros 18 decímetros con 12 metros de frente a la Avda. Gral Rivera 4624.

Se previene: a) Que no hay antecedentes de las construcciones existentes en el bien; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, al serle aceptada; c) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; d) Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 169.00 5|pub. 16916 Jul.21-v.jul.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: SOLEDAD o MARIA SOLEDAD ALVAREZ. "Sucesión" (E. 1006|2|76), se hace saber que el próximo 29 de julio de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de: Juego de comedor, juego de dormitorio, cama de hierro, colchones, cocina Volcán, heladera hielo, calentador eléctrico y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 15187 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Dalma Iris Briozzo contra HECTOR ALCIDES ACOSTA y ORONDINA OLIVERA. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1206|81), se hace saber que el próximo 28 de julio, a las 14 horas, en Zabala 1326 (Asoc. Nal. de Rematadores y Corredores), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 18.759, que según plano del agrimensor Darío Ferrari, inscripto en Catastro el 13|5|68, con el Nº 59.358, tiene una superficie de 221 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados con 7 metros 27 centímetros de frente al Este, a la calle Defensa, por donde las puertas se señalan con los N.os 2031 y 2033, entre las calles Nicaragua y Gral. Pagola.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos serán de cuenta del comprador así como la comisión e impuestos del martillero; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados y de manifiesto a disposición de los interesados (25 de Mayo 523, piso 3º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 507.00 15|pub. 14282 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c|PEDRO y RICARDO LARROSA HOFMAN Y OTROS - Juicio Ejecutivo y Ejecución Hipotecaria", (C|126|81), se hace saber que el próximo 18 de agosto de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Terreno con las construcciones en el mismo existentes ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 34.799 (antes el mismo número y el 34.800) integrado por los solares 347 y 348 manzana 1137 Bis del plano de Setiembre de 1919 del Agr. Amaro Cabrera, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de los mismos mes y año, y según títulos con una superficie total de 858 mts. y según plano de mayo de 1979 del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 88808 el 17 de los mismos mes y año, de 856 mts. 89 dms2. con 17 mts. 06 cms. al Norte de frente a la calle Miguelete Nº 2276 entre las de Cufré y Juan Paullier; B) Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario "Parque del Plata" actual Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón 1179 integrado con los solares 7 y 8 de la manzana 136 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de agosto de 1938, con una superficie total de 1120 metros y 28 mts. al N.E. de frente a la Rambla Costanera del Arroyo Solís Chico, entre las calles "E" y "D", esta última denominada actualmente "Los Perales" distando el punto medio 61 mts. a la esquina con la citada en último término; C) Unidad Apartamento Nº 403 padrón individual 53937|403, se ubica en el cuarto piso del Edificio "Marago I" a cota más 11 mts. 05 centímetros tiene una superficie de 36 mts. 43 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "J4" (bien común). El edificio aludido fue construido y fraccionado de acuerdo al régimen y normas de la ley Nº 12.751, está emplazado en un terreno esquina, padrón matriz actual Nº 53937 (antes el mismo padrón en mayor área y el padrón Nº 104615) ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, paraje Cordón, y tiene una superficie de 226 mts. 56 decímetros actualmente, y libre de ensanche 149 mts. 44 dms., con 11 mts. 30 cms. al N.O. de frente a la calle Guayabos y 13 mts. 12 cms. al N.E. de frente a la calle Magallanes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.193.40 17|pub. 14908 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: A. Cóppola - Suárez y W. Amoros c|WALTER SCHIAFFINO y otro. "Juicio Ejecutivo" (C. 362|81), se hace saber que el próximo 29 de julio de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Estanterías, ventiladores, máquina calcular, relojes y lustradora-enceradora.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 21 de junio de 1982.

20) N$ 156.00 10|pub. 15186 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Alvaro Tiscornia c/BENTANCOR ALVES - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 484|81), el día 30 de julio de 1982, a las 15 horas, en 18 de Julio Nº 2082 y asistido por la señora Alguacil, se rematará por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila (Mat 431), sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, un auto marca Mercedes Benz 300D, matrícula B1-11801, Padrón Nº 01-11801 modelo 1978.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 % de la oferta al serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 91,00 5|pub. 17117 Jul.22-v.jul.28.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Elsa Casa Bancaria S. A. con WOOL LIMITADA y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 725|81), se hace saber que el próximo 2 de agosto de 1982, a las 15 horas en Zabala 1328 (salón de la A N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad 203, ubicada en el segundo piso, a cota vertical más 5 metros 90 centímetros, perteneciente al edificio levantado en el solar, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 21.650, que según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de marzo de 1965, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional con el Nº 52.253 el 2 de noviembre de 1965, cotejado por la D. de Edificación de la Intendencia de Montevideo el 13 de agosto del mismo año, tiene una superficie de 231 metros cuadrados 50 decímetros con un frente de 11 metros 15 centímetros al Norte a la calle Coronel Brandzen 2112 entre Juan Paullier y Joaquín Requena, distando su punto medio 29 metros 425 milímetros de la esquina formada por la última nombrada. La unidad 203, según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal citado, tiene una superficie de 43 metros cuadrados 17 decímetros y le corresponde el padrón individual 21.650|203

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar —en efectivo y a cuenta del precio— el 30% de su oferta, advirtiéndose que de no hacerlo, se prescindirá de su postura y se continuará el remate; II) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración la comisión de compra del rematador y todos los impuestos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, haciéndose constar que se autorizaron estas publicaciones por el término de cinco días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Arturo. Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 247.00 5|pub. 16921 Jul.21-v.jul.27.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Tunro, dictado en autos caratulados: "Monte Carlo S. A. c| CESAR BENEDETTI

y MILTON TARALLO - Juicio Ejecutivo (Ficha C. 185|81), se hace saber que el próximo 28 de julio de 1982 a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero José María Suárez Rovira, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 366.666.66 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 149.693, que según carpeta catastral Nº 7030, metros a la Avenida Gral. José Mª Paz Nº 1516 consta de un área de 486 m2, un frente de 10 y un área edificada de 53 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de seña al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, los impuestos que gravan estas operaciones, los gastos y honorarios de la escrituración y certificados de los registros; 3º) Que el bien se encuentra gravado en carácter de Primera Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 98-Serie 000 Nº 231, Clase 76-Serie 300 Nº 425 y Clase 85-Serie 180 número 5433; 4º) Que actualmente se desconoce el monto adeudado a dicha Institución; 5º) Que los Títulos de Propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sección Tesoro de Títulos, calle D. Fernández Crespo 1508. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 585.00 15|pub. 14356 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Ríos Serrano María Esther y otros c| JULIO EMERSON y MARIO HEBER RIOS PEÑA - Cesación de Condominio y Partición" (A. 731|80), se hace saber: Que el próximo 19 de agosto de 1982, a las 14 y 30 horas en la A.N.R.C. (calle Zabala Nº 1328) se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de sus tasaciones de los siguientes inmuebles:

1) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 14.654, con una superficie de 105 mts. con 5 mts. 08 cms. de frente a la calle Colonia Nº 1758, base nuevos pesos 122.788.00.

2) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 10.675, con una superficie de 129 mts. con 5 mts. 62 centímetros de frente a la calle Colonia Nº 1760, base N$ 145.200.00.

3) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 14.184 que consta de una superficie de 359 mts. con 10 mts. 75 cms. de frente a la calle Cerro Largo Nº 1714, base N$ 196.680.00.

4) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 13.997 con 122 mts. de superficie y 7 mts. 77 cms. de frente a la calle La Paz Nº 1796, base N$ 66.892.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados, y los que por Ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado en calle Valparaíso Nº 1225, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 741.00 15|pub. 16925 Jul.21-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Alberto Da Costa c.|JUAN HERRERA MIRALLES. "Ejecución de prenda" (C. 1491|81), se hace saber que el próximo 29 de julio, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de vehículo marca "Ford" modelo Granada, padrón Nº 251.416, matrícula Nº 319.545. — Montevideo, junio 21 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 15184 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

CARLOS VICTORICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Citibank N. A. c|LAVISTA LLANOS, HORACIO y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1955|981), se hace saber que el día 2 de agosto de 1982, a las 16 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Victorica, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo ubicado en la Décima Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 9165 antes parte del 475, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Mario Bellini de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.631 el 13 de junio de 1977, según el cual tiene una superficie de 1.053 hectáreas 6.108 metros y linda: 3.261 metros 50 centímetros de frente a Camino del Tala a Mercedes, la primera sin acotar y la segunda de 2.434 metros; al Sur en cuatro tramos rectos de 1.029 metros 90 centímetros; 534 metros 10 centímetros, 3.102 metros 60 centímetros y 87 metros 10 centímetros con la fracción dos del mismo plano; al Oeste en dos rectas de 2.229 metros 10 centímetros y 593 metros 20 centímetros con los padrones 464 y 5.750.

Se previene: 1º) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación; 2) que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20% (veinte por ciento de la misma) como garantía y a cuenta del precio; 3º) Que serán de cargo de los compradores los gastos, impuestos, certificados, honorarios de escrituración, la comisión del rematador, etc.; y 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, Valparaíso 1225. — Habilítose Feria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 702.00 15|pub. 15969 Jul.6-v.jul.26.

JORGE VANOLI

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Guillermo Vidal Britos c.|NESTOR CARDARELLO. "Juicio Ejecutivo" (84|82), se hace saber que el próximo 29 de julio de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada Nº 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: T.V. "Toshiba" Color Nº 12362557 con mesa y antena, tocadisco Philips Nº 305991 con 2 baffles y pasacasette Philips Nº 2501.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 15188 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JORGE VANOLI

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Miguel A. Giménez c.| GREGORIO MOREIRA. "Juicio ejecutivo" (1165|81), se hace saber que el próximo 29 de junio de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Juegos de té, escritorios, calculadoras, máquina escribir, balanza, palanganas plástico, sillas y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 15185 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

RAUL IRURETA GOYENA

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección, en autos: Alonso Benítez, Luis c./ BLANCA ESTER GALLO, "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha Nº 337|81), se hace saber que el día 1º de setiembre a las 15.00 horas en la Asociación N. de Rematadores (Zabala Nº 1328), a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Alguacil de ese Juzgado, procederá a la subasta del inmueble, Padrón Nº 29.454, ubicado en la Primera Sección del Departamento de Canelones (Paraje Canelón Chico), con la base de N$ 13.760, 2|3 partes de su tasación, que según plano del Agr. Eduardo Mullin, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11|7|1952, carpeta Nº 7178, tiene una superficie de 6 Hás., 7.646 mts., 2.250 cms. y se deslinda así: 278 mts., 64 cms. al Noroeste frente al camino vecinal 17 mts.; 232 mts. al Noreste con fracción 22; 277 mts., 40 cms. al Sureste con la fracción 24; 255 mts., 71 cms. al Suroeste con otro camino vecinal 17 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % por concepto de seña, una vez de serle aceptada la oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales, así como todo lo que la ley pone preceptivamente de su parte; 3º) Que el título de propiedad del bien a rematar, esta a nombre del señor Claro María Maine, cónyuge de la ejecutada y que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (Zabala 1367, P. 4º); 4º) Que los antecedentes dominiales correspondientes a los últimos 30 años, no están agregados, sino relacionados en la escritura de compraventa otorgada el 7|8|54 ante el Escribano Alberto Martín Irigoyen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 707.20 17|pub. 16654 Jul.21-v.agto.12.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO DOS SANTOS

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c./ JOSE FERNANDEZ D'AVILA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 125|82), se hace saber que el día 10 de agosto de 1982, hora 15:00, se procederá por el rematador señor Juan Antonio Dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en las puertas de este Juzgado; a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con todas las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje Cuaró, Padrón Nº 1.654, compuesto de una superficie de 325 hectáreas, 4.100 ms., 29 dms., según títulos y según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto el 26 de diciembre de 1947 con el Nº 141, en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, tiene una superficie de 335 Hás., 7.113 metros, 40 dms., e incluyendo el camino vecinal alcanza a 338 Hás., 485 ms., 40 dms., tiene forma irregular y linda: al Noreste y Noroeste, en línea quebrada con Venancio Iriarte; al Noreste con Isabel Rebollo de Silva; al Sureste con sucesión Juan Garibaldi Heguy y más campos de Justino González; al Suroeste con Francisco Silveira Dutra; al Sureste, camino por medio con Silveira Dutra; y al Oeste, con Fermín J. Sanly y el arroyo Cuaró Chico por medio con Venancio y José Iriarte.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y; 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de edictos. — Artigas, 30 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 663.00 15|pub. 16153 Jul.9-v.jul.29.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO

Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en autos: Cayca c./ GLADYS ALFONSO de MARICHAL, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 411/1981), se hace saber que en el día 31 de julio de 1982 a las 17.00 horas, en el local de consignaciones de Florencio Sánchez 672 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Oscar del Horno, a la venta en remate público de una máquina de tejer marca "Mayetex" Nº 26743, con la base de los 2|3 de su tasación o sea la suma de N$ 1.133.32. El promitente comprador deberá hacerse cargo de los impuestos nacionales y departamentales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de junio de 1982. — Violeta Eastman Sosa Días, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 15614 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

OSCAR DEL HORNO

Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en autos: Delbracio, Ana María c./ MARIO HUGO AZUREZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 178|81), se hace saber que el día 31 de julio de 1932, a las 16 y 45 horas en el local de consignaciones, sito en Florencio Sánchez 672, de

la ciudad de Canelones, se procederá por intermedio del rematador Oscar del Horno, a la venta en remate público, 1 radiograbador marca "Crow", cromado de 4 bandas y 2 parlantes, estereo, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 3.666.66. El promitente comprador deberá hacerse cargo de los impuestos nacionales y departamentales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de junio de 1982. — Violeta Eastman Sosa Días, Juez de Paz.
20) N$ 182.00 10|pub. 15615 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos caratulados "Salgueiro Edison c|ROBERT ALVARO IFRAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 113|81), se hace saber que el día 31 de julio de 1982, a las 16 y 30 horas, en local de la calle Florencio Sánchez Nº 672, ciudad, se procederá por el rematador Oscar del Horno, al remate público con la base de N$ 5.533.32, 2|3 de la tasación, del siguiente bien: 1 motocicleta de 650 cilindradas, marca "Benelli", Mat. B-5972, desarmada.

Se previene: 1). Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30 por ciento de seña y el resto contra el retiro del vehículo que deberá hacerlo dentro de los diez días consecutivos, como asimismo los impuestos nacionales y departamentales, y comisión del rematador que en total suman el 14.94 por ciento.

2) Será del cargo del comprador el pago de transferencia, patente, etc., que correspondan.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. — Canelones, 25 de junio de 1982. — Violeta Eastman Sosa Días, Juez de Paz.
20) N$ 260.00 10|pub. 15616 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Prieto Baldi, Adhemar c/RICARDO CARDANI - Intimación de Pago y Juicio Ejecutivo" (A. 57|81), el día 4 de agosto próximo a las 15 hs., en Zorrilla 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el inmueble Padrón 2476 de la 1º Sec. Jud. de Colonia (El General), sobre la base de N$ 2.163,00. Sup.: 3 Há. 3204 m.c.

Se previene: Que el mejor postor abonará el 20 % de su oferta, comisión e impuestos legales. Que los títulos del bien se encuentran en esta Oficina de manifiesto. — Colonia, junio 14 de 1992. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 234,00 15|pub. 15276 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Aquino, Gaspar c.|JUAN ALFONSO ROJAS. "Juicio Ejecutivo" (A. 215|81), el día 29 de julio próximo a las 15 horas en calle Zorrilla 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove asistido de la Sra. Alguacil, rematara, sobre la base de N$ 22.522.00 el inmueble Padrón 7.327 de la Primera Sección Judicial de Colonia (El General) de 16 hectáreas, 1.949 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar al contado el 20 por ciento de su oferta, comisión e impuestos legales.

Que los títulos están de manifiesto en esta Oficina. — Colonia, junio 9 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 14419 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia en autos: "Costabel Augusto c| DELGADO ROSA - Juicio Ejecutivo" (F. 98|82), se hace saber que el día 29 de julio de 1982 a las 15.30 horas en el salón del remate ubicado en la calle Zorrilla de San Martín 738, se procederá por el martillero Romeo Thove asistido de la señorita Juez de Paz Dra. Elena Martínez a la venta en remate público la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Real de San Carlos, Primera Sección Judicial de Colonia, Padrón 4516, terreno con mejoras, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 708.90.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 11 de junio de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 390.00 15|pub. 14420 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia en autos: Arnal, Enrique c.|SUAREZ NOYA, REYMUNDO ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (F. Nº 594|A|981), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 31 de julio de 1982, a la hora 15, en calle 25 de Mayo y Lázaro Gadea (propiedad del demandado), se procederá por el martillero Rodolfo Sabalsagaray, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público de un terreno, Padrón Nº 857, Padrón origen Nº 852, Manzana 175, ubicado en la Octava Sección Judicial, Nueva Palmira, con una superficie de 1.153 metros cuadrados, dividido en tres lotes, Nº 1, 2 y 5.

Lote 1 — No contiene mejoras.

Lote 2 — Se encuentra una casa constituida de baño, cocina, dormitorio, living comedor y una parte de Galpón que cotinúa en el Lote 5.

Lote 5 — Se encuentra la otra parte del galpon anteriormente mencionado. Dicho galpon tiene una superficie de 160 metros cuadrados. Con la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 196.666.66.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo los gastos e impuestos así como la comisión del rematador. — Nueva Palmira, 11 de junio de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
20) N$ 468.00 15|pub. 14682 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

DURAZNO

OTTO MULLER
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Comercial contra EDUARDO HOMERO DIAZ TAPIA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 174|982), se hace saber que el día 28 de julio de 1982 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. de Herrera Nº 884, el rematador Sr. Otto Müller, rematará asistido del Sr. Alguacil y al mejor postor, una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 13ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Blanquillo", padrón Nº 3932, con una superficie de 371 hectáreas 1726 cá. 60 dm2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta y serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que correspondan al adquirente. 2º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, junio 4 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 208,00 8|pub. 15526 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito Trinidad c|GRETA STHAL DE KREER "Juicio Ejecutivo" (F. A. 32|81), se hace saber que el próximo 7 de agosto de 1982, a las 14 horas en Francisco Fondar número 772, se procederá por el martillero Ovidio Mario Caballero, asistido por el Actuario y el señor Alguacil del Juzgado a rematar sin base y al mejor postor la mercadería inventariada en autos.

Las ventas serán al contado. — Habilitándose la Feria Judicial y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 28 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 10|pub. 16281 Jul.13-v.jul.26.

ALBERTO LARREA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, en autos caratulados: "Carlos Hugo García c/RAMON W. SORIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 146|81), de este Juzgado, se hace saber que el día 30 de julio a las 14 y 30 hs., en el hall del Juzgado el rematador don Alberto Larrea Agosto sacará a la venta con las dos terceras partes de su tasación, equivalente a N$ 1.350,00, y al mejor postor, el inmueble Padrón Nº 305, asistido del Alguacil ad hoc, ubicado en la Primera Sección de Flores.

1) Se previene: Que los títulos se encuentrán depositados en este Juzgado y a disposición de los interesados. 2) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta más la comisión del martillero en su totalidad, impuestos municipales e I.V.A. 3) Que el saldo deberá consignarlo en cuanto sea intimado y dentro del término de treinta días. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (certificados, honorarios profesionales). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz. — Alberto Larrea Agosto, Rematador (Mat. 3455).
20) N$ 130,00 6|pub. 17191 Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c|GRETA STHAL DE KREER, "Juicio ejecutivo", (F. A. 125|981), se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1982 a las 14 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por el martillero Alberto Larrea O'Neill, asistido por el señor Actuario y el señor Alguacil del Juzgado al remate sobre las 2|3 partes de su tasación, del padrón Nº 5678 de la 1ra. Sección Judicial de Flores, superficie 134 mts. 30 dmts. cuadrados que linda: al Norte en 12 mts. 0.5 ctms. frente a la calle Santísima Trinidad, al oeste en 13 metros 66 ctms. de frente a la calle Gral. Rivera que forma esquina con la anterior, con ochava en la intersección de ambas de 2 mts. 15 ctms., al Sur en tres segmentos de recta que miden 4 mts. 45 ctms.; 5 mts. 43 ctms. y 2 mts. 21 cmts. con la fracción Nº 2 del Plano del Agrimensor Luis Alberto Ibiñete inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1781, al Este en tres segmentos de recta con parte de la fracción Nº 2 del plano citado.

Se previene: 1). Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30 o|o de su oferta. 2) Que la comisión del martillero íntegra será de cargo, más IVA e impuestos a los remates. 3) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cuenta del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y|o adicionales que rijan o puedan establecerse hasta el momento de la escritura así como cualquier carga y|o impuesto que grave o gravare la enajenación. Se hará constar que el bien se encuentra ocupado por la ejecutada y que los títulos quedarán a disposición de los interesados en las Oficinas. Habilitándose la feria judicial, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 29 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 663.00 15|pub. 16090 Jul.8-v.jul.28.

FLORIDA

ALFREDO DE PALLEJA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Irigaray Tubino, Edgardo c|JUAN ENRIQUE MULLER PEÑA y MARIA del CARMEN DUTRA LARRAMENDI, "Ejecución Hipotecaria", (F|A 1039|81), se hace saber que el día 23 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Alfredo De Palleja en diligencia que presidirá la Señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la 2da. sección de Durazno, Santa Bernardina, Manzana 540 Padrón 4638, la que tiene una superficie de 1 hectárea 2171 metros 91 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y la comisión del Sr. Rematador, debiendo integrar totalmente el precio ofertado en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta. II) Que el inmueble se encuentra gravado con 1ra. Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los Títulos correspondientes al mismo. — Florida, 8 de junio de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 543.00 19|pub. 16346 Jul.21-v.ago.16.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Marino Casaravilla, Hugo W. c/RAUL LENZI LATEULADE - Cobro de pesos (Laboral)" (F. D. 88|977), se hace saber que el día 13 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, don Servando Echeverría, en diligencia qu presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Durazno —Santa Bernardina— Padrón 6132, manzana 540, el que consta de una superficie de 7.390 m2 90 dm2, con 130 m2 edificados. Base: N$ 4.244,00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del Sr. rematador, impuestos, tasas y gastos de escritura de cancelación de hipoteca y compraventa; c) Que el inmueble se encuentra gravado con 1ª Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Florida, 18 de junio de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 494,00 19|pub. 15455 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Curbelo Cáceres, Pablo Vicente y otros c/PABLA SUSANA CURBELO CACERES - Cesación de Condominio" (F. C. Nº 1824|76), se hace saber que el 29 de julio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del inmueble fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 1ª Sección de Florida, Padrón 4.304, manzana 298, la que consta de un superficie de 942 m2 50 dm2, con 70 m2 edificados. Base: N$ 7.062,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan. Que el saldo de precio deberá integrarlo en los sesenta días siguientes a la subasta. Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 11 de junio de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 286,00 10|pub. 15350 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

ALCIDES OSORIO
Juzgado de Paz Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 1ra. sección judicial de Florida, dictada en autos Inmobiliaria Florida S. C. c.|ANTONIO JESUS MESA IBARRA y RUFINO MESA FUENTES, "Cobro ejec. de arrendamientos", (F|C. 1014|81), se hace saber que el día 3 de agosto próximo, a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Alcides Osorio, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil ad-hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación (Base: N$ 3.639), del siguiente inmueble: una fracción de campo y mejoras sito en la 1ra. sec. judicial de Florida - Paraje Chacras del Sta. Lucía, Padrón Nº 4621 con una superficie de 5 Hás. 9342 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por Ley correspondan y comisión del rematador. 2) Que los títulos del bien están depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, 15 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 260.00 10|pub. 16218 Jul.21-v.ago.3.

LAVALLEJA

DEMETRIO ZABALETA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de Crédito c|CHAVEZ SENCION, JUAN "Juicio Ejecutivo" (Fa. 60| 982), se hace saber que el día 29 de julio próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Demetrio Zabaleta Alonso, en diligencia precidida por la señora Alguacil asistida del Actuario, por precio al mejor postor, el siguiente bien:

Automóvil marca Daihatsu, modelo 55 Wide Cab, año 1980, motor número 748190, Padrón número 13.245, matriculado en Lavalleja con el número P. 12.660.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía y el saldo, antes de tomar posesión del bien, e impuesto municipal. — Minas, 15 de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 14929 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Villar, Máximo c/VILLAR, EDMUNDO - Juicio por desalojo precario" (Fa. 835|979), se hace saber que el día 19 de agosto próximo, a las 14 horas, en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 3.824,00, con intervención del martillero Gustavo Sánchez, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Actuario, del siguiente inmueble: Padrón Nº 6553, ubicado en la 6ª Sección de Lavalleja (paraje Barriga Negra), con una superficie de 12 hectáreas 9322 metros.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, e impuesto municipal. — Minas, 17 de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351,00 15|pub. 17204 Jul.23-v.ag.12.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Reborati Brito, Alberto y otro contra RODRIGUEZ LOPEZ, TEODORO y otro. Intimación" (Ficha Nº 851|81), se hace saber que el día 29 de julio de 1982 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado se procederá por el señor rematador Apolinario Cabrera Yordi, matrícula Nº 1498 asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 595.620) de la unidad de Propiedad Horizontal 101, padrón individual 5|101 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. (Punta del Este).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, que serán de su cargo las comisiones e impuestos nacionales y|o municipales que gravan el acto de remate; b) Que los títulos pueden ser examinados en la Oficina de este Juzgado; c) Que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de junio de 1982. — Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 16044 Jul.7-v.jul.27.

PAYSANDU

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco Comercial contra PAULO AMADO BELASSI SALAS y DIVA INES ZARDO SANTIN Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha B. Nº 65|1982), se hace saber que el día 30 de julio de 1982 a las 14 horas y en el hall de este Juzgado el señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras anexas, ubicado en paraje Arroyo Negro, Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú. empadronado con el Nº 6613 antes 5024 en mayor área, señalado con el número "dos" en el plano del agrimensor Luis A. Carballo, de mayo de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 2337 el 4|6|63 según el cual y títulos se compone de una superficie de 158 hectáreas 9408 metros que se deslinda así: al Noroeste y Norte rectas de 900 metros 50 centímetros y 535 metros 20 centímetros, separando la primera del padrón 5612 de Juan Novac, y la segunda del padrón 5611 de Miguel R. Read y U. Dessimoz, al Este y Sureste quebrada recta de 996 metros 50 centímetros, 542 metros 70 centímetros y 396 metros 50 centímetros que lo separan de la fracción número "tres" del mismo plano, propiedad de Elvira Elizondo de Leúnda; y al Sur y al Oeste, rectas de 867 metros y 1168 metros 90 centímetros respectivamente que lo separan de la fracción número "uno", también del mismo plano, propiedad de Elcira Elizondo de Patritti.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80%) será abonado conforme a lo estatuído en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que el mejor postor deberá abonar además en el acto del remate el 3% de impuesto municipal y el 3,53% (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (18 de Julio y Zorrilla). — Paysandú, 14 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 936.00 13|pub. 15097 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

ALFREDO H. MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Aníbal R. Vidal c|ANTONIO FARIAS, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|166|1981), se hace saber que el día 19 de agosto de 1982 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 4.540.00 (2|3 partes de su Valor Real) del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Quinta Nº 290 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 5.022, señalada como la fracción Nº 8 en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el Nº 152 en la Oficina de Catastro local el 6 de octubre de 1952, y que según el cual consta de una superficie de 493 metros 5.024 centímetros, y tiene 15 metros 95 centímetros al Sur de frente a calle Manuela M. de Graña (antes Proyectada Sur) en donde está señalada con el Nº 1077.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o por Impuesto Municipal, y 3,54 o|o por la comisión e IVA del Rematador. B) Que el saldo deberá abonarlo antes de la escrituración. C) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, junio 22 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 15894 Jul.21-v.ago.10.

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de Río Negro c|JUSTO SANTA MARIA DE ORO JOSE IGNACIO MORGAN, "Juicio ejecutivo" (Ficha C. Nº 250|980), se hace saber que el día 12 de agosto de 1982 a la hora 15 en puertas de dicho Juzgado, sito en calle Treinta y Tres Orientales Nº 3273 de la ciudad de Fray Bentos, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel, Mat. 2676 RUC Nº 130016520015, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 3.434.219,86 (nuevos pesos tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos diecinueve con 86|100) equivalentes a las 2|3 partes de su tasación fijadas en autos, de una fracción de campo de 606 Hás. 88 M2 y mejoras que le acceden, padrón rural Nº 2474, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, embargada en autos.

Se previene: A) Que el bien a subastarse está gravado con hipoteca vigente. Clase 02, serie C|53 Nº 222 en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, con un saldo al 31|3|82 equivalente a UR 11,31 (unidades reajustables once con 31|100). B) Que los títulos de propiedad se encuentran

depositados en la Sección "Tesoros de Títulos" del Banco Hipotecario del Uruguay (Fernández Crespo entre Av. 18 de Julio y Colonia, Montevideo) donde podrán ser examinados por todos los interesados, previa autorización que en debida forma les otorgará esta Sede. C) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta al serle aceptada la misma, más los importes del Impuesto Municipal Ley Nº 12.700, comisión del Rematador e Impuesto al Valor Agregado y el saldo restante al escriturar. — Fray Bentos, 29 de junio de 1982. — En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina.

20) N$ 702.00 15|pub. 16872 Jul.21-v.ago.10.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Roberto Rodríguez Pioli s/CORREA LEOGARDO HUMBERTO - Med. Cautelares" (Ficha 1088|76), se hace saber que el día 10 de agosto de 1982, en calle Ituzaingó Nº 189 de Rocha, de las 14 a las 14 y 15 horas, se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, el automóvil marca "Essex" —matrícula de Rocha— Nº C-50-138, modelo 1930, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada y el saldo a los treinta días, 2º) Que los honorarios del rematador, impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 30 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 208,00 10|pub. 17070 Jul.22-v.ag.4.

SALTO

MARIO D'ANGELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos: "LOPEZ ALMADA, JOSE ELIAS y BERTA E. IBARRA DE LOPEZ ALMADA - Cesación de Condominio" (Letra A - Ficha N 1676|980), se hace saber al público que el día miércoles 28 de julio de 1982 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Trienta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Mario D'Angelo, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 21.356.67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 132, empadronada con el Nº 1956 y compuesta de una superficie de 554 mts. 7738 cms. con frente al Sur, sobre calle 8 de Octubre, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 847.

Se previene: 1º) Que el mejor postor dedeberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, —serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 31 de 1982. — Manuel Ferreira Actuario.

20) N$ 507.00 15|pub. 14374 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra COOPERATIVA AGROPECUARIA ARROCERA LIMITADA, "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha Nº 1361|980), se hace saber que el día 28 de julio de 1982, a la hora 15, en el inmueble y local de COPARROZ, por intermedio de los martilleros Julio César Fuentes Pereira (Mat. 1037) y Pedro Ernesto Estéves González (Mat. 810), asistidos por la señora Actuaria y el señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra, con sus construcciones, comprendiendo la planta industrial, inmueble y todos los muebles por accesión sita en Barrio "San Antonio", Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 37, compuesta de una superficie de 6 Hás., 2.166 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % al contado y en efectivo, y el 90 % del saldo deberá ser cancelado en el plazo de hasta 2 años de gracia y 8 financiación; b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; c) Que la titulación del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; d) En todos los casos el mejor postor deberá depositar en el acto, el 3,54 % por concepto de comisión e impuestos; e) Que se habilita la presente Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, ocho de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Ad - hoc.

20) N$ 400.40 15|pub. 16340 Jul.14-v.jul.28.

VICTOR HUGO ACOSTA FORNARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco Comercial Suc. Paso de los Toros C|A ADELFO MARIN BORGES CORREA - Juicio Ejecutivo" (F|A|207|981), se hace saber que el día 16 de agosto de 1982, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado el Martillero Víctor Hugo Acosta Fornari, asistido del Alguacil del Juzgado procederá a subastar por las 2|3 partes de su tasación con la base de nuevos pesos 12.476 y al mejor postor, el padrón 2042 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana manzana 253 de esta ciudad, con una superficie de 360 metros.

Se previene: Que son de cargo del comprador los impuestos y comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 22 de junio de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad-hoc.

20) N$ 273.00 15|pub. 15998 Jul.21-v.ag.10.

TREINTA Y TRES

HUBER BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: Banco de la República O. del Uruguay c|NELSON DARIO ZEBALLOS FERNANDEZ, "Medidas Preparatorias", (F. 22c|77), es hace saber que el día 19 de agosto de 1982 a las 15 horas en las Puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero señor Hubert Barreto Eguren se procederá a vender en subasta pública por la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (nuevos pesos 33.264.00) el siguiente bien inmueble Padrón 5693 señalado con la letra "B" en el Plano del Agrimensor José P. Núñez ubicado en la 8ª Sec. del Departamento de Treinta y Tres que consta de una superficie de 151 hectáreas 2.657 metros cuadrados que se deslinda así: Al S.O. de frente a Camino Nacional; al N.O. con fracción A del mismo plano; al N.E. con parte del padrón de Jorge Luis Zeballos y al S.E. parte con camino al Paso de la Yeguada y parte con Camino Nacional.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma; b) que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 15668 Jul.21-v.ago.17.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Sáez Borrás, Jorge c/NICOLAS ALGORTA AVELLANAL - Segundas Copias" (Ficha 846|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Esc. Jorge Sáez Borrás, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 10 de febrero de 1965 ante el escribano Jorge Sáez Borrás, por la cual el Sr. Nicolás Algorta Avellanal adquirió por compra, venta y modo tradición de la Sra. Clelia Josefina Pittamiglio de Narancio, la propiedad y posesión de un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 183.791, antes del Padrón 95.913, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Carlos Jorge Borotra, de julio de 1949, compuesto de una superficie de 791 mts. 78 dm., con frente al N.O. en 15 mts. sobre Avda. Gral. Rivera y que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites con defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 15082 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ago.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARGARITA REINA y SUSANA ESTRELLA PARRA BELLOMO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de "Renta Vitalicia" autorizada por el Esc. Avelino José Martorell el 18 de agosto de 1919, inscripta en el Registro de Ventas de San Ramón con el Nº 118, y por la cual se le adjudicó al Sr. Ambrosio Parra Piñeyro el siguiente bien: Una fracción de campo, padrón Nº 2.719, sita en la 11ª Sec. Jud. de Canelones (San Ramón), costa del Arroyo del Tala, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Mario E. Percovich, de abril de 1919, según el cual tiene una superficie de 167 Hás. 6562 mts. y linda por el Norte con el lote Nº 1 en una extensión de 754 mts.; por el Sur, con el citado Arroyo; por el Este, con una extensión de 2.258, 60 mts. con Suc. Felipe Lemus; y por el Oeste, en una extensión de 2.449,90 mts. con Francisco Miranda.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 338,00 10|pub. 15084 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BENITO JOSE MACHIN RODRIGUEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Samuel Liddle Espino el 5|9|80, e inscripta en el Registro Local de Pando con el Nº 4770, por la cual el compareciente adquirió a Ezriel Teodulo Valenti Masi y María Celia Bocage González, el solar padrón Nº 3113, sito en la 16ª Sec. Jud. de Canelones, Ruta 74, solar 7 de la manzana F, según plano levantado por el Agr. Francisco Lanfranconi, con una superficie de 480 mts. con frente a la calle B sin número.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio de 1982.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días de junio de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 260,00 10|pub. 15317 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 605|82), que ante esta sede se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada el día 24 de octubre de 1950; Juan Enrique Mellogno compró por medio de contrato compraventa-tradición a Angelina Mellogno de Enrique y

Alejandro Enrique, la propiedad del solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 9.977, el que según plano del Agr. Santiago Arrarte Victoria, de junio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de julio de 1925, consta de una superficie de 318 m. cuadrados, que se deslinda así: 9 m. 55 cm. de frente al S. S.E. a la calle Coronel Francisco Tajes; 34 m. 15 cm. al S.O. lindando con Santiago Rodríguez; 9 m. 45 cm. al N.O. con parte de la Sucesión de Tomás Penino; y 32 m. 80 cm. al N.E. lindando con Fernando Barreiro Varela. Fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 486 al Fº 338 del Lº 4.041. Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Julio Armando Oddo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 338,00 10|pub. 15413 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MARTIN MARIA CRISTINA y otros. "Segunda Copia" (Ficha V. 607|82), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de Partición otorgada el 30 de abril de 1945 ante el Esc. Alberto Martínez Irigoyen por el cual se adjudicó a Aída María Enriqueta Josefina Pavese y Santiana Angela Paula Pavese un solar de terreno, edificios y mejoras, Padrón 617 en mayor área, sito en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 270 metros, 3.640 centímetros, con 19 metros de frente, 71 centímetros, al Este, con frente a la calle José Torres García, ex Florida. Hijuela inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 421 al Folio 163.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 15390 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: ZUKER de BRECHNER, ESTHER y otros, "Segunda Copia" (Ficha 1199|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jaime Brechner e Israel Bergstein por Esther Zuker de Brechner, Dora Sandra, Miriam, Raquel y José Brechner, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgadas y que se detallan: a) Por escritura de fecha 7 de noviembre de 1975, autorizada por el Esc. Juan Clozet Fernández, don Samuel Brechner adquirió el inmueble Padrón Nº 158.905, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 603 mts., 60 dms., con frente al Sureste a la calle Dalmiro Costa en 15 mts.; b) Por escritura de fecha 5 de noviembre de 1954 ante el Esc. Israel Nemirovsky, los señores Jaime Brechner Pejsak y Samuel Isaac Brechner, adquirieron el inmueble Padrón Nº 156.450, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 428 mts., 5 dms. con 10 mts. de frente al S. a la calle Rivera y que más ampliamente se detallan en las correspondientes escrituras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 17050 Jul.22-v.agto.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados CAVOR SOCIEDAD ANONIMA. "Segunda Copia" (Ficha C. 333|82), se hace saber que se ha presentado Cavor Sociedad Anónima solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública que autorizo la escribana Ana María de la Fuente de Aguirre, el 31 de mayo de 1971, por la cual, los esposos Joaquín Luis Portas Alsina y María Luisa Cavallotti Perrotta, Luis Valenzuela Ferreira y Magdalena Cavallotti Perrotta, Oscar José Garrasino Viamonte y Graciela Susana Garrasino Viamonte vendieron a favor de Cavor Sociedad Anónima la totalidad de las cuotas partes indivisas que les correspondian en el siguiente bien: solar de terreno y edificio ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona urbana, empadronado con el Nº 1239 que según titulo y plano del Agrimensor Manuel Piaggio de mayo de 1966 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 12 de mayo de 1966 tiene una superficie de 1.027 metros que se deslindan así: 23 metros, 87 centímetros de frente al Oeste a la calle 19 de Abril (antes Número 35); 43 metros, 45 centímetros al Norte lindando con los Padrones Nros. 1238, 1235 y 1234; 23 metros, 42 centímetros al Este lindando con los Padrones Nros. 1241 y 1242; 43 metros, 45 centímetros al Sur lindando con los Padrones Nros. 10.306, 1.240, 4.359 y 10.325. La primera copia de esa escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, con el Nº 391, Folio 283, Libro XXVI.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esa gestión, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 6 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 416.00 10|pub. 15201 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: VILLAGRAN DE GROLERO, BLANCA ROSA - 2ª Copia" (Ficha C. 1635|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Rosa Villagrán de Grolero, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada el día 31|12|1974 por el Esc. Raúl May Ros, en la ciudad de Montevideo, por la cual los esposos Martín Durat Meyer y Ursula Marianne North Fischer vendieron a Frank Edward Zarzar y Ruth de Zarzar, la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal, padrón número 2329|403, antes 203.219, señalada con el número 403 en el plano del Agrimensor Omar Paganini de febrero de 1956, aprobado por el Municipio de Montevideo el 17 de octubre de dicho año, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de dicho mes y año, con el número 33.035, según el cual se ubica en el 4º piso a cota más 15 mts. 90 cms., con una superficie de 67 mts. 82 dms. Esta unidad forma parte del Edificio sito en esta Ciudad en la Segunda Sección Judicial, padrón matriz 2329 cuyo terreno según plano del Agrimensor citado inscripto en la Dirección General de Catastro el 30|X|1956 con el Nº 33.054 tiene una superficie de 461 metros 25 dms., con 30 mts. 70 cms., al Sur de frente al pasaje Jardines de la Rambla, 15 metros al Oeste de frente a calle Salto y 30 metros 80 cms., al Norte de frente a la calle Cebollatí.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 185, Fº 55, Lo 697.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 15 de julio de 1982. — Escribana Nidia Iris Martorí, Actuaria.

21) N$ 468.00 10|pub. 16888 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "RIVAS, MARIA ESTHER y Otro" (Ficha C. 723|82), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura realizada el día 30|12|55, ante el Esc. Francisco A. Sarubbi, en la cual se otorgó por la parte compradora los Sres. Miguel Doldán y María Esther Rivas y por la parte vendedora, Rosa Doldán, María Teresa Doldán, casada con José Vicente Terrone y José Pedro Golusso Doldán, casado con Esmeralda Paretti, con respecto a la compraventa del inmueble padrón 85.802, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 12|1|56 en el Lº 484, Fº 44 y Nº 78.

El comprador Sr. Miguel Doldán falleció el 30|3|63, declarándose herederos del causante a los comparecientes, hijos legítimos, Sres. Walter y Miguel Doldán Rivas. — Inscripta dicha información con el Nº 115, Fº 194 y Lº 2. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234,00 10|pub. 15298 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GARCIA FERRADAS DE MIGUEZ, MARIA - 2das. Copias" (Ficha C. 1499|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adela Míguez García, en calidad de curadora y en nombre y representación de su madre legítima incapaz, María García Ferradas de Míguez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Emma Carmen Salgueiro de Zanetti, en la ciudad de Montevideo el día 28 de diciembre de 1972, por la que la Sra. María Angélica Carrau Beramendi de Algorta por sí y en nombre y representación de sus hermanos José María, Jorge Inocencio, Pablo José Fco., María Margarita, María Mercedes y María Inés Carrau Beramendi, vendió a favor de la señora María García Ferradas de Míguez, siendo viuda de sus únicas nupcias con Fernando Míguez, la unidad 201 del edificio construido en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 784/201, según plano del Agr. Joaquín Spinak, de noviembre de 1970, con una superficie de 137 ms2. 3544 cms2. con frente a la calle Magallanes 1478|80. La primera copia fue inscripta en el Reg. General de Traslaciones de Dominio el 28|12|72 en el Lº 674, Nº 83, Fº 24.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 6 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 364,00 10|pub. 16332 Jul.15-v.jul.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: FERNANDEZ HERNANDEZ, AMBROSIO o AMBROSIO BERNARDO "Primera y Segunda Copias de Escritura" (F. C. V.|22|982), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ambrosio o Ambrosio Bernardo Alcides o Ambrosio Alcides Bernardo Fernández Hernández, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que con fecha 15 de setiembre de 1923, autorizó el Escribano Carlos María Percovich, respecto a una fracción de Campo sita en la Primera Sección Judicial de Canelones, Padrón número 11.830, con 26 H., 6510 metros 80 decímetros, que lindan: Norte; 903 metros 30 centímetros a camino vecinal de 17 metros ancho; Sur, y Sureste, quebrada de 217 metros 80 centímetros y 835 metros 60 centímetros con lote 28, Filomena Vera de Tejera, Sucesiones Marcelina Vera de Fernández y Bernardo Fernández; Este, 56 metros 20 centímetros que divide del camino vecinal; Oeste, 466 metros 50 centímetros que la separa de Sucesión Eduardo Tejera.

La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 914, al Folio 530, del Libro 112.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención. — Canelones, primero de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 312.00 10|pub. 14939 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SALAZAR CANO, ROBERTO "Segunda Copia de Escritura" (Fa. 988|79), se hace saber que se ha presentado Roberto Salazar Cano, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de un solar de terreno con construcciones ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el número 257, autorizada por el escribano Hugo Casulo Cal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el número 311, Folio 249, Libro 36, otorgada el 6 de noviembre de 1966. — Minas, diciembre 14 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

21) N$ 156.00 10|pub. 14927 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SOLKAN

SOCIEDAD ANONIMA. "Segunda Copia" (Ficha 519|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Solkan S. A. solicitando se ordene la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 4 de diciembre de 1978 por el Esc. Francisco Mesa Borrallo por la cual la compareciente adquirió de los señores Rebeca Frojmowicz y Jorge Serebriani Kabisse la propiedad y posesión del inmueble solar baldío, con las mejoras que le acceden, ubicado en la manzana catastral Nº 33 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 201 del plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4263 del 4 de agosto de 1977 con una superficie de 816 metros, 75 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 4 de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 260.00 10|pub. 15518 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha A|79|82), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó la Escribana Laura E. Peroni Rolla, escritura de compraventa tradición por la cual sociedad "Rafael Sociedad Anónima"; adquirió el inmueble ubicado en manzana Nº 211 de planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 1271 con una superficie de 421 metros 864 centímetros y un frente al Norte de 10 metros 48 centímetros a calle General Leandro Gómez. — Habilítese a la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 16375 Jul.14-v.jul.27.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

JAC LTDA.

CESION DE CUOTA Y OTRO

Por documento del 12 de abril de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio siguiente Nº 556, Fº 2033 Lº 1 Contratos, JULIO LAURO CUEVAS MAS y DELIA PALERMO cedieron la totalidad de su cuota a RUBEN CEBRO LEON y se modificó la Administración quedando a cargo de RUBEN CEBRO LEON conjuntamente con otro socio. En caso de impedimento de este debidamente comprobado la ejercerán los otros dos socios conjuntamente.

22) N$ 256.00 10|pub. 16887 Jul.20-v.ag.2.

BOCHA DE ORO LTDA.

CESION DE CUOTA

OSCAR AGUIRREZABALA y MARIA TERESA ELORZA AGUIRREZABALA le ceden por partes iguales a Germán Barrán, Alberto Barrán y Graciela Giuseffi de Barrán por partes iguales y éstos adquieren por partes iguales. Inscripción Nº 123 del Fº 451 al 452 del Tomo Nº 17. Departamento de Maldonado. 16|11|78.

22) N$ 192.00 10|pub. 16860 Jul.20-v.ago.2.

INTERNATIONAL TELECOMMUNICATIONS LIMITADA

Contrato: 28|6|82.
Registro: Nº 585 Fº 2344 Lº 2 Contratos.
Socios: MARIA CLARA CARVALHO y JOSE PEDRO PAREJA GIMENEZ.
Objeto: industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos de computación, maquinaria, servicios profesionales, técnicos y administrativos, sistemas de comunicaciones en general, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 16851 Jul.20-v.ago.2.

QUIMICA CENIT LTDA.

Modificación Art. 5º y 9º del Contrato Social de fecha 9|9|966.
Art. 5º Ampliación capital social a N$ 1.000.00
Art. 9º Uso de la firma dos socios conjuntamente.
Inscripción Nº 696, Fº 2690, Lº 1 de Contratos.

22) N$ 192.00 10|pub. 16880 Jul.20-v.ag.2.

TRANSPORTES ALVARITO S.R.L.

Contrato: 2|6|82.
Inscripción: Nº 511, Fº 1970, Lº 2.
Socios: FRANCISCO ORIBE CHIAZZARO ALARCON y HERMITAS VILLANUEVA MUÑO.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Transporte a fletes en Gral., encomiendas y mudanzas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Francisco Oribe Chiazzaro Alarcón.

22) N$ 192,00 10|pub. 16536 Jul.16-v.jul.29.

CYPRIS LTDA.

El 27 de abril de 1982 Vivián Raquel Waserman de Managau cede la totalidad de su cuota social a SALOMON WASERMAN MENDECHESKY. Inscripción: Registro Pco. y G. de Comercio el 1º de julio de 1982, Nº 599, Fº 2182, Libro 1 de Contratos; y se modifica el contrato otorgando la representación a Nurith Waserman Riss.

22) N$ 192.00 10|pub. 16422 Jul.15-v.jul.28

CORMET S.R.L.

Constituida por documento privado del 2 de mayo de 1982.
Socios: WALTER RAMON GONZALEZ, HERMENEGILDO GONZALEZ FERREIRA BICA, MIHRAN KUETEKLIAN, FRANCISCO AMERICO ALONSO SANCHES y GILBERTO ARIEL RODA RIOS.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y artículos en general, y accesorios en metalúrgica y plásticos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 24.000,00; aportado así: Alonso Sanches y Roda Ríos, N$ 3.690,00 cada uno; y N$ 5.540,00 cada uno de los restantes socios.
Administración: En forma conjunta por tres cualesquiera de los socios, que representen por lo menos un cincuenta por ciento del capital social.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 400, Fº 1466, Lº Nº 1 de Contratos, el diez de mayo de 1982.

22) N$ 448,00 10|pub. 17122 Jul.22.v.ag.4.

I.N.M.E. S.R.L.
Instalaciones Mecánicas

Contrato: 5|7|82.
Inscripción: Nº 596, Fº 2399, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO LAUREANO GONZALEZ, JORGE GARCIA MATEO, RICARDO NELSON RIMBAUD, HUGO OTERO SOTO.
Capital: N$ 2.500.00.
Objeto: Instalación y reparación surtidores de nafta, pintura, albañilería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge García Mateo.
Plazo: 3 años prorrogables.

22) N$ 192.00 10|pub. 17156 Jul.23-v.agto.5.

MUNDIAL LTDA

Contrato: 1º|7|1982.
Inscripción: Nº 192, Fos. 533|535, 1982.
Socios: OSCAR TRAJCHIC WINICKA y BEATRIZ GLORIA VIGDOR RUDMAN.
Domicilio: Amsterdam 42, Santa Lucía.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta por mayor tienda y afines.
Capital: N$ 40.000.00.

22) N$ 128.00 10|pub. 17145 Jul.23-v.agto.5.

CASA AMERICA S.R.L.
CESION DE CUOTA

María Simona Scaldaferro Pardo de Gonzalez cede totalmente su cuota a LUIS ALBERTO PINTOS ANZA.
Contrato de fecha: 29|6|82.
Nueva razón social: Pintos y Alamo S.R.L.
Socios: LUIS ALBERTO PINTOS y CLELIA PALMIRA ALAMO BELLINI de PINTOS.
Inscripción: Nº 189, Fos. 523|525, año 1982 (Canelones).

22) N$ 192.00 10|pub. 17144 Jul.23-v.agto.5.

PAISAN - DI CANDIA LIMITADA

Contrato: 2 julio 1982, insc. Montevideo Nº 644 Fº 2337 Lº 1.
Socios: OSCAR GILBERTO PAISAN GOMEZ, ELIZABETH DI CANDIA ROCHA.
Objeto: Principal almacén.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Gil Nº 1092.

22) N$ 128.00 10|pub. 17142 Jul.23.v.ago.5.

BARRACA JORGE WALTER ERRO LTDA.

Contrato: 5 de julio de 1982, por escritura del Esc. Francisco M. Capano.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 32, Fº 110 a 117, Libro Contratos.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; acopio y barraca de cereales; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Tomó a su cargo el activo y pasivo de la sociedad de hecho que giraba con domicilio en Dolores bajo el nombre o firma de "Sucesores de Jorge Walter Erro" o "Barraca Jorge Walter Erro" o "María C. Caballero de Erro e Hijos".
Capital: N$ 48.000,00.
Socios: MARIA CRISTINA CABALLERO de ERRO, con aporte de N$ 24.000,00; ANA MARIA ERRO de DELISSAGUE, con aporte de N$ 8.000,00; JORGE ALFREDO ERRO, con aporte de N$ 8.000,00; y ROBERTO RAMON ERRO, con aporte de N$ 8.000,00.
Plazo: 5 años, desde 1º de julio de 1982, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años, salvo oposición de los socios.
Domicilio: Ciudad de Dolores, departamento de Soriano.
Administración: Todos los socios, debiendo siempre actuar dos de ellos, conjuntamente.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

22) N$ 960,00 10|pub. 17188 Jul.23.v.ag.5.

ALFREDO VIDAL LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 31 de mayo de 1982, Gloria Susana Vila D'Angelo, cede y transfiere las 20 cuotas que posee en la sociedad, a Gerardo Vidal Vila, quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 596, folio 2170, libro Nº 1 de Contratos, el 1º de julio de 1982.

22) N$ 256.00 10|pub. 17207 Jul.23-v.ag.5.

ALFAGASU LTDA.

Constituida por documento privado del primero de julio de 1982.
Socios: NESTOR SUAREZ MARTINEZ y LIDYA MARGARITA MELLOGNO LEMOS.
Objeto: Industrialización y venta de productos alimenticios, importar y exportar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente, por períodos de un año.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Será ejercida conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 620, Fº 2259, Libro Nº 1 de Contratos, el cinco de julio de 1982.

22) N$ 320.00 10|pub. 17209 Jul.23-v.ag.5.

BOTUR S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 554, Fº 2124, Lº 2.
Cedente: JOSE ENRIQUE FAGET LLOVET.
Cesionarios: Jacobo Andrés Gómez Vásquez y Roque Antonio Gómez Vásquez.

22) N$ 128,00 10|pub. 17249 Jul.23.v.ag.5.

GENIER'S LTDA.

Contrato: 28 abril 1981.
Inscripción: 18 junio 1981, Nº 521 al folio 1.891, libro 3 Contratos.
Socios: CESAR ARMANDO ALLEN IBARRA y RAUL PENZA TORRES.
Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización productos electrónicos, eléctricos y mecánicos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable.

22) N$ 192.00 10|pub. 17246 Jul.23-v.ag.5.

WALTER REPUESTOS LTDA.

Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 30 del Fº 103 al Fº 108 del Libro LIII.
Socios: WALTER ERNESTO ROSIN HARKSEN, RAUL WALTER DE LOS ANGELES DIAZ.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: comercialización de repuestos para automotores.
Duración: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 192.00 10|pub. 16849 Jul.20-v.ago.2.

CAMBRE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento: 3|5|82.
Registro: Nº 583, Fº 2130, Lº 1.
Cedentes: Rogelio y Jorge Rodríguez Cambre.
Cesionarios: GRACIELA SUAREZ y MARIA DEL CARMEN RIVAS, respectivamente, 10 o|o cada uno.
22) N$ 128.00 10|pub. 16266 Jul.13-v.jul.26.

CALERA RIO NEGRO LIMITADA

Contrato: 14 de diciembre de 1981.
Socios: LUIS EDUARDO FINOCHI y GUIN y MARIA ROSA HALLER AYRES.
Capital: N$ 15.000.00 M|N
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Explotación de calera, adquisición de materia prima maquinaria, productos, etc., para la explotación del ramo, así como la realización de cualquier operación que concierna a la producción, transformación y comercialización de los productos relacionados con dicha explotación.
Domicilio: Castro y Careaga y Camino Regules, Mercedes.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: Nº 72, fojas 272 a 275.
22) N$ 320.00 10|pub. 16651 Jul.16-v.jul.29.

CARLOS MARIA ARCIERI Y CIA. LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato Social

Inscripción en el Registro Público de Comercio el día 29 de junio de 1982, en el Nº 31 del folio 109 al 111 del Libro Nº LIII.
Cedente: Cede su estado de socio el señor MARIO ALVAREZ PASEYRO.
Cesionario: Elba Nubiia Rodríguez.
Administración: Carlos María Arcieri Medeiros.
Estudio: Bulanti - Castellanos.
22) N$ 192.00 10|pub. 16847 Jul.20-v.ago.2.

LEBRY LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 356 Fº 1306 Libro 1.
Socios: LUIS ISAAC LEWKOWICZ KOGANAS, TOMAS LEWKOWICZ LECHTREGER, y SAMUEL GOD LEWKOWICZ KOGANAS.
Objeto: Comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de confecciones; ropa exterior para hombre, mujer o niños, tejidos de punto, textil. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Pedro Berro 1104 Ap. 603 (Montevideo).
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Samuel God Lewkowicz Koganas.
22) N$ 256.00 10|pub. 16852 Jul.20-v.ago.2.

JAC LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento del 22 de abril de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio siguiente Nº 547, Fº 1942 Lº 3 Contratos, RUBEN CEBRO LEON cedió a ADOLFO OSVALDO FERNANDEZ MENDEZ y a CARMELO BENTOS GONZALEZ noventa y seis cuotas del total de trescientas que le corresponden en dicha Sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 16886 Jul.20-v.ag.2.

EL VESUBIO LIMITADA
(ex Clavero y Cía. Ltda.)
Cesiones de cuotas sociales y modificación de contrato

Contrato: 21 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 48, folios 173 al 175, Tomo 1.
Cedentes: RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ ARCE y FREDDY MIGUEL ABRAHIM SQUITIN la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Juan del Regno Papa y Zabina Ester Curbelo Montes De Oca respectivamente.
Modificación de Contrato: Administración: Juan del Regno y Walter Ruben Abrahim Chalabi en forma conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 16394 Jul.14-v.jul.27.

"LOPEZ CATARDO Y MARINI SANCHO LIMITADA"

Contrato: 28 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 188, Fos. 519|522.
Socios: WILSON RAUL LOPEZ CATARDO y JAIME ALBERTO MARINI SANCHO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización y distribución de artículos sanitarios y afines; fabricar, industrializar, comercializar, distribuir, adquirir, enajenar, importar y exportar toda clase de bienes muebles; prestar todo tipo de servicios; ejercer u otorgar representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Denominación: "DI.MA.SA. LTDA."
Domicilio: Rivera 734, Las Piedras.
22) N$ 256.00 10|pub. 17056 Jun.22-v.agto.4.

CUÑA Y GONZALEZ LTDA.

Contrato: 6 de julio 1982.
Inscripción: Nº 651, Fº 2382, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR GONZALEZ MILICHE y WUALDO CUÑA MARTINS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio, chapa, pintura y mecánica en general para automotores.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 17061 Jul.22-v.agto.4.

ALEX-MAR S.R.L.

Contrato: 23|6|82.
Inscripción: Nº 579, Fº 2117, Lº 1.
Socios: IRIS PEREIRA OLIVERA, ELIA MARIA CABRERA GONZALEZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Trabajo de construcción, artesanías, decoraciones y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 17067 Jul.22.v.ag.4.

MARANT LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato

Contrato: 24|6|82.
Inscripto: Nº 627, Lº 2 Contratos.
Cap. Social: N$ 2.500,00.
Integración: MARTIN KOLLAIAN, 50 %; SUSANA NERGUIZIAN de KOLLAIAN, 40 %; ISABEL NERGUIZIAN, 10 %.
22) N$ 128,00 10|pub. 17072 Jul.22.v.ag.4.

CHOSICA LIMITADA

Registro: Nº 548, Fº 1946, Lº 3.
Contrato: 15|6|82.
Socios: JULIO y BLANCA HAYDEE ABREU PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Objeto: Mercaderías Gral. Arts. de arte, decoraciones, amoblamientos, exposición, represeentaciones y consignaciones. Imp. y exportación.
22) N$ 192,00 10|pub. 17118 Jul.22.v.ag.4.

MA y PA S.R.L.

Contrato: 21 junio 1982.
Registro: Nº 187, Fº 516, año 1982.
Socios: SERGIO GUSTAVO PIÑEYRO, MARGARITA PINTOS.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase de productos; importaciones, exportaciones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Depto. Canelones.
22) N$ 128,00 10|pub. 17073 Jul.22.v.ag.4.

PUNTO 16 S.R.L.

Contrato: 2|1|82.
Inscripción: Nº 52, Fº 180, Libro 1 del 12|1|82.
Socios: MARIA EMILIA GALLARDO y MARIA AMELIA CORDERO.
Objeto: Boutique.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 17130 Jul.22-v.ag.4.

MASINCO LIMITADA

El 1º de junio de 1982, DOMINGO RODRIGUEZ y JUANA LESTON y CARLOS SILVEIRA y LUCRECIA RODRIGUEZ, cedieron la totalidad de las cuotas sociales de Masinco Ltda. a Guillermo (20 %), Alejandro (20 %) y Jorge (20 %) Agrelio y a Fernando Cabano (40 %). Inc: R. P. y G. Comercio, 7 de julio de 1982, Nº 649, Fº 2376, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 17129 Jul.22.v.ag.4.

URUVEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado de fecha 29 de junio de 1981.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio: Nº 800, Fº 2900, Lº 2 de Contratos (21|8|81).
Cedentes: a) JULIO CESAR MORESSI POMPOSI; y b) los esposos CONRADO BIANCO y MARIA NELLY LOPEZ de BIANCO.
Cesionarios: Federico Ferrer Romero y Sonia Mabel Mary Rovetta, quedando integrada la sociedad por ellos.
Capital cedido: La totalidad, N$ 5.000.00 por cada una de las partes cedentes; N$ 10.000.00 en total.
Modificación: Cláusula 10ª.
22) N$ 320.00 10|pub. 16492 Jul.15-v.jul.28.

A & V LTDA.

Contrato: 29 de junio de 1982.
Registro 5|VII|1982, Nº 618, Fº 2250, Lº 1.
Socios: RAQUEL ESTHER POLLERO BEHEREGARAY y MARIA INES METHOL NOCETI.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Importación y exportación de bienes en general y materias primas de todo tipo; representaciones y comisiones; operaciones inmobiliarias.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16476 Jul.15-v.jul.28.

SEVERINO HNOS. S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Nº 609, folio 2230, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS SEVERINO SILVEIRA y RUBEN SEVERINO SILVEIRA.
Objeto: Compra, venta y elaboración de productos alimenticios, importar, exportar y realizar operaciones con bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos y productos del país, y toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00, integrado por partes iguales.
22) N$ 320.00 10|pub. 16477 Jul.15-v.jul.28.

VECTOR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 29|4|82.
Inscripción: Nº 540, Fº 1975, Lº 1.
Cedente: RUBEN TOLEDO.
Cesionarios: Oscar Martínez y Ana García.
22) N$ 128.00 10|pub. 16473 Jul.15-v.jul.28.

YARID LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 de abril de 1980.
Inscripto: Nº 595, folio 2193, Libro 2 del Registro de Comercio.
Cedente: ADOLFO SIMON.
Cesionarios: José Simón y Rosa Zlata David-man.
22) N$ 128,00 10|pub. 16533 Jul.15.v.jul.28.

HERBI LTDA.
CESION DE CUOTA

El 2|XII|981, inscripto el 18|III|982, Nº 186, Fº 648, Lº 3.
Cedente: YOLA HEROS de KOBAK.
Cesionaria: Gloria Mederos Pereira.
22) N$ 128,00 10|pub. 16475 Jul.15-v.jul.28.

"EL CRISOL LTDA."

Contrato: 5 julio 1982.
Inscripción: Nº 653, Fº 2388, Libro 1.
Socios: RAMON ASENCIO y MARIA LILIAN PEREZ MATTOS.
Objeto: Venta, fabricación artículos del hogar, materiales de construcción, ferretería.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16445 Jul.15-v.jul.28.

FEYPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23 junio 1982 en Montevideo.
Nombre y Razón Social: FEYPER S.R.L.
Socios: ABELARDO HECTOR FERREIRA DIAZ, JULIO RICARDO PEREIRA RODRIGUEZ.
Administrador: Julio Ricardo Pereira Rodríguez.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general; toda clase de operaciones de fabricación, compra, venta, consignación, comisión, intermediación, representación, importación, exportación, administración por cuenta propia o de terceros de toda clase de mercaderías, bienes o servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2 años automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio número 627, Fº 2280, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 320.00 10|pub. 16424 Jul.15-v.jul.28.

"ELIAS CASTROMAN LIMITADA"

Contrato: Primero de mayo de 1982; firmas certificadas por el Esc. Alcides Chialvo, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano el 31 de mayo de 1982 con el número 22, fojas 71 a 76.
Socios: ELIAS CASTROMAN ACOSTA y ELIAS ROMAN CASTROMAN BRAVO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: a) Compra, venta y distribución de artículos eléctricos, del hogar, materiales eléctricos y telefonía en general; b) Ferretería y bazar; c) Instalaciones eléctricas; d) Reparación de artículos eléctricos y del hogar; e) Distribución y venta de: 1) Productos alimenticios y bebidas; 2) Cigarrillos, tabacos, fósforos, pilas; 3) Artículos para el hogar; f) Heladería; g) Comercialización de bienes muebles en general; h) Realizar operaciones de manufactura, industrialización, fabricación, comercialización, intermediaciones en todas sus formas y etapas de materia prima, productos elaborados y semielaborados; i) Importación y exportación de toda clase de bienes; j) Prestación de servicios de cualquier clase, incluso técnicos y|o profesionales por cuenta propia o de terceros; k) Realizar por cuenta propia o de terceros negocios inmobiliarios, dar o recibir en arrendamiento, comprar y vender inmuebles, administrar bienes inmuebles, ejercer comisiones, consignaciones y cualquier otra forma de intermediación civil, comercial o industrial; l) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos y privados.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Elías Castromán Acosta: N$ 40.000.00, Elías Román Castromán Bravo: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año a partir del 1º de abril de 1982; prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Dolores.
22) N$ 832.00 10|pub. 16348 Jul.14-v.jul.27.

AUTOMOTORA POWER S.R.L.

Contrato: 27|4|82.
Inscripción: Nº 362, Fº 1289, Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE GUARDADO D'ALBENAS; HECTOR MANUEL DIAZ RELA y WALTER MARIO RODRIGUEZ VILAR.
Objeto: Taller de mecánica, chapa, pintura, areglos en general y electricidad de vehículos automotores de todo tipo; importación, exportación, representaciones de toda clase de bienes, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 16370 Jul.14-v.jul.27.

MAPLE LTDA.

Contrato: 5|2|82.
Inscripción: Nº 163, Fº 584, Libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON COALLA ARBELO, JOSE ALBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ y CARLOS ENRIQUE BRUZZONE PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar, elaborar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, construcción y subsidiarios, electrotecnia, maderas; operaciones con bienes inmuebles, importaciones, exportaciones y representaciones, etc.
Capital: N$ 24.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 16369 Jul.14-v.jul.27.

LIBERTAD S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: San José 1º|6|82.
Cedente: FRANKLIN HAROLDO GAMBETTA GARCIA (total de cuotas).
Cesionario: Héctor Fernando Magnou Rinaldi.
Inscripción: Reg. P. de Comercio de San José, Nº 30, Fº 124, Tomo XII.
22) N$ 128,00 10|pub. 16333 Jul.13-v.jul.26.

PIANZZOLA CONSTRUCCIONES LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

WILSON PIANZZOLA DAHER y AMBROSIO ALBERICO PIANZZOLA BRIAN, cedieron sus cuotas sociales a Mireya Pianzzola y Albérico Eduardo Pianzzola, el 16 de marzo de 1982, contrato inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 248, Fº 903, Lº Nº 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 16366 Jul.14-v.jul.27.

ORGANIZACION AUTOMOTRIZ S.R.L.

Contrato: 3|5|82.
Inscripción: Nº 338, Fº 1306, Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO HERNANDEZ MOLINA; RAUL MONTENEGRO PIRIZ y JOHN WILSON AQUINO RAYMOND.
Objeto: Taller de chapa y pintura en general, operar con toda clase de herramientas o maquinarias a tales efectos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Marco Bruto 1430 de Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16367 Jul.14-v.jul.27.

GRAMI S.R.L.

Contrato: 10|5|82.
Inscripción: Nº 494, Fº 1781, Lº 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL GIMENO CUÑARRO y GRACIELA COUTO VAINER.
Objeto: Compraventa, fabricación, industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías y bienes, representaciones e importaciones, en especial con relación a alhajas, bijouteria y similares.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 5 años, renovable por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 16296 Jul.13-v.jul.26.

DAINOR S.R.L.

Contrato: 8 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 426 al Fº 1554 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DAISE AMBROSIO PIREZ CAMACHO, NORMA LIRIA DI PETTA VARELA, DAISE ALBERTO PIREZ DI PETTA.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Daise Ambrosio Pírez, actuando independientemente y/o Norma Liria Di Petta y Daise Alberto Pírez, actuando conjuntamente.
Domicilio: René 1569.
Objeto: Taller de confecciones de prendas de vestir y afines.
22) N$ 256,00 10|pub. 16312 Jul.13-v.jul.26.

BAZAR BURGUES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23 de junio de 1982.
Registro de Comercio: Nº 557 al Fº 2140, Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: GABRIEL BARBARITA y LUISA BARUFFALDI.
Objeto: Bazar, Juguetería, Importaciones y Exportaciones, y comercialización en general.
Capital: N$ 25.000,00.
Administración: Gabriel Barbarita.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 16297 Jul.13-v.jul.26.

FUCAC S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 625, Fº 2273, Libro Nº 1.
Cedentes: MARIA VIVONE SEOANE, LUIS DELLEPIANE, ANGELA GUAGLIANONE y LUIS VIVONE CONTADORI.
Cesionarios: María Adela Sarasola de Vivone y Francisco Antonio Vivone Seoane, la totalidad de las cuotas.
23) N$ 192.00 10|pub. 16336 Jul.14-v.jul.27.

LA VENTURA LIMITADA

Contrato: 30|6|1982. Registro Florida Nº 123, Fº 519|522, Lº 10.
Socios: ELENA DELLA VENTURA SPINELLI y NELVIS ADRIANA MARTINEZ MUTAY.
Objeto: Comercio en general y la industria y en especial en los ramos de: almacén, ferretería, bazar, bar, restaurante, café, estación de servicio, locales ferias en general, transportes, importaciones, exportaciones, adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes inmuebles, importaciones, exportaciones.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Florida.
22) N$ 256.00 10|pub. 16345 Jul.14-v.jul.27.

HEMACAR LTDA.

Contrato: 7 de julio de 1982.
Inscripto: 8|7|82, Nº 582, folio 2332 del Libro 2.
Socios: OSCAR HOMERO GONZALEZ MORAN, 50 %; HECTOR ATILIO GONZALEZ MORAN, 25 % y MAXIMO RICARDO GARCIA AMARELE, 25 %.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, actuando 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación y atención de taller de chapa y pintura, mecánica en general, industrialización y comercialización de piezas para automotores, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 16418 Jul.15-v.jul.28.

TALICE - PEREZ LIMITADA

Contrato: 8|VI|82.
Socios: JUAN PEDRO TALICE y OSCAR ARIEL PEREZ.
Domicilio: San Gregorio, Tacuarembó.
Objeto: Producción, manufacturas, comercialización frutos del país, transportes, representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, por mitades.
Administración: Juan Pedro Talice.
Inscripción: Tacuarembó, 23|6|82, Nº 23, Fos. 82|88.
22) N$ 192.00 10|pub. 16276 Jul.13-v.jul.26.

AGAZZI Y LOPEZ LTDA.

Contrato: 1º junio, 1982.
Socios: ROBERTO FRANCISCO AGAZZI DINELLO y JUAN FRANCISCO LOPEZ PALARIN.
Capital: 30.000,00, partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gomería.
22) N$ 128.00 10|pub. 16270 Jul.13-v.jul.26.

CASA AGAZZI LIMITADA

Contrato: 1 febrero, 1982.
Socios: ROBERTO FRANCISCO AGAZZI DINELLO y ELMA SUSANA MONTI ETCHEVERRY.
Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: Todos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, café, pizzería y afines.
22) N$ 128.00 10|pub. 16269 Jul.13-v.jul.26.

ZACARIAS ACOSTA LIMITADA

Contrato: 1º|6|82.
Socios: ZACARIAS TIMOTEO ACOSTA y HORTENCIA ARTOLA PRESA.
Objeto: Comercio, tienda, almacén, bazar, bar, zapatería, representaciones, consignaciones, frutos del país.
Domicilio: San Gregorio, Tacuarembó.
Administración: Zacarías Acosta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00, por mitades.
Inscripción: Tacuarembó, Nº 21, Fos. 74|79.
22) N$ 192.00 10|pub. 16277 Jul.13-v.jul.26.

GONZPORT S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 30|12|78.
Registro: Nº 570, al Fº 2188, Lº 2 de Contratos del año 1982.
Cedentes: Astur Melgar Pérez, Irene Caviglia Loureiro.
Cesionarios: ARTIGAS GONZALEZ GALLO, MARIA OFELIA ALONSO PIERPAULI.
Modificación: Razón Social, Radio Llamada Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 192.00 10|pub. 16292 Jul.13-v.jul.26.

SAINT TROPEZ INMUEBLES S. R. L.

Contrato: 1 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 635, Fº 2309, Lº 1.
Socios: FERNANDO FRANCISCO AFONSO FERNANDEZ y ROBERTO PEÑALOZA DOMINGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Fernando F. Afonso.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización de bienes, importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, representaciones, fletes, transportes, y toda clase de operaciones con inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16284 Jul.13-v.jul.26.

BAFA S.R.L.

Contrato: 28|6|82.
Inscripción: Nº 553, Fº 1966, Lº 3 el 29|6|82.
Socios: ALICIA COHEN TASIAS y MIGUEL BAKSCHI SZKLARZ.
Objeto: Administración y explotación de comercios.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16878 Jul.20-v.ag.2.

BOCHA DE ORO LTDA.
CESION DE CUOTA

GRACIELA GIUSEFFI FAVARO, cede el 10 por ciento a los esposos: Germán Felipe Barrán Nadal y Elba De Mori quienes adquieren por partes iguales.
Inscripto con el Nº 36 del Folio 127 al 128 en el Tomo 21 del 18|5|82. Departamento de Maldonado.
22) N$ 192.00 10|pub. 16861 Jul.20-v.ag.2.

TABACALESTE LTDA.

Contrato: 10|V|82.
Inscripción: Nº 43, Fº 158, Lº 21.
Socios y aportes: JULIO CESAR ERACHE y HECTOR PERAZZO, N$ 5.000.00 cada uno.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de cigarrillos y afines
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 192.00 10|pub. 16862 Jul.20-v.ag.2.

BOCHA DE ORO LTDA.
CESION DE CUOTA

Alberto Bernardo Barrán Nadal y Graciela Giuseffi a Luisa Zorrilla de Etchegaray el 10 por ciento de la cuota social.
Inscripto 23 de abril de 1982, con Nº 26 del Folio 89 al 92 del Tomo 21. Departamento de Maldonado.
22) N$ 128.00 10|pub. 16864 Jul.20-v.ag.2.

BOCHA DE ORO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Se aumenta el capital a N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil). El objeto será la explotación de supermercados en cualquier lugar del País. Las cuotas sociales quedan integradas de la siguiente manera: GERMAN BARRAN, 60 por ciento; ELBA DE MORI de BARRAN, 20 por ciento; ALBERTO BERNARDO BARRAN, 10 por ciento y GRACIELA GIUSEFFI de BARRAN 10 por ciento.
Inscripto con el 122 del Folio 449 al 450 del Tomo 17. Departamento de Maldonado 16|11|78.
22) N$ 256.00 10|pub. 16863 Jul.20-v.ag.2.

AGUIRREZABALA LTDA.
Contrato: 10|8|75.
Inscripción: Nº 561, Fº 1979, Libro 2.
Socios: GREGORIO AGUIRREZABALA y NELSON AGUIRREZABALA.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gregorio Aguirrezabala y Nelson Aguirrezabala en forma indistinta.
Objeto: Compraventa y distribución de productos porcinos, dulces quesos, vinos y comestibles en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 16349 Jul.14-v.jul.27.

ARANJUEZ LTDA.
Contrato: 1º|7|82.
Inscripto: 6|7|82; Registro 634, Folio 2306 del Libro 1 de Contratos.
Socios: NIRIAN VILMA PERDOMO CORBELLINI, JORGE ALVARO RUSSO BAS.
Capital: N$ 2.000.00 (dos mil).
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Objeto: Lavadero de ropa, exportac. e importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16423 Jul.15-v.jul.28.

JOSE ALEXANDRE S.R.L.
Contrato: 28|2|79.
Inscripción: Nº 381, Fº 1262.
Socios: JOSE ENRIQUE ALEXANDRE, MARIA TERESITA ETCHEVERRITO, JUAN CARLOS ALEXANDRE, DANIEL DE LUCA ABREU.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Supermercado, tienda, bazar.
Domicilio: Durazno.
Administración: José E. Alexandre, María T. Etcheverrito, indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 16690 Jul.19-v.jul.30.

JOSE CENNI LTDA
MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 4|2|82.
Modificación: 12|4|1982.
Inscripción: Modificación: Nº 107, Fos. 264|66, 1982.
Socios: JOSE CENNI TOMASSONI y JEANET CENNI TEJERA.
Capital: N$ 4.000.00 en cuotas de N$ 40.00, José Cenni 80 cuotas; Jeanet Cenni 20 cuotas.
Administración: José Cenni Tomassoni.
Objeto: Compraventa, explotación y elaboración de vinos o similares y todo lo relacionado con el desarrollo de la industria y comercio en todos los ramos.
Plazo: 5 años renovable por períodos iguales.
Domicilio: Dr. Pouey 844, Las Piedras.
22) N$ 320.00 10|pub. 16701 Jul.19-v.jul.30.

JULIO MUT S.R.L.
Contrato: 9 de julio de 1982.
Registro: 12 de julio de 1982, Nº 607, Fº 2447, Lº 2 Contratos.
Socios: JULIO CESAR MUT ETCHEVERRY, GRACIELA BONI y MARIA ETCHEVERRY.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Dibujos publicitarios, artísticos, gráfica en Gral.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 192,00 10|pub. 16784 Jul.19-v.jul.30.

"CRIS - CART LTDA."
Razón Social: Carlos R. Mandacen Limitada.
Inscripción: Nº 466, folio 1661, Libro 3 de Contratos, el 10 de junio de 1982.
Socios: MARIA CRISTINA CHIARLONE VITALE y CARLOS RAUL MANDACEN HERNANDEZ.
Objeto: Importación, fabricación y venta de prendas de vestir.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Plazo: Tres años, prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 16761 Jul.19-v.jul.30.

CORVAZ LIMITADA
Contrato: 28 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 628, Fº 2283, Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO CORTS ROVERE y ALFONSO VAZQUEZ ROVERE.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 7 años, prorrogable automáticamente por dos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16371 Jul.14-v.jul.27.

BAILLO HERMANOS S.R.L.
Contrato: 14 de junio de 1982.
Inscripción: 5|7|82, Nº 629. Fº 2286, Lº 1 de Contratos.
Socios: WALTER FRANCISCO BAILLO PRESA ALFREDO DUHANEL BAILLO PRESA y AIDA RAQUEL CERNADA MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta de Walter y Alfredo Baillo.
Plazo: 1 año con renovación automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16372 Jul.14-v.jul.27.

TIENDA POMPEYA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato social del 3|9|76.
Inscripción: Nº 26, Fº 103, Libro 8 de Contratos.
Cesión: 31 de diciembre de 1978.
Inscripción: Nº 43, Fº 172, Libro 9 de Contratos.
Cedentes: María Teresa De León y César Colina.
Cesionario: JUAN CARLOS ALEXANDRE.
22) N$ 128.00 10|pub. 16689 Jul.19-v.jul.30.

CANARIAS LTDA.
Contrato: 22 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 539, Folio 1916, Libro 3.
Socios: RAFAEL VIDAL MARRERO y SUSANA LEMA DA SILVA.
Objeto: Elaboración de cualquier producto alimenticio y en especial derivados de la harina.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 16745 Jul.19-v.jul.30.

RADANCAL LTDA.
Contrato de fecha: 20|12|79.
Inscripto: En el Registro Público de Comercio con el Nº 753, al Fº 2761 del Libro 4.
Socios: FRANCISCO DANIEL GONZALEZ BIANCHI, MIGUEL ALBERTO BUCETA RODRIGUEZ y MATILDE MANUELA CANESSA REBELLA.
Capital: N$ 50.000.00, aportado N$ 49.000.00; N$ 500.00 y N$ 500.00 por orden de socios.
Objeto: Fabricación de calzado, pudiendo realizar toda clase de negocios civiles o comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Francisco D. González Bianchi.
22) N$ 256.00 10|pub. 16746 Jul.19-v.jul.30.

"ALCAREN LIMITADA"
Contrato: 20|5|80.
Registro: Nº 448, Fº 1595, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ROBERTO DIRODIO NARDACHONE y ROSA LEONOR MORIN BENE.
Objeto: Limpieza de edificios, apartamentos, comercios, oficina y cualquier tipo de local.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Pedro Bustamente 1441, Apto. 7, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16674 Jul.19-v.jul.30.

TIENDA POMPEYA S.R.L.
Contrato: 3|9|76.
Inscripción: Nº 26, Fº 103, Libro Nº 8 de Contratos.
Socios: MARIA TERESITA ETCHEVERRITO, JOSE ENRIQUE ALEXANDRE, DANIEL DE LUCA ABREU, MARIA TERESA DE LEON.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Florida.
Objeto: Supermercado, tienda, bazar.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: María Teresita Etcheverrito y José Enrique Alexandre, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 16688 Jul.19-v.jul.30.

DAP S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20 de diciembre de 1981.
Inscripción: 6 de julio de 1982.
Cedente: LUIS MOREIRA GUISOLFO.
Cesionarios: Ruben Daniel Muñoz Seibane, Raúl Mario Masiolo Caneppa, Luis Alvaro Larrosa Bovino, Mariano Gonzalo de Larrobla Rossa.
22) N$ 128,00 10|pub. 16534 Jul.16-v.[illegible]

OSCAR LIMITADA
Contrato: 14 de junio de 1982, inscripción número 542, Fº 2087, Lº 2.
Socios: OLGA RAQUEL GARCIA ORDEIX, OLGA ORDEIX ESTEVEZ, AIDA RENEE SOSA ROTTA y JUANA TAJES UTURBURO.
Capital: N$ 20.000.00, aportado: García Ordeix N$ 10.000.00; Ordeix Estévez, N$ 6.000.00; Sosa Rotta, N$ 2.000.00 y Tajes Uturburo, N$ 2.000.00.
Objeto: Importación y comercialización de toda clase de artículos, mercaderías, materias primas.
Administración: Olga Raquel García Ordeix.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 16368 Jul.19-v.jul.30.

ALEXANDER'S S.R.L.
Contrato: 2|2|75.
Inscripción: Nº 78, Fº 310|14, Libro 7 de Contratos.
Socios: MARIA TERESITA ETCHEVERRITO, JUAN CARLOS ALEXANDRE FLORES, MARIA LUJAN GONZALEZ, CARLOS ERNESTO LUACES, JUAN ALBERTO VIERA, JOSE ENRIQUE ALEXANDRE.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Zapatería.
Domicilio: Florida.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 16687 Jul.19-v.jul.30.

LIMER S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato social del 10 de octubre de 1973.
Inscripto en el Registro de Comercio Nº 38, al Fº 144, del Libro 7 de Contratos.
Cesión: 10 de noviembre de 1976.
Inscripción: Nº 75, Fos. 298|99, Libro 8 de Contratos.
Cedente: Jesús Bentancor Peraza.
Cesionario: JOSE E. ALEXANDRE FLORES.
22) N$ 192.00 10|pub. 16686 Jul.19-v.jul.30.

PICON LTDA.
CESION DE CUOTA
Inscripción Nº 607, Fº 2214, Lº 1, 2|VII|1982.
Cedente: CARLOS ALBERTO AGUILAR DIEGO.
Cesionario: Osvaldo Martins Do Serro Troya.
Cuotas cedidas: 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 16913 Jul.21-v.ag.3.

TAURO LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedentes: J. A. LOPEZ ZERPA, MARIO I. CABRERA y WILMA R. VEIGA.
Cesionarios: Alberto J. Bolla Barisone y María Antonietta Barisone
Fecha: 25|5|81.
Administración: Ambos indistintamente.
Inscripción: Nº 724, Fº 2624, Lº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 16914 Jul.21-v.ag.3.

CARPINTERIA ARMONIA S.R.L.
Contrato: 21 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 522, Fº 1901, Lº 1.
Socios: WALTER RYZOWY BEKERMAN y OLGA ZONIS POJGEL.
Objeto: Carpintería y fábrica muebles obra blanca y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años a partir 19|6|81 prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 16917 Jul.21-v.ag.3

LABORATORIO PAMA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: Montevideo 8 de julio de 1982.
Inscripta: En el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 17 de setiembre de 1981 con el Nº 889 al Fº 3211 del libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: CARLOS MARIA GONZALEZ OROZCO.
Cesionario: Ian Saszko Bowtun Sendezcka.
Socios actuales: Carlos Julián Baldomir e Ian Saszko Bowtun.
Capital: N$ 10.000.00; Carlos Julián Baldomir 80 % e Ian Saszko Bowtun, 20 %
Administración: Carlos Julián Baldomir.
22) N$ 256.00 10|pub. 16936 Jul.21-v.ag.3

HERNANDEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11 de mayo de 1982.
Registro: Nº 526, Fº 1915, Libro Nº 1.
Cesión: Total de la cuota social.
Cedente: Elecio Hernández Pacheco.
Cesionarios: MARIA GRACIELA y JULIO MANUEL HERNANDEZ MARTINEZ.
22) N$ [illegible] 10|pub. [illegible]

MARKET S.R.L.

Por documento privado del 31|5|1982, retroactivo al 28 y 30 de octubre de 1981 respectivamente, Nelson Claudio Sapelli Perrone y Francisco Ibarra Laborde cedieron todas sus cuotas sociales a Baldomero Alfredo Ramos Biscazo, David Washington Santiago León, Arturo Mario Rodríguez Bignone y Hugo Maximino García Rodríguez, documento que se inscribió en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 642, Fº 2331 del libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 17048 Jul.21-v.ag.3

CAPERUCITA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Caperucita Limitada. El 10 de marzo de 1982 JUANA VIDA SPINAK POSMENTIER, cedió sus cuotas sociales a Lázaro Szpektorowski Segal y Marta Szpektorowski Alón.
Inscripción Registro Pco. y Gral. de Comercio el 7 de junio de 1982 con el Nº 474 al Fº 1823 del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 17040 Jul.21-v.ag.3.

ASTURIAS - LA CORUÑA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

SERVANDO REAL FERNANDEZ, cedió 9 cuotas sociales a Anahir Pose Real y 9 cuotas sociales a Shirley Pose Real el 24 de mayo de 1982. Registro Nº 571, Folio 2039 del Lº 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 16908 Jul.21-v.ag.3

A & C S.R.L.

Contrato: 26|5|1982.
Inscripción: Nº 499, Fº 1797, Lº 1.
Socios: CARLOS ALFREDO MORATO, JUAN PEZZINO y AGUSTIN ALBERTO MORATORIO.
Capital: N$ 9.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Agencia de publicidad y comunicación social; comercio, industria, exportación, importación, licitaciones, consignaciones, representaciones e intermediación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 17039 Jul.21-v.ag.3

PANDY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 28|mayo|1982.
Registro: Nº 168, Fº 451|452, Lº de Contratos.
Cedentes: JOSE MARIA de VASCONCELLOS LOPEZ y LUISA MANDALINA MEDVED ROCCA.
Cesionarios: Carlos María de Vasconcellos López y Rubens Milton Zinola Serrato.
Administración: Indistinta con limitaciones.
22) N$ 192.00 10|pub. 16978 Jul.21-v ag.3.

DISAL S.R.L.

Contrato: 9 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 100, Folio 425, Libro 2.
Socios: EUGENIO FIERRO PASSAR y MIGUEL ANGEL TURCHI PEREYRA.
Objeto: Distribución de alimentos.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 14982 Jul.14-v.jul.27.

ELEGANCE BOUTIQUE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 10 de junio de 1982.
Registro de Comercio Nº 534, Lº 1898, Nº 3 de Contratos el 28|6|1982.
SUSANA LUCIA LERENA LUSSICH cede la totalidad de su cuota a María Adelina Etchegoimberry.
22) N$ 128.00 10|pub. 16239 Jul.14-v.jul.27.

DOROTTE HNOS. LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Inscripción Registro Público de Comercio el 21 de junio de 1982, Nº 28 del folio 98 al 100 del Libro LIII.
Socios: JULIO MARIA DOROTTE ACOSTA; ALBERTO MARIA DOROTTE ACOSTA e HILDA MIREYA GENTA.
Capital: Cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00) totalmente integrado.
22) N$ 192.00 10|pub. 16376 Jul.14-v.jul.27.

GAN S.R.L.

CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y DOMICILIO
Contrato: 7 junio, 1982.
Inscripción: Nº 116, Fº 500, Lº 10 de Contratos.
Razón social: Gallinal y Arrospide Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Independencia 658.
22) N$ 128.00 10|pub. 16344 Jul.14-v.jul.27.

ZAMAR LTDA.

Contrato: 21|6|1982; Reg. P. y Gral. de Comercio, 25|6|82, Nº 525; Fº 1864, Libro 3 de Contratos.
Socios: ZACARIAS EDUARDO MARTINEZ CUADRO, MANUELA COSTA FERNANDEZ de MARTINEZ y EDUARDO MARTINEZ COSTA.
Objeto principal: Explotación de canteras, asesoramientos técnicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años desde 1º|7|1982, prorrogable anualmente.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: El socio Zacarías Martínez.
22) N$ 256.00 10|pub. 16594 Jul.16-v.jul.29.

TEYMA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 20|11|1981.
Inscripción: Nº 505, Fº 1798, Libro 3.
Cedentes: Manuel Doldán Pet y María Esther Montes Zas.
Cesionarios: ISAIAS SILBERMAN LURI e ITA SPAIZAS MILNER.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 16760 Jul.19-v.jul.30.

TRANSPORTES ROMERO LTDA

Contrato: 12|5|82.
Inscripto: Nº 181, Fos. 492|495, Libro de 1982 de Contratos.
Socios: WALTER ARNOLDO ROMERO GHELTRITO y BLANCA OLGA ROBAINA BENTANCOR.
Objeto: Transportes en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Santa Lucía.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 16588 Jul.16-v.jul.29.

"ROTOLA S.R.L."

Contrato: 3 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 496, Fº 1912, Libro 2 de Contratos el 8|VI|82.
Socios: MARIA CRISTINA BELVER SALVO y ALEJANDRO BELVER SALVO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación y distribución de papeles y etiquetas autoadhesivas y juguetes, negocios de importación y exportación y registro de marcas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16584 Jul.16-v.jul.29.

SER.ME.CO. LIMITADA

Contrato: 29|12|1981.
Inscripción: Nº 31, Fº 1307, Libro 1.
Socios: RICARDO MARIA COCCOLO MARMORIA y ARTURO JORGE PIRIA ECHAVARRIA.
Administración: Ricardo Cóccolo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en general y de prestaciones médicas en particular.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16567 Jul.16-v.jul.29.

ECOTEX LIMITADA

Contrato: 15|6|1982.
Inscripción: Nº 169, Fos. 453, 455, Libro de Contratos S. R. Ltda.
Socios: LORENZO FERNANDEZ GOÑI y MIRTA BOGA.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos de la industria textil.
Domicilio: Shangrilá, Dpto. Canelones.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: Dos años, prórroga automática cada dos años.
Administración: Socios fundadores. Con representación, conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 16556 Jul.16-v.jul.29.

PROVEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento de fecha 31|5|82, inscripto en el Reg. Público de Comercio con el Nº 643, al Fº 2334 del Libro Nº 1 de Contratos, Myrian Carmen Iglesias, José Luis Barco, Elsa Olascoaga y Francisco Iglesias, ceden a LEONOR IGLESIAS MACHIN la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en esta sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 16555 Jul.16-v.jul.29.

A. HERNANDEZ CASAS LTDA.

Constitución: 1º de agosto de 1978.
Socios: ALARQUIDES HERNANDEZ CASAS, LAURA SOCA ODELLA, JORGE HERNANDEZ CASAS Y MARIO HERNANDEZ CASAS.
Administración: Alarquides Hernández Casas, actuando individualmente o Laura Soca Odella, Jorge Hernández Soca y Mario Hernández Soca, actuando conjuntamente.
Objeto: Venta de artículos para el hogar.
Domicilio: Departamento de Treinta y Tres.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Inscripción: 18 de agosto de 1978; Nº 19, Fº 61 del Libro 25.
22) N$ 320,00 10|pub. 16545 Jul.16-v.jul.29.

"BARRACA CORRALES S.R.L."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado: 24|5|82.
Cedente: Juan Ramón Martínez García.
Cesionarios: JUAN CARLOS HERKEN BAZZANO y CARLOS MARIA GONZALEZ BELLINI.
Inscripción: Registro Público y General Comercio, Nº 34, a Fos. 98|100 del Libro 17, el 1º|7|82.
Modificación: Cambió domicilio a Treinta y Tres.
22) N$ 384.00 20|pub. 16546 Jul.16-v.agto.12.

LA BURBUJA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|1|1981.
Inscripción: Nº 351, Fº 1282, Lº 2.
Cedente: Ana María Nerro Rugnitz.
Cesionario: FREDDY OSVALDO ALLENDE PETTIS.
22) N$ 128.00 10|pub. 16265 Jul.16-v.jul.29.

EL HOGAR DE LA MADERA LTDA.

Contrato: 2|6|82.
Inscripción: Nº 464, Fº 1793, Lº 2.
Objeto: Mueblería y afines.
Socios: JUAN PRENZ y TERESA RODRIGUES.
Capital: N$ 50.000.00, por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16267 Jul.16.v.jul.29.

SANZO Y ZARRILLO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 18 mayo, 1982.
Socios: MARIA LIBERA SANZO PEZZENTE y LUISA ZARRILLO ZARRILLO.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bazar, ferretería y afines, importación, exportación.
22) N$ 128.00 10|pub. 16268 Jul.16.v.jul.29.

DERMUR LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 5|4|1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 531 al Fº 2047 del Lº Nº 2 de Contratos, Eva Klein Goldglanz, cedió al señor MIGUEL LASUS GRUN, la cuota parte que por sus gananciales le correspondían en esta sociedad.
Por documento de fecha 21|5|1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 532, al Fº 2051 del Lº Nº 2 de Contratos, el señor Jaime Rubin, cede a los señores MIGUEL MANUEL LASUS y UBERFIL FEDERICO DELBENE, que las adquieren por partes iguales, la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad.
La administración y uso de la firma estará a cargo de Miguel Lasus y Uberfil Delbene indistintamente.
22) N$ 448.00 10|pub. 16290 Jul.16-v.jul.29.

TRANS FRIGO LTDA.
Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato

Contrato: Documento privado de 12|9|78, inscripto en Registro Público y General de Comercio Montevideo, Nº 907, Fº 3094, Libro Nº 2.
Cedente: OSVALDO JOSE BUONO CANTON, la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: Miguel A. Ameglio Rodríguez.
Modificación: La administración y uso de la firma conjuntamente por los dos únicos socios, Miguel A. Ameglio Rodríguez y Juan Carlos Ríos Blengio.
22) N$ 256,00 10|pub. 16539 Jul.16.v.jul.29.

LAFOPI S.R.L.

Contrato: 15|6|82.
Inscripción: Nº 632, Folio 2299, Libro 1.
Socios: ELEONORA FONTANA ACOSTA, ELIZABETH RAQUEL LARROSA HERNANDEZ y WALTER DANIEL PIRIZ MELESI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Capital: N$ 12.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Representación, distribución y venta: diarios, periódicos, etc., comercialización: cigarros, cigarrillos, loterías y quinielas, mercería, bazar, artículos escolares, golosinas, artículos para regalo en general, calzado, leche y derivados, bebidas, fiambrería y afines, productos envasados en general, artículos de almacén y afines.
22) N$ 320.00 10|pub. 16668 Jul.16-v.jul.29.

NUMAGA LIMITADA
Contrato: 15|4|82.
Registro: Nº 311 Fº 1090 Lº 3.
Socios: CARLOS APARICIO TAMBACO y MARIA DILMA FALCON.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Comisiones, consignaciones, administraciones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 17131 Jul.23-v.ago.5.

J. M. BARBERO S.R.L.
Contrato: 30 de junio 1982.
Inscripción: 14 de julio 1982, Nº 828, Folio 2821, Libro 2.
Socios: CHRISTINA BEATRIZ BARBERO de DE LOS SANTOS; OSCAR ENRIQUE BARBERO RODRIGUEZ y ALVARO RAMON BARBERO RODRIGUEZ.
Objeto: Corretaje de seguros generales y reaseguros.
Domicilio: Avenida Brigadier General Juan Antonio Lavalleja Nº 1442, Escritorio 2, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables, por períodos de 2 años.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 17133 Jul.23-v.ago.5.

CENTRO COMERCIAL AUTOMOTRIZ LIMITADA
Contrato: 1º de junio de 1982.
Inscripción: Nº 869, folio 2077, Libro Nº 1.
Socios: CELESTINO MERCEDES GERARDO SOUZA SOUZA y RAUL JOSE CORBAL APA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra, venta y consignación de automotores, garaje.
Administración: Celestino Mercedes Gerardo Souza Souza o Raúl José Corbal Apa, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16918 Jul.23-v.ago.5.

EMILIO MARTINEZ Y CIA. LTDA.
Contrato y modificación: de 16|11|1981 y 17 de junio de 1982, respectivamente.
Inscripciones: Nº 39, folio 132, año 1981 y Nº 19, folio 73, año 1982, ambas Libros Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Socios: EMILIO MARTINEZ EIZMENDI y EMA BARONE SOUZA.
Domicilio: ciudad de Melo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 60.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: a) Almacén de ramos generales por mayor y menor; b) fabricar, construir, demoler prometer, enajenar, adquirir y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) exportar e importar toda clase de bienes; d) dar y tomar consignaciones, representaciones, comisiones, arrendamiento e intermediar en toda clase de bienes y servicios; e) ingresar, constituir y apartarse de todo tipo de sociedades.
22) N$ 448.00 10|pub. 17234 Jul.23-v.ag.5.

JUAN JOSE SCAFFO FINAMORE LTDA.
Denominación: "El Progreso Ltda."; constituida por documento privado del 9 de junio de 1982.
Socios: JUAN JOSE SCAFFO FINAMORE y MARIA del PILAR DUTRA CORRAL.
Objeto: Farmacia, bijouteria, decoración y relacionados con estos.
Domicilio: 25 de Mayo 260, Montevideo.
Plazo: hasta el 28 de febrero de 1985, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 25.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 467, folio 1.684, libro Nº 3 de Contratos, el 10 de junio de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 17210 Jul.23-v.ag.5.

CENTROCARNES LTDA.
Contrato: 8|7|82. Inscripción: Nº 808, folio 2.481, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: GRACIELA GOMEZ PRADO, OSVALDO IRIGOYEN PIGNI y RUBEN RODRIGUEZ MASONE.
Capital: N$ 20.000,00 aportada la tercera parte por cada uno de los socios.
Objeto: Compra, venta y faena de haciendas, y distribución de productos cárnicos en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Simón Bolívar 1393, apartamento 101.
Administración: Graciela Gómez Prado y Osvaldo Irigoyen Pigni, indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 17208 Jul.23-v.ag.5.

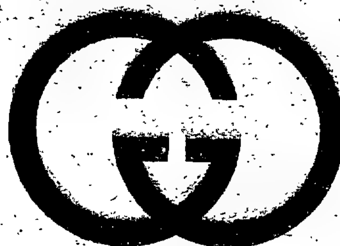
ODEMEC S.R.L.
CESION DE CUOTA
Documento privado 28|2|82, inscripto el 7|7|82 Nº 648 al folio 2.352, libro Nº 1 Contratos, Fernando Aguirre Varela cedió la totalidad de sus cuotas a Julio Carlos Grenno Recalde.
22) N$ 128.00 10|pub. 17245 Jul.23-v.ag.5.

BORT LTDA.
CESION DE CUOTA
Firmado: 31|12|71 e inscripto: Nº 77, folio 329 libro 2; Motel Epsztejn Szterit cede total cuota a Siria Erlich de Epsztejn.
Administrador podrá prendar bienes sociedad.
Objeto: incluye servicios y representaciones.
22) N$ 128.00 10|pub. 17226 Jul.23-v.ag.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 166.328. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por Gucci Shops, Inc. (EUA), solicita marca:



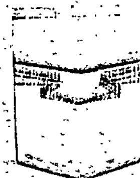
clases 8 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 17030 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 166.289. — Montevideo, julio 12, 1982. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 17186 Jul.23-v.ago.5.

ACTA Nº 166.288. — Montevideo, julio 12, 1982. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 17188 Jul.23.v.ago.5.

ACTA Nº 8.218. — Montevideo, julio 14, 1982. — Dubourg De Galio - Dubourg De Berro - Delpech De Vasson (Montevideo), solicita marca

DUBOURG & CIA.

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 17184 Jul.23-v.ago.5.

ACTA Nº 8.202. — Montevideo, junio 30, 1982. — Manfredo Cikato, por Bata Limited (Canadá) solicita marca

Bata

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16301 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 166.264. — Montevideo, 12 de julio de 1982. — José María Rosas Barceló (Uruguay) solicita la marca

Magriff

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 17208 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 166.232. — Montevideo, julio 7, 1982. — Manfredo Cikato, por Motril S. A. (Montevideo), solicita marca



BESITOS

clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16820 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 166.263. — Montevideo, julio 14 de 1982. — Con esta fecha, Walter Durán, por Prince Manufacturing Inc. (USA), solicita marca:



clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 16888 Jul.20.v.ag.2.

ACTA Nº 166.334. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Centro Sello Limitada (Uruguay), solicita marca:

SELLOPRINT

clase 16. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16882 Jul.20.v.ag.2.

ACTA Nº 166.160. — Montevideo, julio 6, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Thalassa S. A. (Montevideo), solicita registro:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16889 Jul.20.v.ag.2.

ACTA Nº 166.329. — Montevideo, julio 16, 1982. — Erna Siegmund, por Textil Aldo S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 17033 Jul.21.v.ag.3.

ACTA Nº 186.117. — Montevideo, julio 2, 1982. — Manfredo Cikato, por Isidra Elsa Solari (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 16305 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 186.119. — Montevideo, julio 2, 1982. — Manfredo Cikato, por Isidra Elsa Solari (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 16304 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.151. — Montevideo, julio 6, 1982. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CLIAMOX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16317 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 5.208. — Montevideo, julio 7, 1982. — Norman Fox, por Río Colorado International Ltd. (Bermuda), solicita marca: RIO COLORADO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16320 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.273. — Montevideo, julio 13, 1982. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 16781 Jul.19-v.jul.30.

ACTA 186.270. — Montevideo, julio 13, 1982. — Billy Fox, por Arista Records, Inc. (USA), solicita marca: ARISTA, clase 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16782 Jul.19-v.jul.30.

ACTA 186.272. — Montevideo, julio 13, 1982. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: CRITIKON, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16783 Jul.19-v.jul.30.

ACTA 186.068. — Montevideo, junio 30, 1982. — González Ruiz, por Marichal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: BLANC DU SOLEIL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16388 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.291. — Montevideo, julio 14 de 1982. — Erna Siegmund, por Produmex S. A. (Uruguay), solicita marca: PRODUMEX, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16796 Jul.19-v.jul.30.

ACTAS Nos. 186.066 - 5.200. — Montevideo, junio 30, 1982. — Manfredo Cikato, por Luis Moro Revello (Montevideo), solicita marca: PRESITAS, clases 3, 6, 12, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16300 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.188. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA). solicita marca: OXYCHEK, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16326 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 186.236. — Montevideo, julio 8/1982. — M. Dubourg, por Héctor Zunino (Montevideo), solicita marca SOCHAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16352 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.076. — Montevideo, julio 1º/1982. — M. Dubourg, por Guter S. A. (Montevideo), solicita marca MURANO ILUMINACION, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16353 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 186.262. — Montevideo, julio 12, 1982. — Billy Fox, por Giorgio Armani S.p.A. (Italia) solicita marca: MANI, clase 10 (detalle.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16479 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 186.233. — Montevideo, julio 7, 1982. — Manfredo Cikato, por Motril S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16621 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 186.251. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Hugo Roque Zunino, Uruguay, solicita la marca: EL ESPINILLO, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16294 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 186.118. — Montevideo, julio 2, 1982. — Manfredo Cikato, por Isidra Elsa Solari (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16302 Jul.13-v.jul.26.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 186.116. — Montevideo, julio 2, 1982. — Manfredo Cikato, por Isidra Elsa Solari (Montevideo), solicita marca.



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16303 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.304. — Montevideo, julio 15, 1982. — Oscar Bacot, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: ALUFORT, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16903 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 5.214. — Montevideo, 12 de julio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L., Uruguay, solicita la marca: QUE NO TE FALTE TE FALTE, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16605 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 186.123. — Montevideo, julio 5/1982. — M. Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 16350 Jul.14-v.jul.27.

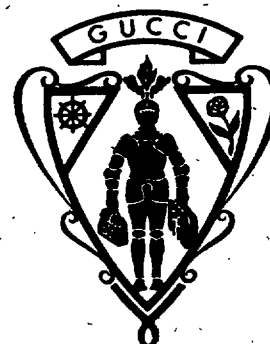
ACTA Nº 5.203. — Montevideo, junio 30, 1982. — Manfredo Cikato, por Bata Limited (Canadá), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 16306 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 186.234. — Montevideo, julio 7, 1982. — Manfredo Cikato, por Atrea S. A. (Montevideo), solicita marca: PRESCAFE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16622 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 186.327. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por Gucci Shops, Inc. (EUA), solicita marca:



clases 6 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448,00 10|pub. 17031 Jul.21-v.ag.3.

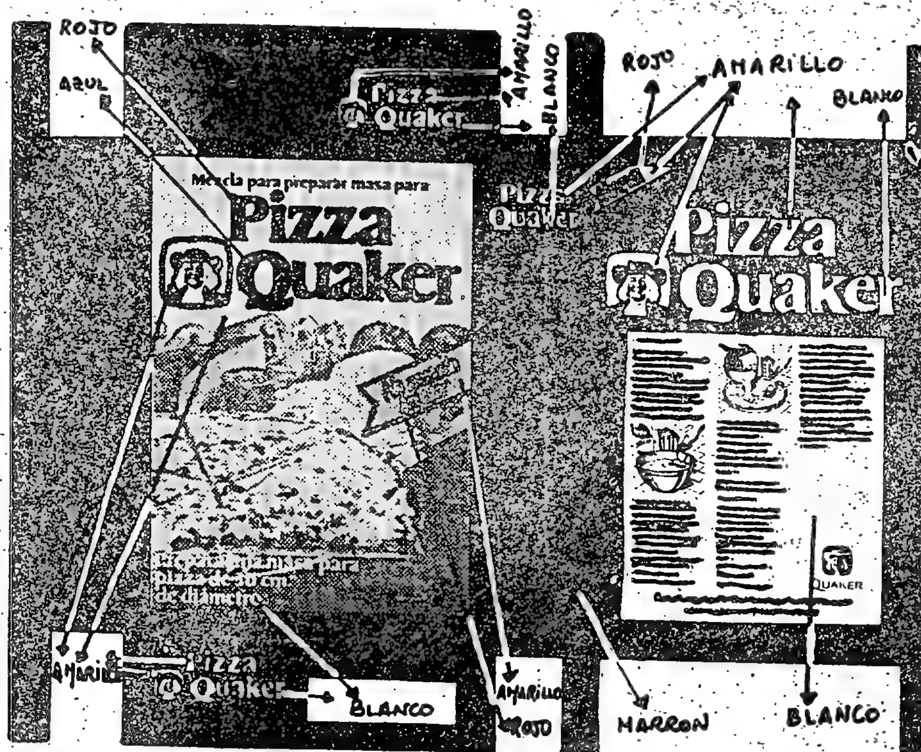
ACTA Nº 186.328. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca:

FRANJA DORADA. VIOLETA

FRANJA VIOLETA FONDO BLANCO
LETRAS DORADAS RIBETEADO VIOLETA

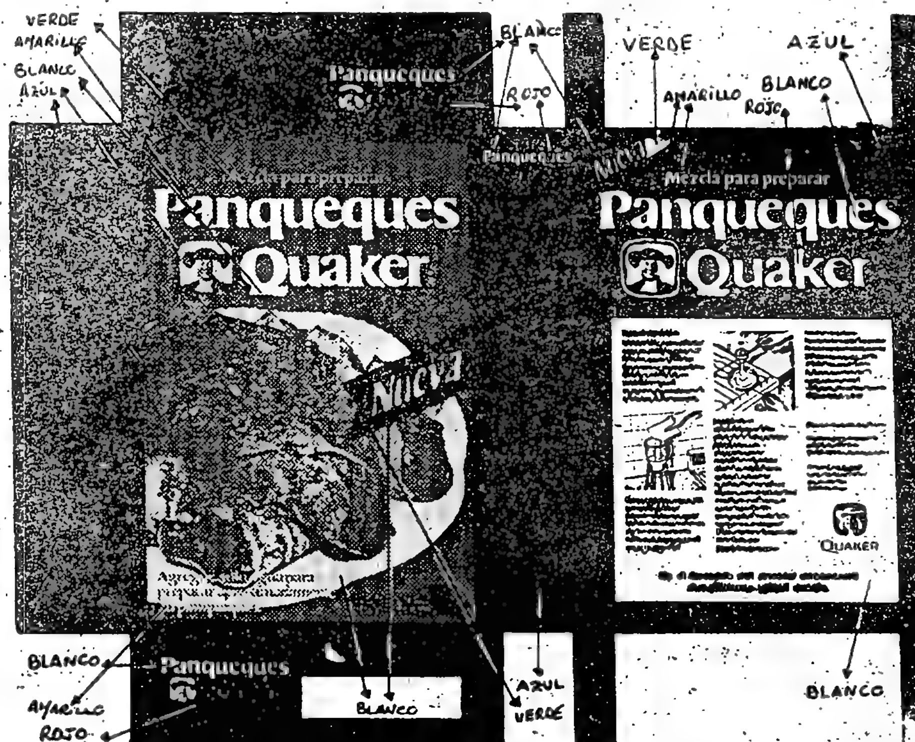
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448,00 10|pub. 17032 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.075. — Montevideo, junio 30, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U.S.A.), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.536.00 10|pub. 16412 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.074. — Montevideo, junio 30, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U.S.A.), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.536.00 10|pub. 16411 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 186.319. — Montevideo, julio 16, 1982. — Billy Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: FEPROSODATE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16974 Jul.21.v.ag.3.

ACTA 186.114. — Montevideo, julio 2, 1982. — González Ruiz, por Bleasol S. A. (Montevideo), solicita marca: DIESELIMPO / DIESELIMPIO, clase 11º s|d. — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16390 Jul.14-v.jul.27.

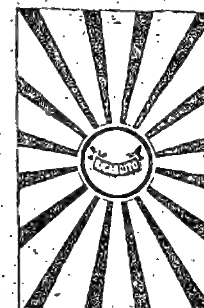
ACTA 186.036. — Montevideo, junio 30, 1982. — Dubarry Sacifi (Argentina), solicita renovar marca: BIUTY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16401 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 186.037. — Montevideo, junio 30, 1982. — Dubarry Sacifi (Argentina), solicita renovar marca: BIUTY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16402 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.035. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Cabaña del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca: FRULINDA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16403 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.034. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Cabaña del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca: FRUTICOLORES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16404 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.124. — Montevideo, julio 5/1982. — M. Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 16351 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.177. — Montevideo, julio 6 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Casa Bernardo Ltda. (Brasil), solicita marca: BROMEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16383 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.098. — Montevideo, julio 1º de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Compresores Samur Sociedad Anónima (España), solicita marca



clase 11ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16384 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.069. — Montevideo, junio 30, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Marichal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca

Marichal Hnos. S. A.

clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16385 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.115. — Montevideo, julio 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Editorial Abril S. A. (Argentina), solicita marca

super novelas

clase 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 16386 Jul.14-v.jul.27.

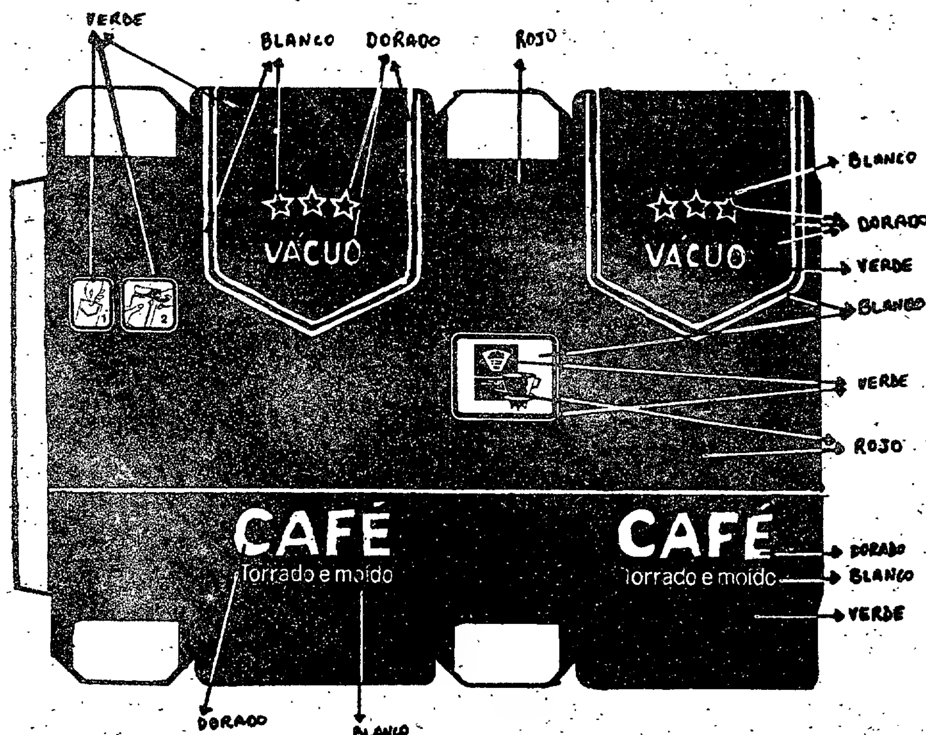
ACTA Nº 5.199. — Montevideo, junio 30, 1982. — Walter Jones, por G. C. & Asociados Limitada (Montevideo), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 16405 Jul.14-v.jul.27.

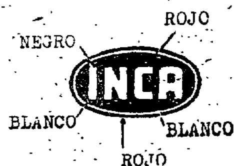
ACTA Nº 186.112. — Montevideo, julio 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Sika AG. (Suiza), solicita marca: SIKACRYL, clases 7ª, 8ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16387 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.099. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Melitta-Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.536.00 10|pub 16500 Jul 15-v jul 28.

ACTA 186.261. — Montevideo, julio 12, 1982. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16478 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 186.260. — Montevideo, julio 12, 1982. — Rodolfo Mollés, por Sociedad General de Productos Cerámicos S. A. (España), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 16437 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 186.249. — Montevideo, julio 9, 1982. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca

PANOLY

clases 9, 15 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16480 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 186.250. — Montevideo, julio 9 de 1982. — Oscar Bacot, por Alcan Aluminio del Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 6 - 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 16481 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 5.205. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Asecom S. A. (Argentina), solicita marca

ASECOM

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 16501 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 186.195. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Cattivelli Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "PEPPERONI", clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16234 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 5.169. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Con esta fecha María Elsa Vitacc Donati, Uruguay, solicita la marca: PLAN TREBOL, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16532 Jul.15-v.jul.28.

ACTAS 186.182 - 5.207. — Montevideo, 7 de julio de 1982. — Eduardo Medina Ylla, por M & G Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 8, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 16493 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 5.204. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Asecom S. A. (Argentina), solicita marca: TRACKING-CHARTER, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16502 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 186.265. — Montevideo, 12 de julio de 1982. — Esther Taranto de Klein, Uruguay, solicita la marca: MOGADOR, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16469 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 186.067. — Montevideo, junio 30, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Sika AG. (Suiza), solicita marca: CALFIX, clases 7º, 8º. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16391 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 5.211. — Montevideo, 7 julio de 1982. — Miguel Freira, en representación de Orcoex Ltda. (Uruguay), solicita la marca "TRIDENT", clase 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16235 Jul.12-v.jul.23.

ACTA 186.186. — Montevideo, julio 7, 1982. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: NEUTROL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16324 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.185. — Montevideo, julio 7, 1982. — Oscar Bacot, por Icu-Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: KALITRON.ICU, clase 9. — Publquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16323 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 5.213. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Julio Rodríguez (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 16280 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 5.212. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Julio Rodríguez (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 16279 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 5.209. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Norman Fox, por Río Colorado International Ltd. (Bermuda), solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 16321 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.309. — Montevideo, julio 15, 1982. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: ALVEOGRAF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16973 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.356. — Montevideo, 20 julio de 1982. — Miguel Freira, en representación de B.G.A. Ltda. (Uruguay), solicita la marca: LISAP, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 17125 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 186.342. — Montevideo, julio 19 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas Periódicos y Ediciones (S.A.R.P.E.) (España), solicita marca: CURSO SARPE HABLE INGLES, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 17102 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 186.248. — Montevideo, julio 8 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Antares Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 17080 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 186.316. — Montevideo, julio 15, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Química Estrella SACII (Argentina), solicita marca:



clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 17081 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 186.317. — Montevideo, julio 15, 1982. — Guzmán González Ruiz por Sociedad de Fomento Rural de Durazno (Uruguay), solicita marca

"DE LA PLANTA"



clase 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 17082 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 5.218. — Montevideo, julio 16, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Organización de Crédito Automático Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 17083 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 186.349. — Montevideo, 16|julio|82. — Lorenzo Saavedra - José Reis - Alberto Shcolnik (Uruguay), solicita marca: VANDINE, clases 4, 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17114 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 186.231. — Montevideo, julio 7, 1982. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: ESTREPTOCILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 17027 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.181. — Montevideo, julio 6, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Schwan-Stabilo Schwanhausser GmbH & Co. (Alemania), solicita marca: BOSS, clases 15 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 16900 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 186.311. — Montevideo, julio 15, 1982. — Erna Siegmund, por Juan Benzo S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLUCION FUPH, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16891 Jul.20-v.ag.2.

ACTA 186.305. — Montevideo, julio 15, 1982. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: TIXOLATEX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16969 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 186.320. — Montevideo, julio 16, 1982. — Billy Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: KEDURIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16975 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.325. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por Gucci Shops, Inc. (EUA), solicita marca:



clases 6 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 17029 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 3.169. — Montevideo, febrero 22|79. — Mariano Schwartz (Montevideo), solicita la marca: ALL TRANSISTOR, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16940 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 186.308. — Montevideo, julio 15, 1982. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: PERIOGRAF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16972 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.333. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: PAPER MATE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 17037 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.332. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 17036 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.331. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por C. & J. McDonald, Ltd. (Escocia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416,00 10|pub. 17035 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.330. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por Macrobiótica S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 17034 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.353. — Montevideo, julio 20 de 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca

clases 6, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 17236 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 186.266. — Montevideo, julio 13 de 1982. — M. Dubourg por Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay, solicita marca C.A.S.M.U., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17167 Jul.23-v.ag.5.

ACTA 186.339. — Montevideo, julio 19 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Molinos Río de la Plata S. A. (Montevideo) solicita marca TRIGOFLOR, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17195 Jul.23-v.ag.5.

ACTA 186.307. — Montevideo, julio 15, 1982. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: ESTIL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16971 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 186.306. — Montevideo, julio 15, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Displa Ltda. (Montevideo), solicita marca: EL GATO SILVESTRE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16970 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.359. — Montevideo, 20 de julio de 1982. — Con esta fecha se presentó la Sra. Margarita Haydée González Alonso de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: DIADEMA, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17221 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 186.357. — Montevideo, 20 de julio de 1982. — Con esta fecha se presentó la Sra. Margarita Haydée González Alonso, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: TAPIZMEL, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17219 Jul.23-v.ag.5.

ACTA 186.187. — Montevideo, julio 7, 1982. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: LORETO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16325 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.184. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Oscar Bacot, por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita marca: CABRILAN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16322 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.237. — Montevideo, julio 8, 1982. — Oscar Bacot, por Elsa Cefrorella Francis (Montevideo), solicita marca: BACARA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16318 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 186.358. — Montevideo, 20 de julio de 1982. — Con esta fecha se presentó la Sra. Margarita Haydée González Alonso de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: MELLER, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17220 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 186.312. — Montevideo, julio 15 de 1982. — Erna Siegmund, por Parfums Rochas Societe Anonyme (Francia), solicita marca: MONSIEUR ROCHAS, clases 4 y 5. — Publíquse diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16892 Jul.23-v.ago.5.

ACTA Nº 186.336. — Montevideo, 16 de julio de 1982. — Con esta fecha se presenta Producciones Emeka S.R.L., de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca "AMERICANAS" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17162 Jul.23-v.ago.5.

ACTA Nº 186.335. — Montevideo, 16 de julio de 1982. — Con esta fecha se presenta Producciones Emeka S.R.L., de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca "TEYS" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17161 Jul.23-v.ago.5.

ACTA Nº 186.382. — Montevideo, julio 20 de 1982. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: CRICKITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 17235 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 8.201. — Montevideo, junio 30, 1982. — Manfredo Olkato, Yucan S. A. (Uruguay) solicita marca: AMERI-CABLE, clases 28 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16289 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 186.381. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Iguazú S.R.L. (Montevideo) solicita marca ARNOLD, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64:00 10|pub. 17247 Jul.23-v.ag.5.

ACTA 186.238. — Montevideo, julio 8, 1982. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo) solicita marca: TIXO, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16319 Jul.13-v.jul.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.856. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Mejoras en o relativas a N-Alquilados derivados de Difenilamina, denunciando solicitud estadounidense Acta 245.424, de fecha marzo 19|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 16327 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 1.932. — Montevideo, julio 6 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Colgador para utensilios o similar", denunciando prioridad Acta USA 338946, present. el 12|1|82. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 16483 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº U-1.476. — Montevideo, 7 de julio de 1982. — Con esta fecha, Ildo Pisani Messano de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Ticholo". — Y de acuerdo
24) N$ 128,00 10|pub. 16338 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 1.931. — Montevideo, julio 9 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente para goma de mascar y caramelos o similar", denunciando prioridad solicitud USA Acta 338947, de fecha enero 12|82. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 16482 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 1.933. — Montevideo, julio 9 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseños industrial, para: "Bandeja o similar", denunciando prioridad Acta USA 338948, present. el 12|1|1982. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 16484 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 21.859. — Montevideo, octubre 29, 1981. — Oscar Bacot, por The Coca-Cola Company (USA), solicita patente para: "Método y composición para fabricar un tapón", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Acta 202.156, de fecha 30|10|80. — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 16328 Jul.13-v.jul.26.

ACTA U-1.444. — Montevideo, mayo 12, 1982. — José María Luis Leiva (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Parrillero Transportable". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 16802 Jul.19-v.jul.30.

ACTA Nº 21.720. Montevideo, 13 de julio de 1982. — Con esta fecha, Juan Miguel Freira, en representación de Amelia Majó Piñeyrúa (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de mamparas separadora". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 16537 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº U-1.473. — Montevideo, julio 1º de 1982. — M. Dubourg, por Ali Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de Puertas Corredizas Rebatibles en Muebles". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 16354 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 1.938. — Montevideo, 19 de julio de 1982. — Con esta fecha, José Santucci de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial "Parante de perfil angular para estanterías metálicas modulares" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 17164 Jul.23-v.ago.5.

ACTA Nº U 1.481. — Montevideo, julio 13|1982. — M. Dubourg por Mabyr S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Envase dosificador-dispensador". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 17163 Jul.23.v.ago.5.

ACTA Nº U 1.487. — Montevideo, julio 20 de 1982. — Tesón S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo aplicador y recalcador de tela afelpada de reverso y adhesivo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 17248 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 1.935. — Montevideo, 19 de julio de 1982. — Con esta fecha, José Santucci, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Soporte angular vertical para estantería modular metálica". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 17000 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.374. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Rolón Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "Libra", clase 12. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 17251 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 186.376. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Rolón Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "Aries", clase 12. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 17252 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº U 1.467. — Montevideo, junio 21 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Marcelo René Rodríguez García (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Nuevo dispositivo sostenedor de elementos de limpieza". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 16392 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº U-1.483. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por Camillo Pirova. ho (Italia), solicita modelo de utilidad para: "Abrevadero para pollos y similares, destinado a ser suspendido o estar apoyado desde el suelo", denunciando prioridad solicitud italiana Acta Nº 22421 B/81, de fecha julio 21, 1981. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 16893 Jul.20.v.ag.2.

ACTA Nº 1.929. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Con esta fecha Cármica Imperial S.R.L. Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Silla". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 16418 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 21.860. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Billy Fox, por Genentech, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Interferones leucocitarios híbridos y procedimiento para su elaboración", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 205579, de fecha nov. 10|80, 237388, de fecha feb. 23|81, y 305657, de fecha set. 25|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 16987 Jul.21.v.ag.3.

ACTA Nº 1.936. — Montevideo, 13 de julio de 1982. — Con esta fecha, Juan Miguel Freira, en representación de Juan Penades (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Silla". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 16536 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 1.917. — Montevideo, mayo 28, 1982. — Carlos Stezano (Montevideo), solicita modelo industrial: "Mojón Señalador". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 16801 Jul.19-v.jul.30.

ACTA 21.873. — Montevideo, noviembre 11, 1981. — Billy Fox, por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente para: "Una bolsa de producto para recipiente de aerosol", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 215.159, de fecha 10|12|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 16968 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 186.373. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Rolón Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "Acuario", clase 12. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 17250 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº U-1.485. — Montevideo, julio 19 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Nolan S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Cierre tapa inviolable". — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 17038 Jul.21.v.ag.3.

ACTA Nº U-1.486. — Montevideo, julio 19 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Nolan S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Tapa de Seguridad". — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 17127 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 1.922. — Montevideo, junio 3, 1982. — Gerardo Loza (Paysandú), solicita modelo industrial: "Parrilla Porta-Objetos para Moto". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 17103 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 1.926. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Susana Lassner (Montevideo), solicita modelo industrial: "Bandeja". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 17104 Jul.22-v.ag.4.

ACTA U-1.477. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Juego de atracción carrera de caballos". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 17105 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº U-1.478. — Montevideo, julio 8 de 1982. — Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Juego de atracción plataforma móvil". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 17106 Jul.21-v.ag.4.

ACTA Nº 1.921. — Montevideo, junio 1º de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Industria del Caucho S. A., solicita modelo industrial: "Ventosa destapadora". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 17084 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 1.936. — Montevideo, julio 15 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Químicas Unidas Limitada (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase dispensador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 17085 Jul.22-v.ag.4.

ACTA Nº 1.937. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Eliseo Martínez Pallos (Uruguay), solicita diseño industrial: "Conexión". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 17086 Jul.22-v.ag.4.

25-Ventas de Comercios

Ley 1904. — Prometimos vender supermercado "Supertodo", 18 de Julio y José E. Rodó, Minas, a Juan Scuarcia. Acreedores Rodó 440. — Barba's S.R.L.
25) N$ 128,00 20|pub. 17203 Jul.23-v.ag.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Loma S.R.L. restaurante Gigi, sito en 18 de Julio 1169, locales 5 y 6. Acreedores: presentarse a Dr. Herrera 847. — MIGUEL AMICO, ANGELA LICALSI de AMICO.
25) N$ 256,00 20|pub. 16848 Jul.20-v.ago.16.

Prometimos vender a "Delper Ltda." el salón kiosco ubicado en Rincón 529, ciudad. Acreedores al mismo. — RAUL CIANCIULLI BANTI. — MYRIAM SERDIO VILLAVERDE.
25) N$ 128,00 20|pub. 17076 Jul.22-v.ag.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Inés Pecora Guerra negocio de carnicería en Yaro 1000. Acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO BARBE y LAURINDA SENA.
25) N$ 128,00 20|pub. 16540 Jul.16.v.ag.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ester Mordecki Wolchanska, el salón de venta de galletas, golosinas y afines, sito en San Martín 2998. Acreedores, al mismo. — CEFERINA RODRIGUEZ VARGAS.
25) N$ 256,00 20|pub. 16922 Jul.21.v.ag.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Laropi S.R.L." salón "Don Nabo" (salón de ramos generales, quinielas, cigarrillos, productos y productos envasados), sito en Montevideo, calle José Enrique Rodó Nº 2350. — GUALBERTO JESUS FERNANDEZ ZOCCHI. — MIRNA ESTELA ZEBALLOS MADERA. Acreedores en el mismo.
25) N$ 384,00 20|pub. 16569 Jul.16-v.ag.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio. — Washington Beltrán 1718. Acreedores al comercio. — JOSEFA FERNANDEZ MOLDES. — PAULINO LORENZO CAMBRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15899 Jul.5-v.jul.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Aguirre Hermanos" Agroveterinaria "India Muerta", sita en Villa Velázquez, Departamento de Rocha. — DOMINGO ROBERTO AGUIRRE RISSO. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 17069 Jul.22-v.ag.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Adribel S. A.", la estación de servicio ubicada en Aparicio Saravia y Colón, Melo. Acreedores: Escribanía Iturralde, Río Branco 669, Melo. — FRANCISCO VEGA CASTRO. — BLANCA BERRO BECU de VEGA.
25) N$ 512.00 20|pub. 11522 May.24-v.jun.14. Jul.21-v.jul.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos almacén sito en Gil Nº 1092. Acreedores al mismo. — RAMON COTELO ACEVEDO. — GLADYS MIRTHA CHERRUSSI NICOLELLA.
25) N$ 128.00 20|pub 16160 Jul.9.v.ag.5.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Mario Nicodella, derechos promitente comprador provisión ubicada calle 18 de Julio 398, Tacuarembó. — Acreedores: 25 de Mayo 411. — CRISTINA GAGGERO DE FIGAROLA.
25) N$ 256.00 20|pub. 16278 Jul.13-v.ago.9.

CAMBADU

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Zamora Baña Comercio en Soriano 1000. — Acreedores Magallanes 1412: DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ. — RAMONA MEDINA MARTINEZ.
25) N$ 128.00 20|pub 16444 Jul.15-v.agto.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Almacén" Iturriaga 3451.
Acreedores: Iturriaga 3451. — BERNARDO JAIME MIGDAL FURMAN.
25) N$ 128,00 20|pub. 16474 Jul.15.v.ag.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rodolfo Omar García Pérez y Mabel Angélica Barilani Loriente, el comercio de gomería y anexos (Gomería Victoria), sita en Chiavari 3141. Acreedores: En Carlos Mª Ramírez 1035. — Montevideo, junio 1º, 1982. — RIVER MOGE y EDGAR JORGE MEYER.
25) N$ 384.00 20|pub. 16158 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. — MIGUEL LUIS ABDALA FRECERO cedió el 15|7|1981 a Sara Patricia Etchemendi su cuota en la Sociedad de Hecho "Castiglioni - Abdala" con locales en Gabriel Pereyra 3202 y San José 1166. Acreedores: en Sarandí 261 bis.
25) N$ 256.00 20|pub. 15955 Jul.6.v.ago.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a ROSA ANA SIERRA POLERO de CARMONA, comercio de vaquería "Bonanza" sito en E. Giménez 737, Mercedes. Acreedores en el mismo. — ELENA R. POLERO de SIERRA — JUAN C. SIERRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 16168 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí cuota social en Sociedad Coduri & Stella. Hoy Enrique Stella & Cía. a DANIEL ENRIQUE STELLA JOUBETT y ROBERTO ARIEL STELLA JOUBETT.
Acreedores: Artigas 926 (Estudio Dr. Carlos M. Rodríguez Iribarne). — Salto, 28 de junio de 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 15770 Jul.1º-v.jul.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a favor de ROBERTO CASAL el establecimiento de la Avda. Italia 4304. — Acreedores: 18 de Julio 841 Esc. 501 Esc. J. Righetti. — Conan S.R.L.
25) N$ 256.00 20|pub. 15656 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|1904. — ISASMENDI, CARLOS FELIX y NOUCHE MOBILIO MARIA ISABEL, citan a los acreedores del comercio sito en Fray Bentos Nº 4194, por venta del mismo, ramo almacén, con los justificativos de sus créditos. Presentarse en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 15713 Jun.30-v.jul.27.

JUAN JOSE PATRON AICARDI, MARIA GRACIELA PETRAGLIA CAGGIANO y RODOLFO OCTAVIANO MACHADO, vendieron a Olga Violeta Pérez, el comercio sito Echevarriarza 3381. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 15532 Jun.29-v.jul.26.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos a Tomás Manrique Ltda., el comercio que gira en el ramo de Estación de Servicio y venta de bebidas ANCAP, ubicado en Santa Rosa, 13ª Sección Judicial de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando, Canelones.
25) N$ 384.00 20|pub. 15693 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta a "Couseyo y Zubiri Limitada" carnicería Pocitos, sita en 26 de marzo 1318. — MANUEL NOVOA. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15530 Jun.29-v.jul.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio. Enrique Estrázulas 1552. Acreedores al comercio. — JOSE ANTONIO ABATE PECORELLI. — ELIA ASTORE SICA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15900 Jul.5-v.jul.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio Br. Artigas 656. Ramo almacén comestibles, frutas, verduras, etc. Acreedores: 25 de Mayo 707, Apto. 201 de 14 a 17 horas. — BERTA RENE CENSIO ALVAREZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 16138 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Dalmiro Costa 4399. Acreedores al comercio. — JOSE MANUEL CACHAN MERA. — NIEVES VILLAVERDE MAURIÑO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15898 Jul.5.v.jul.30.

Ley 26|9|1904. — OLGA ARAUJO PEREZ prometió vender a Aldo Zoppo salón venta cigarrillos, golosinas, artículos escolares, afines; ubicado Colonia 1473. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15636 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender carnicería "Don José", a Rubén Lorenzo Olivera Linale, en Fray Bentos, Avda. Rincón Nº 1470. Acreedores: en la misma dirección. — VENANCIO VAZQUEZ FERREIRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 15647 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de promesa de venta a Buenaventura Fernández de los Santos, de establecimiento sito en Granaderos 4297. — JACINTO IRINEO ADAMO.
25) N$ 128.00 20|pub. 16134 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|904. — Juan Francisco Miño y Sra. Cedimos a Gaetano Scavarelli compromiso almacén de Washington Beltrán 1750. Acreedores, al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15880 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Cristina Candiota Bustamante, peluquería "Hair Center", sito en Joaquín Requena 1646, acreedores en el mismo. — Nair Alvarez de Canessa y Luis Enrique Canessa Zucco.
25) N$ 256.00 20|pub. 15884 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Aurelio Costoya Neira y Edison Waldemar Affonso Martínez promesa de compra venta del café y bar sito en Miguelete 2200, Montevideo. Acreedores: Presentarse Ejido 1415 Esc. 205. — EDUARDO LASTRA BAUZO. — RAQUEL CHIALVO de LASTRA. — CARMEN COSTAS de TATO.
25) N$ 128.00 20|pub. 11485 Jun.30-v.jul.27.

Prometimos vender a Ernesto Astore Imersa almacén de comestibles sito en el Mercado Agrícola Puesto Nº 27. Acreedores al mismo. DOMINGO PIETRAFESA BAGNOTO. — MARIA LUISA BOLAÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15881 Jul.8-v.ago.4.

Prometí vender a Miguel Angel Hernández Sierra comercio en el giro de máquinas electrónicas y bar "Flipper's" en Pan de Azúcar, Félix de Lizrrza S|N. — Acreedores al mismo. — OSCAR GUSTAVO GARCIA ALONSO.
25) N$ 256.00 20|pub. 15825 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Promesa de compraventa, 28|6|81.
IDERMILVA MARIA GOMEZ ESTELA, prometió vender a Dysa S. A. casa de comidas y almacén sita en la Pedrera, Rocha. — Acreedores: Buenos Aires 416, piso 1º.
25) N$ 256.00 20|pub. 16228 Jul.12-v.ago.6.

Ley 26|9|1904. — WALTER EIRAS GUTIERREZ y LILIAN LASTRA EIRAS, prometieron vender, el 2|7|1982, a Clare S.R.L., salón venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y quinielas de Br. Artigas 1059. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 16245 Jul.12-v.ag.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dadi Ltda., comercio en Avelino Miranda 2615. Acreedores: Blandengues 1572. — JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA y LILIAN IVONNE DIMERLO VALENZUELA.
25) N$ 128,00 20|pub. 16549 Jul.16-v.ag.12.

Ley 26|9|1904. — María Lilia Zinoveev Sdracoy o Sdravcov y Carlos Alberto Quintana, prometimos vender a Susana María Olivari Baracchini, salón venta cigarros, golosinas, escolares, quiniela y afines, sito en Comercio 2364 bis, Montevideo.
25) N$ 256.00 20|pub. 16675 Jul.19-v.agto.13.

Ley 26|9|1904. — Se cita acreedores de Cooperativa Agropecuaria Ltda. Productores Unidos, a presentar sus créditos en Alfredo J Puig 679, Trinidad.
25) N$ 256,00 20|pub. 16591 Jul.16-v.ag.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Amanda Pintos Techeira y José Edison Pérez Rosado prometieron vender a Ruben Alfredo Germán Mederos el establecimiento comercial que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en Elías Regules 282, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 16700 Jul.19-v.agto.13.

27 - Varios

MONTEVIDEO

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Elida Raquel Pallas Nieves c.|HUMBERTO DARIO NIEVES PINO - "Exequátur" (Ficha Nº 32|82), cita y emplaza a don Humberto Darío Nieves Pino, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Elida Raquel Pallas Nieves, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Superior Octavo en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado, Miranda, Venezuela, el 23 de octubre de 1981. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468.00 30|pub. 12247 My.28-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos "Rudy Van Den Boogaart c.|PAULA GOTZ. "Exequatur" cita y emplaza a doña Paula Gotz para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Rudy Van Den Boogaart, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Municipal - Tribunal Familiar de Furth, Baviera - Alemania, el 26 de mayo de 1981. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 390.00 30|pub. 15392 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CITACION

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto 640|973, artículo 48 y siguientes, se cita al señor MC DERMOT MARINE CONSTRUCTION, para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en expediente Nº 3616|982, Colonia 1089, piso tercero. — Montevideo, 19 de julio de 1982.
27) (C.C.) 3|pub. 41814 Jul.22-v.jul.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CITACION

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto 640|973, artículo 48 y siguientes, se cita a COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, Línea "E" CAYCLE, para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en expediente Nº 10610|981, Colonia 1089, piso tercero. — Montevideo, 19 de julio de 1982.
27) (C.C.) 3|pub. 41815 Jul.22-v.jul.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CITACION

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto 640|973, artículo 48 y siguientes, se cita a COOP. MUTUA HUNGARO URUGUAYA, para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en expediente Nº 3906|981, Colonia 1089, piso tercero. — Montevideo, 19 de julio de 1982.
27) (C.C.) 3|pub. 41816 Jul.22-v.jul.26.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION FORESTAL
Ofrecimiento de Plantas de Pinos y Eucaliptos

Con el objeto de incentivar el desarrollo forestal, se ha resuelto ofrecer, en forma gratuita, plantas de pinos y eucaliptos —disponibles en los viveros del M.A.P., Instituto Nacional de Colonización y particulares registrados en la Dirección Forestal— que totalizan 2:800.000 pinos elliottii y taeda; y 5:500.000 eucaliptos grandis y saligna.

Prioridades y Trámite de Solicitudes: Para dichas entregas, se ha establecido el siguiente orden de prioridad: a) Organismos Públicos; b) Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Personas Públicas no Estatales; y c) Productores Particulares.

La presentación de las solicitudes, deberá efectuarse en las Agronomías Regionales de las Capitales Departamentales o en la Dirección Forestal del M.A.P., Maldonado 1276, Montevideo, hasta el día 30 de julio para los pinos, y el 30 de agosto, del corriente año, para los eucaliptos. Estas solicitudes, se presentarán incluyendo los siguientes datos: Nombre del solicitante; Nº del Padrón del predio a forestar; Departamento; Sección Judicial; Sección Policial; Paraje o zona; Superficie a plantar; Objetivo de la plantación; número de plantas requeridas y Orden preferencial de especies.

Oportunamente, los interesados, podrán retirar las plantas adjudicadas, de los viveros, que se les indique, con las correspondientes órdenes libradas al efecto por la Dirección Forestal, siendo a costo del solicitante el acondicionado, carga y flete de las mismas.

27) (C.C.) 3|pub. 41821 Jul.22-v.jul.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. 92/982.

Montevideo, 16 de julio de 1982.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor, llámase a aspirantes, para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982, de los siguientes cargos:

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 13|7|82 - Exp. 823.417:
— 25. Médicos (prioritariamente pediatras y psiquiatras).
— 10 Psicólogos.
— 10 Asistentes Sociales.
— 5 Sociólogos.

Se deja constancia que estos cargos son para participar en el Taller sobre "El Niño y la Vida Urbana", que tendrá lugar en el Instituto de Clínica Pediátrica —Servicio a cargo del Prof. Dr. Carlos Bauzá— entre los días 9 y 11 de agosto de 1982, con la colaboración del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura. El número de plazas disponible es de 50 y estará distribuido de la manera detallada anteriormente.

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 13|7|82 - Exp. s/n.:
— 3 Asistentes Honorarios de la Clínica Semiológica (a nivel de Gº 2).

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 13|7|82 - Exp. 823.912:
— Asistente del Depto. de Farmacología (Nº 453, Esc. Be 2, Gº 2, 20 hs.).

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 13|7|82 - Exp. 823.893:
— Encargado de Curso de Puericultura de la Escuela de Parteras (Nº 1437, Esc. Be 2, Gº 3, 10 hs.).

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 13|7|82 - Exp. s/n.:
— 8 Asistentes Honorarios Médicos del Depto. de Emergencia.
— 10 Asistentes Honorarios Cirujanos del Depto. de Emergencia.

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 13|7|82 - Exp. 823.867:
— Jefe de Sección Electroencefalografista del Instituto de Clínica Pediátrica —Servicio del Hospital Pereira Rossell— (Nº 1671, Esc. Be 2, Gº 3, 24 hs.).

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 13|7|82 - Exp. s/n.:
— Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "3" (P.G., Esc. Be 2, Gº 4, 12 hs., a financiar con rubros de Facultad de Medicina).

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 13|7|82 - Exp. 823.495:
— Asistente Honorario Psiquiatra (Gº 2), para desempeñar funciones en la Policlínica de Adolescentes del Instituto de Clínica Pediátrica - Servicio Hospital Pereira Rossell.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 2 de agosto de 1982.

27) (C.C.) 3|pub. 41813 Jul.22-v.jul.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. 91/982.

Montevideo, 16 de julio de 1982.

ANULACION DE LLAMADO

Se pone en conocimiento de los interesados que por Resolución del señor Decano Interventor de fecha 9|7|82, Exp. 823.042, se resuelve anular el llamado a aspirantes efectuado para la provisión interina, por el término de tres meses, de un cargo de Ayudante del Depto. de Histología y Embriología (P.G., Esc. Be 2, Gº 1, 10 hs.), cuyo plazo de inscripción venció el 31 de mayo de 1982, por cuanto ya ha expirado el período de desempeño del mismo.

ACLARACION DE LLAMADO

Se pone en conocimiento de los interesados que por Resolución del señor Decano Interventor de fecha 14|7|82, Exp. 823.495, se resuelve:

1) Rectificar el llamado a aspirantes efectuado para la provisión de un cargo de Asistente Honorario Psiquiatra para desempeñar funciones en la Policlínica Psiquiátrica del Hospital Pereira Rossell (Gº 2), cuyo plazo de inscripción venció el 28 de junio de 1982, en el sentido de que dicho cargo debe ser Asistente Honorario Psiquiatra (Gº 2), para desempeñar funciones en la Policlínica de Adolescentes del Instituto de Clínica Pediátrica - Servicio del Hospital Pereira Rossell.

2) Reabrir el plazo de inscripción en dicho llamado por el término de diez días.

27) (C.C.) 3|pub. 41812 Jul.22-v.jul.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. 90/982.

Montevideo 16 de julio de 1982.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor, llámase a aspirantes, con plazo de inscripción de cinco días, para la provisión interina hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982, del siguiente cargo:

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 14|7|82 - Exp. 824.055:
— Profesor Adjunto de la Clínica Semiológica (Nº 1218, Esc. Be 2, Gº 3, 24 hs.).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 26 de julio de 1982.

27) (C.C.) 3|pub. 41811 Jul.22-v.jul.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Montevideo, 19 de julio de 1982.

La Sección Concursos notifica a los interesados de las respectivas resoluciones del Sr. Decano Interventor, que se detallan a continuación:

Res. Decano Interventor de fecha 16|3|82 - Exp. 818.001:
Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, renovar las funciones como Docente Auxiliar Honoraria de la Clínica Oftalmológica de la Dra. Lilián Albisú, por un período reglamentario de un año, a partir del 27|12|81.

Res. Decano Interventor de fecha 25|6|82 - Exp. 814.284:
Rectificar la resolución Nº 678 adoptada por el suscrito con fecha 15 de junio ppdo., referente a la designación del Dr. Enrique Bzurovski para ocupar el cargo de Profesor Agregado del Depto. de Anestesiología, en el sentido de que debe entenderse que la mencionada designación es a partir del 8 de junio de 1982.

Res. Decano Interventor de fecha 3|12|81 - Exp. 794.595 (2º Exp):
"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de cuatro Asistentes de la Cátedra y Depto. de Toxicología y en consecuencia designar a los Dres. Alberto Galasso, María Cristina Alonzo, Héctor Grela y Mabel Burger para ocupar los cargos de referencia (P. G. 31, 32, 33 y 30, Esc. Be2, Gº 2, 30 horas los tres primeros y 24 horas semanales el último de los indicados), en el orden expresado, por un período reglamentario a partir del 1º de enero de 1982. La designación del Dr. Galasso es con carácter titular y las restantes con carácter interino no más allá del 31.12.82.
2) Como consecuencia de estas designaciones cesan en los cargos mencionados los doctores María Alonzo, Héctor Grela, Mabel Burges y Julio Bantancor, quienes ocupaban los mismos con carácter interino".

Res. Decano Interventor de fecha 5|11|81 - Exp. 815.991:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Técnico Radiol. César Herrera Amado para ocupar el cargo de Ayudante Técnico del Curso para Técnicos en Radiología de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1575, Esc. Be2, Gº 1, 6 horas), con carácter interino, a partir del 1º de diciembre de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|81

Res. Decano Interventor de fecha 18|3|82 - Exp. 821.253:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Adriana Ricci, para ocupar el cargo de Ayudante de Nutrición y Alimentación de la Escuela de Nutrición y Dietética (Nº 1466, Esc. Be2, Gº 1, 4 horas) con carácter interino a partir del 1º de abril de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982.

Res. Decano Interventor de fecha 16|10|81 - Exp. 815.435:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Berta Maisonnave para ocupar el cargo de Profesor Adjunto Honorario para la asistencia neonatal del Servicio de Recién Nacidos, con carácter honorario, no más allá del 31|12|81.

Res. Decano Interventor de fecha 11|3|82 - Exp. 817.933:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Lina Ida Alfonso Trindade, para ocupar el cargo de Profesor Agregado del Dpto. de Fisiatría (Esc. Be2, Gº 4 12 horas), con carácter interino, a partir del 1º de abril de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Res. Decano Interventor de fecha 5|11|81 - Exp. 815.138:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Eduardo Rossenblatt para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación para colaborar con el Dr. Carlos Garbino en el programa sobre Tratamiento de los tumores Primitivos del S.N.C. por un período complementario que finalizará el 9|8|82, Gº 1, 20 horas con carácter interino.

Res. Decano Interventor de fecha 12|11|81 - Exp. 816.340:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Alfredo Alvarez, para ocupar el cargo de Asistente del C.T.I. (P.G. 31, Esc. Be2, Gº 2, 40 horas) con carácter interino, a partir del 1º de diciembre de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|81.

Res. Decano Interventor de fecha 18|3|82 - Exp. 817.536:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Blas Guido Aita Perciac Cante, Ruben Aharonian Yagobian y Amparo Piquero Acosta para ocupar los cargos de Asistentes del Dpto. de Anestesiología y Gasoterapia (Nº 1447, a partir del 13|1|82; Nº 2203 a partir del 16|1|82; y Nº 2204 a partir del 1º de abril de 1982 respectivamente. Gº 2, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31|12|82.

Res. Decano Interventor de fecha 21|6|82 - Exp. 817.543:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. María de los Angeles Galaret Viera para ocupar el cargo de Asistente Neurocirujano del Inst. de Neurología (Gº 2, Nº 1965, 40 horas) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Res. Decano Interventor de fecha 21|6|82 - Exp. 821.852:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Murillo Bais Alnino para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Médica "B" (P. G. 35, Esc. Be2, Gº 2, 24 horas) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Res. Decano Interventor de fecha 21|6|82 - Exp. 821.853:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Horacio Scigliano para ocupar el car o de As ...

tamento de Histología y Embriología (Nº 1258, Esc. Be2, Gº 2, 20 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982.

Res. Decano Interventor de fecha 25|5|82 - Exp. 822.249:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Adolfo Morales para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Ginecotocológica "A" (P. G. 33, Esc. Be2, Gº 2, 36 horas); con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Res. Decano Interventor de fecha 23|6|82 - Exp. 822.371:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Téc. Delia Ethel Porro Falco y Ema Ponce De León para ocupar los cargos de Asistentes Honorarios del Curso de Técnicos en Psicología Infantil de la Escuela de Tecnología Médica, con carácter honorario y no más allá del 31|12|82.

Res. Decano Interventor de fecha 21|6|82 - Exp. 822.897:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Andrés Di Genio para ocupar el cargo de Asistente del C.T.I con experiencia en Laboratorio Cardioneumológico (P. G. 33, Esc. Be2, Gº 2, 40 horas), (a financiarse con rubros del Hospital de Clínicas) con carácter interino, a partir del 1º de julio de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982.
27) (C.C.) 3|pub. 41810 Jul.22-v.jul.26.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CORRECCIONES a las publicaciones de la NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 150 KV SALTO GRANDE - TERMAS DEL ARAPEY
DONDE DICE: decreto 418|80 de 10|12|80
DEBE DECIR: decreto 651|80 de 10|12|80
3ª Sección Judicial de Salto
DONDE DICE: Padrón 8109 Marta, Ricardo, Magali Teresita, Sandra Bety, Leticia y Renee Mori Alfonso
DEBE DECIR: Padrón 8109 Marta, Ricardo, Magali Teresita, Sandra Bety, Leticia y Renne Mori Alfonso
11ª Sección Judicial de Salto
DONDE DICE: Padrón 7185 Angel Alfeo Robaina Berretta
DEBE DECIR: Padrón 7185 Angel Alfeo Robaina Berreta
ALBERTO GATTI BELTRAN
2º Jefe de Dpto.
Relaciones Públicas
27) (C. C.) 10|pub. 41728 Jul.15-v.jul.29

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CORRECCIONES a las publicaciones de la NOMINA DE INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 150 KV TOMAS GOMENSORO - ARTIGAS
DONDE DICE: decreto 418|80 de 10|12|80
DEBE DECIR: decreto 651|80 de 10|12|80
9ª Sección Judicial de Artigas
DONDE DICE: Padrón 2766 José María Fuentes E. Ildemar Alvez Outra
DEBE DECIR: Padrón 2766 José María Fuentes E. Ildemar Alves Outra
DONDE DICE: Padrón 459 Nelmara y Alma Sandra María y Jacqueline, Paulo Ribeiro
DEBE DECIR: Padrón 459 Nelmara y Alma Sandra María y Jaqueline, Paulo Ribeiro
1ª Sección Judicial de Artigas
DONDE DICE: Padrón 3110 Jorge E., José Z. y Mario G. dos Santos
DEBE DECIR: Padrón 3110 Jorge E., José Z. y Mario G. Dos Santos.
ALBERTO GATTI BELTRAN
2º Jefe de Dpto.
Relaciones Públicas
27) (C. C.) 10|pub. 41729 Jul.13-v.jul.26.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CORRECCIONES a las publicaciones de la NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 150 KV TERMAS - TOMAS GOMENSORO
DONDE DICE: decreto 418|80 de 10|12|80
DEBE DECIR: decreto 651|80 de 10|12|80
8ª Sección Judicial de Artigas
DONDE DICE: Padrón 513 Domingo Aurelio Devoto Errandonea y Elena Josefina Goncalves Errandonea
DEBE DECIR: Padrón 513 Domingo Aurelio Devoto Errandonea y Elena Josefina Goncalvez Errandonea
DONDE DICE: Padrón 1881 Juan Francisco Souto Marín s|alentina Hunco Szmel
DEBE DECIR: Padrón 1881 Juan Francisco Souto Marín c|Valentina Hunco Szmel
ALBERTO GATTI BELTRAN
2º Jefe de Dpto.
Relaciones Públicas
27) (C. C.) 10|pub. 41727 Jul.13-v.jul.26.

CONVOCATORIA

La Asociación Civil "Viva la Gente", comunica a sus integrantes que el día 29 de julio, a las 18:30 horas, en el salón parroquial sito en la calle Artigas Nº 672 de la ciudad de Rivera, se realizará la Asamblea Ordinaria de la Institución.
El orden del día tratará: 1) Memoria anual; 2) Balance Financiero; 3) Varios.
Hugo Paz, Presidente Interino. — Nelly Chávez, Secretaria.
27) N$ 57.60 3|pub. 17244 Jul.23-v.jul.27

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento del 30 de junio de 1982, inscripto en el Registro de Comercio de Soriano el 30|VI|1982, con el Nº 30 al Fº 104 a 106 del Libro de Contratos, se disolvió totalmente la Sociedad de Capital e Industria integrada por ANITO DOMINGO MORANTI DOMENICANTONIO y RAMON ELIAS ROMERO ACOSTA, constituida el 3 de abril de 1973.
27) N$ 192,00 10|pub. 16650 Jul.16-v.jul.29.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: STAROSWIECKI de STOLOWIECZ, PESEA EVA "Sucesión" (Ficha V. 906|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Ruben Svirsky, en calidad de representante legal de su menor hija Sofía Paula Svirsky Gilbert, a Ruben Svirsky y Nidia Richero, en calidad de representantes legales de su menor hijo Santiago Héctor Svirsky Richero declaren si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 15051 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PESCE CONCA, DOMINGA ANTONIA - Herencia Yacente" (Ficha V. 680|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Dominga Antonia Pesce Conca, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 208.00 20|pub. 13852 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: SZWARCFITER, DAVID "Concurso" Primera pieza (Ficha C. 906|80) se hace saber que han sido nombrados con fecha quince de marzo p. p., Síndicos de este concurso, habiendo aceptado el cargo, los doctores Antonio Grille y José Luis Cayota, con domicilio en Avda. 18 de Julio Nº 1488 Esc. 602, a quienes se deberá entregar bienes y créditos del concursado, bajo las responsabilidades legales. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 15312 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Suc. de ANASTACIO DE LOS SANTOS y CLOTILDE VAZ de los SANTOS. Partición" (Ficha S. 284|81), se cita, llama y emplaza a Efren De Los Santos, Isabelino De Los Santos, Luis Norberto Federico De Los Santos Luis Rosa De Los Santos, Ctilia De Los Santos y Antero De Los Santos, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con quien se proseguirán los procedimientos.

Y para constancia se sienta el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los 26 días del mes de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 182.00 10|pub. 15044 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.27.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "José Miranda González y Silvino Antonio Humberto Miranda Coimbra contra Suc. de ANTONIO MIRANDA NIN; ROSA SAMPEDRO GONZALEZ de MIRANDA y RAMONA MIRANDA FOLGUEIRAS de MIRANDA (Ficha A. 1618|63) "Partición Judicial" (Ficha A. 632|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Samuel Carlos Miranda González, Dolores Miranda González Ramón Folguiras Corral y Francisco Antonio Folgueiras Miranda, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 546.00 30|pub. 14336 Jul.21-v.set.1º.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Empresa de Productos Agrícolas S. A. que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio a estar a derecho y contestar la demanda, en el expediente iniciado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios c|COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS S. A. "Cobro de Pesos" (Ficha C. 130|81).
Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 468.00 30|pub. 12186 My.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados Ramón M. Casanova Etcheverry c| BLANCA ESTHER LEIVA PELDAÑO "Exoneración de Pensión" (F. E. 62|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Esther Leiva Peldaño, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 12 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 7370 Jn.1º-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Mirabailes Juan Pedro y Graciela Calone contra MARCELINO TEXEIRA NUÑEZ e IRMA VARRESSINI. Esc. Judicial" (Ficha V. 473|982), se llama, cita y emplaza a los sucesores a título universal y particular de Marcelino Texeira Núñez e Irma Varessini, a que comparezcan a otorgar la escritura en cuestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 13479 Jun.9-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.9.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de (Ficha E. 1551|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jean Marco Bolognesi Marchesi para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que se le designará curador de bienes que lo represente. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 13081 Jun.7-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.5.

VACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERNANDEZ (Ficha S. 211|69), (Art. 1.125, C.P.C.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, estableciendo la gratuidad de los mismos a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

27) (R 20|4|55) 10|pub. 41566 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.27.

MORATORIA PROVISIONAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CHEKER S. A. "Moratoria Provisional" (Ficha A. 493|81), por auto Nº 17.753 del 26 de noviembre de 1981 se concedió moratoria provisional a la firma "Cheker S. A." y por resolución Nº 9193 del 10 de junio de 1982 se convoca a los acreedores a la Junta a realizarse el día 29 de julio a las 15 horas y a los efectos del artículo 1.767 del Código de Comercio, en la sede del Juzgado (Mercedes 933).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 15099 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Gerónima, Mateo y Francisco Vives Campomar; María Angélica y Francisca, Juana Vives Martorell; Mateo Melis Vives, Francisca Margarita y Mateo Vives Pons; Francisca y Mi. Juanita Vives Campany y María Esther Papini por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernán Everaldo Schiwect y otra c|Suc. de ANDRES VIVES CAMPOMAR - Escrituración de Oficio" (Ficha B 195|79). — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 2732 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.23.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial, en autos: "Angela Crespo c|JUAN ANTONIO ALVAREZ - Desalojo" (Ficha 649|82), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Antonio Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 234,00 30|pub. 13188 Jun.8-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.6.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo. — En los autos caratulados: "Rodríguez, Hugo c/BUENAVENTURA, ALFONSO y otra - Escrituración Judicial" (Fa. 2492|80), por disposición del señor Juez se emplaza a Buenaventura Alfonso y otra, por el término de noventa días a comparecer a otorgar la escritura, bajo apercibimiento de procederse de oficio. — Montevideo, 19 de mayo 1982. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 234,00 30|pub. 12910 Jun.4-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.4.

EXEQUATUR

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Julio Orestes Sacco c| ROSA ROMAN - Exequatur" (Ficha número 113|81), se cita y emplaza a doña Rosa Román para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo JULIO ORESTES SACCO, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte de Circuito del Undécimo Circuito Judicial en y para el Condado de Dade, Florida, el 3 de noviembre de 1980. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 468.00 30|pub. 11513 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, María del Rosario c.|CAVALLO, JUAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 228|82), se cita, llama y emplaza a Juan Cavallo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41586 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Graziosi, Graciela c/CANTERO, JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 208|82), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Cantero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41441 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Balzarini López, Lilián contra COSME, GERVASIO BELTRAN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 197|82), se cita, llama y emplaza a Gervasio Cosme, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Nelly Perdomo de Elbordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 41328 Jun.2-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Ricardo Fromaget Salomón, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Velasco, Estela contra FROMAGET, RODOLFO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B, Nº 175, año 1982) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 17121 Jul.22-v.set.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Deverselino Silva y Eva Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "García María y Míguez Jesús contra SILVA DEVERSELINO Y DA SILVA, EVA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D. 24|82), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.

Por decreto Nº 3.550, de fecha 28 de junio de 1982 se habilita la feria judicial menor a los solos efectos de la publicación. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 41681 Jul.7-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a DALTON WALDEMAR FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Gonella Gracielа María c.|FERNANDEZ DALTON WALDEMAR. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 322|82) dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 14751 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don José Carlos García Burwood, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Panizza Sendra, Isolda c.| GARCIA BURWOOD, JOSE CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 337 año 1981", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 16738 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Elido Waldemar De La Puente para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Banega Mabel A. contra DE LA PUENTE ELIDO WALDEMAR. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 321|82), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41526 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO GARCIA y ANTONIA GLADYS RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados Rossi Isabelina M. y Duarte Alfonso G. c.|GARCIA CARLOS ALBERTO y RODRIGUEZ ANTONIA GLADYS. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 290|82), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N 13.209). — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Marta Pírez Rangel, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41506 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.agto.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Benjamín Del Río y doña Juana Pintos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Maggiano, María c/DEL RIO, BENJAMIN y PINTOS, JUANA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 61|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 312,00 30|pub. 13857 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO FAVAL o FAVAL MELO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Lacoste; Martha Alina c.|FAVAL, CARLOS ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. número 205, año 1982) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 14445 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS FERRAS o FERRAZ BERAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ferraro, María De Los Angeles c.|FERRAS, JOSE LUIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 212, año 1981), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.

27) (R.|20|4|55) 30|pub. 41401 Jun.9-v.jun.30.
Jl.21-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Blanco Elvira contra IGLESIAS JOSE RAFAEL. P.P.P." (Ficha B. 231|82), se cita, llama y emplaza a José Rafael Iglesias para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desig-

nárseles defensor de oficio. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 11876 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores Sebastián Ramón Carreras y María Fernanda Yanelli o Yannelli, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: Carballo, Alberto Rafael y Pereyra de Carballo, Miriam o Myriam c.|CARRERAS, SEBASTIAN RAMON y YANELLI o YANNELLI, MARIA FERNANDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 385, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41278 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ocaño, Petrona y Canedo, Alejandro c| DI GREGORI, HERMINIA - P. P. P." (Ficha B. 551|81), se cita, llama y emplaza a Herminia o Herminia Irma Di Gregori, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41381 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Duarte, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sellanes, Delia D. c/DUARTE, NELSON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 288|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41412 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a don Jorge Daniel Esperón Devincenzi o Devicenzi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fonseca, Otilia contra ESPERON, JORGE. Perdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 172 año 1982) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 11760 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JORGE NELSON HUELMO PIRIZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pintos, Olga c.|HUELMO, JORGE. "Guarda", (Ficha "B" número 10 año 1982), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 10469 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: García Andrade, Luis Anselmo y Mockford de García, María del Carmen c.|PRETRUCELLI BASSO, HUGO HUMBERTO. "Pérdida de la Patria Potectad". (Ficha T.C. 233|82), se cita, llama y emplaza a: Pretrucelli Basso, Hugo Humberto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N 13.209). — Montevideo, siete de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41483 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Barboza Oscar Diego y Bértola Olga Raquel contra LOJO BIARDO MIRTA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 244|82) se cita, llama y emplaza a Lojo Biardo Mirta bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41523 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Roig Teresa Carmen c.|PAIS LEONARDO FRANCISCO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 239|82), se cita, llama y emplaza a: País Leonardo Francisco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41399 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Robella, Mirtha c/RICARDO MISA - P. P. P." (Ficha T.C. 274|82); se cita, llama y emplaza a Ricardo Misa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41801 Jul.21-v.set. 1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gutiérrez, María Cristina c/PEREIRA, SERGIO NELSON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 146|81), se cita, llama y emplaza a Pereira, Sergio Nelson, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41246 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Peluá Irma contra VIERA TERESA. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha TC 252|82), se cita, llama y emplaza a Viera Teresa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209). — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41453 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Vismar y Beluchi Sirley c.|Ortíz Isolina Inés. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 78|82), se cita, llama y emplaza a Ortíz Isolina Inés, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
24) (Ley 13.209) 30|pub. 41277 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jul.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rozas De Gracia, Francisco y Díaz de Rozas, Juana contra RODRIGUEZ HUGO y MARTINEZ C. de RODRIGUEZ GLORIA M. P.P.P. (Ficha B. 347|82) se cita, llama y emplaza a Rodríguez Hugo y Martínez C. de Rodríguez Gloria M. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41329 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera de Camacho Martha B. contra RODRIGUEZ ALEX R. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 377|82); se cita, llama y emplaza a Rodríguez Alex R. para que comprezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (L 13.209) 30|pub. 41312 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Grunow, Helmut y Elsa Uhrig de Grunow c/HUGO RUBEN SANCHEZ y MARIA DEL CARMEN CAPO - P.P.P." (Ficha B. 418|82), se cita, llama y emplaza a Hugo Ruben Sánchez y María del Carmen Capo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, tres de junio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41382 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: "Martínez Tatlock, Sylvia Ninel contra EDUARDO SAN EMETERIO. Guarda" (F. B. Nº 372|82), se cita, llama y emplaza a Eduardo San Emeterio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41524 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 4º Turno; dictada en los autos caratulados Silveira de Villamayor María de Mayo c.|CARLOS TOMAS VILLAMAYOR. "Guarda" (Ficha B. 408|82), se cita, llama y emplaza a: CARLOS TOMAS VILLAMAYOR, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N. 13.209). —Montevideo, tres de junio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41503 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

ARTIGAS

INVESTIGACION DE PARTIDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de: AMARANTE MELLO, para que comparezcan a estar a derecho en autos: María Haydée Leiva c.|SUCESORES de AMARANTE MELLO. "Investigación de Paternidad" (Ficha A. 55|82) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 13 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 12236 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "APARICIO RAMIREZ y otros c| Sucesores de CARMEN GARCIA - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A|111|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 15704 Jul.21-v.set.1º.

CANELONES

C.R.A.M.I.
CONVOCATORIA
Las Piedras, 5 de julio de 1982.

Sr. Socio Cooperativista

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral (C.R.A.M.I.), se convoca a Ud. a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 2 de agosto de 1982 a la hora 21.00, en el local de Javier de Viana, esq. Bolivia de esta ciudad.

Se considerará el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Proclamación de autoridades.
3) Reforma del reglamento de capital rotatorio.
4) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Dr. Carlos Milans Glavalissi, Presidente. — Dr. Luis Pérez Pelloni, Secretario.

27) N$ 192.00 5|pub. 17055 Jul.22-v.jul.28.

AUMENTO PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé se cita, llama y emplaza a Walter Arruda, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Domínguez Nilsa contra WALTER ARRUDA. Aumento de pensión alimenticia" (Ficha C. Nº 271, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se hallan auxiliada de pobreza. — Las Piedras, 17 de marzo de 1982. — Graciela V. González López. Actuaria.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 41535 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PAOLINO VICENTA y SILVERA JULIA por los menores: Roxana Giselle; Mario Jesús; Fabiana Mercedes y Javier Sebastián contra SILVERA NIBIA. "Guarda" (Ficha civil M 27|982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 5 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 7091 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de ANICETA ELCIRA CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, (Ficha B. 207|81). — Las Piedras, 10 de mayo de 1982. — Graciela González López, Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 12192 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Bettas, Jorge c/MARTINEZ REINA, JOSE - Daños y Perjuicios" (Ficha 90|C|1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Teresa Mussio Martínez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 4 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 312,00 30|pub. 12947 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "TECHERA ROMAN y ANTONIA, ALAIDES c|a AMARAL, TERESA SEMINA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fº 87|82), se cita, llama y emplaza en autos a Teresa Semina Amaral, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 10 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 15767 Jul.21-v.set.1º.

COLONIA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "RODRIGUEZ MANSILLA OSCAR RAUL y HAHN SANABRIA EDGAR JORGE - Escrituración de Oficio" (Fº 11|82), se cita, llama y emplaza a los señores Feliciano Bilat, Julia Lauber, Carlos, Abel, Emilia, María Elena, Margarita y Eduardo Bilat, Raúl Barco, Gloria Schmidt, María, Laura y Carlos Barrios o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de dos solares de terreno ubicados en la Décima Sección Judicial de Colonia empadronado actualmente con el Nº 4.411, antes y en m|á con el Nº 739 señalado como solar 2 de la manzana 3 en el plano del Agr. Bismarck Perera de fecha 19 de setiembre de 1962, y de un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia empadronado actualmente con el Nº 4414 antes y en m|á con el Nº 739 señalado como solar 6 de la manzana 7 en el plano del Agr. Bismarck Perera de fecha 19 de setiembre de 1962 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, 17 de mayo de 1982. — Proc. Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

27) N$ 312.00 10|pub. 15914 Jul.21-v.ag.3.

DURAZNO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "CAMILO ALVAREZ HERNANDEZ - Sucesión" (Ficha B. 269|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Conrado Alvarez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.070 del C. Civil y 1.068 del Código Civil, se le insta para que declare si acepta o renuncia la herencia. — Durazno, octubre 13 de 1981. — Escribana Susana C. Borger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 16997 Jul.21-v.set.1º.

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "BITANCUR, RAMON LINO - Concurso Voluntario" (Fº B 137|982),se hace saber al público que en la Junta de Acreedores celebrada el día 19 de mayo ppdo. fueron designados Síndicos el Sr. Eduardo Rodríguez Umpiérrez, Bolívar Guerra Aquino y Walter A. Belderrain Escudero con domicilio en calle J. Fariña 528, calle Treinta y Tres y Sarandí y en Avda. Oribe (Agencia Ancap, Minas), respectivamente, quienes aceptaron el cargo con la fecha referida. Según lo dispuesto por el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, todos aquellos que tengan bienes que pertenezcan al concursado los entregarán a los Síndicos nombrados. — Minas, 17 de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 182.00 10|pub. 15559 Jul.21-v.ag.3.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos PEREIRA IBARGOYEN CARLOS. "Concurso Voluntario" (Fº 132|982), se hace saber al público que por providencia de fecha 28 de abril próximo pasado y señalamiento de fecha 10 de junio y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor Carlos Pereira Ibargoyen, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 27 de julio próximo a las 14 horas en el local de este Juzgado (calle J. E. Rodó 632), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. Habilítase la Feria Menor. — Minas, 18 junio 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 416.00 20|pub. 15563 Jun.29-v.jul.26.

MALDONADO

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Roncoroni, Juan Carlos contra REGIDOR ALICIA. Conversión al Divorcio" (Fº B. 433|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a Alicia Celsa Regidor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 20 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 15297 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cuenya, Daniel c/LEMOS, MARIA LUISA - Conversión al Divorcio" (Fa. A. 648|82), se notifica a María Luisa Lemos, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días la siguiente resolución Nº 1692 de fecha 4 de junio de 1982:

Vistos: Las resultancias de autos, con el Sr. Fiscal Letrado y atento a lo dispuesto por el Art. 185 del Código Civil, declárase convertida al divorcio la sentencia de separación de cuerpos testimoniada a Fs. 1. Líbrense edictos para la notificación de la contraparte, comuníquese y repuestos los honorarios fictos, N$ 1.000,00, archívese. — Dr. Elías Moisés Pitnizza, Juez. — Ma. T. García, Actuaria.

Maldonado, 18 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

27) N$ 546,00 30|pub. 15325 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ALIAGA, MIGUEL y ODDONE de ALIAGA, ELENA MARIA - Concurso Voluntario" (Fº A|568|80), se convoca a todos los acreedores para una junta a realizarse el día 28 de julio de 1982, a las 14:30 horas en el local de este Juzgado, según lo ordenado por decreto Nº 867 de fecha 3 de junio de 1982. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 16374 Jul.14-v.jul.27.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Elena y Susana Gmurenko c/HEREDEROS DE NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SMURENKO - Posesión Notoria de hijas naturales" (Ficha Letra A. Nº 78|982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena y Susana Gmurenko, iniciando acción de posesión notoria como hijas naturales de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Smurenko.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y a los herederos del Sr. Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Smurenko, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 624,00 30|pub. 14297 Jun.16-v.jul.27.

ROCHA

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: "FERNANDEZ SEGUESSA, CARLOS JULIO - Concordato" (Ficha 798|82), se cita a los acreedores de Carlos Julio Fernández Seguessa, para la Junta que tendrá lugar el día 24 de agosto de 1982 a las 14 horas en este Juzgado (Gral. Artigas y Rincón, Rocha), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1º) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2º) Que las observaciones a que se refiere el inc. 3º) parte final del Art. 1632 del Código de Comercio pueden formularse hasta veinte días después de la primera publicación en "Diario Oficial", de acuerdo al Art. 1633 del mismo código. 3º) Que ha sido designado contador Sr. Silvio Lasa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 8 de 1982. — Esc. Sergio R. Pessolano, Actuario Adjunto.

Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

27) N$ 234,00 10|pub. 17071 Jul.22-v.ag.4.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que se presentó MARI GRACIELA ARISMENDI BALDASSARI, "Promoviendo juicio de guarda" (F. C. 10| 1982), de su menor hija Verónica Nathalie Mendieta Arismendi, por lo que se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a Juan José Mendieta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 14 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41276 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en los autos: PEREZ FREIRE, JORGE EDUARDO. "Concurso Voluntario" (A. 1281|1981), se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1981 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el señor Jorge Eduardo Pérez Freire, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 10 de junio de 1982 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 12 de agosto a las 14 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C. P. C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 15 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

37) N$ 382,20 21|pub. 15006 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

COBRO DE PESOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de San José en autos: "Errecart Juan Francisco contra DENEGRI DANIEL ANDRES, "Cobro de pesos por daños y perjuicios" (L. C. Nº 52, folio 99|81), se hace saber que se ha declarado rebelde en la instancia al demandado Daniel Andrés Denegri, haciéndosele saber que las providencias sucesivas le serán notificadas en los estrados (Art. 845 del C.P.C.).

Para constancia extiendo el presente que sello y firmo en Ecilda Paullier, a 10 de junio de 1982. — Conste. — Oscar D. Reboulaz Larghero, Juez de Paz.

27) N$ 195,00 15|pub. 15192 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de San José se emplaza por noventa días a los señores Robinson Casagrande Romero y María del Carmen Plada Nievas, para que comparezcan en autos: "Bauzá Rodríguez, Ana contra CASAGRANDE ROMERO, ROBINSON y otra. Escrituración de Oficio", (Ficha C. 207|1981), a efectos de otorgar la escritura de compra venta del bien padrón 2.155 antes padrón 39 en mayor área, de Autódromo, bajo apercibimiento de otorgarlo de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rincón de la Bolsa, 31 de diciembre de 1981. — Leda García de Capossolo, Juez de Paz.

27) N$ 390,00 30|pub. 11765 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 21 de julio de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,18250	N$ 5,20000	2,43500
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,73800	" 0,74160	17,07000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27210	" 0,27340	46,30000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 10,03750	" 10,06750	1,25750
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,49500	" 1,50500	8,42000
España	Pesetas	2100	" 0,11390	" 0,11470	110,30000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,62800	" 12,66000	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,86000	" 1,87000	6,77500
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,69250	" 4,71250	2,68700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,06000	" 22,13750	U$S 1,74850
Italia	Liras	3500	" 0,00923	" 0,00926	1.366,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04995	" 0,05011	252,60000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 2,00750	" 2,02000	6,27000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,15030	" 0,15250	83,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,08000	" 2,09250	6,05000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,10250	" 6,13000	2,06600

OTROS ARBITRAJES

	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,09566
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	38.950.00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,98940
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	178,57000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,34340
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,13740
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29250

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00024	N$ 0,00026	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05150	" 0,05200	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,65500	" 12,66000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,65500	" 12,66000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,64000	" 12,64500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|7|82	N$ 12,70200	N$ 12,73400	Al 31|8|82	N$ 12,94200	N$ 12,97400
Al 30|9|82	" 13,22700	" 13,25900	Al 29|10|82	" 13,51800	" 13,55000
Al 30|11|82	" 13,81500	" 13,85000	Al 31|12|82	" 14,12200	" 14,15700

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	14
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 363,7500

TASA OVERNIGHT

	Tasa Overnight	9200	———	———	10 3/4

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 3|pub. 41846 Jul.26-v.jul.26.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PIERI BIANUCCI o VIANUZI y doña JUANA ELIDA MONTERO de PIERI (Ficha V|380|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17344 Jul.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JULIA SUREDA CALAFELL (Ficha E. 2786/970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16570 Jul.26-v.agto.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL INSUA de FRANCIS (Ficha S|244|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17340 Jul.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA PEÑA SABBELLA DE FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17262 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DELGADO PALLARES, (Ficha: 1396|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17307 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ENRIQUE NERVI o NERVI BACCINO (Sucesión (Ficha 1650|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17343 Jul.26-v.ago.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA PEREZ CASTRO de ELISSALDE, (Ficha C. Nº 1142 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17265 Jul.26-v.ago.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO PION DIAZ, (Ficha S 202|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17255 Jul.26-v.ago.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR GARCIA (Ficha: S|280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17341 Jul.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA RODRIGUEZ BARBOZA, (Ficha F.636|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17305 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GAMBA CIRIA (Ficha: F.676|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17337 Jul.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA TERRON RUSSO DE BARROS, (Ficha A| 164|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17261 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA o ANGELA MARIA DOROTEA o ANGELA MARIA OLASCOAGA DE CASAS, (Ficha A|280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17310 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SALGUEIRO PASCALE, (Ficha A|290|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17256 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO HERCULES RODRIGUEZ ODDONE, (Ficha A| 186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17312 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEIBA SPAIZAS (Ficha: A|160|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17374 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ERTIZ CANO de LANGE (Ficha A| 256|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17382 Jul.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JUAN CUASINI o CUACINI TESTA, (Ficha: V|Nº 385|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17311 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA WYGODZKY de SLAMOVITZ (Ficha V|Nº 673| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17338 Jul.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON TRIPALDI CAMPANILLE, (Ficha E| 269|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 mayo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17257 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOSENA IGLESIAS (Ficha E| 615|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17342 Jul.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DA LUZ, (Ficha S|246|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17303 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIA LEMA o LEMA AGUILERA, (Ficha S|283|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17304 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA GUTIERREZ o GUTIERREZ BUENO o GUTIERREZ de RODRIGUEZ GUTIERREZ BUENO de RODRIGUEZ, (Ficha S|225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17308 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO NATALIO DE MILO o DE MILO CUGNASCA (Ficha S|249|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16562 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA MARIA TRAVERSARO o TRAVERSARO BRISSOLESE (Ficha S|7|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16577 Jul.26-v.agto.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ZETUNE o ESTHER ZETUNE de MICHANIE o MIGHANIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17258 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA VERDES de GUERRA, (1411|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17306 Jul.26-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE PALLEIRO BLANCO, ANTONIO PALLEIRO BLANCO, GENEROSA LUCIANA PALLEIRO BLANCO, MARIA ELISA PALLEIRO de GALLO y CARLOS MARIA RODRIGUEZ PALLEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17309 Jul.26-v.agto.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MELANIA NELIDA PICARDO VIGNOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17254 Jul.26-v.agto.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ILARION o FRANCISCO HILARION VARGAS MORALES (Ficha S. 227|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17259 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA RAMONA RIVERO de MARTINEZ y PLATON PABLO MARTINEZ BOTTARO (Ficha S. 101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17264 Jul.26-v.agto.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o EMA FRANCISCA o EMA SOCA DE GONZALEZ (Ficha F. 709|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17333 Jul.26-v.agto.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOMMA NOYA (Ficha A. 237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17260 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA PARDINES BRAZIL (Ficha A. 315|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 16572 Jul.26-v.agto.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 242|C|982). — Carmelo, 21 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17346 Jul.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: PAULINA WALIKOWSKI LAUSAROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 261,

año 1982). — Rosario, 31 de mayo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17358 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: DONATO, DE LEON SCHNYDER, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 293, año 1982). — Rosario, 31 de mayo de 1982. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17357 Jul.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: FELICIA CECILIA BATISTA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado (Ficha C, Nº 199, año 1982. — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Benzaño, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17356 Jul.26.v.ag.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MOSCA BELVEDERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 17282 Jul.26-v.set.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la Sucesión de: DE LOS SANTOS DE MONTENEGRO, SOLMIRA (Ficha 771|82), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17378 Jul.26-v.ag.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA RIOS (Ficha B|93|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17379 Jul.26-v.ag.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA FERREIRA de los ANGELES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17297 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO BALSAMO y CELINA COITINHO de BALSAMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17298 Jul.26-v.agto.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GABINO UBIEDO GOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17314 Jul.26-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS DENIS LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17315 Jul.26-v.agto.6.

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 6 de agosto de 1982, a las 18.00 horas, en el local social, Rambla Dr. Baltasar Brum 2819, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Reforma de Estatutos.
2º) Aumento de Capital.
3º) Capitalización de Reservas.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

NOTA: Los señores accionistas deberán inscribir en la Secretaría de la sociedad, hasta el día 3 de agosto de 1982 a las 18.00 horas, las acciones o certificado expedido por Banco o institución responsable, que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción, los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que correspondan a la misma.

Se hace constar que el artículo 23, inciso 3º, de los Estatutos Sociales, establece:

"Las asambleas sesionarán válidamente cuando se encuentren presentes accionistas que representen las dos terceras partes del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes, no importando si los mismos no alcanzan el quórum mínimo indicado precedentemente. Las resoluciones se adoptarán a mayoría de votos presentes, incluso en los casos establecidos por la ley del 19 de julio de 1909". — El Directorio.
3) N$ 83.20 1|pub. 17324 Jul.26-v.jul.26.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: ERLINDA MARTIN DE CARABALLO, PETRONA CARABALLO DE VILA, ANGELA CARABALLO, PAULA CARABALLO DE BORGES, CATALINA CARABALLO DE BORGES, JUSTA CARABALLO DE POU, CARMELO CARABALLO, MARIA ERLINDA CARABALLO DE BORGES, ISIDRO LOPEZ CARABALLO, CARMELA LOPEZ CARABALLO, PEDRO LOPEZ CARABALLO, MARIA LOPEZ CARABALLO, y GILBERTO, JUANA Y EDUVIGES CARABALLO FALERO; solicitan Título del Nicho|Panteón Nº 108, Sector "D" del Cementerio de la Ciudad de Migues que figura en su Lápida a nombre de: RAFAEL CARABALLO, en razón de carecer de Título. — En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente J 5749. — Esc. César Silvio Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales. — Roberto C. González, Secretario.
4) N$ 320.00 5|pub. 17327 Jul.26-v.jul.30

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Dadis Rainaldo Umpiérrez Hernández, Dilcia Aracelis Umpiérrez Hernández, Alba Dolores del Carmen Umpiérrez Hernández, Gilma I. Dibia Umpiérrez Hernández, Maribel Noelsa Umpiérrez Hernández, Wilson Umpiérrez Hernández, Carmen Inés Umpiérrez, Pascual De León, Cándido Umpiérrez, Alejandrina De León, Emilio De León, Herminda Umpiérrez, solicitan título del Nicho Panteón Nº 233 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de FAUSTINA DE LEON, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expediente J. 5690|81). — Esc. César Silvio Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 320,00 5|pub. 17326 Jul.26-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores María Celmira Gutiérrez, Germán Santos Ruiz, Fernando Santos Ruiz, Gregorio Santos, Dámaso Orosmán Santos Sosa, Regino Luis Cedrés Santos, Ildefonso Cedrés Santos, Ceferino Quiterio Cedrés Santos, Francisco Barreto, Esteban Barreto, Deonidas De León, Quilio Gutiérrez, Luis Gutiérrez, Manuel Rodríguez, Juan Próspero Gutierrez, solicitan título del Nicho Panteón Nº 23 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de SANTIAGO SANTOS, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expediente J. 5868|82). — Esc. César Silvio Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 320,00 5|pub. 17325 Jul.26-v.jul.30.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: REMUÑAN SANTOS, MARIA ESTHER c| AREVALO CELESTINO (Ficha E|234|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Esther Remuñan y Arévalo, Celestino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16799 Jul.26-v.agto.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HANS LOWENSTEIN y PERLA PRUZANSKI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 190|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hans Lowenstein y Perla Pruzanski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17290 Jul.26-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PEDRO JULIO MOREIRA c| TEOFILA MARIA ISLAS - Dis. y Liq. Soc. Cony. (F. E. 868|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Julio Moreira y Teófila María Islas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Weiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16750 Jul.26-v.agto.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "MEROLA BOUCHATON, GERMAN ROQUE y PATRON BAZZINO, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 157|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Roque Mérola Bouchaton y María del Carmen Patrón Bazzino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 17354 Jul.26-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DIAZ RUBEN HUGO y ROJAS MARIA CRISTINA (Ficha 1363|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hugo Díaz y María Cristina Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17293 Jul.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Yaucire, Rafael c/DIAZ, MARIA ROSA - Divorcio" (Ficha 21|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Rosa Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 17369 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO PITA ALVARIZA y MARIA DEL ROSARIO CASTELLO CUELLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los resepctivos autos (Ficha C|373|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 16628 Jul.26-v.agto.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PENADES GUILLERMO y CASTAIBERT IVETTE, (Ficha: D| 123|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Penades Steffen e Ivette Castaibert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17292 Jul.26-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PARDO SANTAYANA, JOSE LUIS y CARDOSO CUENCA, SUSANA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Pardo Santayana y Susana Cardoso Cuenca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17291 Jul.26-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DE LOS SANTOS, JOSE LUIS c./ VILLAR, ROSALINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 151|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis De Los Santos Volpi y Rosalina Mabel Villar Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17319 Jul.26-v.agto.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de mayo 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ESTEBAN VEIGA SILVA y ANA MARIA ABREU MUNIZ, (Ficha 448|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 16 de junio de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17283 Jul.26-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de abril se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos AVEZER BENC y RAQUEL AKERMAN, (Ficha Nº 454|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de mayo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17286 Jul.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de marzo de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos CORREA IVONNE y QUINAZ WALTER, (Ficha Nº 350|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17285 Jul.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18|2|82 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MILTON BERNARDO CORALES y CAROL CATALINA PEREZ, (Ficha Nº 94|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17284 Jul.26-v.ag.20.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Hranilovic, Francisco c/RENNA, MARTA - Divorcio" (Ficha D. 404|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marta del Valle Renna, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 17373 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Santiago J. Poggi contra MARIA SUSANA TRINIDAD - Divorcio" (Ficha E|318|1982), se cita, llama y emplaza pór el término de noventa días a doña María Susana Trinidad para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 3 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 17295 Jul.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hulma Teresita Molina c/PILAR RAMON BARRIOS - Divorcio" (Ficha E: 256|81), se cita, llama y emplaza al Sr. Pilar Ramón Barrios a que comparezca ante este Juzgado, por el término de noventa días, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que hay Auxiliatoria de Pobreza, expediente Molina Hulma Teresita (F. C. 342|81). — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 41797 Jul.26-v.set.6.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CORBACHO de POSE, MATILDE - Incapacidad" (Ficha F. 1112|81), se hace saber que por decreto Nº 2746 de 18 de marzo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Matilde Corbacho de Pose y se designó curadora propietaria a Matilde Pose Corbacho. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 17334 Jul.26-v.set.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BARREIRO

RODRIGUEZ, MARIA INES - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|481|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, María Inés Barreiro Rodríguez, domiciliada en Manuel Albo Nº 2741|107, optando al título de Escribana, solicito se reciba la declaración de María Fignoni y Magdalena Espondaburu, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Inés Marreiro. — Héctor Ceratta, Abogado". — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156,00 10|pub. 17272 Jul.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E|Nº 177|982), se presentó GRACIELA FERNANDEZ CAL, domiciliada en Jamaica 2005, optando al título de Procuradora ofrece información de Beatriz Pérez Lain y Abelardo Gianola Cendan. — Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 17263 Jul.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: "LUZI BACCI MARIELA - Información" (Ficha V|213|82), se ha presentado el siguiente escrito: Mariela Luzi Bacci, domiciliada en Eduardo Acevedo 1474, piso 8º, apto. 805, al Señor Juez digo: Que optando el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Elizabeth López Hinojosa y Adriana Recalt Guerra, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mariela Luzi Bacci. — Olga Mascheroni Vassallo, Escribana. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104,00 10|pub. 17266 Jul.26-v.ag.6.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA COMISION NACIONAL DE ESTUDIO AGROECONOMICO DE LA TIERRA (CO.N.E.A.T.)
Licitación Pública 1/82

— 1er. llamado, hora 14.
— 2do. llamado, hora 14 y 30.

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de remodelación del 2º piso de la calle Cerrito Nº 322, futura sede de la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra, de acuerdo con las características que figuran en la memoria descriptiva y planos adjuntos.

Los respectivos Pliegos de Condiciones podrán retirarse en las oficinas de la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra (CONEAT), en el horario de 13 a 19 horas, de lunes a viernes en la calle Buenos Aires Nº 519.

Apertura de propuestas: Día 23 de agosto de 1982, a las 14 horas en 1er. llamado, y a las 14 y 30 horas en segundo llamado, en Buenos Aires 519.

Si no concurriere el número mínimo de tres oferentes al acto de apertura de propuestas del 1er. llamado, se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un 2do. llamado el mismo día a las 14 y 30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 41850 Jul.26-v.jul.28.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Restringida Nº 2676
PLAZA . IMPORTACION
Primer Llamado

Suministro de: "Un semirremolque".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 1275 P. 3, al precio de N$ 50,00.

Recepción y apertura el día 14|9|82, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50,00. — **Oficina de Licitaciones.**
12) (C.C.) 3|pub. 41849 Jul.26-v.jul.28.

SAN JOSE

CLUB SOCIAL Y CULTURAL "18 DE JULIO"

Se llama a licitación para la explotación del Servicio de Cantina de esta institución.

Los Pliegos dos Condiciones se podrán retirar en la cantina de la institución a partir del día 26|7|82.

Las propuestas se podrán presentar ante el Presidente y Secretario de la institución hasta transcurridos cinco días hábiles de esta publicación.

Las propuestas serán abiertas en acto a celebrarse el día 2 de agosto de 1982 a la hora 19 en la sede de la institución.

Valor del Pliego: N$ 00.

Villa Rodríguez, julio de 1982. — Rivera Ocampos, Presidente. — Heriberto Olivero, Secretario.
12) N$ 32,00 1|pub. 17375 Jul.26-v.jul.26.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de julio de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ADOLFO AMARANTE, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero 4008 Apto. 1 y PALMIRA SOSA, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada San Lúcar 1560.

WASHINGTON DI PIERRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edil Hugo Pratto 2233 Apto. 11 y ROSA BLANCA PEREIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1473.

OFICINA Nº 2

FERNANDO VALENTIN BENTANCUR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1669 y MONICA ANAHI de la CUADRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao López 4514 Apto. 21.

MARIO DOMINGO BORNIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3840 y MARIA ELIZABETH GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1631 Apto. 313.

MARIO OSVALDO BERRI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Islas Canarias 5370 y MARIA ANGELES del CARMEN MENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Islas Canarias 4803.

CARLOS ALBERTO BETANCUR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3573 y SUSANA ELENA EGUREN, 26 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Guardia Oriental número 3491 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

RAFAEL CAVESTANY, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cuareim 1416|1 y MARIA CRISTINA PAYSSE, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Garibaldi 2718.

RAMON FRANCISCO CASTRO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Kmt. 18 y MARIA ELENA ROMERO, 50 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Kmt. 18.

JUAN DOMINGO CACERES, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3417 Apto. 1 y MARIELA del CARMEN REYES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3406.

JUAN PEDRO CRUZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3166 y NELLY GRICELDA ANCHETA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3166.

OFICINA Nº 4

JULIAN SADI LASSUS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2187 Apto. 2 y MARIA del CARMEN MERCEDES MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3024.

JUAN ANTONIO LOPEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bvar. España 2166 Apto. 202 y ELIZABETH IRENE VIDAL, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Block 4 G Apto. 206.

HERNANI JOS EFERNANDEZ, 45 años divorciado, ingeniero civil, oriental, domiciliado Rambla Rpca. de Chile 4589 Apto. 402 e ISABEL HAYDEE DIANA, 42 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Rambla Rpca. de Chile 4589 Apto. 402.

FREDY FERNANDO LARROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 1684 Apto. 14 y JACQUELINE IRIS ARNAIG, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 1684 Apto. 14.

JAVIER DANIEL LABANDERA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 2669 Apto. 6 y NANCY ADRIANA SERENO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3073 Apto. 4.

CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 941 y MARIA ELENA DAVILA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2189 Apto. 3.

OFICINA Nº 5

PABLO RICARDO GASTELUMENDI, 25 años, soltero, gestor, oriental, domiciliado Zabala 1386 Apto. 201 y SIGRID MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Ariel 4715.

MIGUEL SERGIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4638 y SILVIA GRACIELA BARBOZA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Real 4625 Apto. 2.

JORGE GASCUE, 55 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3306 Apto. 502 y MARIA AMELIA ALVAREZ, 43 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada José Mª Montero 2823.

VICTOR HUGO GHIRARDELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3684 y MARIELA GRISELLE LEMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Belinzon 4970.

ALBERTO BONIFACIO GODOY, 47 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado 26 de Marzo 1095 y LILIAM MARY TEIXEIRA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1095.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL FELIPE MACHIN, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano Antuña 2728 y MONICA LABELLA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2037 Apto. 1102.

ANTONIO JESUS MOTTA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Zaragoza 1955 y MARY RAQUEL PILLIATTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Blanco 822 Apto. 4.

WALTER HUGO MONFORT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lineo 3981 y NORMA MILAGROS CARDOZO, 18 años, soltera, Exp. en belleza, oriental, domiciliada Ombú 4644.

EDGAR MARTINEZ, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Dr. Isidro Ma..e Ayala 5465 y ANA RUTH MURIAL, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3274.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tosti 1401 y MARIA ISABEL ALBERRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lancasteriana número 2326 Bis Apto. 1.

OFICINA Nº 10

DANIEL FERNANDO VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7515 y LIDIA GLORIA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7515.

14) N$ 10.00 3|pub. v.jul.28.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "JULIO PIRONTI MORELLI c| FRANCISCO PIRIA y otros - Prescripción" (Ficha 2746|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Pironti Morelli promoviendo acción de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 132.664, individualizado en plano del Agrimensor Eduardo Infantozzi de abril de 1979 inscripto el 5 de abril de 1979 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 88.518, compuesto de una superficie de 173 metros 32 decímetros que se deslinda: 8 mts. 86 cms. al Noreste, linda con padrones 19.038 y 58.415; 21 mts. 78 cm. al Sureste linda con padrones 19.027 y 19.026; línea quebrada en dos tramos: 2 mts. 28 cm., linda con padrón 94.538 y 8 mts. 55 cm. con el padrón 94.539; dicha línea da hacia el Este; y al Norte, línea quebrada compuesta de tres tramos: el primero de 9 mts. 34 cm. con padrón 94.772 y los dos últimos de 4 mts. 12 cm. y 11 metros 52 cm., lindan con padrón 94.773.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble citado y especialmente a Francisco Piria, sus herederos y sucesores a cualquier título y los linderos José Bernardo Rodríguez, Jarriz Amado y César Caprario, a que comparezcan a estar a derecho, inclusive para la previa Conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 17296 Jul.26-v.set.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PABLO C. WEISBASCH - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 232|82), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Chassis, Marca Freuhaug, empadronado en el departamento de Salto con el Nº 12088, Semirremolque.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial al señor Norberto Arévalo o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 17301 Jul.26-v.set.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS RAMON STRATTA, por LILIAN STRATTA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Vivencias en tiempo (cuentos)", y "Círculo (poemas)", de las cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 17349 Jul.26-v.ag.6.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "ALEJANDRA RAQUEL AMARANTE RABINOVICH - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1180|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Raquel Amarante Rabinovich en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Rabinoch" debe decir: RABINOVICH, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 17332 Jul.26-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ORTIZ LUIS ALEJANDRO y Otro - Rectificación de Partida (Ficha: V|288|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Ortiz y Gladys Mabel Camacho, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Luis Alejandro y Mauro Sergio, en el sentido que donde dice "Sigola", debe decir ORTIZ y donde dice: "Luis Alberto y Juan Evangelista Sigola", debe decir: LUIS ALBERTO y JUAN EVANGELISTA ORTIZ, por así corresponder. — Montevideo, 21 de junio de 1982. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 16615 Jul.26-v.agto.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PIBETE NOGUEIRA, CLAUDIA "Rectificación de partida" (Ficha F. 572|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Pibete Nogueira, pues donde el apellido paterno de la menor figura como: "Pebete" debe decir: PIBETE. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41845 Jul.26-v.ag.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BATISTA, ANASTACIA (por su menor hijo Santa Cruz, Batista Héctor Eduardo) "Rectificación de Partida", se hace saber que se presentó Anastacia Batista, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Héctor Eduardo Santa Cruz Batista, en el margen de la misma, en el sentido de donde dice: "Antonio Jesús Herou Vitalis", debe decir: HECTOR EDUARDO SANTA CRUZ BATISTA. — Carmelo, 28 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 17347 Jul.26-ag.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha autorizado la rectificación de partida de Honorina Mora (F. A. 12|81), por figurar como nombre "Enorina" siendo lo correcto y verdadero: HONORINA y en donde dice: "Fonseca", debe decir: MORA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 6 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 156.00 20|pub. 14466 Jul.26-v.ag.20.

20—Remates

MONTEVIDEO

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "B.R.O.U. contra PLUMALAMB TDA. Juicio Ejecutivo" (C. 261|82), se hace saber que el próximo 30 de julio, a las 9 horas en Barros Arana 5510, se procederá por el martillero Gustavo Iocco, al remate, sin base y al mejor postor de los bienes detallados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.00 3|pub. 17302 Jul.26-v.jul.28.

EDUARDO J. OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Dos Santos Héctor contra GONZALEZ, GLADYS R. Juicio Ejecutivo" (F. C. 159|78), se hace saber que el próximo miércoles 11 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Marcelino Sosa 2525 se rematará por el martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vitrina refrigerada, cortadora de fiambres, mostrador, estantería y tanques.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 39.00 3|pub. 17359 Jul.26-v.jul.28.

TREINTA Y TRES

JOSE RAUL DA ROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: "Banco Comercial contra ESMIR ERIEL MORENO PORTUGAL y MILKA RODRIGUEZ de MORENO. Juicio Ejecutivo", (F. 418|81), se hace saber que el día 31 de agosto de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero José Raúl Da Rosa se procederá a vender en subasta pública con la base de las

dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 4.893 (valor de tasación N$ 18.283) que se deslinda:

Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la manzana Nº 20 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 4.893, y que está señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Local, con el Nº 134 el día 13 de agosto de 1948, y según el cual tiene una superficie de 93 metros cuadrados 665 centímetros cuadrados que se deslinda: 9.35 metros de frente a la calle Manuel Oribe al Oeste; 9.90 metros al Norte con padrón 213; 920 metros al Este con parte de Padrón 212 y al Sur una línea quebrada de 4.10 metros; 2.03 metros; 2.00 metros; 2.03 metros y 3.80 metros, lindando con la fracción 2 del referido plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% (veinte por ciento de la misma); b) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624.00 15|pub. 17316 Jul.26-v.ag.13.

COLONIA

RUBEN BRITO GARRONE
Juzgado de Paz de la Octava Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Encargada de la Octava Sección de Colonia, en autos: MANSILLA GEZN, DIEGO. "Quiebra" (Fº 55|B|80) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que el día 7 de agosto de 1982 a la hora 15 en calle Gral. Artigas entre Dr. Cúneo y 25 de Mayo (propiedad del demandado) se procederá por el martillero Rúben Brito Garrone, asistido del Alguacil Ad - hoc de este Juzgado a la venta en remate público del solar Nº 2 en el plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.384, padrón 582 m|4, cuya superficie es de 326 metros y 7.222 centímetros con el edificio en él construido con la base de las 2|3 partes de los valores reales agregados o sea N$ 11.020,00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; que el gasto de escrituración e impuestos serán de cargo del adquirente; que los títulos de propiedad del inmueble se encontrarán de manifiesto en esta Oficina y estarán a la vista el día del remate. — Nueva Palmira, 28 de junio de 1982. — Dra. María del Carmen Cabrera, Juez de Paz (Encargada).

20) N$ 312.00 10|pub. 17348 Jul.26-v.ag.6.

SAN JOSE

WALTER CALLERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictado en autos: "Díaz Bidart, Mario contra NELSON LORENZO ALONZO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 283|80), se hace saber que el próximo 12 de agosto de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección de San José, calle Batlle y Ordóñez 704, se procederá por intermedio del martillero designado don Walter P. Callero, al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de nuevos pesos 7.333,33 del siguiente bien:

Un automóvil marca Plymont modelo 1951, matrícula A. 11.078, padrón 12.652, motor 237-2692.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada su oferta; b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, IVA y los gastos de transferencia y título del vehículo; c) Que los antecedentes se encuentran en las oficinas del Juzgado antes mencionado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 13 de julio de 1982. — Dra. Amelia M. Núñez, Juez de Paz.

20) N$ 286.00 10|pub. 17377 Jul.26-v.ag.6

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BRUNA VIÑA de STORACE y otros. "Expedición de segunda copia" (Ficha E. 146|82) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de los autos sucesorios de Eduardo o Eduardo Quintín Storace el que fuera expedido con fecha 6 de setiembre de 1963, el que fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 5567 al folio 499 del lº 1.077 (año 1963) y en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 972 al folio 541 del libro 1 (año 1963 en el cual se incluyó en la relación de bienes los siguientes:

I) Terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 95.978 con una superficie de 362 metros; II) Mitad indivisa de una fracción de terreno con el edificio y mejoras ubicada en la manzana 55 de la ciudad de Canelones, empadronada con el Nº 364, hoy padrón 1.276 con una superficie de 473 metros; y III) Fracción de terreno y mejoras situado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, paraje "Paso del Pache" empadronado con el Nº 4.261, con una superficie de 116 hectáreas 9408 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 17383 Jul.26-v.ag.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROBERT LEO LTDA.

Contrato: 9 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 622, Fº 2504, Lº 2 de Contratos el 14 de julio de 1982.
Socios: LEONEL MENESES IRIGARAY y ROBERTO BELARMINO IGUINI SASIA.
Objeto: Venta de artículos de almacén, frutas y verduras y quiosco.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta o conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 17280 Jul.26-v.ag.6.

FERRETERIA BULEVARD S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 592, Fº 2382, Lº 2 de Contratos.
Socios: WALTER RICARDO MARTINEZ CLULOW y ANA MARIA SERAPIA RODRIGUEZ VILLEMUR.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Administración: Cualquiera de ellos indistintamente.
Objeto: Realización de negocios de compraventa al por mayor y al detalle, importación y exportación; prestación de servicios de intermediación, corretaje y asesoramiento técnico referente a los ramos a que se dedique; industrialización y transformación de productos para la venta; su actividad abarcará sectores como: ferretería y bazar, librería o imprenta, almacén, etc.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 17294 Jul.26-v.ag.6.

EXPRESO CHAGO TURISMO S.R.L.

Contrato: 18|6|82.
Inscripción: Nº 512, Fº 1822, Lº 3.
Socios: WENCESLAO GONZALEZ SUAREZ, JOSE JESUS GONZALEZ SUAREZ, FERNANDO CHAINCA MARQUEZ y OSCAR ANTONIO CICAO BERGARA.
Objeto: Explotación de turismo en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 13.500.00; Sr. Cicao N$ 4.500, socios restantes N$ 3.000.00 cada uno.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Sr. Cicao actuando conjuntamente con otro socio.
22) N$ 256.00 10|pub. 17288 Jul.26-v.ag.6.

ELASTOM URUGUAY S.R.L.

Contrato: 19 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 513 al Fº 1977, Lº 2 de Contratos.
Socios: ROLANDO TURNES GOMEZ, JOSE LEONEL MARTELLA GALLESIO, NESTOR HENRY MIELNICZUL SAGORIA y DOMINGO GALLO CETRANGOLO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Construcción, refacción, reforma, demolición e impermeabilización en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 17381 Jul.26-v.ag.6.

G. DE LEON e HIJOS LIMITADA

Contrato: 24|6|1982.
Inscripción: Nº 633, Fº 2302, Lº 1.
Socios: GUSTAVO FELIPE de LEON ALCORTA, ELENA MARGARITA YORI RODRIGUEZ y GUSTAVO HECTOR de LEON YORI.
Capital: N$ 8.000.00, Sr. de León Yori, nuevos pesos 2.000.00, socios restantes N$ 3.000.00 cada uno.
Objeto: Trámites ante Oficinas Públicas y privadas, especialmente gestoría de automotores.
Administración: Gustavo de León Alcorta o Elena Yori indistintamente o dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 17287 Jul.26-v.ag.6.

PIRAMIDAL S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Nº 614, Fº 2473, Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE IGNACIO CABRERA VERA, RAUL GUALBERTO CABRERA VERA y ALICIA CALATRELLA ARTIGAS.
Capital: N$ 48.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pinturas, limpieza de locales, refacciones.
22) N$ 192.00 10|pub. 17281 Jul.26-v.ag.6.

DE LILLA, RODIÑO, ZUCCHI S.R.L. PANKEKON

Nueva razón social: De Lilla, Zucchi S.R.L..
Cesión de cuota.
Contrato: Once de noviembre de 1981.
Inscripción: Maldonado, Nº 239, Folios 876 al 878, Tomo 20 de Contratos.
Cedente: JUAN MANUEL RODIÑO GENOVESE.
Cesionarios: Alberto De Lilla Fernández y Ernesto Zucchi Gasparri.
22) N$ 192.00 10|pub. 17313 Jul.26-v.ag.6.

MALATO, MONETTI RAVERA LTDA. (ELEFANTE BLANCO S.R.L. LTDA.)

Por documento privado del treinta de marzo de 1982, los socios resuelven la disolución total de la sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 491, Fº 1892, Libro Nº 2 de Contratos el ocho de junio de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 17313 Jul.26-v.ag.6.

CORENGIA LTDA.

Contrato: 5|7|1982. Reg. P. y General de Comercio, 12|7|82, Nº 605, Fº 2438, Lº 2 de Contratos.
Socios: NATALIO CORENGIA ROMANO y RODOLFO PROSPERO CORENGIA SOSA.
Objeto: Todo lo relacionado con la industria de la construcción, operaciones con inmuebles, servicios profesionales, industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años desde 1|7|82, prorrogable cada 2 años automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00, Natalio Corengia 75 % y Rodolfo Corengia 25 %. Se integró la mitad.
Administración: El socio Natalio Corengia.
22) N$ 320.00 10|pub. 17320 Jul.26-v.ag.6.

GRUPO ARROCERO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento del 14 de junio de 1982 el Sr. JORGE RODRIGUEZ cedió a Mabel Bidegain Bottinelli, la totalidad de su capital social que le correspondía en la Sociedad.
Inscripción R.P.G.C. Nº 876, F. 3279 del Libro Nº 1 de Contratos del 19, Set. 1980.
22) N$ 192.00 10|pub. 17279 Jul.26-v.ag.6.

EL MOLINO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

El 1º de diciembre de 1979, JOSE ESPOSITO y AURORA ACOSTA de ESPOSITO, cedieron a los señores Mirco Marasco Rocca y Emilia Rocca Marenco, las cuotas sociales que les correspondían en "El Molino S.R.L.".
Inscripción: Nº 1246, Fº 4501, Lº 2, el 18|12|1981.
22) N$ 192,00 10|pub. 17277 Jul.26-v.ag.6.

EL MOLINO S.R.L.

El 15 de febrero de 1978, EVEROTAVIO GIMENEZ, cedió a Aurora Acosta de Espósito, las cuotas sociales que le correspondían en "El Molino S.R.L.".
Inscripción: Nº 1242, Fº 4485, Lº 2, el 18|12|1981.
22) N$ 192,00 10|pub. 17276 Jul.26-v.ag.6.

EL MOLINO S.R.L.

El 10 de noviembre de 1981, MIRCO MARASCO ROCCA, EMILIA ROCCA MARENCO y JOSE MARASCO FERRARELLI, cedieron a los señores Fernando Luis Corrente Imbriaco y Ernesto Alfredo Tarigo Oddo, las cuotas sociales que le correspondían en "El Molino S.R.L.".
Inscripción Nº 1247, Fº 4505, Lº 2, el 18|12|1981.
22) N$ 192,00 10|pub. 17273 Jul.26-v.ag.6.

EDAS INTERNACIONAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento privado del 13|11|81.
Inscripción: Nº 552, Fº 2021, Lº 1 el 16|6|82. DOMINGO SANTIAGO GARCIA ABELENDA, cedió la totalidad de sus cuotas (15) a los demás socios a partes iguales, señores DANIEL PEREIRA, EMILIO MAZZA y DANIEL BOYADJI.
22) N$ 192,00 10|pub. 17275 Jul.26-v.ag.6.

BIO - CLINICO S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTA

Contrato: Fecha 1|4|82.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 506, Fº 1798, Lº 3 de Contratos.
MARCEL VIGOUROUX, cedió totalidad cuota social a Blas Cedrola Stodutto y a José María Noya Díaz.
22) N$ 128,00 10|pub. 17271 Jul.26-v.ag.6.

FERRARI - IANUZZI S.R.L.

Otorgamiento: 24|6|82.
Socios: JULIO CESAR FERRARI SOSA, CONSTANTINO IANUZZI REDA.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Taller de chapa, pintura, mecánica y otros.
22) N$ 128,00 10|pub. 17270 Jul.26-v.ag.6.

ERREBECE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de junio de 1981.
Registro Nº 1151, Fº 4254, Lº 3.
Cedente: ANGEL ERNESTO BENITEZ SOSA (18 cuotas).
Cesionarios: Hugo Lionel Cardozo Pagano y Carlos Repetto Fitipaldi (9 cada uno).
22) N$ 128,00 10|pub. 17269 Jul.26-v.ag.6.

LOS TROVADORES S.R.L.
DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION

Se retiran los socios EMILIO TOSCANI y MIRTA DA SILVA.
Modificación: La administración a cargo de Emilio Toscani.
Fecha: 1º|7|980.
Inscripción Reg. de Comercio Nº 277, Fº 1076, Lº 2.
22) N$ 128,00 10|pub. 17268 Jul.26-v.ag.6.

MONTEBAUEN S.R.L.
CESION DE CUOTA

CARLOS CASAROTTI cedió sus cuotas a la misma.
Inscripción: 22|6|82, Nº 539, Fº 2075, Lº 2.
22) N$ 128,00 10|pub. 17267 Jul.26-v.ag.6.

OFICINAS EJIDO LIMITADA

Contrato: 29|3|982.
Inscripción: Nº 296, Fº 1089, Lº 1 el 16|4|982.
Socios: ALFREDO RAMOS CAPDEVILA y JULIO CESAR CHIARANI PEREZ.
Objeto: Trámites relativos a automotores y/o vehículos en general. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en ramo de artículos de hogar y oficina, automotriz, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Alfredo Ramos Capdevila.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 17367 Jul.26-v.ag.6.

PINSOL LIMITADA

Contrato: 7 de julio de 1982.
Registro: Nº 619, Fº 2490, Lº 8.
Socios: ESTEBAN SERGIO FROST GATTO y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ RODRIGUEZ.
Objeto: I) Comercio en industria en general; II) Importación y|o exportación de todo tipo de bienes y mercaderías; III) Ejercer representaciones; IV) Dedicarse a la fabricación y comercialización de productos químicos, solventes, pinturas y similares; V) Vender, comprar y administrar inmuebles.
Administración: Esteban Sergio Frost Gatto.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 17321 Jul.26-v.ag.6.

JOSA LTDA.

Contrato: 22 junio 1982.
Registro: Nº 566, Fº 1255, Lº 2.
Socios: MARIA JOSEFINA RUETALO ARIAS, CONO SAUL FOLGAR RODRIGUEZ.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol y actos de comercio en general.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 17278 Jul.26-v.ag.6.

ALIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 18 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 172, Fº 464/467, año 1982.
Socios: MIGUEL ANGEL BONINO CIRONI y ALICIA ROSA MARTINEZ BARRIOS.
Administración: Ambos, indistintamente.
Domicilio: Restingas s/n., entre Gaviota y Stella Mary, en el Balneario Lomas de Solymar, Depto. de Canelones.
Objeto: Distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones; industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías de cualquier tipo; importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de 3 años.
22) N$ 320,00 10|pub. 17355 Jul.26-v.ag.6.

DETRANS S.R.L.

Contrato: 14 junio 1982.
Inscripción: Nº 555, Fº 2030, Lº 1 Contratos.
Socios: JOSE PICOS ORTEGA, HUGO HERNAN ESTIGARRIBIA CANATA.
Objeto: Aplicación de mano de obra y conocimientos técnicos para la realización de servicios de revisión, pruebas, reacondicionamientos, modernizaciones de todo tipo de aparato mecánico eléctrico, electrónico o sus combinaciones, incluyendo equipos de alarma y trasmisión y recepción de información analógica y/o digital por vía alámbrica o inalámbrica.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: José Picos Ortega.
22) N$ 256,00 10|pub. 17353 Jul.26-v.ag.6.

VIDRIERIA AGRACIADA S. R. L.

Contrato: 26 de mayo de 1982.
Registro: Nº 461, F.o 1779, L.o 2 de Contratos.
Socios: JAIME LISSMANN MIMER y CLAUDIA LISSMANN RICHLLING.
Objeto: Importación, Fabricación, Venta Colocación de vidrios y cristales, Venta de cuadros, fabricación de marcos, vidrios y similares para la construcción.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Avda. Agraciada 2737 bis.
Capital: N$ 20.000.— aportado por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 17352 Jul.26-v.ag.6.

DADI LIMITADA

Contrato: 29|6|82.
Inscripción: Nº 623, F.o 2267, L.o 1.
Socios: BEATRIZ y MARGARITA CARDOZO CESPEDES.
Capital: N$ 20.000.—
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Café bar y afines.
22) N$ 128.00 10|pub. 17345 Jul.26-v.ag.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 186315. — Montevideo, julio 15, 1982. Manfredo Cikato por N.D.M. Ltda. (Montevideo), solicita marca



Clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 17323 Jul.26-v.ag.6.

ACTA N. 5.216. — Montevideo, julio 14 1982. Manfredo Cikato por Cambio Mildesa S. A. (Montevideo), solicita marca: MILDESA. — Clases 26, 27, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17322 Jul.26-v.ag.6.

ACTA Nº 186376. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: VAMPIRAB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17368 Jul.26-v.ag.6.

ACTA: 5221. — Montevideo, 21 julio 1982. — Eduardo Medina Ylla por Luis Omar Cayula (Uruguay), solicita marca: GRUPO CUBANO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17361 Jul.26-v.ag.6.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — EDUARDO DANIEL VIDAL ASTORGA y ANABEL ESTHER BONIFACIO MERCADO, prometieron vender a Luz Alba Gorgoglione Vola, kiosco "Solfa", en Garzón 1002, local 2. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 17318 Jul.26-v.ag.20.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos del compromiso de venta del comercio sito en Avenida San Martín Nº 2528, Montevideo, a NORMA ESTELA BERRETA MURO. — Acreedores en el mismo. — MARIA ELVIRA GOMEZ de BOEDO. — RUBEN ELBIO BOEDO.
25) N$ 256.00 20|pub. 17289 Jul.26-v.ag.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio, Havre 2411. — Acreedores al comercio. — MARIA CECILIA CUCCIA BRASIL. JUAN ACROSTELLI MASTROBERTI.
25) N$ 128.00 20|pub. 17365 Jul.26-v.ag.20.

27—Varios

UNIVERSIDAD MAYOR DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Concursos

Montevideo, 21 de julio de 1982.

LLAMADO A CONCURSOS DE PRUEBAS

De acuerdo con la resolución del señor Decano Interventor (Exp. 1496|82), se llama a concurso de pruebas, para proveer los siguientes cargos docentes:

1 Ayudante de Clínica Quirúrgica 3ero. — Esc. Be2 - Grado 1 - 12 horas semanales.

Nota: Pueden inscribirse estudiantes de esta Institución que hayan aprobado la materia motivo del llamado y egresados (Doctor en Odontología), máximo: 3 años.

2 Ayudantes de Técnica de Operatoria Dental - Esc. Be 2 - Grado 1 - 16 horas semanales.

Nota: Pueden inscribirse solamente estudiantes de esta Institución que acrediten haber aprobado la materia motivo del llamado.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección en papel florete, debiendo especificar: Apellidos y nombres, domicilio y número de teléfono.
Presentar en el momento de la inscripción los siguientes recaudos: Cédula de Identidad; Credencial Cívica; Certificado de Juramento a la Bandera; Certificado de Juramento a la Bandera; Certificado de Biblioteca que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicho departamento.
Presentar: a) Estudiantes: certificado expedido por la Sección Bedelía que acredite haber aprobado la materia motivo del llamado;
b) Egresados: Título habilitante.
Inscripciones hasta el día: 20 de agosto de 1982 — Hora 11.00.
Horario de atención: De lunes a viernes de 08.00 a 11.00 horas.

27) (C. C.) 1|pub. 41848 Jul.26-v.jul.26.

COOPERATIVA DE VIVIENDA DE FUNCIONARIOS DEL CASMU (CO.VI.FU.C.)
COMUNICADO

La Cooperativa de Vivienda de Funcionarios del Casmu comunica a la Srta. IRIS PERLA SENANDEZ OLIVERA, que por decisión del Consejo Directivo de fecha 13|I|82, ratificada por unanimidad en la Asamblea General Extraordinaria de 12|III|82, se resolvió su exclusión de la Cooperativa con fundamento en los Arts. 21, 22 y 23 del Estatuto Social.
Desconociéndose el domicilio actual de la interesada y a los efectos de los recursos que le acuerdan los Arts. 23 y concordantes del Estatuto Social, se le comunica por este medio la exclusión resuelta, haciendo constar que se le considerará notificada personalmente vencido el plazo de diez días hábiles contados a partir de la última de estas publicaciones que se realizan en el "Diario Oficial" y en otro de esta Capital. — Raúl Díaz, Presidente. — Mercedes Millot, Secretaria.
27) N$ 134,40 3|pub. 17350 Jul.26-v.jul.28.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ELECCIONES

El Tribunal Electoral convoca a los socios para la renovación parcial de autoridades del Consejo Directivo, acto eleccionario que se llevará a cabo en el local social de la calle Cnel. Lorenzo Latorre Nº 1420, el próximo jueves 26 de agosto de 1982, dentro del horario comprendido entre las 9 y 19 horas, para la siguiente elección:
Consejo Directivo - Período 1982/84:
— Sector A (Transporte): 2 Titulares y 4 Suplentes.
— Sector B (Libres): 2 Titulares y 4 Suplentes.
Las listas de candidatos se encuentran a disposición de los asociados en el local social.
Los socios para estar habilitados, deberán tener un mínimo de dos años antigüedad a la fecha del acto. — Tribunal Electoral - 9|7|1982.
27) N$ 38,40 1|pub. 17366 Jul.26-v.jul.26.

EXECUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "ROSALI MARIA BUENO c| VALTER DOS SANTOS BARREIRA - Exequatur" (Ficha 36|82), se cita y emplaza a don Valter Dos Santos Barreira por el término de noventa días, para que comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa doña Rosali María Bueno, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de Séptimo Turno de Familia y Sucesiones de la ciudad de San Pablo, Brasil el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468.00 30|pub. 16758 Jul.26.v.set.6.

EXTRAVIO

JACOBO TERZIAN comunica extravío libreta de ventas contado del Nº 31.951 al 32.000.
27) N$ 32,00 5|pub. 17336 Jul.26-v.jul.30.

INSTITUTO DE ENSEÑANZA LUISA LUISI
Montevideo, 22 de julio de 1982.

La Sociedad Cooperativa de Trabajadores de la Enseñanza pone en conocimiento de los Sres. Socios, que el día 2 de agosto próximo se realizará el Acto Eleccionario y Asamblea de Socios.
Orden del día:
— **Proclamación de autoridades.**
— Informe del Consejo Directivo saliente.
— Orientación de la Asamblea para el Consejo Directivo entrante.
Acto Eleccionario: Bulevar Artigas 2310. Hora de 11 a 18.
Asamblea: 1ª Convocatoria: Hora 18.
2ª Convocatoria: Hora 19.
Hugo Benavídez, Presidente. — Ofelia Fernández, Secretaria.
27) N$ 25,60 1|pub. 17384 Jul.26-v.jul.26.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Occidental S. A c.| CASARREAL FERNANDEZ JOSE ANTONIO y otros "Escrituración de Oficio" (Ficha 2165|81), se cita, llama y emplaza e intima por el término de noventa días a MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ CAMPA de CASARREAL bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y se le intima la presentación dentro de los treinta días siguientes al emplazamiento de los Certificados legales exigidos para la escrituración del Bar Metro, sito en la calle San José 1200 de esta ciudad, y el otorgamiento de la escrituración de Compra Venta, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, junio 24 de 1982. — Se habilitó la Feria Judicial. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 546.00 30|pub. 15889 Jul.26-v.set.6.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRONIUS SIMAVICIUS MOCKEVICAITE "Yacencia", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Art. 1.125 C. P. C.). — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 20|pub. 13434 Jun.9.v.jun.22. Jul.26-v.ag.6.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de Jerónimo Benito Pérez Hernández y Eva Galvez Sánchez, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "JUAN ALBERTO SANTURION y otros c| JERONIMO BENITO PEREZ HERNANDEZ y EVA GALVEZ SANCHEZ o sus sucesores - Escrituración Judicial" (Ficha 735|82). — Montevideo, quince de junio de 1982. — Escribana Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 16678 Jul.26-v.set.6.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a Nelson Iguini o Iguini Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bonilla, Sonia Graciela contra IGUINI NELSON - Guarda" (Ficha B Nº 233, año 1982), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defesor de oficio. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
Facultad de Odontología, Gral. Las Heras 1925, Tel.: 80 22 18 (Montevideo, Uruguay).
27) N$ 312.00 30|pub. 14674 Jul.26.v.set.6.

CANELONES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ROLFO FARIOS o ROLFO FARIO, JOSE - Concurso Voluntario" (Ficha A. Nº 303 año 1981), se hace saber al público que en el concurso formado a don José Rolfo Farios o Rolfo Fario, ha sido designado Síndico don Silvio Hernández Fraga, con domicilio en esta ciudad, Av. Artigas Nº 743, previniéndose a todas aquellas personas que tengan en su poder bienes del concursado, deben entregarlo al citado Síndico nombrado. — Las Piedras, 30 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 17351 Jul.26-v.ag.6.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ASESORIA LETRADA

Se hace saber que en el **Expediente Municipal Nº 4222|981,** se presentó el Sr. **MERCEDES ALFARO TASSANO, solicitando deslinde de camino vecinal que cruza el predio Padrón Rural Nº 1607 de la 6ª Sección Judicial del departamento (José Ignacio).**
A los efectos dispuestos por el Art. 70 del Código Rural y leyes concordantes, se pone en conocimiento de la modificación proyectada, a los efectos de que ... miento y puedan plantear sus observaciones en la Asesoría Letrada Municipal. — Maldonado, 20 de julio de 1982.
27) (C.C.) 4|pub. 41847 Jul.26-v.jul.29.

SAN JOSE

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A. (IRSA)

PERDIDA DE ACCIONES

El Directorio de Industrias Rurales de San José S. A. (IRSA), hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de los títulos representativos de las acciones de la Sociedad, que seguidamente se indican: Nos. 02028/31 valor nominal c/u. N$ 250,00 expedidos a nombre de Eustaquio Oteguy.
Este aviso se publicará por tres días y transcurridos quince días de la última publicación si no media oposición, se expedirán segundas copias de los títulos extraviados (Art. 9º de los Estatutos Sociales). — San José, julio 17 de 1982. — Dr. Estanislao Valdés Otero, Presidente. — Dr. Dardo Casas del Río, Secretario.
27) N$ 115,20 3|pub. 17376 Jul.26-v.jul.28.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

JURIDICA

Notificaciones

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.982; y artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de los inmuebles urbanos de la Primera Sección Judicial del Departamento, sus deudas por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales aprobados por el Sr. Intendente Municipal de acuerdo a las siguientes resoluciones:

Res. 294 de 14 de julio de 1982: Elías Alejandro Francis y otra, padrones 806 y 807, nuevos pesos 2.299.00; A. González de Paciel, padrón Nº 860, N$ 570.00; Suc. Manuel Medina, padrón Nº 872, N$ 691.00; Nilda Latorre de Martínez, padrón 903, N$ 429.00; Nilda E. Rodríguez de Camejo, padrón 904, N$ 364.00; Eugenio Degenova Bufano y otro, padrón 917, N$ 447.00; María Paula Mora da Rosa y otra, padrón 925, N$ 1.198.00; Juan R. Barboza, padrón 933, nuevos pesos 1.001.00; Pedro Cardozo, padrón 936, nuevos pesos 1.219.00; Hugo E. Teixeira Posada, padrón 949, N$ 2.713.00; Y. de Lima de Lima, padrón 966, N$ 1.580.00; Aurora Yarto Ribas de Rosado, padrón 978, N$ 1.308.00; Justo Ballesteros, padrón 981, N$ 2.049.00; Sixto Ruiz López da Cunha, padrón 991, N$ 318.00; Vicente Rodríguez, padrón 997, N$ 737.00; Eduardo M. Gadola, padrón 1003, N$ 1.335.00; Domingo Carreño, padrón 1021, N$ 1.571.00; Angel Ernesto Castro, padrón 1027, N$ 205.00.

Res. 295 de 14 de julio: Darcy Collares, padrón Nº 89, N$ 662.00; Juan L. Núñez y Hnos., padrón 123, N$ 522.00; Jorge de Mattos, padrón Nº 132, N$ 854.00; Celino Zabaleta Quijano, padrón 165, N$ 701.00; Fernando Ríos Reggi, padrón 172, N$ 4.038.00; Indalecio Rodríguez, padrón 177, N$ 546.00; Zoila Cuello de Freitas, padrón 188, N$ 566.00; Maura y María Sima, padrón 203, N$ 1.435.00; Suc. Dolival Rodríguez, padrón 212, N$ 2.119.00; Luc Germán Castellano, padrón 233, N$ 935.00; Centro de Protección de Choferes, padrón 239, N$ 819.00; Máximo Melo y otro, padrón 243, N$ 1.530.00; Malaquías de Mattos, padrón 260, N$ 2.699.00; Segunda Videla de Estévez, padrón 268, N$ 2.103.00; Hugo Martimiano Martinotti, padrón 306, N$ 1.980.00; Sixto J. Dutra, padrón 324, N$ 1.125.00; Heber Núñez, padrón 340, N$ 1.537.00; Leontina Vásquez de Roqueta, padrón 341, N$ 2.347.00; Amabilia Alvarez, padrón 382, N$ 823.00.

Res. 296 de 15 de julio: Celeste Leites Coitinho de Rous, padrón 431, N$ 618.00; Adoración Rodríguez Sotto de Fros, padrón 447, N$ 411.00; Rubén A. Rodríguez Sotto, padrón 464, N$ 245.00 Alba Luz Barrios, padrón 468, N$ 1.089.00; Pedro Garcpia Maldonado y Hnos., padrón 489, N$ 592.00; Alejandro Castro, padrón 578, nuevos pesos 1.303.00; Testa Leites y Cía., padrón 609, N$ 8.464.00; Arturo Romay y otra, padrón 637, N$ 4.290.00; Susana Vázquez de Mattos, padrón Nº 655, N$ 4.341.00; Nelson Arezo Posada, padrón 666, N$ 901.00; Julio Alfonso Duthil, padrón 670, N$ 681.00; Olga Ferraz Díaz, padrón Nº 682, N$ 520.00; Julia Martínez de Hernández, padrón 706, N$ 478.00; Pedro Alejandro Francis, padrón 720, N$ 1.431.00; Alba y Fernando Alde-

dieta, padrón 739, N$ 903.00; Aníbal Segundo Ferreira, padrón 751, N$ 1.936.00; N. González Buttini e hija, padrón 756, N$ 999.00; Mario López Larregui, padrón 757, N$ 1.463.00; Luis Clariget Pedrera, padrón 768, N$ 933.00; Julio C. Fuentes, padrón 786, N$ 855.00.

Res. 299 de 15 de julio: Domingo Carreño, padrón 1030, N$ 351.00; Nair Alderete y otro, padrón 1032, N$ 330.00; Esteban D. Estévez, padrón 1045, N$ 1.343.00; Mabel Paez Soria, padrón 1101, N$ 287.00; Paulina Martínez, padrón Nº 1102, N$ 351.00; Pedro Luis y Denis Pereira, padrón 1148, N$ 322.00; José María Luque, padrón 1166, N$ 894.00; Gualberto Villaverde, padrón 1175, N$ 169.00; Regina Segura, padrón Nº 1191, N$ 904.00; Simeón Pintos, padrón 1193, N$ 1.578.00; Glides Gularte de Cardozo, padrón 1249, N$ 973.00; Oscar y José López, padrón 1252 N$ 408.00; Cándido Rodríguez, padrón 1260, nuevos pesos 570.00; Saúl Martínez, padrón 1276, N$ 234.00; Julio A. Duthil, padrón 1288, nuevos pesos 506.00; Pedro Ferreira, padrón 1292, nuevos pesos 276.00; Domingo Díaz y otro, padrón Nº 1301, N$ 606.00; Josefa Olavarría de Gómez, padrón 1311, N$ 761.00; Joaquina Antúnez Ramos, padrón 1313, N$ 3.069.00. — Tacuarembó, julio 16 de 1982.

27) N$ 335.40 3|pub. 17300 Jul.26-v.jul.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

JURIDICA

Notificaciones

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.982; y artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de los inmuebles urbanos de la Primera Sección Judicial del Departamento, sus deudas por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales aprobados por el señor Intendente Municipal, de acuerdo a las siguientes resoluciones:

Res. 288 de 9 de julio de 1982: Elogino Sum y otra, padrón 9463, N$ 217.00; Firmo Pereira Fagúndez, padrón 9480, N$ 292.00; Lefer Rodríguez Ferreira, padrón 9485, N$ 230.00; Jesús Amaral Cuadrado, padrón 9487, N$ 219.00; José Pedro Rodríguez Motta, padrón 9488, N$ 448.00; Adrián Silva, padrón 9493, N$ 282.00; Celestino da Silva Martínez, padrón 9552, N$ 277.00; Gleniz de Freitas da Rosa, padrón 9553, N$ 346.00; Gil E. Acevedo, padrón 9554, N$ 287.00; Numan Arquímides Pereira, padrón 9555, N$ 885.00; Humberto Ferreira, padrón 9560, N$ 255.00; Elva Mary Leal Vallejos, padrón 9562, N$ 220.00; Doralino Fabila Barboza, padrón 9603, N$ 228.00; Benito García, padrón 9636, N$ 240.00; Nilo Coitinho P|C Eulogio Maciel, padrón 9654, nuevos pesos 225.00; Horacio Presa, padrón 9654, N$ 225.00.

Res. 289 de 9 de julio: María Belmira y otro, padrón 8935, N$ 329.00; Próspero Zapater e hijo padrón 8942, N$ 147.00; Humberto Ferreira Brum, padrón 8953, N$ 225.00; Asociación Cultural Dámaso Larrañaga, padrón 8959, N$ 311.00; Enrique de los Santos Olivera, padrón 8963, Nº 223.00 Blanca Correa Leites, padrón 8968, N$ 1.143.00; Antonio Chiesa, padrón 8981, N$ 233.00; Marta Yarto de Silva P|C Eliseo Sugo, padrón 9021, N$ 236.00; Gregorio Aberasturi, padrón 9060, N$ 217.00; Antonio A. Chiesa P|C Blanca L. López, padrón 9066, N$ 236.00; Manuel Cartagena Conde, padrón 9070, N$ 225.00; Julio Wagler Pereira, padrón 9132, N$ 1.213.00; Hilario Muñoz, padrón 9175, N$ 224.00; Noribar Bottero, padrón 9184, N$ 273.00; César Martimiano Zaballa, padrón 9189, N$ 1.325.00; César Díaz Luna, padrón 9193, N$ 222.00; María Esther Acuña, padrón 9202, N$ 821.00; Teresa y Elizabet Acuña, padrón 9204, N$ 834.00.

Res. 290 de 9 de julio: Juan C. Almeida, padrón 9222, N$ 239.00; Iria Barobaza, padrón 9227 N$ 240.00; Hugo Rodolfo Gómez, padrón 9230, N$ 239.00; Dorinda Senández Olivera, padrón Nº 9243, N$ 222.00; Eduardo González Mora, padrón 9290, N$ 220.00; Mary C. Márquez, padrón Nº 9292, N$ 231.00; Fabián González Figueroa, padrón 9301, N$ 239.00; Juan C. Menéndez, padrón 9303, N$ 220.00; Nilo Coitinho Pérez, padrón 9305, N$ 230.00; Roberto Campeón, padrón Nº 9324, N$ 220.00; Felipe Urbano Acuña da Silva, padrón 9327, N$ 220.00; Martín Barera Rodriguez, padrón 9375, N$ 916.00; Juan C. Menéndez, padrón 9384, N$ 331.00; Juan Alcides Viera Caberra, padrón 9395, N$ 220.00; Isidro Beloquel García, padrón 9397, N$ 220.00; Jesús Amaral Cuadrado, padrón 9413, N$ 695.00; Elogino Sum y Edit Monteiro, padrón 9458, nuevos pesos 957.00. — Tacuarembó, julio 14 de 1982.

27) N$ 226.20 3|pub. 17299 Jul.26-v.jul.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PORT EDWARD SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PORT EDWARD S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta de Constitución de Port Edward Sociedad Anónima

En Montevideo, a los 12 días del mes de noviembre de 1981, reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º) Constitúyese una Sociedad Anónima denominada PORT EDWARD SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes Estatutos, por la ley 11.073, del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º) Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cedulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) Dar o recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantía. Realizar toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; c) Toda clase de operaciones comerciales, industriales financieras e inmobiliarias en el exterior, por cuenta propia o de terceros; d) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior.

La Sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particuuar con su artículo 7º.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º) El capital se fija en la cantidad de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares USA), representado por acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos Directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548, del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5º) Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º) El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice. Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º) El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º) Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del Capital Integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º) La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aun las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548, del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10.) El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeros. Cada una acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11.) Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por

el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Síndico

Artículo 12.) Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente podrá encargar determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13.) El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14.) A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15.) La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16.) Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas la gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17.) Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Gustavo Sequeira, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos al Escribano Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — M. Valsechi. — Clara Elena Arteaga. — V. Etchegorry de Juan.

Gerardo Rocca Couture, Escribano. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado con Dina Bonacker, Valeria Etchegorry Maurer, casada con Daniel Juan y Clara Elena Arteaga, soltera, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468, piso 3º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de PORT EDWARD SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les di; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 11.35 por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a N$ 227.000.00, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio

Exp. 2785 14º Tº. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: En el proyecto de estatutos de PORT EDWARD SOCIEDAD ANONIMA corresponde efectuar las siguientes observaciones: I) En el artículo 2º, inciso b), se expresa que el objeto de la sociedad será "Realizar toda clase de operaciones". II) En el inciso c) del mismo artículo se establece que la compañía podrá efectuar "toda clase de operaciones comerciales, industriales...". Dichas disposiciones merecen objeciones, ya que de acuerdo al artículo 406 del Código de Comercio se debe determinar estatutariamente el negocio que la sociedad va a emprender.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Milton Valsechi, Clara Elena Arteaga y Valeria Etchegorry de Juan, en representación de PORT EDWARD S. A. al Juzgado dicen: Que hemos resuelto modificar el estatuto cuya aprobación se encuentra en trámite en su artículo 2º, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º) Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) En el exterior, dar y recibir préstamos en dinero o en especies con o sin garantía y realizar operaciones financieras y participaciones en otras sociedades; c) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción sobre bienes inmuebles; e) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo".

Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Milton Valsechi. — Clara Elena Arteaga. — Valeria Etchegorry de Juan. — Ma. del Carmen Petraglia de Rocca, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: Esta Inspección General efectuaba en el informe que obra a fs. 6 observaciones al proyecto de estatutos de PORT EDWARD SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad a fojas 7 procede a modificar las disposicio-su actual redacción no merecen objeciones estatutarias efectuadas, las cuales en nes. En consecuencia no existen otras precisiones que realizar en éstas, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Corresponde que judicialmente se conceda un plazo prudencial a los efectos de la suscripción e integración de capital previstos en los artículos 2º y 3º de la ley 2.230 de 2|6|893. Saluda a Ud. atte., El Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Exp. 630|82 Juzg. 14º. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada 11 May. 1982 - Salida 14 May. 1982. — Vista Nº 2214. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, mayo 11|82. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

5049. — Montevideo, mayo 24|82. — Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de PORT EDWARD S. A., autorizándose su funcionamiento, fijándose ciento ochenta días para la suscripción e integración. Decrétase la inscripción solicitada. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese, previos los desgloses pertinentes, archívese. — Van Rompaey, Juez. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

Se deja constancia de que el auto número 5049 de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos, fue notificado el día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

niado, con el original que luce a fojas 6,

Concuerda bien y fielmente lo testimo-6 v., 7, 7 v., 9, 9 v., y 10 del expediente caratulado: PORT EDWARD S. A. "Estatutos" (Ficha E. Nº1023, Año 1981), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los treinta y un días de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

— María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy tres de junio de mil novecientos ochenta y dos a las 16:38 horas e inscripta en este Registro con el Nº 240 al Fº 1199 del Lº Nº 1 de Estatutos. —Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 3.312.00 — 16656 — 1|pub.

LONDSDAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LONDSDAL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta de constitución de LONDSDAL S. A.

En Montevideo, a los 12 días del mes de noviembre de 1981, reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada LONDSDAL SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes estatutos, por la ley número 11.073 del 24 de junio de 1948, y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Realizar toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; c) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros y para terceros; d) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior.

La Sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073, y en particular con su artículo 7º.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 20.000,00 (veinte mil dólares americanos), representado por acciones al portador de U$S 1,00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos directores.

El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación.

Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 % del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se considerán válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrá derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Síndico

Artículo 12. Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá:

a) Por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo;

b) En los casos previstos por las leyes;

c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto.

La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Gustavo Sequeira, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos al escribano Gerardo Rocca Couture, que certifique nuestras firmas. — Milton Valsechi, Valeria Etchegorry de Juan, Clara Elena Arteaga.

Gerardo Rocca Couture, Escribano. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado con Dina Bonacker; Valeria Etchegorry Maurer, casada con Daniel Juan; y Clara Elena Arteaga, soltera, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas, y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468, piso 3º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de LONDSDAL SOCIEDAD ANONIMA, que antecede, previa lectura que de la misma les di; III) Según información en mi poder, el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 11,35, por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a N$ 227.000,00, reducción verificada al sólo efecto del pago de aportes del suscrito escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — Juzgado Letrado de Decimocuarto Turno. — 2.783/81 ar. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de enero de 1982. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de LONDSDAL S. A., merece a la suscrita la siguiente observación: En el artículo 2º en el literal b) se incluye la realización de "toda clase de operaciones comerciales" e "industriales", lo que implica indeterminación del objeto social (artículo 395 inciso 4, 405 y 406 del Código de Comercio). — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Dra. María Helena Allende de Gómez, Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Milton Valsechi, Clara Elena Arteaga y Valeria Etchegorry de Juan, en representación de LONDSDAL S. A., al Juzgado dicen: Que hemos resuelto modificar el estatuto cuya aprobación se encuentra en trámite en su artículo 2º, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) En el exterior, dar y recibir préstamos en dinero o en especies con o sin garantía, y realizar operaciones financieras y participaciones en otras sociedades; c) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción sobre bienes inmuebles; e) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo".

Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — M. Valsechi. — Clara Elena Arteaga. — V. Etchegorry de Juan. — Dr. Diego Gil, Abogado.

Exp. 499|82. — Juzgado de Decimocuarto Turno. Ag. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: No existen objeciones que formular al proyecto de estatutos de LONDSDAL S. A., al haber sido contempladas las observaciones formuladas en informe de 28 de enero de 1982 (fojas 6), según redacción dada al artículo 2º por escrito de fojas 7. Estando la peticionante constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 corresponde, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, que el Juzgado, al autorizar su funcionamiento, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Dra. María H. Allende de Gómez, Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — Vº Bº — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 11 de mayo de 1982. Salida: 14 de mayo de 1982. — Vista Nº 2.212. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, mayo 11 de 1982. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

Nº 5.051. — Montevideo, mayo 24 de 1982. — Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de LONDSDAL S. A., autorizándose su funcionamiento, fijándose ciento ochenta días de plazo para suscripción e integración. Decrétase la inscripción solicitada. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese, y previos los desgloses pertinentes, archívese. — Van Rompaey, Juez. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

Se deja constancia de que el auto Nº 5.051 de fecha mayo 24 de 1982, fue notificado el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el original que luce a fojas 6, 6 v., 7, 7 v., 9, 9 v. y 10 del expediente caratulado: "LONDSDAL S. A. - Estatutos" (Ficha E. Nº 1025 año 1981), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los veintiocho días de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, primero de junio de mil novecientos ochenta y dos a las 13:26 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 215 al folio 1079 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 3.358,00 — 16657 — 1 pub.

SWANSEA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SWANSEA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos que tículo 7º.

Acta de Constitución

DE SWANSEA SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los 12 días del mes de noviembre de 1981, reunidos los firmantes resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Denominación. Domicilio. Duración.

Artículo 1º Constitúyese una Sociedad Anónima denominada SWANSEA SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por los présentes estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Realizar toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; c) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros; d) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7º

Capital. Acciones. Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares americanos), representado por acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, perso-

nas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El Primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice. Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes

Asambleas

Artículo 8º. Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 por ciento del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Síndico

Artículo 12. Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada Ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Gustavo Sequeira, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — M. Valsechi. — Clara Elena Arteaga. — V. Etchegorry de Juan.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado con Dina Bonacker, Valeria Etchegorry Maurer, casada con Daniel Juan y Clara Elena Arteaga, soltera, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliadas en esta ciudad en Rincón 468 Pº 3; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de SWANSEA SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 11.35 por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a N$ 227.000.00, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — Exp. 2786|81. — Juzgado 14º Tº. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Sr. Subdirector Interino Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de SWANSEA S. A. constituida al amparo de la Ley 11.072 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º, merece a la suscrita las siguientes observaciones: 1) Artículo Segundo (fs. 1); deberán precisarse los ramos o giros en relación a los cuales se desenvolverán "toda clase de operaciones" y "las operaciones comerciales e industriales" mencionadas en los inc. B y C del Art. 2º (Arts. 395, inc. 4, 404 y 406 del Código de Comercio); 2) Artículo Quinto (fs. 2): Corresponde complementar todos los aspectos atinentes a la forma de sesionar del Directorio, señalando el modo de su convocatoria. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda Dra. Blanca Casas. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de enero de 1982. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Milton Valsechi, Clara Elena Arteaga y Valeria Etchegorry de Juan, en representación de SWANSEA S. A., al Juzgado dicen: Que hemos resuelto modificar el estatuto cuya aprobación se encuentra en trámite en su artículo 2º, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) En el exterior, dar y recibir préstamos en dinero o en especies con o sin garantía y realizar operaciones financieras y participaciones en otras sociedades; c) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) En el exterior, operaciones de compraventa, arrendamiento, administración y construcción sobre bienes inmuebles; e) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo". "Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad". — M. Valsechi. — Clara Elena Arteaga. — V. Etchegorry de Juan. — Ma. del Carmen Petraglia de Rocca, Abogado.

Exp. 634|82. — Juzg. 14º Tº — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Sr. Subdirector Interino Dr. Eduardo Chavarría: Esta oficina en informe de fecha 28 de diciembre

de 1981 (fs. 6|6vta.) efecttuó observaciones al proyecto de Estatutos de SWANSEA SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la Ley 11.073 y en especial su Art. 7º. En escrito adjunto a fs. 7|7vta. la referida sociedad procede a modificar las disposiciones estatutarias afectadas, las cuales en la nueva redacción propuesta no merecen objeciones. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda Esc. Gloria Stifano de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.

Nº 2.215. — Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil Cuarto Turno. — Entrada: 11 mayo 1982. — Salida: 14 mayo 1982. Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, mayo 11 de 1982. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional Cuarto Turno.

Nº 5.009. — Montevideo, mayo 24 1982. Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de SWANSEA S. A., autorizándose su funcionamiento y fijándose el plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétase la inscripción solicitada. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y previos los desgloses pertinentes, archívese. — Van Rompaey Juez Letrado. — Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.

Se deja constancia, de que el auto número 5.009 de fecha 24 de mayo de 1982, fue notificado el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos. Concuerda bien y fielmente lo testimonado con el original que luce a fojas 6, 6v., 7, 7v., 9, 9v., y 10 del expediente caratulado SWANSEA S. A. "Estatutos" (Ficha E Nº 1029 Año 1982), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los veintiocho días de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy primero de junio de mil novecientos ochenta y dos a las 13.25 horas e inscripta en este Registro con el Nº 214 al Fº 1072 del Lo. No. 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori Subdirector.

Y. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria. adjunta.

N$ 3.426.00 — 16659 — 1 pub.

CAMBIO MILDESA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAMBIO MILDESA S. A. - Aumento de Capital (Ficha M2 - 144 - 81), se hace saber que ante esta oficina se presentó CAMBIO BILDESA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 1

En la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno, se reúne el Directorio de CAMBIO MILDESA S. A., en su local de la calle Misiones Nº 1424, Piso 1º, con la presencia de los señores Jorge Guillermo Stuart Milne (Presidente) y Miguel Angel Ricardo Denegri (Secretario), hace uso de la palabra el Sr. Stuart Milne, quien expresa:

1º) Que al momento de realizarse la primera sesión del Directorio el 15 de julio de 1980, el presente libro no había rubricado por el Registro Público y General de Comercio, por lo que el acta respectiva fue protocolizada ante el Escribano Jorge Larralde Martorell.

2º) Que entiende conveniente transcribir dicha acta a este libro.

3º) De acuerdo a lo convenido con anterioridad a este acto, corresponde que el Directorio resuelva adecuar la sociedad a las normas legales y reglamentarias vigentes, para que la misma pueda funcionar como "Casa de Cambio" y elevar el capital social a la suma de nuevos pesos tres millones quinientos mil (N$ 3:500.000.00). Luego de analizados los distintos temas planteados por el Sr. Stuart Milne, el Directorio resuelve por unanimidad:

1º) Transcribir el acta de la sesión del Directorio del día 15 de julio de 1980, la que textualmente dice así: "En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 1980, se reúnen los fundadores de "CAMBIO MILDESA SOCIEDAD ANONIMA, Jorge Guillermo Stuart Milne y Alberto Fleurquin Peirano, quien comparece por sí y en nombre y representación en su calidad de mandatario del Sr. Miguel A. Denegri, resolviendo por unanimidad:

1) Proceder a la designación del primer Directorio efectuando el siguiente nombramiento: Presidente, Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne; Secretario, Miguel A. Denegri.

2) Asimismo y en virtud de no haberse obtenido aún los libros rubricados de la sociedad, se resuelve sotlicitar al Escribano Jorge Larralde Martorell, la protocolización de la presente acta, solicitud que podrá ser efectuada por cualquiera de los fundadores, y no siendo para más se levanta la sesión firmándose la presente acta a la hora doce. — Jorge Guillermo Stuart Milne. — Alberto Fleurquin."

2º) De acuerdo a lo previsto por el artículo 4º) inciso D) de los estatutos sociales, cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias para que la sociedad pueda actuar como Casa de Cambio, realizando todos los trámites y gestiones que fueren necesarios para obtener de la autoridad competente la autorización que corresponda.

3º) Conforme lo prevé en artículo 5º de los estatutos elevar el capital social a la suma de nuevos pesos tres millones quinientos mil (N$ 3:500.000.00) por lo que el artículo antes citado queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5º El capital de la sociedad queda fijado en la suma de N$ 3:500.000.00 (nuevos pesos tres millones quientos mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) cada una. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de la autoridad competente hasta la suma de N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones). En caso de aumento de capital los accionistas existentes en ese momento del aumento tendrán preferencia de suscripción de acciones en la proporción que le corresponda quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones".

4º) Designar a los señores Miguel Castro Díaz, Esc. Jorge Larralde Martorell y Graciela Larregui de Ferraz, indistintamente para realizar todos los trámites y gestiones que sean necesarios para llevar a cabo las resoluciones adoptadas. Y no siendo para más, se levanta la sesión firmándose la presente.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con su original de un mismo tenor que luce de manifiesto a fojas dos del Libro de Actas de Asambleas y de Directorio de CAMBIO MILDESA S. A., rubricado por el Registro Público y General de Comercio donde quedó inscripto con el Nº 8818, al Fº 98 del Libro 31.

En fe de ello y a solicitud de la sociedad antes nombrada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial: José A. González Prin, Esc. — Hay un sello que dice: José A. González Prin. Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 17, mes 2, año 81. — Carpeta Nº 264. Antecedente Nº .... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 163. Fecha 18 de febrero de 1981. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Pase a informe del Inspector Esc. Cholaquidis, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (Interino) Eduardo Chavarría, Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — En la fecha se agrega certificado expedido por esta oficina. — El Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: En estas actuaciones CAMBIO MILDESA S. A. gestiona el aumento del capital social a la suma de N$ 3:500.000.00, según surge del testimonio notarial de fs. 20 y 21. Al respecto corresponde observar que: I) Resulta del artículo 18 del estatuto que al constituirse la sociedad se había designado un primer directorio que estaba autorizado a funcionar desde aquella fecha (1º|2|80). De acuerdo al acta de fs. 20, el 15|7|80 se reunieron los fundadores de la Compañía para la designación del primer Directorio, cuyos integrantes resolvieron posteriormente el 28|1|81, el aumento del capital que actualmente se tramita. Considera el suscripto que dicha resolución es nula ya que se varió el número y nómina de integrantes del Directorio, adoptándose un procedimiento que afecta a las normas estatutarias. En efecto, de acuerdo al citado artículo 18, el primer Directorio ya existía y por lo tanto los fundadores no podían nombrar uno nuevo. Considerando que la carta social fue aprobada, inscripta y publicada debidamente, es competencia de la asamblea de accionistas (artículos 6 y 10) nombrar un Directorio integrado por dos miembros, ya que el Directorio podrá designar más miembros hasta siete (artículo 6º) pero no disminuirlo, como en el caso particular, de tres a dos;

II) No se adjunta el recaudo que acredita que la sociedad peticionante no tiene adeudos con DIPAICO (artículo 69 de la ley 12.996 de 28|11|61); III) Finalmente corresponde advertir que para el caso de aumentar el capital por decisión del Directorio, dentro de los límites estatutarios, no se debe dar nueva redacción al artículo respectivo. — Saluda a Ud. atte., el Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Testimonio

Acta Nº 2

En la ciudad de Montevideo, el día veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno, en su local de la calle Misiones 1424, Piso 1º, se reúne el Directorio de CAMBIO MILDESA S. A. con la asistencia de los señores Jorge Guillermo Stuart Milne y Miguel Angel Denegri, quienes resuelven: 1º) Aceptar la renuncia presentada el 15 de julio de 1980 por el señor Alberto Fleurquin Peirano, al cargo de Presidente del Directorio, agradeciéndole los servicios prestados; 2º) Dejar sin efecto la designación del primer Directorio resuelta en sesión del día 28 de enero de 1981, ya que en virtud de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales el primer Directorio se encuentra integrado desde el momento en que se constituyó la sociedad; 3º) Desde la renuncia antes referida y las facultades acordadas por el artículo 6º de dichos estatutos, el Directorio queda integrado por el señor Jorge Guillermo Stuart Milne como Presidente y por el señor Miguel Angel Ricardo Denegri como Secreartio; 4º) Ratificar todo lo actuado por la sociedad hasta el presente y, en particular, el aumento de capital decidido en sesión del Directorio del día 28 de enero de 1981. Y no siendo para más se levanta la sesión firmándose la presente. — Guillermo Milne. — Miguel Denegri.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con su original de un mismo tenor que tengo de manifiesto asentada a fojas tres del Libro de Actas de Directorio y de Asambleas de CAMBIO MILDESA S. A., inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 8818, al Fº 98 del Libro Nº 31, el 29 de agosto de 1980.

Pasó ante mí. — En fe de ello y a solicitud de la sociedad antes nombrada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial: (Firmado) Jorge Larralde Martorell. — Hay un sello que dice: Jorge Larralde Martorell, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Jorge Larralde Martorell, en nombre y representación de CAMBIO MILDESA S. A., según ya se acreditó, en autos caratulados: CAMBIO MILDESA S. A., "Aumento de Capital" (Ficha V.. 144|81), a Ud. digo: Que vengo a contestar las observaciones efectuadas en estos autos por la Inspección General de Hacienda, en base a las siguientes consideraciones: I) Asiste razón a dicha Inspección, en cuanto por sesión del Directorio del día 15 de julio de 1980, no debió designarse el primer Directorio de CAMBIO MILDESA S. A., puesto que éste ya estaba designado por el artículo 18 de los estatutos sociales, de acuerdo al cual su Presidente es el señor Alberto Fleurquin Peirano, su Vicepresidente el señor Jorge Guillermo Stuart Milne y su Secretario el señor Miguel Angel Ricardo Denegri; II) El error padecido se debió a la renuncia al cargo de Presidente del Directorio efectuada por el señor Alberto Fleurquin Peirano, el día 15 de julio de 1980, tal cual resulta del testimonio notarial que se acompaña; III) Ello determinó que el Directorio quedara integrado por los miembros restantes señores Jorge Guillermo Stuart Milne y Miguel Angel Ricardo Denegri, quienes en sesión del 15 de julio de 1980 resolvieron designarse como Presidente y Secretario respectivamente, en uso de las facultades acordadas por el artículo 6º de los estatutos; IV) Sin duda que la resolución adoptada, formalmente, no condice con el artículo 18 de dichos estatutos, pero en los hechos no hubo designación de otro Directorio, sino que siguieron siendo los mismos, excepto el señor Alberto Fleurquin, quien renunció; V) Esta situación se subsanó, mediante otra resolución del Directorio del día 26 de marzo de 1981, cuyo testimonio notarial acompaño; VI) Por otra parte y al no haberse dado estrictamente un cambio de Directorio (las personas que lo integran siguen siendo las mismas, salvo la renuncia ya referida), si bien puede decirse que existe nulidad, la misma es relativa y por lo tanto subsanable, del modo que resulta del testimonio adjunto; VII) Asimismo adjunto el comprobante de DIPAICO solicitado por la Inspección General de Hacienda. Por lo expuesto al señor Juez, pido: 1º) Que me tenga por presentado, por constituido el domicilio y por acreditada la representación que se invoca, tal cual surge del testimonio notarial de la sesión de Directorio del día 28 de enero de 1981 agregada en autos; 2º) Que se confiera nueva vista a la Inspección General de Hacienda; 3º) Que, en definitiva, luego de cumplidos todos los trámites de estilo se apruebe el aumento de capital que dio lugar a estos obrados. — Jorge Larralde Martorrell. — Hay un sello que dice: Jorge Larralde Martorell, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 31, mes 8, año 81. — Carpeta Nº 264/81. Antecedente Nº ... Pase a la División Sociedades Anónimas. — Pedro Etchemendy. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1903. Fecha 2|8|81. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Pase a informe del Inspector Arturo Cholaquidis. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Esta Inspección General formulaba, en el informe que obra a fs. 25, diversas observaciones al aumento del capital social de CAMBIO MILDESA S. A. a la suma de N$ 3:500.000.00. El Directorio de la referida sociedad procedió, en la reunión efectuada el 26|3|81, a ratificar lo actuado anteriormente en lo relativo al mencionado aumento de capital. Asimismo se adjunta a fs. 27 el recaudo solicitado en su oportunidad. En consecuencia, no existen otras objeciones que señalar en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes, justificándose a fs. 23 la suscripción e integración de capital prescripta por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28|12|64. — El Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (Interino) Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 3 de noviembre de 1981. — Salida: 5 de noviembre de 1981. — Vista: 6.314. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Sara Bocanegra. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

18.102. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébnse la reforma de estatutos de CAMBIO MILDESA S. A., decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio.

Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese (Honorarios fictos N$ 3.000.00). — (Firmado): Carlos Berlangieri, Juez. — María H. Podestá, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintitrés, veinticinco y vuelta, veintiocho y vuelta, veintinueve y vuelta, treinta vuelta, treinta y uno a treinta y dos y treinta y dos vuelta de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, caratulados: CAMBIO MILDESA S. A., "Aumento de Capital" (Ficha M 2 144|81), haciéndose constar que la providencia número dieciocho mil ciento dos del once de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — (Firmado): Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — *Presentado hoy* seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos a las 14.12 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 213, al Fº 1085 del Libro Nº 2 de Estatutos. — (Firmado): Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 18.000.00 16660 — 1|pub.

INDUMEX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Pablo Troise se hace saber que INDUMEX S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese INDUMEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará: memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 14 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lubilnerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lubilnerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de julio de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

13.936.— Montevideo, noviembre 24 de 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de INDUMEX SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Pablo Troise.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 27 de noviembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 3 de diciembre de 1981 con el Nº 588 al Folio 2859 del libro Nº 3 de Estatutos. —Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. Montevideo, diciembre 9 de 1981.— H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 15.988.00 — 17094 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 83 71
" 91 59 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

RIOL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211032070010)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.712.83
Bienes de cambio	16:779.664.64
Intangibles	5.400.00
Total del activo	16:792.777.47

Pasivo —

Deudas a largo plazo	16:752.590.66
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(9.813.19)
Total del pasivo y patrimonio	16:792.777.47

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1981

	N$
Gastos de administración	(22.233.12)
Resultados financieros	(14.219.93
Resultado neto	8.013.19)

Aprobados por la asamblea realizada el 7 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— De los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de marzo de 1980 y anotado con el Nº 1572 a fs. 392 del libro 28.

N$ 205.00 — 16521 — 1 pub.

RIOL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211032070010)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.668.00
Bienes de cambio	16:701.332.00
Intangibles	7.200.00
Total del activo	16:718.200.00
Cuentas de orden y contingencias: Acc. a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo	16:695.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.800.00)
Total del pasivo y patrimonio	16:718.200.00
Cuentas de orden y contingencias: Cap. autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1980

	N$
Gastos de adm.	(1.800.00)
Resultado neto	1.800.00

Aprobados por la asamblea realizada el 26 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de marzo de 1980 y anotado con el Nº 1572 a fs. 392 del libro 28.

N$ 225.00 — 16522 — 1 pub.

CARVIN S.A.

(R.U.C. 210936590017)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación al 28 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Moneda extranjera	7.500.00
Fondos a aplicar	14.610.00
Inmuebles en el exter.	47.390.00
Gastos de constitución	1.500.00
	71.000.00

Pasivo —

Depositos exterior	35.000.00
Cuentas a pagar	400.00
Alquileres a vencer	4.000.00
Capital integrado	30.000.00
Utilidad del ejerc. 1980	1.600.00
	71.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1980

Debe —

	U$S
Gastos generales	400.00
Utilidad del ejerc. 1980	1.600.00
	2.000.00

Haber —

Alquileres	2.000.00

La utilidad del ejercicio pasa a un rubro a denominar cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 24 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs 2 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1979 y anotado con el Nº 4644 a fs. 180 del libro 28.

N$ 205.00 — 16523 — 1 pub.

CARVIN S.A.

(R.U.C. 210936590017)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación al 28 de febrero de 1981

Activo —

	U$S
Moneda extranjera	500.00
Fondos a aplicar	14.610.00
Inmuebles en el exterior	47.390.00
Gastos de constitución	1.200.00
	63.700.00

Pasivo —

Depósitos exterior	28.000.00
Cuentas a pagar	850.00
Alquileres a vencer	1.000.00
Capital integrado	30.000.00
Utilidad del ejerc. 1980	1.600.00
Utilidad del ejerc. 1981	2.250.00
	63.700.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1981

Debe —

	U$S
Intereses y descuentos	3.000.00
Gastos de constitución	300.00
Gastos generales	450.00
Utilidad del ejerc. 1981	2.250.00
	6.000.00

Haber —

Alquileres	6.000.00

La utilidad del ejercicio pasa a un rubro a denominar cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 24 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1979 y anotado con el Nº 4644 a fs. 180 del libro 28.

N$ 220.00 — 16524 — 1 pub.

ABISEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210904170012)

8 de Octubre 4043

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	178.871.91
Otros créditos	33.526.93
Bienes de cambio	2.241.60
	214.640.44

Pasivo —

Deudas financieras	15.900.00
Deudas diversas	158.327.44
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(9.587.00)
	214.640.44

Estado de resultados

resumido al 31 de agosto de 1979

	N$
Gastos de administración y ventas	(9.587.00)
Resultado neto	(9.587.00)

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 29 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 3 a 24 del libro Copiador de Inventario, certificado con el Nº 3480 al Fº 150 del libro Nº 28.

N$ 180.00 — 15565 — 1 pub.

COMPAÑIA PRODUCTORA DEL SUDOESTE S.A.

(R.U.C. 210146210018)

Río Branco 1358 (Esc. 905)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.603.49
Inversiones temporarias	1:158.652.44
Bienes de uso	543:210.85
Total del activo	1:705.466.78
Cuentas de orden y contingencias	310.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:157.300.86
Capital social	190.00
Ajustes al patrimonio	543.020.85
Reservas	2.590.63
Resultados acumulados	2.364.44
Total del pasivo y patrimonio	1:705.466.78
Cuentas de orden y contingencias	310.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Resultados financieros	(1.351.58
Resultado neto	1.351.58

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

A reservas

Voluntarias libres	1.351.58
	1.351.58

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizado el 8 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 47 a 54 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2153 al folio 316 del libro respectivo Nº 12 el 3 de abril de 1963.

N$ 235.00 — 16363 — 1 pub.

SEVEN S.A.

(R.U.C. 211074100015)

San José 1138

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	215.419.53
Créditos por ventas	1:688.316.32
Otros créditos	342.78
Bienes de cambio	794.549.78
Bienes de uso	112.189.83
Intangibles	9.100.00
Total del activo	2:819.918.24

Pasivo —

Deudas comerciales	1:951.754.34
Deudas financieras	283.320.00
Deudas diversas	19.709.71
Deudas a largo plazo	440.678.82
Capital social	80.000.00
Resultados acumulados	44.455.37
Total del pasivo y patrimonio	2:819.918.24

Estado de resultados

al 31 de enero de 1982

	N$
Ingresos operativos	5:331.315.25
Desc., bonif., impuestos, etc.	(48.175.85)
Ingresos operativos netos	5:283.139.40
Costo de los bienes vend.	(4:279.192.37)
Resultado bruto	1:003.947.03
Gastos de administración y ventas	(696.338.84)
Resultados financieros	(263.022.82
Resultado neto	44.585.37

Distribución de utilidades

al 31 de enero de 1982

	N$
A result. acumulados	44.585.37
	44.585.37

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 26 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de Cartas.

N$ 285.00 — 16381 — 1 pub.

ARYCOR S.A.

(R.U.C. 210904670015)

Vilardebó 1731

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1982

Activo —

Disponibilidades	1.009.53
Créditos por ventas	5:353.059.15
Otros créditos	101.032.43
Bienes de cambio	6:097.725.53
Intangibles	2.500.00
Total del activo	11:555.326.64

Pasivo —

Deudas comerciales	57.660.00
Deudas financieras	10:626.951.13
Deudas diversas	841.003.56
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	(20.288.05)
Total del pasivo y patrimonio	11:555.326.64

Estado de resultados al 31 de enero de 1982

Ingresos operativos netos	3:515.261.40
Costo de los bienes vend.	(3:364.014.25)
Resultado bruto	151.247.15
Gastos de administración y ventas	(184.257.41)
Resultados financieros ..	773.36
Ajuste a resul. de ejerc. anteriores	20.978.09
Resultado neto	(11.258.81)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 26 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de Cartas fº. 5.

N$ 250.00 — 16382 — 1 pub.

CUERYGOM S.A.

(R.U.C. 210282530010)

Adolfo Vaillant 773

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	25.396.90
Creditos por ventas	3:051.828.65
Otros créditos	976.620.27
Bienes de cambio	3:905.914.23
Bienes de uso	6:244.219.39
Total del activo	14:203.979.44

Pasivo —

Deudas comerciales	2:036.698.63
Deudas financieras	9:857.750.45
Deudas diversas	1:687.854.66
Capital social	20.000.00
Ajustes al patrimonio ...	36.933.10
Reservas	627.665.38
Resultados acumulados ...	(62.922.78)
Total del pasivo y patrimonio	14:203.979.44

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	7:512.363.27
Dtos., bonif., Imptos., etc.	(133.940.73)
Ingresos operativos netos	7:378.422.54
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(9:654.061.71)
Resultado bruto	2:275.639.17)
Gastos de administración y ventas	(1:844.996.28)
Resultados diversos	1:815.943.88
Resultados financieros ..	(603.516.93)
Result. extraord.	1:461.797.04
Resultado neto	(1:446.411.46)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 67 y 68 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1980.

N$ 330.00 — 16396 — 1 pub.

MONTAJES ELECTRICOS S.A.

(R.U.C. 211058690016)

Martín García 1874 bis

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	274.455.11
Créditos por ventas	3:915.295.72
Otros créditos	242.663.50
Bienes de cambio	30.314.01
Bienes de uso	787.598.85
Intangibles	11.000.00
Total del activo	5:261.327.19

Pasivo —

Deudas comerciales	2:214.167.49
Deudas financieras	668.316.54
Deudas diversas	520.836.53
Deudas a largo plazo ...	1:682.688.81
Capital social	100.000.00
Reservas	5.692.40
Resultados acumulados ...	69.625.42
	5:261.327.19

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	13:335.753.29
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(9:775.792.45)
Resultado bruto	3:559.960.84
Gastos de administración y ventas	(1:687.945.73)
Resultados financieros ..	(300.966.59)
Impuesto a la renta	(1.423.10)
Resultado neto	1:569.625.42

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
A reservas Voluntarias afectadas	69.625.42
A propietarios dividendos provisorios en efectivo..	1:500.000.00
	1:569.625.42

Aprobados por la asamblea de accionistas del 27 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 14 y 15 del libro Inventario, certificado el 24 de marzo de 1981.

N$ 315.00 — 16416 — 1 pub.

SEDERIA JAPON S.A.

(R.U.C. 210167330012)

Avda. 18 de Julio 1363 bis

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	39.151.98
Créditos por ventas	169.910.62
Otros créditos	233.412.87
Bienes de cambio	1:865.433.26
Bienes de uso	302.302.61
	2:610.211.34

Pasivo —

Deudas comerciales	754.847.14
Deudas diversas	565.335.76
Capital social	2.300.00
Ajustes al patrimonio	148.372.30
Reservas	292.047.58
Resultados acumulados ...	837.308.56
	2:610.211.34

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	4:755.145.60
Ingresos operativos netos	4:755.145.60
Costo de los bienes vend.	(2:260.275.59)
Resultado bruto	2:494.870.01
Gastos de administración y ventas	(1:779.485.98)
Resultados financieros ..	(123.969.22)
Impuesto a la renta	(136.935.42)
Resultado neto	554.479.39

Distribución de utilidades

Reserva mant. cap. circ....	158.561.83
Utilidad a distribuir (dividendos)	250.000.00
Resultados acumulados ...	145.917.56
	554.479.39

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 14 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 20 del libro Copiador de Cartas certificado el 20 de junio de 1967 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 310.00 — 16417 — 1 pub.

ZURYN S.A.

(R.U.C. 211037980015)

Soriano 887 (Piso 4º Esc. 10)

Balance general de ZURYN S.A. al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	U$S
Caja	14.888.41
Inmuebles	143.794.00
Acciones a emitir	50.000.00
Amortización acum. inmuebles	(2.875.88)
	205.806.53

Pasivo —

Imp. a pagar	351.50
Capital autorizado	50.000.00
Capital integrado	150.000.00
Result. del ejerc.	6.175.03
Pérdida ejerc. anter.	(720.00)
	205.806.53

Estado de pérdidas y ganancias del 1º octubre de 1980 al 30 de setiembre de 1981

Ganancias —

	U$S
Alquileres	9.402.41

Pérdidas —

Amortizaciones	2.875.88
Imp. tasas y contribuciones	351.50
Utilidad del ejerc.	6.175.03
	9.402.41

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 3 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 5 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1980.

N$ 215.00 — 16432 — 1 pub.

FRONTAL S.A.

(R.U.C. 210001720015)

Andes 1477

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:905.009.88
Créditos por ventas	1.325.855.30
Otros créditos	759.767.36
Bienes de cambio	6.793.703.60
Bienes de uso	190.148.39
Total del activo	10:974.484.53

Pasivo —

Deudas comerciales	251.542.03
Deudas financieras.....	8:491.166.00
Deudas diversas	44.746.18
Capital social	24.000.00
Reservas	1:779.807.26
Resultados acumulados ...	383.223.06
Total del pasivo y patrimonio	10:974.484.53

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	10:556.396.02
Ingresos operativos netos	10:556.396.02
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:329.435.21)
Resultado bruto	6:226.960.81
Gastos de administración y ventas	(2:516.127.00)
Resultados diversos	334.679.34
Resultados financieros ..	(3:115.791.99)
Resultado neto	260.362.48

Proyecto de distribución de utilidades

A. Fondo de reserva mantenimiento capital circulante	260.362.48

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 57 al 60 del libro Inventrario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de marzo de 1981.

N$ 315.00 — 16433 — 1 pub.

LINDOSOL S.A.

(R.U.C. 210850300010)

Treinta y Tres 1329 (Esc. 3)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —

Disponibilidades	2.900.00
Otros créditos	2:207.975.44
Bienes de cambio no corrientes	6:546.132.00
Intangibles	7.100.00
Total del activo	8:764.107.41

Pasivo —

Deudas diversas	8:743.936.96
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	4.829.55)
Total del pasivo y patrimonio	8:764.107.41

Estado de resultado del 1º de agosto de 1980 al 31 de julio de 1981

Gastos de administración y ventas	(3.618.68)
Resultado neto	(3.618.68)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 10 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fº. 12 del libro Inventario.

N$ 200.00 — 16434 — 1 pub.

CAPE ISLAND CORPORATION S.A.

(R.U.C. 210439080010)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 7°)

Activo —

	U$S
Morgan Guaranty Trust. Co.	10.298.26
Banco de Montevideo	574.18
Deutsch Bank, Stuttgart	785.17
Union de Banques, Zurich	716.2?
Morgan Guaranty Trust Co.	245.089.14
Deutch Bank, Stuttgart	58.569.35
	316.032.33

Pasivo —

Cuentas corrientes	275.428.24
Capital integrado	20.000.00
Resultados	20.604.09
	316.032.33

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1° de enero al 31 de diciembre de 1981

Ganancias

	U$S
Intereses	13.254.61

Pérdidas

Gastos de administración	253.27
Impuestos	82.00
Utilidades del ejercicio	12.919.34
	13.254.61

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de fecha 18 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 15 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1968 y anotado con el N° 4308 a Fo. 209 del libro 19.

N$ 220.00 — 16452 — 1 pub.

FREELAND SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211154330017)

Juan C. Gómez 1348 (P. 7°)

Balance general al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	U$S
Acciones y valores	329.045.44
Gastos de constitución	2.000.00
Pérdidas del ejercicio	200.00
	331.245.44

Pasivo —

Cuentas corrientes	131.245.44
Capital integrado	200.000.00
	331.245.44

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 27 de octubre 1978 al 30 de noviembre de 1979

Pérdidas

	U$S
Honorarios	200.00
	200.00

Aprobados por la asamblea de fecha 25 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas y Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1979 y anotado con el N° 660 a F° 781 del libro 28.

N$ 175.00 — 16454 — 1 pub.

FREELAND SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211154330017)

Juan C. Gómez 1348 (P. 7)

Balance General al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	U$S
Acciones y valores	455.143.10
Gastos de constitución	2.000.00
Amortización gastos const.	(400.00)
	456.743.10

Pasivo —

Cuentas corrientes	190.538.24
Capital integrado	200.000.00
Utilidades del ejercicio	66.404.86
Pérdidas anteriores	(200.00)
	456.743.10

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1° diciembre 1979 al 30 de noviembre 1980

Ganancias —

	U$S
Revalorización saldos suscripción	67.887.39

Pérdidas —

Impuestos	(1.013.77)
Amortizaciones	(400.00)
Gastos de administración	(68.76)
Utilidades del ejercicio	66.404.86

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de fecha 25 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador Cuentas Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1979 y anotado con el N° 660 al F° 781 del L° 28.

N$ 220.00 — 16455 — 1 pub.

FREELAND SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211154330017)

Juan C. Gómez 1348 (P. 7)

Balance General al 30 de noviembre de 1981

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	37.262.04
Deudores varios	119.909.11
Gastos de constitución	2.000.00
Amort. gastos const.	(800.00)
Resultados	141.628.85
	300.000.00

Pasivo —

Capital integrado	300.000.00
	300.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1° diciembre 1980 al 30 de noviembre 1981

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	1.675.97
Amortizaciones	400.00
Gastos de administración	524.93
Multas y recargos	772.19
Result. de operaciones	270.983.53
Diferencia de cambio	216.675.00
	491.031.62

Aprobados por la asamblea de fecha 25 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador Cuentas Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1979 y anotado con el N° 660 al F° 781 del L° 28.

N$ 215.00 — 16456 — 1 pub.

LIPARI S. A.

(R.U.C. 210255000014)

25 de Mayo 444 - (Piso 2)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1982

Activo —

	N$
Otros créditos	2.020.40
Créditos a largo plazo	276.64
Inversiones a largo plazo	48.208.00
Total activo	50.505.04

Pasivo —

Capital social	100.00
Ajustes al patrimonio	48.108.00
Resultados acumulados	2.297.04
Total pasivo	50.505.04

Estado de Resultados

	N$
Gastos de administración	19.647.88
Pérdidas del ejercicio	19.647.88

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1964 y anotado con el Nº 3.701 a folio 202 del Lº 15.

N$ 180.00 — 16271 — 1 pub.

PIMA S. A.

(R. U. C. 216255840012)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 1979

Activo—

	N$
Disponibilidades	0.82
Otros créditos	2.569.22
Inversiones a largo plazo	82.500.00
Total del Activo	85.070.04

Pasivo—

Deudas a largo plazo	11.325.18
Capital Social	65.00
Ajustes al Patrimonio	82.129.57
Reservas	38.60
Resultados Acumulados	(8.488.31)
Total Pasivo y Patrimonio	85.070.04

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	5.500.00
Costo de los Servicios Prestados	(7.570.27)
Resultado Neto: Pérdida	2.070.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 51 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de enero de 1964 y anotado con el Nº 621 a fojas 121 del Libro 15.

N$ 205.00 — 16274 — 1|pub.

TOBAGO S.A.

(R. U. C. 210728600013)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 31 de diciembre de 1981

Activo—

	U$S
Caja	49.057.87
Gastos de constitución	1.120.00
Pérdidas y ganancias	49.822.13
Total del activo	100.000.00

Pasivo—

Capital integrado	100.000.00
Total del pasivo	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

	U$S
Impuestos	4.276.00
Gastos de administración	1.773.00
Resultado venta inmueble	106.707.00

Ganancias—

Alquileres	(24.694.00)
Diferencia de cambio	(83.109.00)
Pérdidas del Ejercicio	4.953.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 10 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de octubre de 1977 y anotado con el Nº 27 a fojas 244 del Libro 6702.

N$ 185.00 — 16273 — 1|pub.

COMPAÑIA REAL DE ARRENDAMIENTO S. A.

(R.U.C. 210774630019)

Julio Herrera y Obes 1365 (4º piso)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo.—

	N$
Disponibilidades	935.176.51
Créditos por Ventas	5:522.413.00
Otros créditos	1:268.009.83
Bienes de uso	55:439.630.46
Total activo	63:165.229.80
Cuentas de orden - Opciones a ejercer m|e	954.056.63

Pasivo.—

Deudas comerciales	21.549.69
Deudas financieras	41:682.626.89
Deudas diversas	3:241.676.41
Capital social	250.000.00
Ajustes al patrimonio	16:038.212.21
Resultados acumulados	1:931.164.60
Total pasivo y patrimonio	63:165.229.80
Cuentas de orden - Valores residuales m|e	954.056.63

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 del mes de diciembre de 1981

Ingresos operativos	38:680.605.37)
Costo de los bienes vendidos	(2:227.149.20)
Resultado bruto	36:453.456.17
Gastos de administración y ventas	(16:292.903.27)
Resultados financieros	(15:970.003.68)
Impuesto a la renta	(2:182.300.00)
Resultado neto	2:008.249.22

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 del mes de diciembre de 1981

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	1:931.164.60
A otros destinos:	
A cubrir pérdidas de ejercicios anteriores	77.084.62
	2:008.249.22

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 80 y 81 del Libro Copiador de Inventario, registrado con el Nº 5659 al Folio 453 del Libro número 27.

N $ 370.00 — 16298 — 1|pub.

CASA BANCARIA INTERCONTINENTAL S. A.

(R. U. C. 210739090011)

Colonia 999

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1982

A C T I V O

	N$	N$
Disponible:		
Caja Moneda Nacional y Moneda Extranjera	2:310.551.10	
Bancos Oficiales y Privados en el País y en el Exterior	125:260.105.68	127:570.656.78
Realizable:		
Monedas y Lingotes de Oro	26:842.132.13	
Corresponsales en el Exterior - Cuentas Metales ...	35:853.642.64	
Valores Estatales	1:960.375.13	64:656.149.90
Exigible:		
Fondos Rentables corto plazo - Corresponsales en el Exterior	352:888.837,07	
Préstamos a Clientes en Moneda Nacional y Moneda Extranjera	109:977.416.94	462:866.254.01
Inmovilizado:		
Inmuebles de Uso Propio	8:686.687.69	
Muebles, Utiles e Instalaciones	4:684.899.01	13:371.586.70
Transitorio:		
Productos Devengados No Percibidos	9:153.298.50	
Gastos Pagados por Anticipado	1:720.241.08	
Otras Cuentas	1:336.981.30	12:210.520.88
Nominal:		
Gastos de Fundación e Instalación	504.259.99	504.259.99
Eventual:		
Deudores por Garantías Otorgadas	1:311.827.03	1:311.827.03
Otras Cuentas del Activo:		
Varias Cuentas Deudoras en Moneda Nacional	40:206.359.89	
Varias Cuentas Deudoras en Moneda Extranjera ...	44:629.696.61	84:836.056.50
TOTAL DEL ACTIVO		767:327.311.79
Cuentas de Orden Moneda Nacional y Moneda Extranjera		148:468.816.12
		915:796.127.91

P A S I V O

	N$	N$
Exigible:		
Depósitos a la Vista Moneda Extranjera	159:640.800.82	
Depósitos a Plazo Fijo Moneda Extranjera	446:573.559.50	
Otros Pasivos	21:130.344.29	627:344.704.61
Transitorio:		
Cargos Devengados a Pagar	4:487.590.37	
Provisiones para Impuestos	1:329.132.75	
Otras Cuentas	264.977.23	6:081.700.35
Eventual:		
Garantías otorgadas	1:311.827.03	1:311.827.03
Otras Cuentas del Pasivo:		
Previsiones	1:240.117.27	
Varias Cuentas Acreedoras en Moneda Nacional	40:012.774.00	
Varias Cuentas Acreedoras en Moneda Extranjera ..	50:312.276.55	91:565.167.82
Patrimonial:		
Capital Integrado	18:000.000.00	
Fondos de Reserva	13:771.555.42	
Utilidad del Ejercicio	9:252.356.56	41:023.911.98
TOTAL DEL PASIVO		767:327.311.79
Cuentas de Orden Moneda Nacional y Moneda Extranjera		148:468.816.12
		915:796.127.91

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1º de julio de 1981 - 30 de junio de 1982

PERDIDAS

	N$
Cargos Financieros	69:789.861.01
Cargos por Utilización de Servicios	21:634.116.89
Costo del Personal	3:053.212.90
Cargas Sociales e Impuestos	2:097.039.58
Gastos, Amortizaciones y otras Pérdidas	8:918.102.16
	105:492.332.54
Utilidad del Ejercicio	9:252.356.56
	114:744.689.10

GANANCIAS

	N$
Productos Financieros	84:379.438.24
Productos por Servicios	29:449.373.34
Otras Ganancias	915.877.52
	114:744.689.10

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario en los folios 257, 258 y 259, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1981, con el Nº 8.102 al folio 429 del libro Nº 30.

Raúl A. Wolman
Contador

Juan Francisco Virginio
Director - Gerente

Inspección General de Hacienda. — División Bancos.

N$ 1.275.00 — 17005 — 1|pub.

EMPRESA INVERSORA ATALAYA S. A.

(R.U.C. 210698680014)

Paraguay 1388

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

ACTIVO

	N$
Disponibilidades	5.142.33
Créditos por ventas	198.801.28
Inversiones a largo plazo	1:933.949.39
Total activo	2:137.893.00

PASIVO

	N$	N$
Deudas financieras		171.784.63
Deudas diversas		298.421.79
Patrimonio		
Capital social:		
Acciones en circulación	100.00	
Revalúo fiscal	1:880.546.36	
Reservas	250.28	
Resultados acumulados	(213.210.06)	1:667.686.58
Total patrimonio	1:667.686.58	1:667.686.58
Total pasivo y patrimonio		2:137.893.00

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

Gastos de administración y ventas	255.229.95
Ingresos operativos	(185.282.63)
Resultados financieros	126.096.15
Resultado neto	(56.148.83)

Aprobados por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria del día 24 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en el Libro de actas, folios 58 al 59.

N$ 480.00 — 16616 — 1|pub.

25 DE MAYO INMOBILIARIA S. A.

Rincón 432

(R. U. C. 210140700013)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

ACTIVO

Disponibilidades	3.856.22
Inversiones Temporarias	926.047.38
Otros Créditos	110.164.23
Inversiones a Largo Plazo	501.00
Total del Activo	1:040.568.83

PASIVO

Deudas Diversas	687.817.40

PATRIMONIO

Capital Social	525.00
Reservas	3.652.50
Resultados Acumulados	348.573.93
Total del Pasivo y Patrimonio	1:040.568.83

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos Operativos Netos	1:830.359.80
Costo de los Bienes Vendidos o los Servicios Prestados	(443.845.05)
Resultado Bruto	1:386.514.75
Gastos de Administración y Ventas	(618.303.83)
Resultados Diversos	5.917.90
Resultados Financieros	121.569.92
Impuesto a la Renta	(316.102.86)
Resultado Neto	579.595.88

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Beneficios del Ejercicio		579.595.88
Saldo Anterior		188.978.05
		768.573.93
Dividendo Provisorio	420.000.00	
Dividendo Complementario	210.000.00	630.000.00
A Cuenta Nueva		138.573.93
		768.573.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 80 al 87 del Libro Copiador de Balances, certificado el 17 de febrero de 1950.

N$ 570.00 — 1|pub. — 17231

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).